



Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las mujeres migrantes irregulares, organizaciones e individuos que han contribuido a esta investigación. Gracias a todo el equipo de PICUM y a los voluntarios por su apoyo en la recolección de datos, organización de eventos y finalización del informe. Queremos mostrar un agradecimiento especial a Alexandrine Pirlot de Corbion por su ayuda en materia de coordinación y a Deirdre Plant, Barbara Stricker, Tim Hoff, y los voluntarios de PICUM por su apoyo en las transcripciones.

Informe escrito por Eve Geddie y Michele LeVoy, con contribuciones de Kim Anh Nguyen, Marta Mateos, y Sangeetha Iengar.

La realización de este informe ha sido posible gracias a la generosa ayuda de The Sigrid Rausing Trust y del Fondo Comunitario Europeo PROGRESS.

SIGRID RAUSING TRUST

Este proyecto ha recibido financiación del Fondo Europeo de la Comunidad Europea PROGRESS. La información contenida en el informe es responsabilidad exclusiva del autor. La Comisión no se hace responsable de los usos que pudieran hacerse de la información aquí contenida



## PICUM

### Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Inmigrantes Indocumentados

Rue du Congrès 37-41/5  
1000 Bruselas  
Bélgica

Tel: +32/2/210.17.80

Fax: +32/2/210.17.89

[info@picum.org](mailto:info@picum.org)

[www.picum.org](http://www.picum.org)

Imagen de la Portada: Composición creativa textil y multimedia titulada "Blurred Boundaries" ("Fronteras Difusas"), creada por 45 miembros del Domestic Workers Support Groups (DWSG) en Dublín, Irlanda. Foto: Migrant Rights Centre Ireland 2007

Marzo 2012

Todas las ilustraciones de este informe fueron realizadas por los participantes del taller "Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes: Obstáculos y Organización" celebrado durante la Acción Global de los Pueblos sobre Migración y Desarrollo, Ciudad de México, 3 de noviembre de 2010

Diseño: beelzepub • Bruselas • [www.beelzepub.com](http://www.beelzepub.com)

Traducción AKIRA Translations <http://www.akiratranslations.be/>

# Estrategias para Combatir la Doble Violencia Contra las Mujeres Migrantes Irregulares

Proteger sus Derechos y Asegurar la Justicia



PLATFORM FOR INTERNATIONAL COOPERATION ON  
UNDOCUMENTED MIGRANTS



# Índice

Prólogo.....	5
<b><i>Sus Derechos, Nuestra Dignidad</i></b> por Sr. George Joseph, Cáritas Suecia y Miembro del Consejo de PICUM.....	7
¿Quiénes son las mujeres migrantes irregulares? .....	10
Objetivo de este informe .....	12
Metodología.....	14
Resumen Ejecutivo.....	15
<b>I. Informar a las mujeres migrantes irregulares de su derecho a una vida sin violencia .....</b>	<b>18</b>
OFICINAS DE ATENCIÓN SIN CITA PREVIA Y CENTROS DE ASISTENCIA .....	19
TELÉFONO .....	19
BÚSQUEDA ACTIVA Y SENSIBILIZACIÓN .....	20
MATERIAL IMPRESO .....	23
INFORMAR A LAS PERSONAS DETENIDAS.....	24
SESIONES INFORMATIVAS DE GRUPO .....	25
MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....	26
CONCLUSIÓN.....	31
<b>II. Proporcionar una base empírica sobre la violencia contra las mujeres migrantes irregulares .....</b>	<b>32</b>
INICIATIVAS DE AUTOINVESTIGACIÓN .....	33
RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN RECOGIDA A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS .....	35
RECOGIDA DE DATOS POR PARTE DE REDES SOLIDARIAS Y COMUNIDADES RELIGIOSAS .....	39
EMPLEO DE TESTIMONIOS .....	40
APOYO EN LA RECOGIDA DE DATOS DE PRIMERA LÍNEA.....	41
INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD .....	42
INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL ESTADO .....	43
<b>DOSIER ESPECIAL:</b> DESARROLLO DE UNA BASE EMPÍRICA SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA FRONTERA.....	44
CONCLUSIÓN.....	49
<b><i>Alzar las voces de las mujeres migrantes para impulsar el diálogo global</i></b> por la Sra. Carol Barton, de United Methodist Women (Mujeres Metodistas Unidas) .....	<b>50</b>
<b>III. Sensibilización sobre la presencia, contribución y derechos de las mujeres migrantes irregulares</b>	<b>51</b>
LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO VEHÍCULO PARA SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD .....	51
EVENTOS PARA PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LUCHAR CONTRA LA DISCRIMINACIÓN .....	54
LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN COMO RAÍZ DE LA VIOLENCIA .....	58
SINDICATOS: LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DENTRO Y FUERA .....	60
INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS COMUNIDADES DE CREYENTES .....	61
CONCLUSIÓN.....	62
<b><i>Mujeres Migrantes Irregulares: Actores Poderosos del Cambio</i></b> por la Sra. Ms Alwiye Xuseyn, de la Red Europea de Mujeres Migrantes .....	<b>63</b>

<b>IV. Participación y empoderamiento a través de la sensibilización de la comunidad.....</b>	<b>64</b>
CREACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN .....	64
EMPODERAMIENTO.....	67
APRENDIZAJE ENTRE IGUALES .....	70
PROYECTOS CREATIVOS PARA EMPODERAR A LAS MIGRANTES IRREGULARES .....	71
CONCLUSIÓN .....	79
<b><i>Abogar de forma efectiva por los derechos humanos de las mujeres migrantes irregulares</i></b> por la Sra. Gauri van Gulik, de Human Rights Watch.....	<b>80</b>
<b>V. Las mujeres migrantes irregulares se movilizan .....</b>	<b>82</b>
LAS MUJERES MIGRANTES IRREGULARES Y LA CAMPAÑA “JESTEM ZA” EN FAVOR DE LA REGULARIZACIÓN EN POLONIA .....	82
LAS MUJERES MIGRANTES PRESENTAN SUS PREOCUPACIONES EN MATERIA DE POLÍTICA EUROPEA .....	84
LAS MIGRANTES IRREGULARES “RESPONDEN” PARA FOMENTAR EL CAMBIO .....	85
ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS CON EL MOVIMIENTO SINDICAL PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MIGRANTES IRREGULARES .....	87
CONCLUSIÓN .....	91
<b>VI. Garantizar el acceso a los refugios.....</b>	<b>92</b>
DERECHOS RECOGIDOS EN LA LEGISLACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO .....	93
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL A LOS REFUGIOS .....	95
APOYO DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES .....	100
REDES DE REFUGIOS DE MUJERES: ABOGANDO POR EL CAMBIO.....	101
<b>DOSIER ESPECIAL: ASISTENCIA INTEGRAL PARA MIGRANTES IRREGULARES SUPERVIVIENTES DE LA VIOLENCIA.....</b>	<b>103</b>
EL PAPEL DE LAS ONG Y LAS REDES DE SOLIDARIDAD .....	108
REFUGIOS DE INSTITUCIONES RELIGIOSAS .....	113
CONCLUSIÓN .....	114
<b>VII. Mejora del acceso de las migrantes irregulares a la justicia .....</b>	<b>115</b>
MARCOS LEGALES .....	116
El marco legislativo español sitúa a las mujeres por encima de su estatus migratorio .....	118
Orden de protección para mujeres migrantes irregulares que sufren la violencia de género en Francia .....	123
Mecanismos para solicitar un estatus independiente en el Reino Unido para aquellas personas con una pareja o un cónyuge abusivo .....	126
Orden de protección y visado independiente para migrantes víctimas de violencia doméstica en Estados Unidos .....	128
COOPERACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y LAS FUERZAS DE SEGURIDAD .....	128
ATENCIÓN CONFIDENCIAL Y RECOLECCIÓN DE PRUEBAS DESPUES DE UNA AGRESIÓN SEXUAL .....	130
FONDOS DE COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS .....	132
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA SOBRE LEYES Y PROCEDIMIENTOS .....	134
CONCLUSIÓN .....	137
<b><i>Mirando hacia delante - Celebrando la contribución de las mujeres migrantes</i></b> por el Sr. Don Flynn, de Migrants’ Rights Network (Red por los Derechos de los Migrantes) y Presidente de PICUM .....	<b>138</b>

## Prólogo

*“Todo el mundo tiene derecho a vivir una vida normal. Todos somos humanos. El hecho de no tener papeles no significa que no seas un ser humano, ¿no es así?”*

– Mujer migrante irregular en Polonia

Todas las mujeres tienen derecho a vivir sin violencia. Se trata de un derecho al que hacen referencia todas las medidas para luchar contra la violencia de género. Nadie merece sufrir un ataque y siempre debería haber ayuda disponible para aquellos que lo necesiten. Se han introducido medidas para garantizar que las supervivientes de la violencia reciben un trato adecuado y sin riesgo, de forma que puedan superar el miedo a denunciar a su agresor. Se han desarrollado garantías bien documentadas e imparciales para acabar con la impunidad y llevar a los culpables ante la justicia. Las mujeres reciben el mensaje de que no tienen por qué tolerar la violencia y que si dan un paso al frente recibirán asistencia de forma inmediata.

Sin embargo, estos derechos, y las protecciones que los acompañan, se han negado a un grupo de mujeres determinado. Al igual que sucede con otros grupos cuyos derechos se cuestionan, las mujeres migrantes irregulares sufren exclusión social, son posicionadas en una situación de desventaja y no cuentan con mucha simpatía popular. Su existencia en la sociedad se considera ilegítima, la violencia contra ellas se ignora sistemáticamente y se les

deniega el acceso a la justicia. Y es precisamente esta limitación de sus derechos lo que deslegitima a la sociedad desde su raíz.

Todos los Estados miembros de la Unión Europea han ratificado la **Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** (CEDAW) y están por lo tanto obligados a tomar medidas contra la dominación y discriminación de la mujer en el ámbito social, económico y político. Sin embargo, las personas con influencia en la materia han actuado con lentitud a la hora de exigir justicia para las mujeres migrantes irregulares en Europa. Ha habido serios intentos de políticos e incluso proveedores de servicios para justificar que el derecho de una mujer a vivir sin violencia se deriva de su situación administrativa y no de su condición humana. Con objeto de suprimir los derechos más esenciales de las mujeres se están utilizando estrategias de populismo político y argumentos como la inestabilidad económica. Lo que debería determinar la respuesta social es la experiencia de violencia de una mujer, no su situación migratoria.



## Sus Derechos, Nuestra Dignidad

### *Reflexiones de un Defensor de los Derechos de los Migrantes en Suecia*

La situación de las mujeres migrantes irregulares en Europa constituye una cuestión básica de derechos humanos. Los derechos fundamentales son universales para todos los seres humanos, independientemente de la circunstancia legal de la persona. Este es el pilar sobre el que se ha construido Europa. Los Estados pueden promulgar todas las leyes sobre migración que deseen, siempre y cuando se respeten los derechos fundamentales de todas las personas en su territorio.

Garantizar el acceso a los derechos humanos básicos disminuye la explotación de las personas. Las personas que explotan a estas mujeres saben que no tienen acceso a la policía; son conscientes de las barreras que se interponen ante ellas y las emplean para explotarlas más. Las mujeres migrantes irregulares son explotadas porque nuestras políticas lo permiten.

**Pero en la conciencia pública, el problema no existe.**

Hay una tendencia a negar las realidades y los derechos de las mujeres migrantes irregulares, una especie de bloqueo mental que afecta a las políticas y los mecanismos de la sociedad en su conjunto. Al final, todo ello se convierte en una guerra en la que todos salen derrotados: el gobierno, la sociedad, las mujeres y las propias migrantes. No hay ganadores.

**Se trata básicamente de un asunto ético y moral.**

No basta tomarlo como un problema laboral, sanitario o de migración; es un problema ético y moral. El precio final que pagaremos será la deshumanización de la sociedad. Acabaremos con los valores fundamentales, cuya importancia es crucial para toda sociedad que se precie de civilizada. De modo

que, para mí, también es una cuestión de supervivencia de la sociedad como sociedad civilizada.

Una de las cosas que no deja de llamarme la atención cuando conozco a mujeres migrantes irregulares aquí en Suecia, es que se trata de un grupo con una fuerza que no se ve en la sociedad normal. ¿Cómo podemos cometer la vileza de negarles sus derechos fundamentales? Cuantas más mujeres en esa situación conozco, más me doy cuenta de que no son ellas quienes sufren mayor explotación, sino nosotros, porque no reconocemos quiénes somos. Hemos perdido algo. **Estoy convencido de que Europa ha perdido su dignidad humana por el modo en que tratamos a los migrantes irregulares.**

Yo creo que los seres humanos pueden cambiar y mejorar. Y espero que Europa evolucione hacia una sociedad más humana en lo que respecta al trato de las personas irregulares. Hemos demostrado que sabemos ser compasivos y creo que tenemos capacidad de solucionar este problema y que hemos aprendido de los riesgos que conlleva el no hacerlo.



**Sr. George Joseph**

*Director del Departamento de Migración, Caritas Suecia*

Miembro del Consejo de PICUM

## Rutas hacia la Irregularidad

### MATRIMONIO

*“Llevo 7 años en el Reino Unido, y hace 9 que me casé con un ciudadano británico, al que conocí hace 12 años más o menos. Él no me ayudado a legalizar mi situación, lo intenté por mi cuenta pero para cuando fui a echar la solicitud correcta ya había sobrepasado el tiempo de mi visa, y mi marido no hizo nada para ayudarme –de hecho, es algo que le favorecía- porque le gustaba controlarme.”*

*“Cuando mi marido y yo nos casamos, me dijeron que no tenía sentido que me quedara en Holanda porque él no tenía derecho a casarse conmigo, porque su salario era demasiado bajo. Y yo dije ‘mira, tengo dos másteres y dos ofertas de trabajo aquí mismo, por un salario de €2,300 al mes, con el que puedo mantener a mi marido, a mi hijo y a mí misma sin ningún problema’. Pero ellos me dijeron ‘no, es el marido el que tiene que traer el dinero’ ¿Así que se supone que tengo que confiar en un tipo que gana €800 al mes, sin tener derecho a regularizar mi situación y ganar mi propio dinero?”*

### VIOLENCIA

*“Uno de los temas más importantes para el Consejo de Inmigrantes de Irlanda es la violencia doméstica. Hemos conocido a mujeres migrantes con un estatus dependiente del autor de la violencia; vemos la violencia y la irregularidad como dos caminos que se cruzan.”*

*“Vemos víctimas que siguen siendo ‘ilegales’ porque sus maridos les impiden acceder a los servicios. Los agresores saben con frecuencia que las víctimas no quieren denunciarles porque la posibilidad de ser deportadas está ahí. Hay casos de mujeres que podrían haber sido regularizadas, pero los hombres, intencionadamente, no facilitaron los medios para conseguirlo. Esto es un crimen. ¡Es ella a la que esposan! ¡Todo el mundo debería estar hablando de esto!”*

## TRABAJO

*“Llegué en el año 2000, y lo primero que hice fue trabajar recogiendo fresas. Después trabajé en un mercado. En 2002, estuve en situación irregular durante dos meses porque la Embajada de Ucrania se retrasó en darme el pasaporte. Continué trabajando, pero era difícil conseguir el visado. Mi hija está en la universidad en Ucrania, así que necesitaba seguir trabajando. Al llegar el Schengen en 2007, no pudimos volver. Mi marido también está aquí, nuestros hijos nos visitan pero viven con los abuelos en Ucrania. Desde el año 2003, he trabajado limpiando casas privadas y en hoteles. Trabajo 8 horas al día, 6 días a la semana. Cuando estás como irregular, los empleadores a menudo no pagan, o te dicen ‘te pagaremos el mes que viene’. ¡Pueden incluso amenazarte con lo policía!”*

*“Las mujeres pierden sus permiso de trabajo por quedarse embarazadas; sus jefes se enteran de que están embarazadas y las despiden. Su situación legal expira cada año. No pueden estar trabajando porque han sido despedidas. Así que no tienen derechos de maternidad y su visa no se puede renovar.”*

## SOLICITUD DE ASILO SIN ÉXITO

*“Y el problema con el tratamiento conjunto de las solicitudes de asilo es que si hay violencia o explotación en la relación y ella se marcha, pasa automáticamente a estar en situación irregular. Y si quiere solicitar el asilo por la misma razón que su marido, entonces se les da un tratamiento conjunto. Si ella quiere gestionar su caso por separado, entonces tiene que decirlo. He tenido casos en los que los representantes de inmigración le han preguntado a la mujer ‘¿quiere decir algo más en su nombre?’ pero se lo preguntan en frente del marido. Y entonces ella dice ‘no, no quiero un caso individual’, porque él está ahí mismo. ¡Es una locura!”*

## ENTRADA IRREGULAR

*“Estuve en Libia durante un año. Allí, las mujeres no tienen libertad para salir solas. En Libia no hay protección de ningún tipo, nada. Fuimos a Trípoli, en la costa, y pasamos cuatro días en la playa. Sin agua, sin comida, la tensión era insostenible. Me estaba dando por vencida. En aquel momento mi hija tenía seis meses y solo le daba pecho, pero no había comida ni agua. Así que me deshidraté y tuve una trombosis. Llegamos a Malta, me llevaron al hospital y después me detuvieron. Me soltaron después de un mes solo por el bebé.”*

## ¿Quiénes son las mujeres migrantes irregulares?

*“Por lo general, la esclavitud se suele asociar a las cadenas. En Alemania no hacen falta cadenas, tenemos el estatus migratorio”.*

– NIVEDITA PRASAD, BAN YING, ALEMANIA

Las mujeres migrantes irregulares son aquellas que residen en Europa pero no disponen de un permiso de trabajo o residencia válido. Al carecer de derechos y justicia, la violencia puede ser un motivo de migración, la causa de su situación irregular y la consecuencia de este estatus desprotegido.

La vulnerabilidad por cuestiones de género incrementa la posibilidad de que las mujeres migrantes se vean sin documentación, una situación en la que quedan muy expuestas a violencia sistemática, abuso y discriminación. La mayoría de las mujeres migrantes irregulares llega a Europa con un estatus regular, aunque muchas veces muy dependiente, y posteriormente quedan en situación irregular por motivos ajenos a su control. Muchas mujeres abandonan sus países de origen en busca de justicia e igualdad, pero las políticas discriminatorias y vejatorias que sufren en el proceso de migración las dejan a menudo en situación de desempoderamiento.

La *carencia de un estatus legal independiente* es un reto muy común al que se enfrentan las mujeres migrantes, y tiene como consecuencia que aquellas

que sufren violencia, explotación o falta de información adecuada se pueden ver fácilmente en una situación de irregularidad sin posibilidades para “re-regularizar” su estatus migratorio. Las mujeres migrantes también pueden quedar en situación irregular tras *serle denegado el asilo*; aquellas que buscan protección suelen verse perjudicadas en el sistema de asilo, pues las solicitudes por motivos de violencia de género tienen una tasa desproporcionadamente alta de rechazos en muchos países.<sup>1</sup> Por último, la *entrada irregular en el país* es otra vía por la que las mujeres pueden quedar en situación irregular, y que las hace especialmente vulnerables a los abusos de sus derechos humanos y al tráfico de personas.<sup>2</sup> Como trabajadoras, migrantes y cuidadoras, las mujeres migrantes irregulares son con frecuencia la principal fuente de ingresos y muchas veces negocian en nombre de sus familias o sus comunidades con los sistemas social, educativo y sanitario. La tendencia a detectar migrantes irregulares a través de estos sistemas pone a las migrantes irregulares en una posición de riesgo añadido de ser detenidas y deportadas. Paradójicamente, la

- 1 Las solicitudes de asilo por motivos de violencia de género son muchas veces rechazadas directamente por considerar que no están bien fundamentadas. En el ámbito europeo, organizaciones como European Women’s Lobby (Grupo de Presión de Mujeres, EWL) y Asylum Aid (Ayuda al Asilo) han presionado a los Estados miembros de la UE para aplicar las Directrices sobre Protección Internacional en Cuestiones de Persecución por Motivos de Género (2002) del Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas. Más información disponible en: [http://www.asylumaid.org.uk/pages/the\\_projects\\_purpose.html](http://www.asylumaid.org.uk/pages/the_projects_purpose.html).
- 2 Ver “Preocupaciones principales de PICUM sobre los derechos fundamentales de los migrantes indocumentados”, PICUM: Bruselas, 2009, págs. 10 – 13 y UNFPA, State of World Population 2006 (Estado de la Población Mundial 2006), pág. 32

discriminación desproporcionada que sufren las mujeres migrantes se ve propiciada precisamente por su alto nivel de actividad y sus necesidades perentorias en lo relativo a vivienda, condiciones laborales y protección contra la violencia. Aunque los gobiernos europeos admiten la importancia de la salud y la educación como elementos fundamentales para mejorar la situación de vulnerabilidad

de las mujeres en el extranjero, aplican políticas que privan a las mismas mujeres de sus derechos innatos cuando quedan sin documentación dentro de las fronteras de la UE. Las barreras que afrontan las migrantes irregulares para acceder a derechos sociales básicos, sistemas de asistencia social o compensaciones por abusos las exponen aún más a la violencia.

**PICUM ha optado de forma consciente por el uso de estos términos:**

**Supervivientes de la violencia:** mientras que el término “víctima” se emplea específicamente en el ámbito de la política y la legislación, PICUM prefiere emplear el término “supervivientes” para destacar la fuerza y la capacidad de las mujeres migrantes irregulares para resistir y sobreponerse a los abusos.

**Irregulares / indocumentados:** para referirse a migrantes sin un permiso de residencia válido, PICUM aboga por el uso de “migrantes indocumentados o indocumentadas” o “migrantes irregulares”, en contraposición a “migrantes ilegales” e “inmigración ilegal”. El término “ilegal” se interpreta cada vez más como una difamación con una determinada carga política, y se utiliza para devaluar, deshumanizar y discriminar. Siguiendo el ejemplo de las Naciones Unidas, las instituciones de la Unión Europea, incluidas la Fundamental Rights Agency (Agencia de Derechos Fundamentales), el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, han tomado medidas para evitar el uso del término “migrantes ilegales” en todas sus comunicaciones.

## Objetivo de este informe

Este informe destaca la fuerza y la capacidad de las mujeres migrantes irregulares en Europa, y proporciona una visión general práctica de las distintas organizaciones que luchan contra la discriminación y la violencia de género, así como de los métodos que utilizan.

Su objetivo es **apoyar e inspirar a los defensores de la causa**, que en muchos casos trabajan solos para garantizar un nivel mínimo de derechos y protección a las mujeres que sufren violencia en Europa. Estas personas, al asistir a mujeres que muchas veces no pueden acudir a la justicia o a los servicios de asistencia, se enfrentan a los casos más graves y persistentes de violencia en circunstancias muy difíciles y con recursos mínimos. Este informe tiene por objeto facilitar información sobre los servicios de asistencia existentes en Europa, sus formas de organización y los métodos que se pueden utilizar para empoderar a las mujeres migrantes irregulares y presionar así a la sociedad y la política para lograr mejoras. Esperamos que estos ejemplos sirvan de inspiración y deriven en iniciativas nuevas e innovadoras en este ámbito. Aunque el trabajo no es exhaustivo, hemos hecho un esfuerzo por describir de forma general los procesos seguidos para desarrollar medidas, buscar formas de cooperación entre asociaciones, lanzar campañas y aplicar

diversos métodos en defensa de las mujeres afectadas. En última instancia, este informe pretende ser también una forma de reconocimiento del trabajo de los profesionales, un modo de mostrar nuestra comprensión de los retos a los que hacen frente, y un vehículo para fomentar la asistencia a las mujeres migrantes irregulares.

Este informe también pretende informar a los lectores sobre la realidad de las migrantes irregulares y sus experiencias como sobrevivientes de la violencia de género. En su empeño de **reforzar el movimiento en defensa de las mujeres migrantes**, el informe hace hincapié en los principios fundamentales de igualdad de derechos y describe formas de superar las barreras administrativas y financieras que pudieran impedir la asistencia adecuada y la protección de las migrantes irregulares.

A nivel político, este informe ilustra cómo reforzar la prevención, protección y persecución de la violencia de género incorporando a las migrantes irregulares a la sociedad. El informe describe **medidas legislativas, financieras y prácticas** clave en toda Europa para apoyarlas o replicarlas. Asimismo, se incluyen opiniones y experiencias de profesionales de las fuerzas del orden, jueces, trabajadores del sector sanitario, autoridades locales y regionales y otros

actores, para enfatizar la necesidad de garantizar la justicia para todas las mujeres, en todo momento y sin discriminación.

PICUM invita a los lectores a diseminar este informe y a mantenernos al corriente de iniciativas y metodologías que ayuden a que las migrantes irregulares accedan a los servicios y la justicia.

Por último, el informe pretende reafirmar el **derecho de las migrantes irregulares a tener derechos**.

Nuestro objetivo al reunir en un documento leyes, políticas y prácticas aplicadas en toda Europa para defender la dignidad de las personas sin papeles y garantizar su acceso a servicios de asistencia y justicia, es proporcionar solidaridad y esperanza. Una vida es más que el contexto en el que se vive. Los ejemplos aquí ilustrados demuestran que las situaciones malas pueden mejorar y que las leyes restrictivas se pueden cambiar. En Europa existe una red de asistencia y respeto, y nuestro objetivo es hacerla más fuerte.

Las iniciativas descritas se seleccionaron por su forma innovadora de superar las barreras para informar a las migrantes irregulares de su derecho fundamental a la dignidad, la justicia, la igualdad de género y una vida sin violencia. Sin ánimo de ser exhaustivo, al destacar los métodos, medios y mensajes que han permitido ofrecer protección a las mujeres independientemente de su estatus migratorio, PICUM confía en inspirar y servir de estímulo para el desarrollo de iniciativas similares en otros lugares.

Por último, este estudio también identifica ámbitos en los que es necesario actuar. Por ejemplo, para garantizar los derechos de las migrantes irregulares es fundamental participar en los mecanismos de supervisión internacional y regional, así como en los mecanismos informativos. Por otro lado, existe una ausencia notable de iniciativas que impliquen a los hombres, tanto regulares como irregulares, en la construcción de la igualdad de género y el entendimiento mutuo para acabar con la violencia de género.

### LLENAR LAS LAGUNAS

Aunque el marco para hacer frente a la **trata de personas** tiene muchas lagunas y fallos, un número significativo de organizaciones e instituciones están estudiando el problema, que lleva más de una década entre las prioridades de la agenda política. Este informe pretende llenar el vacío analizando respuestas sistemáticas para mujeres en situación irregular desprotegidas por las leyes y las políticas contra el tráfico de personas.

## Metodología

PICUM ha realizado trabajo de campo en Bélgica, Chipre, Finlandia, Francia, Irlanda, Malta, Holanda, Polonia, Portugal, España, Suecia y Reino Unido durante 2010 y 2011. Mediante un cuestionario semiestructurado, se han realizado las siguientes entrevistas personales o telefónicas, según la disponibilidad.

**122 organizaciones de la sociedad civil** - entrevistas individuales y tres sesiones de mesa redonda.

**30 mujeres migrantes irregulares** - entrevistas individuales y grupos de discusión.

**8 autoridades** - incluidos parlamentarios, defensores del pueblo, policía y autoridades locales.

Por otro lado, PICUM recopiló información de los siguientes talleres, conferencias y cursos celebrados sobre la materia desde que la organización empezó a centrar sus esfuerzos en defensa de las migrantes irregulares en 2009. Más de 400 personas y organizaciones han participado en estos eventos y muchas de sus opiniones y experiencias se incluyen en este informe.

- Conferencia de PICUM, "*Violence and Exploitation of Undocumented Migrant Women: Building Strategies to End Impunity*" ("Violencia y Explotación de Mujeres Migrantes Irregulares: Estrategias para Acabar con la Impunidad"), Bruselas, 25 de junio de 2010
- Taller coorganizado por PICUM, "*Human Rights of Migrant Women: Obstacles and Organising*" ("Los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes: Obstáculos y Organización") en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo celebrado en Ciudad de México el 3 de noviembre de 2010
- Curso de PICUM, "*PICUM Members Dealing with Violence Against Women*" ("Miembros de PICUM involucrados en casos de violencia contra mujeres"), Bruselas, 11 de diciembre de 2010
- Taller de PICUM, "*Strategies to Promote the Empowerment of Undocumented Women*" ("Estrategias para Empoderar a las Mujeres Migrantes Irregulares"), Asamblea General de PICUM, Bruselas, 24 de junio de 2011
- Conferencia de PICUM, "*International Conference on Undocumented Migrant Women in Europa: Strategies for Support and Empowerment*" ("Conferencia Internacional sobre Mujeres Migrantes Irregulares en Europa: Estrategias de Apoyo y Empoderamiento"), Bruselas, 12 y 13 de diciembre de 2011
- PICUM y United Methodist Women Immigrant/Civil Rights Initiative (Unión de Mujeres Inmigrantes Metodistas/Iniciativa por los Derechos Civiles), "*The Exploitation of Undocumented Migrant Women in the Workplace*" ("La Explotación de las Mujeres Migrantes Irregulares en el Lugar de Trabajo"), Atenas, 4 de noviembre de 2009

## Resumen Ejecutivo

Con el propósito de poner fin a la violencia contra las mujeres, el presente informe proporciona una descripción general y práctica de los métodos que protegen los derechos de las supervivientes de la violencia y que garantizan su acceso a la justicia, independientemente de su situación migratoria. A lo largo de toda Europa, a las mujeres migrantes irregulares se les deniega el acceso a los refugios de mujeres y al apoyo psicológico, y además se arriesgan a la detención o deportación si se ponen en contacto con la policía. Esta violencia “institucional” o “administrativa” no es solo causa de discriminación contra estas mujeres, sino que además propicia una cultura de impunidad en toda la región.

PICUM ha identificado un amplio repertorio de medidas prácticas y legislativas que luchan contra la “doble violencia” que se ejerce contra las mujeres migrantes irregulares. Estos ejemplos son muestra de una voluntad creciente de anteponer las necesidades de protección de las mujeres a su situación migratoria, e ilustran cómo llevar a la práctica este objetivo, de forma coherente y de acuerdo con los deberes de la sociedad civil, las fuerzas de la ley, los legisladores y los políticos. Como parte de un movimiento más amplio cuyo propósito es proteger a los migrantes irregulares del abuso y garantizar su igualdad en el acceso a la justicia, los ejemplos recogidos en el presente informe pretenden ser

fuentes de inspiración y aunar dichos esfuerzos. Sin ánimo de ofrecer un repertorio exhaustivo, deseamos apoyar las iniciativas existentes y fomentar una mayor innovación en la creación de otras nuevas, a través de identificar el contexto en el que han surgido estas estrategias y dar cuenta de los procesos que han ayudado a desarrollarlas.

### **1. Informar a las mujeres migrantes irregulares de su derecho a una vida sin violencia**

Las campañas de sensibilización que dan a conocer la legislación y la asistencia que existen para ayudar a las migrantes irregulares constituyen un importante medio por el cual la sociedad puede manifestar su rechazo a la violencia contra todas las mujeres, sin discriminar a ningún grupo. Para que las mujeres migrantes irregulares conozcan su derecho a una vida sin violencia ni abuso, se emplean una serie de medios, métodos y mensajes para conseguir que la información llegue hasta ellas. Los servicios de puertas abiertas, los servicios de asistencia y las sesiones informativas de grupo constituyen métodos efectivos para ampliar su conocimiento y comprensión del problema, mientras que medios como la publicidad, la radio y las líneas telefónicas de asistencia se pueden emplear para llegar y apoyar a las mujeres que se encuentran en situaciones de aislamiento extremas.

## **2. Proporcionar una base empírica sobre la violencia contra las mujeres migrantes irregulares**

Las mujeres migrantes irregulares son a menudo excluidas de las iniciativas de investigación que evalúan el alcance de la violencia de género. La falta de información sobre la relación entre la discriminación basada en la situación migratoria y la violencia ha perpetuado la falta de reconocimiento, respuesta y responsabilidad ante la realidad que viven las migrantes irregulares. Mediante el desarrollo de una base empírica sólida, la investigación puede identificar las políticas problemáticas y generar el apoyo, las alianzas y el impulso necesarios para modificarlas. La recogida de datos también puede contribuir a que las organizaciones mejoren su prestación de servicios a las migrantes irregulares y a que detecten áreas con necesidades emergentes o desatendidas que se han de atender en el futuro. Las iniciativas de “autoinvestigación” pueden aumentar la participación de las migrantes irregulares y facilitar su empoderamiento mediante la intervención de estas en el proceso de investigación.

## **3. Incremento de la sensibilización sobre la presencia, contribución y derechos de las mujeres migrantes irregulares**

Se sabe muy poco acerca de las realidades a las que se enfrentan las migrantes irregulares en Europa, y la sociedad no siempre comprende las consecuencias de no luchar adecuadamente contra la violencia de género que se deriva de su situación migratoria. Como respuesta a este problema, las organizaciones de migrantes, las iglesias, los grupos de

mujeres, los sindicatos y las propias migrantes irregulares están organizando actividades que llaman la atención sobre estos asuntos. Un ejemplo de estas actividades es destacar la existencia, las realidades y los derechos de las mujeres migrantes irregulares a través de los medios de comunicación, así como de eventos, exposiciones itinerantes, material impreso y cursos de formación. Además de informar a la sociedad en general y presionar a los políticos, estas actividades transmiten un claro mensaje a la sociedad en su conjunto sobre la ilegitimidad de la violencia contra cualquier mujer, con independencia de su situación administrativa.

## **4. Participación y empoderamiento mediante la sensibilización de la comunidad**

Es fundamental que las migrantes irregulares reciban asistencia que les permita tomar conciencia de sus derechos, plantearse objetivos en sus vidas y oponerse a la violencia y la discriminación. El hecho de analizar cómo se toman las decisiones, quiénes lo hacen y a qué intereses obedecen constituye un paso crucial para permitir que las migrantes irregulares se enfrenten a la discriminación y sean conscientes de sus derechos. La sensibilización de la comunidad y las iniciativas de empoderamiento y aprendizaje entre iguales ofrecen medios que posibilitan que las migrantes irregulares puedan redefinir sus experiencias como mujeres, como migrantes y como personas irregulares. Como consecuencia, la sociedad sale beneficiada al reconocer que la dignidad innata y la igualdad de todas las mujeres no se pueden negar mediante procedimientos administrativos.

## 5. Las mujeres migrantes irregulares se movilizan

Las migrantes irregulares de toda Europa se están agrupando para reafirmar sus derechos. Al identificar cuestiones importantes para ellas y establecer alianzas para encontrar soluciones, están sensibilizando a la sociedad de forma positiva y cambiando las políticas. Al llamar la atención sobre su experiencia individual o al trabajar de forma colectiva para organizarse, las migrantes irregulares están exigiendo justicia activamente y se están posicionando en contra de la explotación, para poder así recuperar el control de su situación. Al movilizarse a nivel político, fomentan alianzas estratégicas con socios clave como sindicatos y organizaciones de mujeres.

## 6. Garantizar el acceso a los refugios

La indigencia provocada por las políticas agrava la experiencia de violencia de las migrantes irregulares. Debido a su limitado acceso a alojamientos, refugios de emergencia y servicios especializados con financiación estatal, la naturaleza transitoria y dependiente de la situación de las migrantes irregulares limita sus opciones de salir de las situaciones de abuso y de buscar protección. Durante muchos años, las organizaciones de derechos de migrantes, redes de solidaridad y comunidades religiosas han

brindado un apoyo vital a las migrantes irregulares que huyen de la violencia. Estos grupos, que trabajan para conseguir un cambio estructural, generan apoyo entre políticos, proveedores de servicios y movimientos por los derechos de las mujeres para acabar con los obstáculos y garantizar que a ninguna mujer se le niega protección ni apoyo por causa de su situación migratoria.

## 7. Mejora del acceso de las mujeres migrantes irregulares a la justicia

Las autoridades reconocen de forma creciente la necesidad de garantizar el acceso a la justicia y los servicios a las supervivientes de la violencia, independientemente de su situación migratoria. Al mejorar la capacidad de las fuerzas del orden, abogados, fiscales y servicios sociales para combatir la violencia de género, se envía un mensaje muy claro a los maltratadores de que las leyes de inmigración no se pueden utilizar para que las mujeres queden atrapadas en un círculo de abusos. Las organizaciones de la sociedad civil han ayudado a desarrollar la creciente voluntad de anteponer las necesidades de protección de las mujeres a su situación migratoria. Existen abundantes ejemplos, tanto en Europa como en Estados Unidos, que ilustran cómo se puede llevar esto a la práctica, de forma coherente y de acuerdo con el papel de los miembros de las fuerzas de seguridad y el poder judicial.

## I. Informar a las mujeres migrantes irregulares de su derecho a una vida sin violencia

*“No creo que casi ninguna de las mujeres que he conocido a través de esta organización tuviera conciencia de sus derechos o, al menos, creyera que los tenía”.*

- Katja Tuominen, Vapaan liikkuvuuden (Libertad de Circulación), Finlandia

*“Es difícil transmitir el mensaje de que, a pesar de no tener papeles, las personas aún tienen determinados derechos”.*

- Sue Nkhata, Refugee and Migrant Centre (Centro de Refugiados y Migrantes), Reino Unido

*“En muchos casos, las migrantes irregulares no conocen sus derechos ni saben cómo ejercerlos. Son mujeres que han abandonado su entorno familiar y que han llegado aquí a través de planes de reunificación familiar, tal vez no tienen trabajo y sus contactos sociales son muy limitados, de modo que tienen muy pocas posibilidades de llegar a conocer sus derechos”.*

- Carles Bertrán, Centro de Información para Trabajadores Extranjeros (CITE), Confederación Sindical de CC00, España

Al examinar el amplio abanico de prácticas empleadas para llegar a las migrantes irregulares y facilitarles información sobre sus derechos, resulta evidente que tanto ellas como sus abogados siguen encontrando vías y medios innovadores, a pesar de la flagrante carencia de financiación y recursos.

Muchas de las migrantes irregulares entrevistadas para este estudio dijeron *“recibir información sobre sus derechos”* como un primer paso esencial para prevenir la violencia de género y ofrecer resistencia ante la misma. Aquellas que creen haber perdido sus derechos fundamentales a recibir un trato humano y protección debido a su situación irregular son mucho más reacias a luchar contra la discriminación. Algunas, debido a sus experiencias en Europa, incluso han llegado a la conclusión de que la violencia de género es una consecuencia inherente de su situación irregular y que está aceptada socialmente. La lucha diaria por la supervivencia es un factor clave, especialmente en aquellos países donde las probabilidades de detención son más elevadas.

Informar a las migrantes irregulares sobre los servicios de asistencia y protección disponibles permite que tomen decisiones bien fundamentadas para salir de situaciones de violencia. Ello incluye la identificación de formas específicas de violencia que sufren como mujeres, como migrantes y como personas en una situación irregular. Los abogados especializados en derechos de la mujer y del migrante, utilizan diversos medios, métodos y mensajes para informar a las migrantes irregulares acerca de estos derechos. En esta sección destacamos formas de llegar a las migrantes irregulares y de ofrecerles información sobre su derecho a vivir sin violencia. Si bien el listado no es exhaustivo, esperamos que esta muestra representativa y diversa de estrategias, elaborada a partir del análisis de contextos y procesos, sirva de apoyo a las iniciativas existentes y estimule la innovación.

### TENDER UNA MANO A LAS MIGRANTES IRREGULARES

Tal y como explica Jaana Kauppinen de Pro-tukipiste (Pro-Asistencia), en Finlandia, “*las mujeres indocumentadas están tan acostumbradas a esconderse, que ya ni siquiera piensan en sus derechos; lo único que quieren saber es cómo esconderse*”.

Es una cuestión a la que se pueden enfrentar comunidades de migrantes enteras, tal y como destacó Dang Thu Huong, de Association for Free World (Asociación por un Mundo Libre), en Polonia: “*Las vietnamitas no son conscientes de los derechos que tienen; llegan con esa mentalidad de su país porque allí no tienen ningún derecho. Por eso, muy pocas buscan ayuda. No confían en nadie ni en nada. Suelen ser otras personas las que llaman al teléfono de ayuda en su nombre*”.

## OFICINAS DE ATENCIÓN SIN CITA PREVIA Y CENTROS DE ASISTENCIA

Los servicios de información y asesoramiento permanentes son claves para informar a las migrantes irregulares sobre su derecho a la dignidad, seguridad y no discriminación. Estos servicios pueden ayudar a las migrantes irregulares a identificar distintas formas de violencia de género y a ofrecerles información sobre posibles soluciones (como, por ejemplo, salir de la situación en la que se encuentran).

El **Latin American Women's Rights Service** (Servicio por los Derechos de la Mujer Latinoamericana, LAWRS), en Londres, ofrece un servicio de atención sin cita previa para que las mujeres de la comunidad puedan recibir asesoramiento y asistencia una vez por semana. Todos los lunes por la mañana, estas sesiones sin cita previa permiten a las usuarias obtener una respuesta rápida a cuestiones urgentes, como la violencia doméstica o el abuso de ancianos. Este método permite a LAWRS ofrecer apoyo continuado a las mujeres latinoamericanas de Londres y remitirlas a sus otros servicios, como el servicio de terapia en español y portugués para mujeres víctimas de violencia.

El **Steungroep voor Vrouwen zonder Verblijfsvergunning** (Grupo de Apoyo a Mujeres irregulares, SVZV), con sede en Ámsterdam, tiene todos los

viernes de 14h a 17h un servicio de puertas abiertas para ofrecer información y asesoramiento. Las mujeres víctimas de violencia reciben información sobre cuestiones legales y alojamiento alternativo. El SVZV trabaja en estrecha colaboración con otros servicios para garantizar que las migrantes irregulares víctimas de violencia puedan acceder a una ayuda más especializada en materia de salud, vivienda y asesoramiento. Esta organización gestionada por voluntarios, asiste desde 1995 hasta a diez mujeres por semana en su servicio de puertas abiertas.

## TELÉFONO

Numerosas personas y organizaciones dedicadas a ofrecer ayuda a mujeres víctimas de violencia, afirman que en muchas ocasiones el primer punto de contacto es el teléfono. El teléfono sirve como medio para ofrecer información básica a las migrantes irregulares víctimas de violencia y remitirlas a servicios especializados de forma más anónima y accesible. El contacto telefónico también facilita un servicio de traducción más amplio, como la asistencia específica de intérpretes voluntarios.

**La Cimade**, en París, ofrece un servicio de atención telefónica para mujeres víctimas de violencia. Esta línea de teléfono permite a las mujeres compartir sus experiencias como víctimas de violencia y

solicitar asesoramiento sobre cuestiones administrativas y de asistencia legal. Las mujeres que llaman reciben consejos básicos e información antes de ser remitidas a los servicios de asistencia permanente de La Cimade. *“Este servicio se basa en su confidencialidad, capacidad de seguimiento y consistencia”*, explica Ibtissem C., voluntaria de La Cimade. *“Es importante ganarse la confianza de las mujeres que llaman. Puede pasar un tiempo hasta que confían en nosotros y nos revelan su auténtica identidad”*.

La Cimade realiza un gran esfuerzo por atender a las mujeres que llaman en su propio idioma; dado que muchos de los voluntarios que atienden las llamadas proceden también de familias de migrantes, las mujeres que acuden al servicio se pueden expresar con mayor facilidad para explicar cuál es su situación. Los telefonistas pasan la información a un asistente social, que a su vez concierta una cita con la mujer en cuestión para hablar con más detalle y ofrecerle asistencia continuada. Además de ofrecer información esencial y acceso a los servicios de asistencia a víctimas de violencia, la información y las historias recogidas a través de la línea de teléfono de La Cimade, fueron la motivación principal de su campaña de 2010 sobre la “doble violencia” de la que son víctimas las mujeres migrantes en Francia (ver capítulo 6).

Las principales organizaciones de asesoramiento e información para personas víctimas de violencia física y abusos sexuales están adaptando cada vez más sus servicios de atención telefónica a las necesidades lingüísticas de las mujeres migrantes. La naturaleza gratuita y confidencial de estas líneas de teléfono hace que sean muy accesibles para las migrantes irregulares.

El **Dublin Rape Crisis Centre**, (Centro de Asistencia a Mujeres Violadas de Dublín, RCC), ofrece asistencia telefónica desde 1979. En la actualidad, la línea está disponible 24 horas al día y 365 días al año, y está atendida por telefonistas con formación específica

que reciben llamadas de todos los puntos del país. Los voluntarios, además de ofrecer asesoramiento y asistencia, también están disponibles para acompañar a las víctimas al hospital o al juzgado, si lo solicitan.

Un grupo de telefonistas voluntarios con formación específica, trabaja fuera del horario normal del centro asistiendo a los cinco miembros de la plantilla para ofrecer “apoyo, información y esperanza” a las miles de personas que llaman, 24 horas al día, 365 días al año. *“Tenemos un terapeuta francófono y ofrecemos servicio de interpretación siempre que sea necesario. En el grupo de voluntarios hay representantes de nueve nacionalidades distintas”*, explica la Directora Ellen O’Malley Dunlop. El número de llamadas de mujeres migrantes se ha incrementado en los últimos años, por lo que *“hemos realizado un esfuerzo por seleccionar y dar formación a voluntarios de diversas nacionalidades, ya que son fundamentales para reforzar los servicios ofrecidos por el centro”*. La línea de asistencia telefónica está gestionada por el propio departamento de voluntarios del centro, que da formación y coordina a 75 voluntarios en periodos de dos años.

## BÚSQUEDA ACTIVA Y SENSIBILIZACIÓN

La búsqueda activa de mujeres migrantes irregulares en los espacios y las comunidades que suelen habitar puede ser muy útil. A pesar de la falta de recursos, las organizaciones de asistencia han utilizado de forma efectiva el boca a boca y las redes de contactos de la comunidad para difundir información.

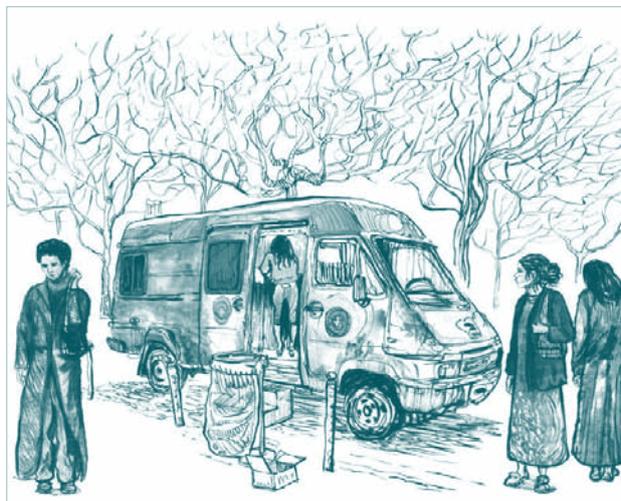
Llegar y sensibilizar a las migrantes irregulares de forma efectiva es sinónimo de facilitarles el acceso y la comprensión de información relativa a los derechos y servicios disponibles. El aislamiento es una estrategia clave y una expresión de la violencia de género, por lo que llegar y sensibilizar a las

víctimas puede servir para que la información más importante llegue a las mujeres más necesitadas. La presencia en aquellas zonas donde se dan cita las migrantes irregulares y la difusión de información son formas muy efectivas de garantizar que la información alcance a sus destinatarias y que estas comprendan su contenido. Las organizaciones suelen distribuir información a mujeres migrantes irregulares a través de cibercafés, locutorios o centros de transferencia de dinero, así como lavanderías, parques, tiendas frecuentadas por migrantes y transporte público. Algunas incluso han utilizado vallas publicitarias o espacios publicitarios en autobuses para informar y sensibilizar a las migrantes irregulares acerca de sus derechos.

En 2009, **CSC/ACV Union** puso en marcha programas de búsqueda activa en iglesias, universidades y otros edificios públicos de Bruselas ocupados por migrantes irregulares para intentar regularizar su situación. Hablando con las mujeres que había en estos lugares, Ana Rodríguez, de CSC, descubrió que no solo no estaban bien informadas sobre sus derechos, sino que los comités de ocupación, gestionados en la mayoría de los casos por hombres, no estaban atendiendo sus necesidades y sus demandas. *“Al agruparse, las mujeres pudieron identificar necesidades comunes y desarrollar una sola voz, fuerte y unida para defender sus intereses en el proceso de toma de decisiones”* explica Ana.

## Unidades móviles

Las unidades móviles pueden ser efectivas para llegar a las migrantes irregulares que viven o trabajan en situaciones de aislamiento. Son abundantes los ejemplos de servicios móviles de información y asistencia para las mujeres migrantes irregulares en materia de violencia de género. Estas unidades han incrementado la posibilidad de ponerse en contacto con mujeres migrantes irregulares, permitiendo ofrecer un asesoramiento esencial.



Lotus Bus, Médecins du Monde (Médicos del Mundo)  
 Dossier de Prensa, Médecins du Monde, Febrero 2009

**Médecins du Monde** (Médicos del Mundo) utiliza desde 2004 el “**Lotus Bus**” en París para ofrecer información a mujeres migrantes y trabajadoras del sexo sobre sus derechos y sobre cómo protegerse contra ataques violentos. El servicio también distribuye silbatos para que las mujeres puedan atraer la atención en caso de sufrir un ataque en la calle, y ofrece consejos sobre formas de vestirse para reducir el riesgo de estrangulamiento. El “Lotus Bus” ha permitido a la organización llegar a comunidades aisladas de mujeres chinas trabajadoras del sexo, muchas de ellas sin papeles. Gracias a la distribución de información acerca de sus derechos, Médecins du Monde ha logrado que muchas trabajadoras del sexo irregulares presenten denuncias contra clientes agresivos, avisando y protegiendo al mismo tiempo a sus compañeras, y también ha logrado que algunas de ellas hablen en público para concienciar a la sociedad sobre la realidad de su situación. Existen iniciativas similares para trabajadoras del sexo irregulares a cargo de las organizaciones **Grisélidis** en Marsella, Francia, y **Àmbit Prevençió** en Barcelona, España.

Un grupo de mujeres colombianas fundó el **Latin American Women’s Rights Service** (Servicio por los Derechos de la Mujer Latinoamericana, LAWRS) en

Londres a principios de los 80 para ofrecer información a las mujeres migrantes sobre sus derechos y ayudarlas a ejercerlos y defenderlos. *“Una mujer latinoamericana vio la necesidad de organizarse y ofrecer ayuda a otras mujeres con necesidades de género muy específicas, ya sea como víctimas de abusos o tortura, violación, persecución política, o debido a las necesidades de modificar su papel en las tareas domésticas o de género durante su proceso de adaptación al país de acogida”* explica Frances Carlisle.

Una de las primeras actividades de LAWRS fue la creación de una unidad móvil de información. *“Tenían un autobús con el que iban de un lado a otro repartiendo folletos y ofreciendo información a las mujeres latinoamericanas en su propio idioma. Era una forma muy buena de llegar a la gente”* dice Frances Carlisle. Gracias a su experiencia previa identificando problemas y ofreciendo asistencia a la comunidad, LAWRS tiene contacto en la actualidad con más de 4.000 migrantes latinoamericanas al año en el Reino Unido, de las cuales, un número importante, no tiene papeles.

### SOLUCIONES CREATIVAS PARA LLEGAR A LAS MUJERES MIGRANTES AISLADAS

**Ban Ying** (Hogar de Mujeres) en Berlín, Alemania, organizó una innovadora campaña para llegar a las mujeres migrantes empleadas en hogares privados. Estas mujeres, que a menudo viven muy aisladas y tienen con pocos conocimientos de sus derechos, sufrían formas graves de explotación y, en muchos casos tenían poca libertad de movimiento y un estricto control de sus contactos por parte de los empleadores. *“Encontramos a muchas mujeres empleadas en casas de diplomáticos que llevaban años sin poder salir a la calle, y cuando les preguntamos cómo podíamos haber llegado a ellas, nos respondieron que tendríamos que haber ido a buscarlas”* dice Nivedita Prasad. Ban Ying contrató vallas publicitarias con mensajes en tagalo y chino que simulaban ser anuncios de jabón pero que en realidad ofrecían información sobre los derechos de las empleadas del hogar. También usó motocicletas para repartir jabones por las zonas donde residían estas empleadas del hogar. Dentro de cada jabón había una tarjeta con los números de teléfono en ocho idiomas.

El **Dublin Rape Crisis Centre** (Centro de Asistencia a Mujeres Violadas de Dublín, RCC), Irlanda, organizó una campaña en la que anunciaba su número de teléfono en los paneles laterales de los autobuses. *“La empresa de transportes nos ofrece espacio gratuito siempre que puede”,* explica Ellen O'Malley-Dunlop. *“Había una mujer migrante en una situación de explotación sexual extrema. Aunque estaba encerrada en una habitación, vio el autobús desde la ventana y su inglés le alcanzó para comprender de qué se trataba. Poco después pasó otro autobús y pudo memorizar el número entero. Entonces llamó a nuestro servicio de asistencia y pudimos liberarla”.*



## La iglesia

La iglesia también se ha convertido en un vehículo fundamental para distribuir información y concienciar a las mujeres migrantes sobre la violencia de género. Para muchas migrantes irregulares empleadas en hogares privados o como cuidadoras, la iglesia es muchas veces la única forma de contacto directo con la sociedad en la que viven.

El **International Christian Centre** (Centro Cristiano Internacional), en Finlandia, llega a un número importante de mujeres migrantes irregulares mediante sus servicios semanales. *“Llegamos a los migrantes a diario gracias a los servicios matinales y vespertinos, y entre ellos se incluyen de 50 a 60 mujeres irregulares; llegamos a tener contacto con unos 300 migrantes cada tres meses”*, dice Vida Kessey. La iglesia no tardó en comprender que la comunidad de mujeres migrantes irregulares estaba muy mal informada sobre los derechos y servicios disponibles *“o bien disponían de información incorrecta”* explica Vida. La naturaleza de este centro interconfesional, como servicio a la comunidad, inspiró a sus miembros a desarrollar una serie de servicios integrales de asistencia e información para las migrantes irregulares de su parroquia.

Conscientes de la importancia del papel que desempeñan las iglesias en las vidas y el bienestar de las mujeres latinoamericanas, tanto en cuestiones de asistencia como de contacto social, el **Latin American Women’s Rights Service** (Servicio por los Derechos de la Mujer Latinoamericana, LAWRS) adoptó un método proactivo con vistas para llegar a las migrantes irregulares de Londres. *“Repartimos folletos en las iglesias y hablamos con el párroco u otro representante de la parroquia. Este método puede dar muy buenos resultados, ya que muchas iglesias organizan sesiones matinales para tomar café o tertulias después de los servicios”*, comenta Frances Carlisle.

## MATERIAL IMPRESO

El material impreso sigue siendo un método efectivo para difundir información sobre los derechos de las migrantes irregulares y los servicios disponibles para ellas. Al ser fáciles de distribuir y compartir, los folletos pueden servir como medio educativo y de referencia permanente para las migrantes irregulares.

El **Institut Català de les Dones** (Instituto Catalán de la Mujer), en España, ha editado un folleto de bienvenida para informar a las mujeres migrantes recién llegadas de sus derechos y de los servicios disponibles para ellas por ser residentes de Cataluña. El folleto bilingüe, disponible en catalán, inglés, árabe, bereber, español, francés, rumano, ruso, urdu o chino, ofrece información sobre la importancia de la igualdad de género y la no discriminación en la sociedad catalana, y proporciona todos los detalles sobre la línea de teléfono nacional para denunciar casos de violencia de género durante 24 horas al día. El folleto explica a las lectoras:

*“Acabas de llegar a un país en el que las mujeres contamos con todos los derechos civiles, económicos y políticos reconocidos internacionalmente, después de muchos años de lucha por conseguirlos. A partir de ahora, por el simple hecho de vivir en Cataluña, estos derechos serán también los tuyos”*.<sup>3</sup>

El Instituto también ha editado y distribuido una serie de tebeos para ayudar a prevenir la violencia de género en los colegios de Cataluña, en los que ofrece recomendaciones a las jóvenes sobre sus derechos y las informa sobre las medidas de protección disponibles. Los folletos ilustrados también dedican atención a cuestiones específicas para las comunidades de migrantes, como el matrimonio forzado y la mutilación genital femenina. Esta iniciativa incluye además una guía para el profesorado

3 Texto completo disponible en: [http://www20.gencat.cat/docs/icdones/temes/docs/benvinguda\\_castella.pdf](http://www20.gencat.cat/docs/icdones/temes/docs/benvinguda_castella.pdf)

con sugerencias para debates y actividades. Según la ley española, los migrantes sin documentación y sus hijos tienen derecho a la educación, por lo que las iniciativas en los colegios son herramientas informativas muy útiles dentro de la comunidad.

También es importante informar a las migrantes irregulares sobre su derecho a un trato justo en el trabajo. El sindicato holandés **Abvakabo FNV** editó un folleto dirigido a empleadas del hogar en situación irregular como un instrumento más dentro de una iniciativa a mayor escala para ayudar a estas mujeres a organizarse. El folleto, disponible en Internet, explica los derechos de las empleadas del hogar e incluye un modelo de contrato que se puede utilizar para negociar las condiciones de trabajo con el empleador.<sup>4</sup> El programa **Bonded Labour in the Netherlands** (Explotación Laboral en los Países Bajos, BlinN) se centra particularmente en la situación de las empleadas del hogar y han publicado un folleto titulado “Los trabajadores indocumentados también tienen derechos”, centrado exclusivamente en los derechos de los trabajadores irregulares en los Países Bajos.

## INFORMAR A LAS PERSONAS DETENIDAS

Se han desarrollado diversas iniciativas para ofrecer información sobre violencia de género y prestar asistencia a personas detenidas. Es importante enseñar a las mujeres detenidas a identificar situaciones de violencia de género y estimular su capacidad para resistirse a futuras violaciones de sus derechos. Sin embargo, no todos los países de Europa permiten el acceso de la sociedad civil a los centros de detención.<sup>5</sup>

En muchos casos, las organizaciones religiosas tienen mayor facilidad de acceso a los centros de detención, por lo que se han convertido en un vehículo clave para ofrecer asistencia e información a las mujeres migrantes detenidas. Los pastores, capellanes y otros líderes religiosos que visitan a migrantes en centros de detención, pueden ser un vínculo vital con organizaciones exteriores y abogados. Mediante sus sermones o visitas pastorales, pueden ofrecer información y llegar allí donde las ONG no pueden.

En Malta, donde la detención de solicitantes de asilo y migrantes irregulares es obligatoria por ley en el momento de su llegada al país, el **Jesuit Refugee Service, Malta** (Servicio Jesuita para Refugiados de Malta, JRS) ha demostrado ser una fuente esencial de asistencia para migrantes detenidos en la isla. Antes de 2009, los hombres y mujeres que llegaban al país por vías irregulares eran detenidos juntos, en los mismos centros. Esto provocó muchos problemas de abusos y violaciones, con embarazos no deseados en los centros de detención como resultado. Las mujeres no solo estaban expuestas a los abusos de otros detenidos, en algunos casos también hubo denuncias que implicaban a soldados malteses. Una mujer entrevistada por PICUM para este estudio, explicó que muchas mujeres dormían con los vaqueros puestos y el cinturón bien apretado, para evitar violaciones.

**Senperforto**, un proyecto europeo contra la violencia de género en los centros de detención, utilizó folletos, pósteres y postales para facilitar información a las migrantes con riesgo de sufrir abusos. El proyecto, dirigido por la Universidad de Gante (Bélgica), consiguió el apoyo de grupos clave de la sociedad civil para promover los derechos de las migrantes detenidas. El proyecto editó material impreso para distribuirlo en centros de detención de toda Europa.

4 El folleto “*Your Rights as a Domestic Worker in a Private Household*” está disponible en: <http://www.abvakabofnv.nl/PDF/downloads/folder-rechten-als-huishoudelijke-hulp/193055/pdf>

5 *Open Access Now* es una organización con sede en París que reivindica el libre acceso de civiles y periodistas a los centros de detención. Su sitio web, con información sobre su campaña, se encuentra en: <http://www.openaccessnow.eu/>

Para garantizar que la información también llegaba a las mujeres analfabetas, los folletos incluían muchas imágenes. Por ejemplo, un número importante de mujeres migrantes detenidas en Malta proceden de Somalia o Eritrea, países con altos niveles de analfabetismo. Tal y como explica Kristina Zammit de JRS Malta, institución colaboradora en el proyecto: *“Editamos folletos, pósters y postales. Los folletos estaban en muchos idiomas, pero los pósters sólo incluían imágenes. Seleccionamos doce temas, como la violencia doméstica, violación, derechos, abusos sexuales y salud reproductiva”*.

## SESIONES INFORMATIVAS DE GRUPO

Ofrecer información a las migrantes irregulares en grupo puede ser una forma de atender consultas frecuentes sin necesidad de disponer de muchos recursos. También puede servir para romper el aislamiento de algunas mujeres y estimular el apoyo mutuo al compartir experiencias. Algunas organizaciones realizan sesiones específicas para tratar un tema concreto relativo a la violencia, mientras que otras tienen reuniones periódicas en las que

intervienen expertos externos dedicados a la lucha contra la violencia de género. Algunas redes, como la madrileña **Red Acoge**, han cambiado su forma de trabajo de forma consciente, para dar prioridad a las intervenciones en grupo frente a la atención individualizada, lo que permite que las mujeres participen de forma más activa.

La Voix des Femmes (La Voz de las Mujeres, LVDF), de Bruselas, invita a proveedores de servicios de la sociedad civil y estatales a mostrar su trabajo a las mujeres migrantes, mejorando así los contactos y contribuyendo a la concienciación de ambas partes. “Primero organizamos una sesión informativa para explicar qué es el abuso, el ciclo de la violencia y sus distintas formas, y luego concertamos visitas de expertos, como médicos, responsables de centros de acogida, policías o abogados que trabajan en estos temas”, explica María Miguel Sierra. “Después de trabajar en grupos para aprender qué es la violencia, muchas mujeres descubren que han sido víctimas sin saberlo”. LVDF trabaja con esas mujeres para buscar formas de cambiar su situación. Su proyecto radiofónico de 2010 fue una de estas iniciativas.

### SOLIDARIDAD Y NOCHES DE APOYO

En Ámsterdam, Países Bajos, el **Steungroep voor Vrouwen zonder Verblijfsvergunning** (Grupo de apoyo a mujeres irregulares, SVZV) organiza una cena una vez al mes, durante la cual se ofrece un plato caliente a las migrantes irregulares. Una persona invitada ofrece información sobre formas de regularizar su situación, acceder a servicios u otros asuntos relevantes. Estas cenas son una gran oportunidad para el diálogo y la solidaridad entre proveedores de servicios y personas en situación irregular. Las migrantes irregulares que acuden a estas sesiones aprenden de las preguntas planteadas por otras mujeres como ellas y del diálogo que surge entre ellas.

**Réseau pour l'Autonomie des Femmes Immigrées et Réfugiées** (Red por la Autonomía de las Mujeres Migrantes y Refugiadas, RAJFIRE) organizó noches de cine y debate en mayo y junio de 2011 en la Maison de Femmes (Hogar de las mujeres) de París, para abordar cuestiones sobre la mujer, el trabajo y la migración. Estas sesiones permitieron que las migrantes irregulares compartieran sus experiencias, recibieran información sobre sus derechos y dispusieran de una plataforma de debate.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La variedad, disponibilidad y accesibilidad de los medios de comunicación aumentan las posibilidades para llegar e informar a un número creciente de migrantes acerca de la situación irregular. Los medios de comunicación tradicionales, como los impresos, la radio y la televisión, se siguen empleando de modos originales e innovadores, mientras que las nuevas formas de “redes sociales” permiten que el intercambio de información sea más abierto y accesible, favoreciendo un diálogo de mayor alcance y más informado entre las comunidades de migrantes.

Como medio de comunicación que suele ser más asequible para las organizaciones y accesible a una amplia audiencia, la radio se ha convertido en una herramienta popular para informar a la sociedad sobre la igualdad de género, la no discriminación, y el derecho a vivir una vida sin violencia independientemente de su estatus migratorio. Además, la radio constituye un medio útil para captar la atención de la sociedad sobre la violencia de género contra las migrantes irregulares y puede resultar una herramienta efectiva para ganar apoyo en el cambio de políticas y prácticas.

El **Latin American Women’s Rights Service** (Servicio por los Derechos de la Mujer Latinoamericana, LAWRS), con sede en Londres, Reino Unido, ha comprobado que la radio es extremadamente beneficiosa para llegar a las migrantes irregulares e informarlas de sus derechos y los servicios que tienen a su disposición. *“Empleamos el servicio de*

*la radio en español, portugués e inglés. Tenemos una franja de dos horas en la que uno de nuestros asesores o coordinadores de proyecto presenta una entrevista sobre un tema clave al que se enfrenta la comunidad y la labor que nosotros llevamos a cabo. A continuación, recibimos llamadas telefónicas de la audiencia”, dice Frances Carlisle. “Es una emisora de radio latinoamericana que también está disponible por Internet, así que la pueden escuchar tanto las personas que viven en América Latina como las personas procedentes de esas comunidades que viven aquí, en el Reino Unido”.*

### Internet

Internet también puede ser una fuente esencial de información y apoyo a las mujeres víctimas de violencia y explotación. Aunque no es accesible para todos, varias migrantes irregulares entrevistadas por PICUM calificaron Internet como una fuente crucial de información.

Muchas organizaciones utilizan sus sitios web para transmitir información esencial acerca de los derechos y servicios a disposición de las migrantes irregulares víctimas de violencia. Para las organizaciones, supone una forma asequible y efectiva de compartir información mediante un soporte visual, multilingüe e interactivo. Por su parte, las usuarias también pueden acceder a otros medios de las organizaciones relacionados con la violencia de género, como folletos, publicaciones y materiales de audio y vídeo.

### Aviso sobre la seguridad en Internet

La seguridad en Internet es fundamental. Muchas organizaciones centradas en la violencia de género aseguran que sus sitios web están diseñados “a prueba de agresores”, y ofrecen la opción “ocultar esta visita”, para que no quede grabada en el historial del navegador.<sup>6</sup> Otros sitios web disponen de un botón “ESCAPE”, que permite que la usuaria abandone inmediatamente la página al pinchar sobre dicho botón para que el maltratador no la descubra leyéndola.<sup>7</sup>

Es importante que las organizaciones que emplean Internet para informar a las migrantes irregulares víctimas de violencia incluyan estas opciones o informen a las usuarias sobre cómo “mantenerse seguras en línea”.

El *“Survivors Handbook”* (*Manual del Superviviente*), publicado por **Women’s Aid** en el Reino Unido, constituye un recurso online que proporciona apoyo e información práctica a todas las mujeres víctimas de violencia doméstica. Una sección especial sobre “Cuestiones de migración” resume las normas de la migración relacionadas con la violencia doméstica e identifica los apoyos y servicios a disposición de aquellas personas con visado dependiente del cónyuge o visado de trabajador migrante, así como de las personas irregulares.<sup>8</sup> La guía está disponible para su descarga gratuita en doce idiomas y cuenta con una versión de audio en la edición inglesa.

Además de la información sobre leyes y servicios existentes, las migrantes irregulares también pueden acceder a un asesoramiento básico sobre cómo sobrevivir a una situación de violencia. Las migrantes en situación de migración irregular o dependiente suelen rechazar más la posibilidad de salir de las relaciones violentas. Por eso, muchas organizaciones reconocen que estas mujeres no saldrán de dichas relaciones hasta que vean que sus vidas están expuestas a un riesgo significativo, de modo que el objetivo de las organizaciones es proporcionarles estrategias efectivas de supervivencia y salida.

6 Visite el sitio web Mujeres contra la violencia en Europa (WAVE, por sus siglas en inglés): <http://www.wave-network.org/start.asp?id=23198>

7 Para ver un ejemplo, visite el sitio web del Departamento de salud de EE.UU en “Violencia contra mujeres” en: <http://www.womenshealth.gov/violence-against-women/types-of-violence/violence-against-immigrant-refugee-women.cfm>

8 Women’s Aid, *“The Survivors Handbook”* (El manual del Superviviente), disponible online en: <http://www.womensaid.org.uk/domestic-violence-survivors-handbook.asp?section=000100010008000100350002>

## Cómo mantenerte segura si vives con un maltratador

Información disponible en el sitio web de LAWRS, disponible en inglés, español y portugués

- **En caso de emergencia, llama al 999, o que un amigo o vecino lo haga por ti**
- **Si sientes que va a suceder una situación problemática, trata de ir a una habitación que tenga salida.** No vayas NUNCA a un baño (podrías correr el riesgo de que te ahoguen) ni a una cocina (te podrían quemar, o herir con un cuchillo) ni a ningún otro lugar donde haya objetos que se puedan emplear como armas.
- **Practica cómo salir de casa de forma segura**
  - Mantén escondida una bolsa con ropa, medicamentos y todo lo que necesites tú y tus hijos
  - Guarda copias de documentos importantes (papeles de inmigración, certificados de nacimiento, certificados de matrimonio, resoluciones judiciales)
  - Habla con tus hijos y haz que memoricen una palabra clave que les haga entender que debéis abandonar la vivienda.
  - Ten decidido un lugar a donde ir, aunque no pienses en abandonar la vivienda
- **Guarda una lista de números de teléfono importantes – policía, LAWRS, amigos**
- **Infórmate de tus derechos**  
Confía en tu instinto en una situación peligrosa. Si es demasiado peligrosa, trata de calmar a tu pareja mientras piensas en el siguiente paso
- **Recuerda siempre que el abuso es un delito**



## Sitios web con vídeos online

Los sitios web con vídeos online ofrecen una plataforma fundamental para que aquellas personas que disponen de material educativo o de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres migrantes puedan compartir recursos con una audiencia amplia. Los defensores de los derechos y proveedores de servicios para migrantes pueden crear vídeos destinados específicamente para estos sitios web, o

emplearlos para garantizar la durabilidad y mejor difusión del material existente.

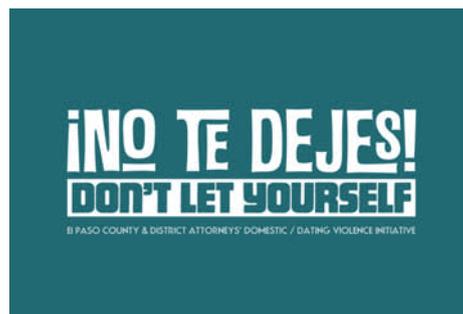
*YouTube* y *Vimeo* cuentan con un volumen significativo de material producido por o con el apoyo de organizaciones e iniciativas en defensa de los derechos de las migrantes irregulares. Muchas de las que se incluyen en el presente informe también ofrecen sus propios canales en estos sitios web, para compartir material.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Para ver ejemplos de vídeos online, visite *Women's E-News* <http://www.youtube.com/user/WomenseNews>, La Cimade <http://vimeo.com/32632627> y la iniciativa "Don't Let Yourself!" <http://www.youtube.com/user/DontLetYourselfEP>

Los funcionarios también emplean Internet para difundir información sobre las migrantes irregulares y violencia de género de un modo apropiado y accesible culturalmente.

Como parte de su iniciativa “¡No te dejes! /Don't Let Yourself”, las autoridades de El Paso, Texas, elaboraron un vídeo educativo titulado “The Undocumented Victim” (La víctima indocumentada).<sup>10</sup> El cortometraje, en español con subtítulos en inglés, recoge las experiencias de una mujer indocumentada con una hija pequeña que decide abandonar a su marido maltratador y buscar ayuda en el refugio para mujeres de su localidad.<sup>11</sup> El objetivo del vídeo

es desmentir muchas de las amenazas relacionadas con la migración que utilizan los maltratadores como, por ejemplo, que van a detener a las mujeres, que se les va a separar de sus hijos y que van a ser deportadas por las autoridades.



### La Víctima Indocumentada

*Diálogo extraído del cortometraje informativo producido por los funcionarios del condado de El Paso, Texas*

*“Si llamo a la policía, me deportarán”.*

“Eso no va a ocurrir. De hecho, hay leyes que te pueden proteger y ayudar. Puedes solicitar un visado U”.

*“¿Qué es eso?”*

“El visado U es un permiso de trabajo que los servicios de inmigración proporcionan a las víctimas de violencia y sus familias. Para poder optar a él, debes cooperar con la policía testificando contra tu marido”.

*“¿Cuánto tiempo dura?”*

“El visado tiene una duración de hasta cuatro años”.

*“¿Dónde encontraré un trabajo? Mi marido era el que trabajaba y se las vio y se las deseó para encontrar un puesto de trabajo”.*

“El programa te ayudará a encontrar trabajo”.

Esta producción de alta calidad explica las opciones de que disponen las mujeres en situación irregular de un modo creíble, accesible e informativo, y se difunde a una amplia audiencia a través del sitio web ¡No te dejes!, y de los canales de YouTube y VIMEO.<sup>12</sup>

El cortometraje forma parte de una iniciativa más amplia del Distrito de El Paso y su County Attorney's Office (Oficina del Fiscal del Condado), para informar a las mujeres residentes en la zona sobre la violencia de género y ayudarles a reconocer los

10 Publicada en 2011, esta iniciativa texana fue financiada con una subvención de 80.000 dólares del *Criminal Justice Department* (Departamento de Justicia Criminal).

11 “The Undocumented Victim” (La Víctima Indocumentada) se puede ver en YouTube, VIMEO y en el sitio web del proyecto: <http://www.dontletyourself.org/resources/videos/the-undocumented-victim.html>

12 Disponible online en: <http://www.dontletyourself.org/>

servicios de intervención y prevención disponibles. El sitio web [www.dontletyourself.org](http://www.dontletyourself.org) permite tanto a víctimas como a maltratadores “educarse” para comprender e identificar la violencia de género. La sección de “*Información para migrantes*” reconoce que las personas en situación irregular “*no pueden trabajar por el salario mínimo, tienen miedo de que los servicios sociales y las autoridades competentes las deporten, y están aisladas en el país*”, pero expone claramente que “*la situación legal no es un problema y existe ayuda para las personas víctimas de maltratos*”.<sup>13</sup>

La iniciativa “*¡No te dejes! /Don't Let Yourself*” recorre con el cortometraje escuelas, centros comunitarios y organizaciones de migrantes, e incluye grabaciones de las sesiones de tratamiento para maltratadores. Un programa adicional con temas de debate y actividades para formar a los participantes sobre la dinámica de las relaciones de abuso, el ciclo de la violencia, el poder y la rueda de control<sup>14</sup> proporciona información sobre los servicios y la legislación aplicable a víctimas de violencia irregulares, tales como el Violence Against Women Act (Ley de Violencia Contra las Mujeres, VAWA) y el Fondo de Compensación a las Víctimas. El programa se puede descargar del sitio web y las organizaciones que trabajan sobre esta cuestión pueden utilizarlo o adaptarlo fácilmente.<sup>15</sup>

## Vídeos musicales

Los vídeos musicales constituyen otro tipo de medio que se suele compartir en sitios web como YouTube y Vimeo. Cuando la cantante británico-asiática “Avina” lanzó una canción que fomentaba la sensibilización sobre la violencia doméstica en la comunidad asiática, lo hizo en colaboración con el grupo de mujeres migrantes Southall Black Sisters (SBS)<sup>16</sup>. SBS cuenta con un largo historial de trabajo en esta cuestión, y participó en el documental sobre abuso doméstico en la comunidad asiática “*A Fearful Silence*” (“Un Silencio Aterrador”) en 1986, un documental que tuvo una gran influencia.<sup>17</sup>

Cantada en hindi y publicada online, la canción “Sin ti” pretende informar a las mujeres asiáticas sobre la posibilidad de abandonar las relaciones en las que son víctimas de abuso. El estribillo dice “*mira hacia adelante, no mires atrás, mi vida será mejor sin ti*”. Los fondos recaudados se destinaron a apoyar la labor de SBS, y la iniciativa contribuyó a llamar la atención sobre el frecuente tabú de la violencia doméstica en la comunidad y, más en general, sobre la labor de SBS en la ayuda a las mujeres supervivientes independientemente de su estatus migratorio.

13 “¡No te dejes!/Don't Let Yourself”, “*Información para Migrantes*” disponible en: <http://www.dontletyourself.org/get-educated/information-for-immigrants.html>

14 “Rueda de Poder y Control sobre Mujeres Inmigrantes Maltratadas” disponible en [http://www.ncdsv.org/images/Immigrant\\_Power&Control\\_2wheels\\_Spanish.pdf](http://www.ncdsv.org/images/Immigrant_Power&Control_2wheels_Spanish.pdf)

15 El “*Domestic Abuse Curriculum*” (“*Programa de Abuso Doméstico*”) se puede descargar en el sitio web “¡No te dejes!/Don't Let Yourself” en: <http://www.dontletyourself.org/uploads/documents/DV-Curriculum.pdf>

16 Vídeo musical disponible online en: <http://www.youtube.com/watch?v=600IHit4Q-M&feature=autoplay&list=UUM2dtzJx0R6q3iDpE3Eop9A&lf=plcp&playnext=1>

17 Clip disponible online en: [http://www.youtube.com/watch?v=6mdR9ouh\\_LA](http://www.youtube.com/watch?v=6mdR9ouh_LA)

## CONCLUSIÓN

Resulta perjudicial para cualquier sociedad tener una parte de su población informada de forma deficiente y desprotegida para hacer frente a la violencia de género. Si las migrantes irregulares son conscientes de sus derechos innatos a la igualdad y la no discriminación, podrán enfrentarse de forma más eficaz a las influencias negativas y de explotación que pueden llevar a la violencia o el acoso. El acceso a esta información sobre sus derechos y recursos de apoyo ayuda a reducir el poder y el control que sufren a través de la manipulación de su situación irregular y/o dependiente y proporciona las bases fundamentales sobre las que se construyen otras estrategias.

La violencia contra *todas* las mujeres es un delito. La sensibilización sobre la legislación, los servicios y el apoyo existentes para ayudar a las migrantes irregulares constituye una prueba contundente del rechazo de la sociedad a todas las formas de violencia contra todas las mujeres.

## II. Proporcionar una base empírica sobre la violencia contra las mujeres migrantes irregulares

*“¿Te gustaría preguntarme algo?”*

*“No. Bueno sí, ¿qué relevancia tiene la investigación?”*

- Entrevista de PICUM a una migrante irregular ucraniana en Polonia

Esta pregunta, formulada por una mujer indocumentada que vive en Polonia, sirve como introducción perfecta para analizar la función de la investigación como estrategia para abordar la experiencia de las migrantes irregulares con respecto de la violencia.

PICUM ha priorizado el empleo de la investigación para llamar la atención sobre las realidades de las migrantes irregulares. A la hora de establecer una base empírica consistente sobre cómo se desarrolla la agenda política en materia de migración en Europa y de rehumanizar dichas experiencias vividas, la investigación puede ayudar a identificar políticas problemáticas y generar el apoyo, las alianzas y el impulso necesarios para cambiarlas. A nivel interno, la recogida de datos también puede ayudar a las organizaciones a mejorar su prestación de servicios a las migrantes irregulares y a identificar tendencias emergentes o tendencias desatendidas para abordarlas mejor en el futuro.

En el presente capítulo, identificaremos el contexto, el enfoque y el resultado de una variedad de iniciativas de investigación que han recogido datos numéricos (cuantitativos) o narrativos (cualitativos) sobre las migrantes irregulares. Además, para destacar los resultados clave de esta investigación, también se explicará el propósito o el empleo de la información recogida.

Para abordar la relevancia de la investigación, como fuerza positiva y negativa, se presta atención específica a las iniciativas de “autoinvestigación” que priorizan la participación, el estímulo y la implicación de las migrantes irregulares en el proceso de investigación. Las migrantes irregulares, como “expertas debido a su experiencia”, son las defensoras primigenias de sus derechos básicos, y es fundamental valorar y documentar su trabajo y su activismo.<sup>18</sup> La relevancia de la investigación participativa reside en su capacidad para detectar la incidencia de la violencia contra las migrantes irregulares en el contexto más amplio de la violencia de estado. Intrínsecamente, es el estado el que ha puesto limitaciones discriminatorias al acceso a los servicios, lo que ha llevado a la indigencia, criminalización, encarcelación y expulsión de las migrantes irregulares de nuestras sociedades.

La financiación constituye un obstáculo considerable a la recogida de datos sobre la violencia contra las migrantes irregulares. Es evidente, a raíz de nuestra investigación, que aquellos que trabajan específicamente con mujeres migrantes irregulares a nivel de calle carecen de los recursos necesarios para recoger información de forma sistemática, mientras que las organizaciones de mayor envergadura que centran su atención específica en la violencia de género y que están financiadas con fondos públicos, son reacias a reconocer que apoyan a este grupo o, simplemente, se niegan a abordar el asunto.

18 El término “experta debido a su experiencia” fue acuñado por Rosa Logar de Women Against Violence Europe (Mujeres contra la violencia en Europa, WAVE) en la conferencia de PICUM sobre Mujeres Migrantes Indocumentadas del 13 de diciembre de 2011.

## INICIATIVAS DE AUTOINVESTIGACIÓN

A la hora de combatir la exclusión de las migrantes irregulares por su situación administrativa a partir de iniciativas de investigación, las comunidades migrantes han servido como recurso vital para el desarrollo de una base empírica alternativa sobre la violencia de género contra las migrantes irregulares, y para reconocer su discriminación en la sociedad y revalorizar sus experiencias como mujeres.

### ¿QUÉ ES LA INVESTIGACIÓN DE ACCIÓN PARTICIPATIVA?

Esta investigación adopta un enfoque de justicia social basado en la comunidad, con el fin de recoger información para un cambio positivo. La creación de un espacio para el entendimiento compartido y la superación de las desigualdades sociales constituyen un método que otorga, a los grupos excluidos, un papel de colaboración en el diseño de la investigación, la recogida y el análisis de datos y la presentación de los resultados. Los proyectos de investigación de acción participativa permiten que las migrantes irregulares asuman un papel visible y participativo en el desarrollo de información sobre su perfil y sus necesidades.

El **Grupo de Mujeres Inmigrantes de Sant Cugat** (GMISC) ha mostrado cómo las mujeres migrantes pueden generar su propia investigación sobre su situación.<sup>19</sup> Rompiendo con las iniciativas de la investigación “jerarquizada” en las que ellas eran sujetos, ahora generan su propia investigación sobre cómo las políticas de inmigración existentes pueden agravar las experiencias de exclusión y discriminación.

Miembros regulares e irregulares del grupo reconocieron que para integrarse en la sociedad, tuvieron que encargarse de la sensibilización sobre su situación, contribuyendo al debate con sus propias investigaciones, reflexiones y recomendaciones. *“¡No queremos compasión, sólo una verdadera participación!”* recalcaron, *“¿Cuántas veces nos han investigado, entrevistado, nos han sacado fotos y nos han invitado a actos en Cataluña? ¿Para qué ha servido todo eso? Todavía estamos relegadas a los márgenes de la política social y económica de Sant Cugat. ¡No queremos ser objetos pasivos de las encuestas!”*<sup>20</sup>

Constituido principalmente por mujeres migrantes de Marruecos, Bolivia y Colombia, un grupo central del GMISC se comprometió en el proceso entero de investigación y llevó a cabo entrevistas, desarrolló grupos de discusión, analizó los resultados y organizó una rueda de prensa para presentarlos. Su investigación detectó una gran necesidad de educación y formación, que permite que las mujeres migrantes desarrollen la capacidad de liderazgo y participación, y no simples campañas de alfabetización. Las mujeres migrantes querían apoyo para convertirse en formadoras en su propia comunidad; *“¿Por qué no son las mujeres marroquíes las que enseñan catalán a otras mujeres marroquíes?”* preguntaban en la sección de las recomendaciones de su informe de investigación.

*“Ellas han demostrado que no se necesita mucho dinero ni ser académico para investigar; ellas mismas han llevado a cabo esta investigación para ejercer influencia en el ayuntamiento local”,* explica Nerea Bilbatua de **Global Alliance Against Traffic in Women** (Alianza Global contra la Trata de Mujeres, GAATW), *“Ellas presentaron sus recomendaciones al alcalde y en la universidad. Ellas se incorporaron*

19 Informe disponible en español en [http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/voces\\_de\\_mujeres\\_2007.pdf](http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/voces_de_mujeres_2007.pdf)

20 Fragmento de “Memoria Voces de mujeres marroquíes y bolivianas en Sant Cugat Realizado por el Grupo de Mujeres Inmigrantes de Sant Cugat, 2007” disponible online en: [http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/voces\\_de\\_mujeres\\_2007.pdf](http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/voces_de_mujeres_2007.pdf)

*al mundo académico institucional, pero desde la perspectiva de la calle. En mi opinión, se trata de un hecho que fomenta el empoderamiento”.*<sup>21</sup>

En lugar de recalcar la “diferencia” de las mujeres migrantes, convirtiéndolas en un “problema” de preocupación social, las mujeres migrantes de San Cugat se implicaron en un proceso que llevó sus perspectivas y recomendaciones particulares a los responsables políticos a través de un proceso de participación real.

**AkiDwa** fue fundada en Irlanda por mujeres africanas para abordar sus realidades compartidas de aislamiento, discriminación y violencia de género. Cada vez les preocupaba más el hecho de que las desigualdades en el sistema de asilo agravaran las experiencias de violencia de las mujeres migrantes, provocando un sufrimiento significativo durante el procedimiento de evaluación, y aumentando las posibilidades de que se les denegara el asilo. En 2009, reunieron a otras organizaciones de migrantes para desarrollar una respuesta a los problemas de violencia de género planteados por mujeres que viven en alojamientos institucionales financiados con fondos públicos denominados “centros de alojamiento de prestación directa”.

Un total de 121 mujeres que viven en estos centros participaron en grupos de discusión que les

permitieron compartir sus puntos de vista y sus experiencias. La investigación puso de manifiesto que dicho alojamiento no sólo era inapropiado para las mujeres víctimas de violencia de género, sino que además generaba estrés, condiciones precarias de vida e indigencia, que a su vez conducían a más violencia.

Esta investigación pone de relieve las complejidades de la desigualdad de género en el sistema de alojamiento de prestación directa del estado irlandés. También destaca el impacto psicológico y emocional del sistema de acogida y asilo de Irlanda en mujeres y niños. Incluye los desafíos a los que se enfrentan mujeres y niños que viven en alojamientos de prestación directa, como problemas relacionados con la salud y la seguridad. Muchas mujeres manifestaron un gran alivio al poder compartir por fin sus experiencias, y declararon sentirse fortalecidas por el proceso. Tras la publicación de su informe *“Experiences of Women Seeking Asylum in Ireland* (“Experiencias de mujeres que buscan asilo en Irlanda”), AkiDwa pudo concertar reuniones con varios departamentos gubernamentales y fue invitada a presentar los resultados de su investigación en varios comités internos. *“Estuvieron de acuerdo en examinar el problema de la violencia de género”,* explica Salome Mbugua de AkiDwa, *“y eso nos ha infundido una gran esperanza”.*

21 GAATW ha elaborado un ejemplo detallado de la iniciativa de GMICS, disponible online en: <http://pensamientofronterizo.files.wordpress.com/2011/08/feminist-participatory-action-research-fpar.pdf>

### FORMACIÓN A ORGANIZACIONES DE PRIMERA LÍNEA SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE ACCIÓN PARTICIPATIVA FEMINISTA

La **Global Alliance Against Traffic in Women** (Alianza Global contra la Trata de Mujeres, GAATW) proporcionó formación para promover y facilitar la investigación-acción sobre temas relacionados con la trata de mujeres. GAATW ha coordinado el apoyo y la formación sobre metodología de participación feminista para organizaciones que trabajan con mujeres migrantes irregulares tanto en Asia como en Europa.

Proporcionando formación sobre metodología de investigación de acción participativa feminista (FPAR) a organizaciones como AkiDwa y el Grupo de Mujeres Inmigrantes de Sant Cugat, GAATW garantiza la participación de mujeres afectadas y de sus familias en la investigación con lo que se pretende abordar la verdadera causa de explotación y evitar el empeoramiento de su situación.

*“La participación también se convierte en una estrategia para acabar con el estigma social, ya sea asociado a la condición de migrantes irregulares, trabajadoras del sexo, migrantes repatriadas, miembros de minorías en la sociedad dominante, etc. Proporciona un entorno en el que voces que habitualmente no se escuchan pueden hablar por sí mismas”.<sup>22</sup>*

## RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN RECOGIDA A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La cooperación entre los grupos comunitarios y las ONG que realizan investigaciones relacionadas con la violencia hacia las migrantes irregulares, puede fomentar una alianza sólida para un cambio en el futuro. A menudo, es difícil obtener “pruebas” que demuestren que existe violencia contra las mujeres, particularmente en el ámbito doméstico. Para las migrantes irregulares, las dificultades para demostrar la violencia, debido a los obstáculos a los que se enfrentan para acceder a la policía, los médicos y otros servicios, se ven agravadas por la carencia externa de pruebas sobre a su situación migratoria.

**Southall Black Sisters** (SBS) ha empleado con éxito la investigación basada en datos empíricos, en su trabajo para revertir el impacto negativo del control estatal en las vidas de las mujeres migrantes en el

Reino Unido. Haciendo que se escuchen estas voces y experiencias de mujeres, han logrado cambios en la legislación sobre migración, como la “prohibición de utilizar fondos públicos”.

Desde 1979, SBS ha sido testigo de un elevado índice de violencia entre mujeres sometidas al control de la migración. Mientras los políticos reivindicaban que estas medidas impedían el abuso por parte de la migración, SBS pudo constatar que, en realidad, facilitaban el abuso significativo y prolongado hacia las mujeres migrantes. SBS publicó las estadísticas que habían reunido en forma de “indicador”. Las cifras destacaron una correlación elevada entre los visados dependientes del cónyuge y la violencia. Su investigación también demostró que debido a que sólo un número reducido, aunque no insignificante, de mujeres migrantes estaba afectado por este paradigma; la prestación de apoyo estatal no sería demasiado gravosa para el estado.

22 GAATW, *Alliance News – Número 34, diciembre de 2010*, pág. 15. Texto íntegro disponible online en: [http://www.gaatw.org/publications/Alliance%20News/Alliance\\_News\\_Dec2010\\_FPAR.pdf](http://www.gaatw.org/publications/Alliance%20News/Alliance_News_Dec2010_FPAR.pdf)

### EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE MIGRACIÓN SOBRE LAS MIGRANTES IRREGULARES EN EL REINO UNIDO

La “**norma de un año**” exigía que las mujeres migrantes con visados dependientes del cónyuge permanecieran con su cónyuge durante un año antes de poder presentar una solicitud conjunta para abandonar el lecho conyugal. En 2003, pasó a ser la “**norma de dos años**”. Aquellas que abandonaran la relación antes de que expirara dicho plazo, o aquellas cuyos cónyuges se negaran a presentar la solicitud para la residencia permanente, adquirirían de forma automática la condición de irregulares y pasaban a estar expuestas a la deportación.

La “**prohibición de utilizar fondos públicos**” es una norma que limita el acceso al apoyo del Estado a aquellas personas con visados dependientes del cónyuge. Por tanto, de acuerdo con esta norma, se deja de tener acceso a las viviendas sociales, al apoyo económico y a los refugios para mujeres financiados con fondos públicos. También es aplicable a aquellas personas que superan el plazo de su visado y a quienes se les niega el asilo.

Una vez establecido su perfil sobre esta cuestión, SBS fue invitada a proporcionar datos empíricos ante la “Home Affairs Select Committee on Domestic Violence” (“Comisión de estudio del Ministerio del Interior sobre violencia doméstica”) en 1992, en relación con el número de mujeres que habían huido de situaciones de violencia doméstica. Las estadísticas y testimonios proporcionados por SBS no solo demostraron el impacto negativo de las normas y los procedimientos de migración en las mujeres víctimas de violencia doméstica, sino que también confirmaron la posición de SBS como un socio clave en reuniones y consultas futuras sobre esta cuestión. Cuando el Partido Laborista ganó las elecciones generales en 1997, SBS fue invitada a un proceso de consulta oficial en relación con esta cuestión.

**Rights of Women** (Derechos de las Mujeres) ayuda a las mujeres apoyándose en la ley en el Reino Unido desde 1975. Desde entonces, comenzó a recibir cada

vez más solicitudes de apoyo de mujeres víctimas de violencia y con problemas relacionados con la migración. Para responder a sus necesidades, el 1 de abril de 2011 abrió una línea de asesoría legal especializada en inmigración y asilo.

La información, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre el perfil de las personas que llamaban y sobre sus experiencias de violencia se reunió y publicó en el informe titulado “*Silenced Voices Speak: Strategies for protecting migrant women from violence and abuse*” (“Las voces silenciadas hablan: estrategias para proteger a mujeres migrantes de la violencia y el abuso”). Al presentar las estadísticas junto con los casos prácticos, el informe puso de relieve que las políticas ejercían una influencia negativa sobre la incidencia global y las experiencias individuales de las mujeres migrantes. Esta investigación muestra una conexión entre los elevados niveles de violencia de género y un estatus migratorio inestable.

**LA ORGANIZACIÓN “RIGHTS OF WOMEN” CON SEDE EN EL REINO UNIDO PROPORCIONA ESTADÍSTICAS DE SU SERVICIO DE LÍNEA TELEFÓNICA DE AYUDA SOBRE MIGRACIÓN<sup>23</sup>**

Entre abril y septiembre de 2011, proporcionamos asesoría legal en 95 llamadas. El 27% de las personas que nos llamaron se identificaron como solicitantes de asilo, refugiados o mujeres con otros problemas relacionados con otro estatus migratorio inestable. El 35% de las personas que nos llamaron manifestaron que estaban ayudando a una mujer en esta situación.

Las consecuencias de las lagunas en la protección se estudian a través de las voces de las mujeres afectadas. El informe presenta recomendaciones claras y concretas de acuerdo a las prioridades nacionales del gobierno del Reino Unido y a las obligaciones internacionales para proteger a las mujeres de la violencia. “*Silenced Voices Speak*” explica las leyes y procedimientos relevantes de un modo accesible, por lo que también sirve como recurso importante para la comunidad que trabaja en primera línea y para las organizaciones de mujeres.



En Francia, **La Cimade** utilizó datos estadísticos para destacar el tratamiento que dispensa la policía a las migrantes irregulares. Una encuesta realizada en 75 comisarías de policía de París reveló que más de un tercio de ellas iniciaría los trámites de deportación de una mujer indocumentada que acudiera a denunciar una situación de violencia. Esta prueba sirvió como base de la campaña nacional de La Cimade “*Ni Une Ni Deux*” (“Ni una ni dos”) para abordar la violencia institucional o doble violencia contra mujeres migrantes. La campaña, que destacó la abrumadora carencia de justicia para las mujeres que denuncian violencia, movilizó una amplia base de apoyo formada por organizaciones, parlamentarios, autoridades municipales y personalidades públicas.<sup>24</sup>

**LA CIMADE EVALÚA LA RESPUESTA DE LA POLICÍA PARISINA<sup>25</sup>**

La Cimade se puso en contacto con 75 comisarías de policía en la región de París el 2 de marzo de 2010.

Cuando se les preguntó qué harían si una mujer irregular maltratada por su cónyuge acudiera a poner una denuncia:

El 38% de comisarías de policía declaró que dicha mujer sería detenida. Un 5% declaró que la víctima no podría presentar una denuncia. El 12% de las comisarías no contestó.

23 Rights of Women ha publicado un trabajo titulado “*Silenced Voices Speak: Strategies for promoting migrant women from violence and abuse*” (Las voces silenciadas hablan: estrategias para proteger a mujeres migrantes de la violencia y el abuso). El texto íntegro está disponible online en: [http://www.rightsofwomen.org.uk/pdfs/Policy/Silenced\\_voices\\_speak-strategies\\_for\\_protecting\\_migrant\\_women\\_from\\_violence\\_and\\_abuse.pdf](http://www.rightsofwomen.org.uk/pdfs/Policy/Silenced_voices_speak-strategies_for_protecting_migrant_women_from_violence_and_abuse.pdf)

24 El sitio web de la campaña de La Cimade “*Ni Une Ni Deux*” está disponible en: [http://www.lacimade.org/minisites/niunenideux/rubriques/128-Les-acteurs?page\\_id=2207](http://www.lacimade.org/minisites/niunenideux/rubriques/128-Les-acteurs?page_id=2207)

25 El comunicado de prensa de La Cimade del 12 de marzo de 2010, “*Inauguration d’un commissariat modèle dans l’accueil et la protection des femmes étrangères victimes de violences*” (“Inauguración de una comisaría modelo en la acogida y la protección de mujeres extranjeras víctimas de violencia”) está disponible en: <http://www.cimade.org/nouvelles/2293-Inauguration-d-un-commissariat-mod-le-dans-l-accueil-et-la-protection-des-femmes>

## Sindicatos

El **Centre d'Informació per a Treballadors i Treballadores Estrangers** (Centro de Información para Trabajadores y Trabajadoras Extranjeros, CITE) cuenta con el apoyo del sindicato español **Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)**. El CITE, centro gratuito de información y apoyo a migrantes, ha asumido un papel activo en la recogida de información para abordar las desigualdades que agravaban la violencia hacia las mujeres migrantes, tanto en el trabajo como en el hogar.

*“CITE recibe unos 22.000 trabajadores migrantes al año, de los que un 51 o 52 % son mujeres”, explica Carles Bertrán, de la sección de Cataluña. “CITE y el sindicato en su conjunto tienen un gran interés por abordar la violencia contra mujeres migrantes”. El centro recoge información de sus miembros y de*

los usuarios de sus servicios, que se analiza para evaluar el desglose de los usuarios del servicio en cuanto a género, estatus migratorio, país de origen, perfil laboral, etc. Este proceso les permite desarrollar su prestación de servicios y su labor política de acuerdo con las necesidades de sus usuarios.

*“Las estadísticas demostraron que era evidente que la violencia de género estaba aumentando entre las mujeres migrantes, y que la situación de legalidad solía ser un problema”, destaca Carles. La discriminación y violencia hacia las migrantes irregulares alertaron al CITE en cuanto a las garantías existentes en España, al tiempo que destacaban la insuficiencia de las garantías en muchos otros países europeos. Además de estimular la sensibilización entre los miembros del sindicato, la ciudadanía y los políticos, el CITE respondió creando materiales y recursos adicionales para las mujeres.*

### GUÍA MULTILINGÜE PUBLICADA POR CCOO DE CATALUÑA<sup>26</sup>

El Departamento de Inmigración de CCOO de Cataluña, con la colaboración de la Consejería de la Mujer y el apoyo de la Consejería de Inmigración de la Generalitat de Cataluña, han publicado una guía sobre la violencia contra las mujeres disponible en diez idiomas.

La guía *“Violencia contra mujeres: ¿Qué es y qué puedo hacer?”* está redactada en catalán, español, inglés, francés, árabe, tagalo, polaco, ruso, chino y urdu, y define la violencia de género tanto en el trabajo como en el hogar. Además, explica los recursos que están a disposición de las mujeres maltratadas y adonde pueden acudir. También incluye las últimas reformas de la Ley de Extranjería sobre el acceso a un permiso de residencia independiente y un permiso de trabajo para las mujeres migrantes en situación irregular que son víctimas de violencia.

CCOO editó 5.000 ejemplares para su distribución por toda la estructura del sindicato, y por las agencias de servicios sociales, refugios de mujeres y asociaciones de migrantes.

26 La publicación de CCOO *“Violencia contra les dones”* (“Violencia contra las mujeres”) está disponible online en: [http://www.ccoo.cat/immigracio/documentacio/violencia\\_dones.pdf](http://www.ccoo.cat/immigracio/documentacio/violencia_dones.pdf)

## RECOGIDA DE DATOS POR PARTE DE REDES SOLIDARIAS Y COMUNIDADES RELIGIOSAS

Las migrantes irregulares que se encuentran en países con sistemas de apoyo social integral, pero con restricciones de gran alcance a la migración, se enfrentan a un conjunto muy específico de problemas. Las organizaciones principales se ven limitadas financieramente para trabajar con migrantes indocumentados, mientras que los sistemas de apoyo paralelo y de prestación de servicios están, en gran parte, infradesarrollados.

Como consecuencia, las migrantes irregulares deben acudir a las organizaciones de su propia comunidad, buscar apoyo en redes solidarias de carácter informal y en comunidades religiosas, o permanecer en un círculo de indigencia, violencia y abuso. Un número significativo de mujeres migrantes irregulares víctimas de violencia dependen de redes informales para recibir apoyo en alimentación, ropa y vivienda. Asimismo, estas redes hacen grandes esfuerzos para reunir datos al respecto y promover así el cambio. Las comunidades religiosas se encuentran a menudo entre las primeras en reconocer las necesidades y la presencia de las migrantes irregulares, por lo que se han convertido en una importante fuente de información y conocimiento especializado al respecto.

A través de impartir sesiones de asesoría social, educativa y psicológica a las migrantes irregulares en Helsinki, el **International Christian Centre** (Centro Cristiano Internacional) ha atendido a unas 60-70 migrantes irregulares a la semana desde que se inició su servicio en 2004. Con el fin de garantizar

un apoyo óptimo y continuado, los asistentes sociales registran el país de origen, la situación legal, las necesidades, los idiomas y el historial laboral de las usuarias del servicio. La asistente social Vida Kessey explica que la detección incesante de irregulares en Finlandia crea obstáculos significativos para la recogida de datos, incluso por parte de las comunidades religiosas sin relación con las autoridades públicas, *“la mayoría de la gente está realmente atemorizada, cuando ven la hoja de papel se preguntan ¿qué va a pasar ahora?” Así que algunas personas nos dan información, pero otras no*.

Las redes de apoyo a nivel de calle cuentan con una ubicación ideal para recopilar información sobre la experiencia de las migrantes irregulares con respecto de la violencia y, además, tienen el incentivo y la dedicación para estimular el avance en esta cuestión. Reunidas como consecuencia de su preocupación por el impacto negativo del control de la migración y para proporcionar apoyo a personas en peligro de detención y deportación, estas redes también hacen campaña de forma activa para estimular el cambio. Organizaciones como **Ingen människa är illegal** (Red Nadie es Ilegal), en Suecia, y **Vapaan liikkuvuuden** (Movimiento Libre), en Finlandia, han desarrollado una sólida red con años de dedicación a las realidades a las que se enfrentan las migrantes irregulares y, lo que es más importante, se han ganado la confianza de estas mujeres. *“Nuestros datos proceden de esta historia y de las propias migrantes irregulares, y los consideramos nuestra base,”* explica Trifa Shakey. Además de las muchas dificultades a las que se enfrentan, estas redes están en riesgo de ser el blanco de elementos xenófobos de la sociedad.<sup>27</sup>

27 En enero de 2012, un sitio web xenófobo sueco instaba a sus lectores a hacerse pasar por voluntarios para infiltrarse en redes de apoyo a migrantes indocumentados en Lund y denunciarlos a la policía (Consulte el boletín informativo de PICUM del 15 de febrero de 2012); en Francia, miembros de la red solidaria RESF (Red de Educación sin Fronteras) tienen sus nombres y fotografías publicados en un sitio web contra la migración.

## EMPLEO DE TESTIMONIOS

Los testimonios pueden constituir un medio poderoso para informar de las experiencias de mujeres que migran de forma irregular y para permitir que los investigadores destaquen el lado humano de las migrantes irregulares, y las complejidades de su experiencia. Muchas organizaciones que trabajan con mujeres migrantes irregulares destacan el beneficio de documentar las historias y testimonios personales para dar cuenta del poder y control específico ejercido sobre las mujeres que sufren violencia durante su situación irregular.

### EMPLEO DE TESTIMONIOS POR PARTE DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PRIMERA LÍNEA

Muchas organizaciones destacaron los beneficios del empleo de los testimonios de las migrantes irregulares en su trabajo de presión a nivel político y de los medios de comunicación. *“Los casos prácticos son siempre la parte más convincente de lo que hacemos”*, afirma Bethan Lant de **Praxis**, en el Reino Unido. *“Mediante la recopilación de información, se puede constatar que ‘300 mujeres irregulares han acudido a nosotros con tal y tal problema’, pero esto no tiene impacto en mucha gente; piensan ‘bueno, son mujeres irregulares, ¿y qué?’ Pero cuando se puede mostrar el lado humano que hay detrás, alguien que ha venido de buena fe, tiene hijos, ha trabajado y ahora se encuentran atrapados en una situación de explotación, esto sí que tiene impacto”*.

Sin embargo, otras personas consideraron la recogida de testimonios como todo un desafío debido a los problemas de recursos y privacidad. *“Es difícil recoger historias cuando estás haciendo todo lo demás”*, explica un asistente social de STIL, organización con sede en los Países Bajos, *“Aunque no se muestren sus rostros en televisión, las personas irregulares no suelen querer contar sus historias”*.

**Praxis** es una organización de primera línea que atiende a migrantes indocumentados en el este de Londres, ofreciendo asesoría y trabajando sobre casos individuales. En 2009, contrataron a un asistente a tiempo parcial para coordinar la recogida de datos relativos a los usuarios del servicio, tanto relacionados con las tendencias como con los casos prácticos, a raíz de su labor de prestación de servicios. *“Nos alimentamos de la experiencia procedente de nuestra ‘labor de prestación de servicios’ en el lado político del trabajo”*, explica Bethan. *“Nos fijamos en los desarrollos, vemos lo que está sucediendo y lo introducimos en la organización de campañas y en la investigación”*. Praxis organiza una conferencia semestral para su personal con el fin de evaluar su labor y dar respuesta a las cuestiones que van surgiendo.

En las comunicaciones de Praxis, tales como la revisión anual y el sitio web, se emplearon casos prácticos específicos de cada área temática de trabajo. Los casos prácticos también fueron empleados por organizaciones socias que organizan campañas por la regularización, y se mantienen como recurso clave de Praxis para ejercer influencia sobre los políticos en temas específicos. El hecho de volver a emplear los casos prácticos puede resultar un medio útil para evitar el cansancio que produce la investigación entre los migrantes irregulares, que a menudo se frustran al tener que contar una y otra vez sus experiencias a diferentes investigadores.

Con sede en los Países Bajos, el centro de apoyo a migrantes **Wereldhuis** (Casa Mundial) destacó la importancia de documentar las experiencias positivas de las migrantes irregulares. En septiembre de 2010, organizaron un simposio para destacar la contribución de las trabajadoras domésticas migrantes, tanto las regulares como las irregulares, a la economía de los Países Bajos. La coordinadora de proyecto, Evelyn Schwartz, explica: *“Se trata de un mensaje difícil de contar, pero muestra que las personas irregulares no son solo víctimas, ni son todas refugiadas, sino que muchas de ellas*

*solo están pagando un alto precio por intentar llevar una vida normal. Creo que debemos hacer más hincapié en esto, no debemos limitarnos a contar las historias de víctimas de la migración, sino contar las historias de aquellas personas que logran tener alguna forma de éxito”.*

## APOYO EN LA RECOGIDA DE DATOS DE PRIMERA LÍNEA

Mediante el suministro de apoyo a los grupos de primera línea y los proveedores de servicios, las organizaciones de segundo nivel pueden constituir un recurso valioso para la recogida de datos. **Imkaan**, con sede en Reino Unido, es una red de organizaciones independientes dirigidas por mujeres que apoyan a mujeres negras, asiáticas, de minorías étnicas y refugiadas (Black, Asian, Minority Ethnic and Refugee, BMER) que son víctimas de violencia.

Como organización basada en miembros de “segundo nivel”, Imkaan eleva las voces y experiencias tanto de las usuarias como de los proveedores de servicio, a la esfera política. Al estar cerca de las realidades sobre el terreno, no tienen los problemas asociados al número de casos y a la sostenibilidad a los que se enfrentan muchos refugios de mujeres y servicios de apoyo. Mediante el empleo de una base de investigación sólida, Imkaan eleva las necesidades, experiencias y preocupaciones de sus miembros a la esfera política, de una manera informada y acreditada. *“La construcción de una base empírica sólida es clave para destacar las necesidades de nuestros miembros y de las mujeres y niños a los que apoyan”* explica Sumanta Roy. Mientras la investigación alimenta sus actividades estratégicas

de incidencia política y presión con el fin de generar cambios políticos para los grupos BMER de primera línea, Imkaan también trabaja para informar a sus miembros de la situación nacional, para que ellos puedan implicarse a nivel político.

Para abordar la carencia de una recogida de datos coherente, Imkaan estableció un conjunto de herramientas para ayudar a las organizaciones de primera línea a recoger estadísticas sobre las mujeres y niños BMER que accedieron a sus servicios durante un periodo de tres meses en 2009. De este modo, recopiló información procedente de 124 mujeres, en materia de perfil, experiencias de violencia, necesidades de apoyo y obstáculos estructurales a los que se enfrentaron para acceder a los derechos sociales básicos y a la justicia. Las entrevistas telefónicas, cuestionarios, investigación por Internet y doce casos prácticos detallados con las autoridades locales, prestadores de servicios de primera línea y mujeres BMER en busca de apoyo, culminaron en la mayor recogida de datos sobre este tema en el Reino Unido hasta la fecha. *“La encuesta demostró que el 92% de 183 mujeres con problemas de migración, informó de amenazas de deportación procedentes de su maltratador”* señala Sumanta. *“Esta forma de violencia tiene un impacto profundo en las mujeres y su capacidad para abandonar la relación violenta”.*

Además de destacar las lagunas de protección, las estadísticas mostraron las experiencias comunes de las mujeres migrantes a las que se les negó el acceso a fondos públicos por su situación de indigencia, problemas de custodia de menores, de tratamiento subjetivo y perjudicial por parte de las autoridades públicas, y de dependencia de servicios

### MUJERES NEGRAS, DE MINORÍAS ÉTNICAS Y REFUGIADAS (BMER) QUE SE ENFRENTAN A LA VIOLENCIA EN EL REINO UNIDO<sup>28</sup>

Más del 40% de las mujeres víctimas de abuso en una relación ha mantenido dicha relación durante 5 años o más; algo menos de la cuarta parte de ellas había vivido en situación de abuso entre 5 y 9 años, y el 16,3%, durante 10 años o más. El 60% de las mujeres había vivido en situación de abuso durante más de 2 años.

Más de una cuarta parte de las mujeres carecía del recurso a fondos públicos, lo que significa que los servicios de BMER se hacen cargo de ellas en la mayoría de estos casos, que con frecuencia son más complejos y exigen tiempo y recursos adicionales, y apoyo de especialistas. Más del 80% de estas mujeres eran menores de 35 años y la mayoría de las mujeres tenían un visado dependiente del cónyuge. de primera línea con financiación insuficiente.

## INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

Una serie de estudios que destaca los niveles de violencia contra las migrantes irregulares ha servido para proporcionar apoyo a las acciones de las ONG, con el fin de mejorar el acceso a los servicios y a la justicia.

El **Hospital Universitario de Ginebra** llevó a cabo un estudio de observación sobre las experiencias y necesidades específicas de salud sexual y reproductiva de las migrantes irregulares y usuarias de sus servicios, durante un periodo de 20 meses. Iniciado en 2005, este ensayo clínico de mujeres embarazadas comparó una muestra o "grupo de control" de 161 mujeres migrantes irregulares con 233 residentes legales de Ginebra que dieron a luz en el hospital público durante el mismo periodo. Los resultados cuantitativos de la investigación mostraron que las

migrantes irregulares eran más susceptibles de tener embarazos no deseados, habían recurrido al cuidado prenatal en un estadio posterior, y habían estado más expuestas a la violencia durante el embarazo.



Audiencia pública en el Parlamento Europeo, el 8 de diciembre de 2010, organizado por la red HUMA de Médicos del Mundo, PICUM, el Lobby Europeo de Mujeres (EWL) y la Red Europea Antipobreza (EAPN)  
© Rebecca Lea, EAPN 2010

28 Ravi K. Thiara y Sumanta Roy " *Vital Statistics. The experiences of Black, Asian, Minority Ethnic & Refugee women & children facing violence & abuse*" ("Estadísticas vitales. Las experiencias de mujeres y niños negros, asiáticos, de minorías étnicas y refugiados que se enfrentan a la violencia y el abuso"), *Imkaan*, 2010, disponible online en: [http://www.imkaan.org.uk/index\\_htm\\_files/Vital%20Statistics%202010.pdf](http://www.imkaan.org.uk/index_htm_files/Vital%20Statistics%202010.pdf)

**MIGRANTES IRREGULARES EMBARAZADAS:****Datos recopilados por el Hospital Universitario de Ginebra<sup>29</sup>***Anticoncepción de emergencia:*

- ▶ Desconocimiento de la anticoncepción de emergencia: 61% (9% de las residentes legales)
- ▶ Embarazos no deseados: 75% (21% de las residentes legales)

*Cuidado prenatal:*

- ▶ Primera consulta, más de 4 semanas después que las residentes legales
- ▶ Primera visita durante el primer trimestre: 63% (96% de las residentes legales)
- ▶ Prueba de citología: nunca o hace más de 3 años: 18% (2% residentes legales)

*Violencia:*

- ▶ Expuestas a violencia durante el embarazo: 11% (1% de las residentes legales)

Al destacar la necesidad de un examen rutinario para la detección precoz de la exposición a la violencia y para un mejor acceso a la asistencia sanitaria, el investigador Hans Wolff presentó este estudio en una audiencia pública en el Parlamento Europeo, el 8 de diciembre de 2010, organizado por la red HUMA de Médicos del Mundo, PICUM, el Lobby Europeo de Mujeres (EWL) y la Red Europea Antipobreza (EAPN), donde se destacó cómo las migrantes irregulares embarazadas y sus hijos se sienten amenazados por las barreras legislativas y prácticas que encuentran al intentar acceder a la asistencia sanitaria. Como consecuencia de esta audiencia, el grupo se incluyó en la Resolución del Parlamento Europeo sobre la "Reducción de las desigualdades de salud en la UE", adoptada el 8 de marzo de 2011.<sup>30</sup>

**INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL ESTADO**

España cuenta con uno de los marcos más amplios de apoyo legal a las migrantes irregulares víctimas de violencia en Europa. La investigación llevada a cabo por el gobierno central, los gobiernos regionales y sus respectivos institutos, ha supuesto una base para el desarrollo y una mejora continuada de la legislación (ver capítulo 7).

En 1999, cuando el gobierno español lanzó su primer "Plan de acción contra la violencia doméstica 1999-2002", el **Instituto de la Mujer**<sup>31</sup> llevó a cabo encuestas telefónicas sobre la prevalencia de la violencia de género en todo el país. Las preocupaciones sobre la naturaleza frecuente, oculta e impune de la violencia contra las comunidades migrantes, se abordaron a través de una serie de estrategias y reformas legislativas nacionales. La encuesta se volvió a llevar a cabo en 2002 para valorar los cambios, a medida que la estrategia llegaba a su fin. Los datos revelaron de forma clara que las mujeres migrantes estaban más expuestas al peligro debido a sus situaciones económicas precarias, su situación irregular, sus problemas de idioma y su aislamiento.

Como consecuencia, la legislación publicada en 2004 establecía que "*se prestará atención especial a la situación de las mujeres que, por sus circunstancias personales y sociales, puedan tener mayor riesgo de sufrir la violencia de género o mayores dificultades para acceder a los servicios previstos en esta Ley. Esta definición se puede hacer extensiva a las mujeres pertenecientes a minorías, migrantes, mujeres que se encuentran en situación de exclusión social o mujeres con discapacidad*".<sup>32</sup> En 2006, se fundó el Observatorio Estatal de Violencia sobre la

29 La investigación completa titulada "*Undocumented migrants lack access to pregnancy care and prevention*" (Falta de acceso de los migrantes indocumentados a la atención durante el embarazo y prevención del mismo") está disponible online en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2323378/>

30 Si desea más información sobre esta audiencia y ver un vídeo, póngase en contacto con PICUM. La Resolución del Parlamento Europeo sobre la "Reducción de las desigualdades de salud en la UE", adoptada el 8 de marzo, está disponible en: <http://picum.org/en/news/picum-news/25501/>

31 Información extraída de: [http://www.gencat.cat/salut/depsalut/html/en/dir241/eng\\_femchist.pdf](http://www.gencat.cat/salut/depsalut/html/en/dir241/eng_femchist.pdf)

32 Artículo 32(4), *Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, de 28 de diciembre de 2004.

Mujer, y la encuesta telefónica se duplicó una vez más para valorar los cambios desde la aplicación de la ley.

Sin embargo, tal y como explica Santiago Morán Medina, de la Delegación del Gobierno Español sobre Violencia de Género: “*La proporción de violencia entre mujeres extranjeras era el doble que entre las españolas, y ascendía al 30% del total de muertes causadas por la violencia de género en todo el país, a pesar del hecho de que solo el 11% de la población de España era extranjera*”.<sup>33</sup> Debido a este desproporcionado nivel de violencia, el Ministerio de Igualdad promulgó un segundo plan de tres años de prevención contra la violencia, orientado a la población migrante de España, en 2009. En 2011, se promulgó una nueva legislación que proporcionaba una garantía más completa a las migrantes irregulares que denunciaran una situación de violencia en cualquier punto de Europa. A través de una base empírica sólida, la sociedad española reconoció la necesidad de aplicar una propuesta no discriminatoria para abordar la violencia contra las mujeres y desarrollar mecanismos de protección legales y derechos para todas las víctimas de violencia, con independencia de su situación migratorio.

#### RECOGIDA DE DATOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES REGIONALES DE CATALUÑA

La Generalitat de Cataluña financió en 2009 un estudio para analizar las consecuencias de la violencia psicológica entre las mujeres españolas, regulares e irregulares.<sup>34</sup> Los investigadores examinaron el tratamiento de siete mujeres víctimas de violencia: cuatro de ellas eran migrantes, dos con un nivel deficiente de la lengua española y una en situación irregular. Las aportaciones de jueces, abogados especializados en violencia contra las mujeres, agentes de policía, asistentes sociales, mediadores culturales, refugios de mujeres, autoridades municipales y académicos, también se recopilaron a través de una serie de entrevistas y mesas redondas. La investigación proporcionó al gobierno regional un mayor entendimiento de los enfoques, dificultades y experiencias de los profesionales, psicólogos y asistentes sociales a la hora de valorar y abordar las situaciones de violencia conyugal de índole psicológica en Cataluña.

33 Informe del taller de PICUM “*Violence and Exploitation of Undocumented Migrant Women: Building Strategies to End Impunity*” (“Violencia y Explotación de las Mujeres Migrantes Indocumentadas: Establecimiento de Estrategias para Acabar con la Impunidad”), PICUM: Bruselas, 2011, p. 5, disponible en: <http://picum.org/picum.org/uploads/publication/FINAL%2008.03.2011PIC%20004-10%20EN.pdf>

34 El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE) de la Generalitat de Cataluña financió esta iniciativa a través de sus becas públicas de investigación anuales. La investigación sobre mujeres migrantes fue realizada por Pilar Albertín y Jenny Cubells, y se encuentra disponible en: <http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/ARXIU/invesbreu46.pdf>

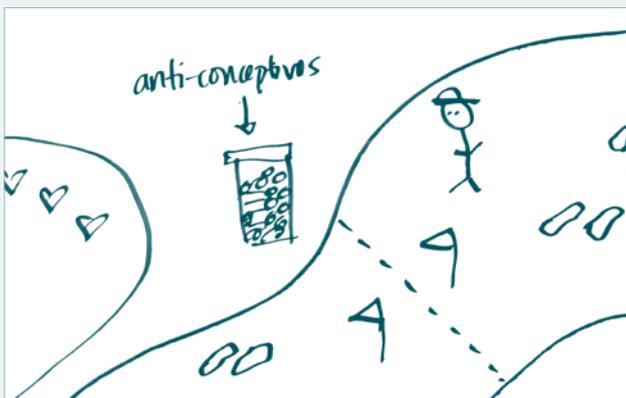
## DOSIER ESPECIAL

## DESARROLLO DE UNA BASE EMPÍRICA SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA FRONTERA

Muchas mujeres migrantes irregulares aducen la violencia como un motivo de abandono de sus países de origen. Sin embargo, mientras las medidas restrictivas que controlan la entrada se intensifican, y los estados no consiguen garantizar el paso seguro para los solicitantes de asilo, los migrantes se enfrentan a grandes peligros al intentar cruzar fronteras mediante canales no oficiales.

Como sucede con las políticas de control interno, la “lucha contra la migración irregular” en la frontera pretende crear condiciones tan inhumanas y angustiosas que disuadan y desvíen la migración. La militarización e impunidad existente en las fronteras europeas incitan al abuso de los migrantes irregulares. Por otro lado, la naturaleza de estas violaciones está claramente ligada al género. El entorno tan cargado, aislado y criminalizado agrava las desigualdades de género y la impunidad de los agresores.

Las mujeres migrantes están expuestas de forma desproporcionada a la violencia y las agresiones,



particularmente, aquellas que viajan solas. Con frecuencia, las violaciones son cometidas por aquellos con potestad para denunciar, deportar y manipular la dependencia de las mujeres migrantes. Cuando se da prioridad a la prevención de entrada irregular sobre la garantía de la dignidad y la protección de derechos, el peligro de abuso físico y sexual beneficia la agenda de las autoridades. La carencia de información sobre el impacto desproporcionado en las mujeres no hace más que perpetuar la falta de voluntad política para abordar el problema.

Si comparamos la situación en Europa con la atención que prestan las organizaciones que operan en la frontera entre Estados Unidos y México a la violencia contra las mujeres y las jóvenes irregulares, podemos observar que la situación en Europa simplemente no se aborda.<sup>35</sup> Los datos que existen se refieren específicamente a las regiones fronterizas entre Marruecos-España y Argelia-Marruecos, y reflejan el abuso sistemático contra las mujeres por parte de los funcionarios de inmigración, contrabandistas y otros migrantes.<sup>36</sup> A pesar de los desafíos, un número creciente de agentes está trabajando para documentar la frecuencia de la violencia contra las mujeres que migran a Europa a través de canales irregulares. Esta información es crucial para abordar la situación.

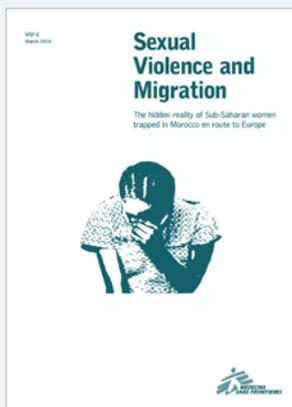
La externalización del control migratorio de la UE significa que los migrantes deben cruzar más de una zona militarizada. Los “cuellos de botella”, tales como los de Libia, Marruecos, Argelia, Turquía, Grecia o Ucrania, coinciden con altas tasas de abuso.

35 Marilana Montaner y Hanna Kara, “Mujeres que Cruzan Fronteras”, UNIFEM y *Mexican Secretary of Foreign Affairs* (Secretaría Mexicana de Relaciones Exteriores): 2006, p. 5.

36 PICUM, “Preocupaciones principales de PICUM sobre los derechos fundamentales de los migrantes indocumentados en Europa”: Bruselas, 2009, pp. 10–13.

Muchas organizaciones que trabajan con mujeres en la región son organizaciones humanitarias que proporcionan asistencia sanitaria.

**Médicos sin fronteras** (MSF) ha fortalecido sus actividades de presión interna y externa sobre las autoridades marroquíes con vistas a que asuman sus responsabilidades con respecto de las migrantes irregulares. *“Queremos mostrar qué condiciones tienen las mujeres en las fronteras de Europa”* explica Ingrid Kircher. *“El número de mujeres está aumentando y nos hemos centrado en esta cuestión porque nos hemos enterado de lo que está sucediendo. Estamos documentando sus motivos para migrar, que suelen estar relacionados con conflictos armados, violencia sexual o explotación, y los abusos que sufren durante el desplazamiento”*.



La organización MSF, activa en Marruecos desde 2000, ha observado la evolución del perfil y las experiencias de las migrantes subsaharianas. En un principio, la organización proporcionó asistencia sanitaria básica en Tánger y al nordeste, a lo largo de la frontera argelina, que constituía un lugar de paso concurrido, de deportaciones y de expulsiones. *“Era principalmente un país de tránsito”*, cuenta Ingrid, *“pero luego se empezó a bloquear más a la gente”*. A medida que la presencia de migrantes subsaharianos se hizo permanente, MSF abrió clínicas en otras ciudades importantes, como Rabat y Casablanca donde, además de proporcionar asistencia

sanitaria, trataban de adaptar a los migrantes al sistema nacional de asistencia sanitaria.

La apatía por parte de las autoridades y el temor de los migrantes a ser descubiertos supone un agravante de la situación. *“Hemos visto que vienen más mujeres a nuestras consultas”* explica Ingrid. *“Sus problemas médicos se relacionan con embarazos no deseados, abortos provocados y enfermedades de transmisión sexual. Aunque al principio nos dicen que viajan con sus maridos, después admiten que están migrando solas. Están muy expuestas. Muchas de ellas son explotadas por redes de contrabando o trata. Un número creciente de mujeres son menores de edad”*.

#### **VIOLENCIA SEXUAL Y MIGRACIÓN: MUJERES SUBSAHARIANAS EN TRÁNSITO A EUROPA ATRAPADAS EN MARRUECOS<sup>37</sup>**

Médicos sin fronteras (MSF) ha documentado un elevado nivel de violencia y abuso cometidos contra migrantes por parte de las fuerzas de seguridad marroquíes y españolas, así como por contrabandistas y otros migrantes. Su informe *“Sexual Violence and Migration”* (“Violencia Sexual y Migración”) de 2010, destacó el abuso que las mujeres migrantes subsaharianas pueden sufrir en sus países de origen y durante sus desplazamientos a Europa. Un tercio de las migrantes entrevistadas por MSF ha sido víctima de abusos sexuales en territorio marroquí. Un vídeo breve con testimonios de mujeres migrantes irregulares e investigadores de MSF coincidió con la publicación del informe, permitiendo así que los mensajes clave llegaran a una audiencia mayor.<sup>38</sup>

37 Video <http://www.youtube.com/watch?v=SKGGS7c-QhM> Boletín informativo: <http://www.doctorswithoutborders.org/publications/reports/2010/MSF-sexual-violence.pdf>

38 Video de Médicos sin fronteras “Morocco: Sexual Violence and Migration” (Marruecos: violencia sexual y migración) disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=SKGGS7c-QhM>

El **International Centre of Reproductive Health** (Centro Internacional de Salud Reproductiva, ICRH) llevó a cabo un proyecto de investigación participativo en Marruecos para valorar el alcance de la violencia sexual y de género entre las migrantes subsaharianas. Preocupados por la falta de investigación a este respecto, así como por las consecuencias humanitarias y de salud pública, el objetivo del proyecto era incrementar la sensibilización y desarrollar medidas de prevención con vistas a fortalecer las comunidades migrantes.

Se formó a diez migrantes subsaharianas como investigadoras comunitarias y se realizaron 154 entrevistas exhaustivas a otros migrantes (hombres

y mujeres) en tránsito por Marruecos. Los principalmente migrantes indocumentados, pero también solicitantes de asilo, procedían de la República Democrática del Congo, Camerún, Congo Brazzaville, Costa de Marfil y Mali. Los datos revelaron violencia sexual ejercida por bandas que operan en la ruta de migración y en las zonas despobladas entre Argelia y Marruecos. A pesar de que las mujeres y las niñas solían ser las víctimas de violencia más comunes, también los hombres eran objeto de abuso. Los resultados de la investigación, junto con una serie de políticas y recomendaciones prácticas, se presentaron en un seminario público en la Universidad *Mohamed Ven* Rabat.<sup>39</sup>

**“LA ROUTE DE LA SOUFFRANCE” (La ruta del sufrimiento)  
MIGRANTES EN TRÁNSITO POR MARRUECOS<sup>40</sup>**

154 migrantes subsaharianos entrevistados (60 mujeres y 90 hombres)

138 entrevistados habían sido víctimas de violencia directa (49) o indirecta (89); en 2 casos el entrevistado era co-agresor.

En total, se denunciaron 535 actos de violencia; 246 constituyeron violencia sexual, 141 actos se catalogaron como violaciones (111 de ellas fueron violaciones múltiples o en bandas), 46 casos de abuso sexual, 33 casos de acoso sexual, 24 de explotación sexual y 2 de tortura sexual.

En Marruecos (69 casos), los autores eran principalmente policías/militares (39), guías/“pasadores de fronteras” (15), o una combinación de ellos (12).

Para **Women’s Link Worldwide** (WLW), la falta de información sobre la experiencia de las migrantes irregulares durante el proceso de migración no significaba que el problema no existiera, sino que simplemente no se estaba abordando. Con respecto a los casos documentados de migrantes que intentan

cruzar la frontera entre Marruecos y España en los enclaves de Ceuta y Melilla, la coordinadora de proyecto Paloma Soria plantea la pregunta “¿Qué ha pasado con las mujeres? *Allí no había mujeres, o si las había, eran invisibles*”.

39 Recomendación: “Las zonas fronterizas, Oujda y el interior de Marruecos son áreas de acción prioritaria. La prevención debería ser de carácter multidisciplinar y multidimensional. El sector médico tiene un papel fundamental e inmediato que desempeñar y necesita una investigación y formación urgentes centradas en la prevención mediante exámenes de detección precoz y el suministro de los cuidados adecuados a toda víctima con independencia de su situación”.

40 International Centre of Reproductive Health (Centro Internacional de Salud Reproductiva), “*La Route de la Souffrance*” (“La Ruta del Sufrimiento”), ICRH, 2009, disponible online en: <http://www.icrh.org/publications/la-route-de-la-souffrance>

Como respuesta, WLW inició el proyecto “*Migrant Women: An Invisible Reality*” (“Mujeres Migrantes: una Realidad Invisible”) para documentar el viaje de las mujeres del África subsahariana desde sus países de origen hasta España, a través de Marruecos, con una atención especial a los casos de violencia de género de que eran víctimas durante el viaje. El informe detalla las múltiples formas de violencia

y la falta de derechos a los que se enfrentan las mujeres durante este proceso, y destaca las preocupaciones de salud sexual y reproductiva. El propósito de la publicación en 2009 de esta ficha informativa era incrementar la sensibilización social y el diálogo en torno a la situación de las mujeres que tenían que hacer este viaje.

### RESULTADOS DE “MIGRANT WOMEN: An Invisible Reality” (“MUJERES MIGRANTES: una Realidad Invisible”)<sup>41</sup>

En 1999, Women’s Link Worldwide entrevistó a 138 mujeres subsaharianas en Marruecos y España.

#### Entrevistas individuales con 98 mujeres

45 habían sido víctimas de violencia durante el viaje, concretamente 8 declararon haber sido violadas  
10 dijeron que no habían sido víctimas de violencia

#### Grupos de discusión con un total de 32 mujeres

18 habían sido víctimas de violencia por parte de miembros de las autoridades marroquíes, argelinas y/o españolas

3 declararon haber sido violadas por miembros de la policía marroquí

La **Red Euromediterránea de Derechos Humanos (EMHRN)** llevó a cabo un estudio en Marruecos, Egipto, Francia e Italia para conseguir una perspectiva regional sobre la violencia contra las mujeres migrantes en sus países de origen, tránsito y destino.<sup>42</sup> Las entrevistas con mujeres migrantes pusieron de relieve las desigualdades de género como motivo de la migración, y la violencia de género resultó ser una experiencia común tanto durante el viaje como cuando ya residían en Europa. Esta investigación identificó el papel de la legislación y las distintas políticas como agravantes de la

discriminación contra las mujeres en cada etapa del proceso de migración, así como los obstáculos que impiden su acceso a la justicia.

Mediante un control riguroso del origen y el sexo de las personas que llegan a Malta en barco, el **Jesuit Refugee Service in Malta** (Servicio Jesuita a Refugiados en Malta, JRS) identificó la necesidad de desarrollar iniciativas específicas para documentar y abordar las experiencias de las mujeres migrantes. Como respuesta al número creciente de llegadas de mujeres identificadas en sus estadísticas, particularmente

41 Texto íntegro disponible en inglés y español en Women’s Link Worldwide en: <http://www.womenslinkworldwide.org/wlw/bajarFS.php?tl=3&per=111>

42 EMHRN, “*Violence against Migrant and Refugee Women in the Euromed Region*” (“Violencia contra Mujeres Migrantes y Refugiadas en la Región Euromediterránea”), disponible online en: [http://www.euomedrights.org/files.php?force&file=Reports/Violence against migrant women\\_357255620.pdf](http://www.euomedrights.org/files.php?force&file=Reports/Violence%20against%20migrant%20women_357255620.pdf)

las procedentes del oeste de África, el JRS inició un proyecto específico para identificar las experiencias de las migrantes irregulares determinadas por la cuestión de género, así como sus necesidades, tanto durante su detención como en su posterior liberación.

### Desarrollo de una base empírica sobre la violencia contra las mujeres dentro de las fronteras europeas

La violencia física y sexual también existe dentro de las fronteras de la Unión Europea. En 2009, la situación a la que se enfrentaban las migrantes irregulares en el campo de migrantes irregulares de Calé, obligó al British Refugee Council (Consejo Británico para Refugiados) y a France Terre d'Asile (Francia Tierra de Asilo) a llevar a cabo una misión conjunta de búsqueda de datos con el fin de evaluar

las condiciones y el acceso a las medidas de protección.<sup>43</sup> Las entrevistas a los migrantes, las ONG, así como la Teniente de Alcalde de Calé revelaron la vulnerabilidad de las mujeres en el campamento. Las organizaciones identificaron una carencia notable de mujeres intérpretes en la zona, y las mujeres entrevistadas no pudieron beneficiarse de ningún producto sanitario, asesoramiento psicológico contra la violencia ni cuidados prenatales. El riesgo de violencia sexual contra las mujeres durante su estancia también supuso una preocupación grave. La naturaleza conjunta de esta misión permitió que las organizaciones británica y francesa compartieran información sobre apoyo práctico y sobre cómo emplear esta información en los diferentes medios y contextos políticos del Reino Unido y Francia. Su informe final incluía recomendaciones destinadas a las autoridades de la Unión Europea, británicas y francesas.

## CONCLUSIÓN

La investigación nos permite identificar hasta qué punto las migrantes irregulares están expuestas a la violencia, justificar la misma como un tema de preocupación y comprometer a agentes clave para que generen una respuesta más humana. Como elemento clave para estimular la sensibilización, la recogida de información puede generar cambios en las leyes y políticas que aborden las causas de

fondo de la violencia contra las migrantes irregulares y eliminen las barreras al apoyo y la justicia. Las experiencias directas de violencia de las migrantes irregulares pueden resultar un arma poderosa para captar la voluntad política con el fin de hacer realidad el cambio. Llevar a cabo una investigación de esta naturaleza de una manera participativa, dirigida por las propias mujeres, también puede tener un impacto directamente beneficioso en las mujeres que participan en ella.

43 Informe de la misión conjunta de búsqueda de datos del British Refugee Council (Consejo Británico para Refugiados) y France Terre d'Asile (Francia Tierra de Asilo) en Calé, septiembre de 2009, disponible online en: <http://www.refugeecouncil.org.uk/Resources/Refugee%20Council/downloads/policy/Calais%20report%20BESSION-WOOLAS%20final.pdf>

## Alzar las voces de las mujeres migrantes para impulsar el diálogo global

*Reflexiones del Movimiento de Derechos de los Migrantes*

La movilidad humana es un hecho imparable que nos afecta a todos. Esto sucede debido a los factores de “presión” que Occidente ha contribuido a crear (endeudamiento, pobreza, guerras por los recursos naturales, cambio climático...), así como a el factor de “atracción” de la demanda de trabajo. Todos sabemos que necesitamos dar una mejor respuesta a este fenómeno global. ¿Cuándo vamos a reconocer que el cambio en la demografía como consecuencia de la migración refleja las necesidades reales de trabajo en los países receptores y **que están aquí para quedarse, y cuándo vamos a construir relaciones de reciprocidad, respeto y derechos?**

Las mujeres migrantes irregulares no son víctimas, sino poderosas defensoras que asumen papeles de liderazgo. Al mismo tiempo, debido a los peligros de detención y deportación a los que se enfrentan, necesitan aliados que trabajen con ellas para defender sus derechos, entre ellos, iglesias, organizaciones de mujeres, profesionales de la sanidad y la educación, agentes de policía que estén dispuestos a tratar a las mujeres maltratadas con respeto y no las lleven ante las autoridades de inmigración, funcionarios electos, abogados, defensores de los derechos humanos, sindicatos y otros muchos.

**Puede ser todo un reto convencer al movimiento de mujeres de que las mujeres migrantes son mujeres.** Debemos analizar cómo la raza, la clase, el género y el estatus nacional se fusionan a la hora de definir la experiencia de estas mujeres. Debemos preguntar cómo las políticas públicas relacionadas con la mujer tratan a TODAS las mujeres, incluidas a las que están al otro lado de los márgenes de la sociedad. A la hora de reivindicar sus derechos, no podemos ignorar las preocupaciones de las mujeres migrantes, sino que debemos incorporarlas a la agenda de las organizaciones de mujeres, sindicatos, organizaciones de derechos humanos, organizaciones de justicia medioambiental y todos los grupos que trabajan por la justicia económica.

United Methodist Women (Mujeres Metodistas Unidas) y PICUM se han unido a organizaciones y sindicatos de todo el mundo para establecer un **Grupo de mujeres migrantes** (relacionado con la Acción Global de los Pueblos sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos, y los eventos de distintas ONG en la Comisión de la ONU sobre la Condición de la Mujer). Desde 2009, nos hemos reunido para identificar los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres migrantes, tanto a escala regional como internacional, así como para compartir estrategias de organización y de realización de campañas sobre cuestiones críticas.

Las participantes en el grupo de mujeres han destacado la importancia de analizar la experiencia de las mujeres migrantes irregulares en el contexto de las **políticas comerciales y de globalización**. Dado que buscamos soluciones basadas en los derechos, debemos seguir luchando contra las políticas que generan pobreza e implican la migración de las mujeres; políticas que incrementan la movilidad laboral a la vez que niegan derechos. Mediante acciones a nivel regional y global, podemos fortalecer nuestros esfuerzos nacionales y hacer que los gobiernos cumplan con su responsabilidad de aplicar los estándares internacionales sobre los derechos humanos, los derechos de la mujer y los derechos laborales.



120301-3533 © 2012, John C. Goodwin

**Sra. Carol Barton**

*Secretaria Ejecutiva*

United Methodist Women

(Mujeres Metodistas Unidas)

Iniciativa sobre Derechos de los Inmigrantes/  
Civiles - Estados Unidos de América

### III. Sensibilización sobre la presencia, contribución y derechos de las mujeres migrantes irregulares

*“El principal problema de las mujeres migrantes irregulares en Suecia es que no existen. Ese es el gran inconveniente: la absoluta negación de su realidad y sus derechos. Es como una especie de bloqueo mental que afecta a las políticas y los mecanismos de la sociedad en su conjunto”.*

– George Joseph, Cáritas, Suecia

*“Las mujeres migrantes irregulares son ‘invisibles’ para la mayoría de la sociedad y viven en situaciones de precariedad extrema. El desconocimiento generalizado sobre este tema hace que sean más vulnerables a violaciones de sus derechos humanos fundamentales”.*

–Cristina Sánchez Velázquez, Women’s Link Worldwide, España

*“El mayor obstáculo al que se enfrentan las mujeres migrantes irregulares en el Reino Unido es la renuncia del Estado a darles prioridad como víctimas de la violencia en vez de como migrantes irregulares, su estatus irregular es el factor determinante en todas sus experiencias. Se podría decir que la desigualdad es innata: las estructuras están constituidas de tal forma que refuerzan el abuso de las mujeres, dejándolas siempre expuestas al riesgo de sufrir más violencia y miseria”.*

– Marai Larasi, Imkaan, Reino Unido

Dar difusión a las realidades y las experiencias de las mujeres con un estatus migratorio irregular es fundamental para conseguir apoyos que conduzcan al cambio. La sociedad percibe a los migrantes irregulares de forma muy negativa. Sus experiencias, sus perfiles y las numerosas causas que los llevaron a tener una situación irregular se suelen dejar al margen en el discurso público y político. La imagen que transmiten los medios de comunicación europeos es mayoritariamente la de los varones migrantes subsaharianos que alcanzan las costas meridionales de Europa en patera. En el ámbito político, el debate gira exclusivamente en torno a la deportación y el regreso.

Muchas de las personas implicadas en ofrecer apoyo y solidaridad a las mujeres migrantes irregulares se consideran a sí mismas como parte de un movimiento público. Sus esfuerzos van dirigidos a mejorar la comprensión y estimular la acción de los actores relevantes en la sociedad, poniendo de manifiesto las consecuencias sociales de no poner

freno a la violencia y el abuso contra un grupo de personas debido a su estatus migratorio. Los siguientes ejemplos tienen por objeto estimular la igualdad de las mujeres migrantes dando a conocer sus auténticas realidades.

#### LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO VEHÍCULO PARA SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD

Además de organizar campañas de información sobre los derechos de las mujeres migrantes irregulares (ver capítulo 1), los medios de comunicación pueden constituir una herramienta extremadamente efectiva para influir en la opinión pública sobre la contribución de las mujeres migrantes irregulares a la sociedad y la necesidad de garantizar su dignidad y su igualdad de derechos.

**Women’s E-News** es un servicio de noticias *online* sin ánimo de lucro que tiene el objetivo de sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre cuestiones

que afectan a las mujeres. En octubre de 2010, una serie especial titulada *“Women and Immigration”* (Mujeres e Inmigración) ofreció una plataforma a las voces de las mujeres migrantes y sus defensores en Estados Unidos, con especial atención a las mujeres migrantes irregulares. La serie incluía artículos y videoreportajes de historias con final feliz de mujeres migrantes irregulares que aprovecharon los apoyos recibidos para abandonar relaciones violentas, ofreciendo al mismo tiempo información sobre los servicios y mecanismos disponibles para ellas. La serie, que hacía hincapié en muchas de las dificultades que afrontan las migrantes irregulares para acceder a los servicios básicos y la justicia, reafirmó el derecho de todas las mujeres a vivir sin violencia, independientemente de su estatus administrativo, y sirvió para dar publicidad a las iniciativas de asistencia existentes. El foro brindó a las mujeres migrantes irregulares la oportunidad de compartir sus historias de supervivencia. *“Graciela Beines soportó dos años de abusos de su ex novio por miedo a la deportación. Ahora quiere informar a otras mujeres sobre el llamado visado U, que permite a las mujeres migrantes víctimas de delitos escapar de la violencia y permanecer en Estados Unidos”*.<sup>44</sup> Los reportajes combinan texto y vídeo para informar a los espectadores sobre la necesidad de incrementar la protección para las mujeres migrantes irregulares supervivientes de la violencia.

La organización polaca **Fundacja Rozwoju ‘Oprócz Granic’** (Fundación para el Desarrollo “Más allá de las fronteras”, FROG) trabaja para facilitar el acceso de las mujeres migrantes regulares e irregulares a los medios de comunicación. La organización participa en la iniciativa radiofónica “Broadcasts radjowe”, que se emite cada dos semanas e informa

a los oyentes sobre temas relacionados con la migración, como el papel de las migrantes indocumentadas en las labores domésticas y de cuidado cuando las mujeres polacas migran al oeste<sup>45</sup>. En abril de 2011, el concurso “Las aventuras de los extranjeros en el mercado laboral polaco” animaba a los trabajadores y trabajadoras migrantes, y a sus empleadores, a compartir *“las alegrías y las penas de trabajar en Polonia o de enfrentarse a las autoridades públicas en cuestiones relacionadas con la legalización del trabajo migrante”*. Un panel interdisciplinar formado por ONG, funcionarios públicos, expertos en migración y un periodista, evaluó las historias remitidas en forma de cartas, diarios, canciones, vídeos, fotos y dibujos. Todos los participantes recibieron diplomas y los tres ganadores obtuvieron además un ordenador portátil, una cámara y un teléfono móvil. La iniciativa animó a los trabajadores migrantes a tomar conciencia de su contribución a la sociedad polaca y permitió a los empleadores sumarse a ellos en las críticas a los restrictivos sistemas de trabajo y residencia que sufren los trabajadores migrantes.

Dar protagonismo a las iniciativas dirigidas por mujeres para luchar contra la violencia que sufren aquellas con un estatus migratorio irregular es también una forma importante de definir esta cuestión como un problema que atañe a todas las mujeres. En los Países Bajos, el programa de radio **“Se buscan héroes”** dedicó un especial al trabajo de la “heroína local” Henny van den Nagel, que abrió un refugio para mujeres migrantes irregulares supervivientes de la violencia. Emitido en mayo de 2008 por RTV Utrecht, el programa destacaba el papel de Henny en la apertura de “Huize Agnes” (“Casa Agnes”) para apoyar a las mujeres migrantes

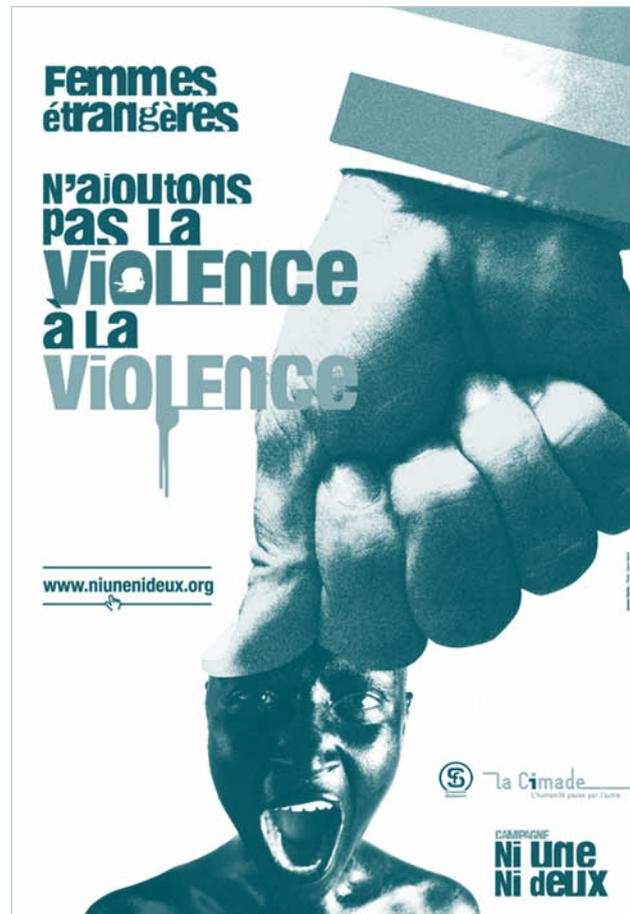
44 Women’s E-News, “Visas Out of Hell: Women Need to Know they Exist” (“Los visados del infierno: las mujeres deben ser conscientes de que existen”), disponible en: <http://womensenews.org/story/100302/visas-out-hell-women-need-know-they-exist>

45 FROG, “Audycje radjowe” (“Emisiones radiofónicas”), disponibles en: <http://www.mip.frog.org.pl/component/content/article/41-program-radiowy/68-program-radiowy.html>

irregulares de la ciudad y sensibilizar a la sociedad sobre sus realidades. El programa, disponible en diversos canales regionales y *online*, explicaba a los oyentes los motivos por los que esta cuestión debería preocuparlos y describía formas en las que los miembros de la comunidad podían ofrecer su apoyo. La historia de Huize Agnes y Ramina, una de las mujeres migrantes irregulares residentes en el refugio, fue también objeto de un breve videoreportaje realizado por dos estudiantes de periodismo, emitido en el programa “U-stad” de RTV Utrecht.<sup>46</sup>

Las revistas de mujeres también pueden ser una herramienta efectiva para sensibilizar al público sobre las dificultades que afrontan las mujeres sin papeles para acceder a los servicios de asistencia y a la justicia cuando sufren violencia. Las entrevistas, los artículos de opinión y los reportajes han demostrado su capacidad para dar difusión a las experiencias de las mujeres migrantes irregulares en el ámbito público. Los acuerdos de colaboración con las revistas de mujeres pueden ser una gran herramienta para lanzar campañas públicas en favor del cambio. Las organizaciones de la sociedad civil francesa tuvieron mucho éxito en su acercamiento a las principales revistas de mujeres para obtener apoyos en su campaña, dirigida a evitar el castigo a las mujeres migrantes irregulares que denunciaban casos de violencia. Con innovadores mensajes y campañas, las organizaciones lograron que el debate dejara de ser un asunto que solo afecta a las migrantes y pasara a considerarse como un problema que atañe a todas las mujeres.

Según afirma Violaine Husson, responsable de la campaña de La Cimade “*Ni Une, Ni Deux*” (“Ni una, ni dos”): “*Tuvimos impacto en los medios de comunicación porque conseguimos vincular la campaña a la actualidad, lo cual nos abrió las puertas de*



Póster de la campaña “Ni Une, Ni Deux” (“Ni una, ni dos”), La Cimade, Francia

*importantes canales de radio y televisión, y de revistas como ELLE. El resultado fue que el problema de la “doble violencia” contra las mujeres migrantes se convirtió en un debate público*”. A lo largo de 2010, la revista ELLE prestó con regularidad una atención especial a la campaña por el derecho de las mujeres migrantes irregulares a acceder a la justicia, y publicó un reportaje dedicado a Najlae L., una joven marroquí de 19 años deportada después de denunciar un caso de violencia a la policía local (ver capítulo 5). En octubre de 2010, la revista declaró a Najlae “Mujer de la semana”.<sup>47</sup>

46 U-stad RTV Utrecht, “Huize Agnes” (“Casa Agnes”), disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=UUHVmmhCutA&feature=youtu.be>

47 ELLE, “Les femmes de la semaine 08/10/2010” (“Mujeres de la semana 08/10/2010”), disponible en: <http://www.elle.fr/Societe/Les-femmes-de-la-semaine/Les-femmes-de-la-semaine-08-10-2010/Najlae-Lhimer>

## EVENTOS PARA PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y Luchar CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

### Días internacionales de sensibilización pública

Cada vez es mayor el número de eventos organizados para dar difusión a la situación de las mujeres migrantes irregulares durante los días internacionales de sensibilización pública sobre esta cuestión. Las campañas informativas, políticas y de sensibilización suelen publicar comunicados o informes en fechas como el *Día Internacional de la Mujer* (8 de marzo), el *Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*, (25 de noviembre) o los *16 días de activismo*, que concluyen con el *Día Internacional de los Derechos Humanos* (del 25 de noviembre al 10 de diciembre). Las mujeres migrantes irregulares y sus defensores pueden contribuir a que su causa por la igualdad de género y el final de la violencia forme parte de movimientos internacionales organizando acciones en estas fechas.

Por ejemplo, la organización londinense **Latin American Women's Rights Service** (Servicio por los Derechos de la Mujer Latinoamericana, LAWRS) albergó un evento durante el *Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer* para sensibilizar al público sobre el abuso de personas mayores dentro de la comunidad latinoamericana. La organización ha descubierto que las mujeres con un visado de reunificación familiar pueden enfrentarse a problemas similares a aquellas con un visado dependiente del cónyuge: aislamiento e imposibilidad de acceder a servicios y vivienda. LAWRS se unió a AGE-UK para dar difusión a este problema, cada vez más frecuente debido a los cambios en el perfil de la comunidad.

En Malta, la abogada especializada en derechos de los migrantes Katrine Camilleri, del **Jesuit Refugee Service Malta** (Servicio Jesuita para Refugiados de Malta, JRS) recibió el **International Woman of Achievement Award** (Premio Internacional a la Mujer por sus Logros) de manos del embajador norteamericano en Malta durante una recepción celebrada en el Día Internacional de la Mujer de 2008. El premio fue un reconocimiento a su trabajo para garantizar que las migrantes de Malta reciban servicios sociales y legales adecuados.

En Madrid, la **Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica** (ACULCO), celebró un evento el Día Internacional de la Mujer de 2012 para debatir cuestiones clave que afectan a la mujer migrante, desde la violencia de género y el *feminicidio*,<sup>48</sup> hasta la necesidad de abogar por sus derechos laborales y la igualdad de género. El evento no solo reunió a diversas organizaciones de mujeres migrantes latinoamericanas, sino también del este de Europa.

### Festival del Arcoíris en Chipre

**Κίνηση για Ισότητα, Στήριξη, Αντιρατσισμό** (Acción por la Igualdad, la Ayuda y el Antirracismo, KISA) se fundó en 1998 para buscar soluciones a la situación de urgencia que vivía la comunidad migrante de Chipre. Sus objetivos giran en torno a la sensibilización. KISA calcula que hay unas 36.000 migrantes empleadas del hogar en Chipre, las cuales constituyen el 97% de las personas empleadas en este sector.<sup>49</sup>

Sin embargo, el carácter excluyente y la carencia de derechos que rigen esta forma de trabajo migrante con una altísima representación de mujeres, implica

48 La Comisión Especial de Femicidios de la Cámara de Diputados de México acuñó el término feminicidio para describir los asesinatos de brutalidad excepcional de mujeres y niñas. "Feminicide. The case of Mexico and Guatemala" ("Feminicidio, los casos de México y Guatemala"), disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004\\_2009/documents/fd/droi20060419\\_h\\_backgroundnote\\_/droi20060419\\_h\\_backgroundnote\\_en.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/fd/droi20060419_h_backgroundnote_/droi20060419_h_backgroundnote_en.pdf)

49 KISA, "Undocumented Migrants Problems and Recommendations" ("Migrantes Irregulares, Problemas y Recomendaciones"), disponible en: [http://www.kisa.org.cy/\\_metacanvas/attach\\_handler/c637.pdf?attach\\_id=274&content\\_type=application/pdf&filename=Memo\\_Undocumented.pdf](http://www.kisa.org.cy/_metacanvas/attach_handler/c637.pdf?attach_id=274&content_type=application/pdf&filename=Memo_Undocumented.pdf)

que un número significativo de ellas han llegado a su situación irregular por medio de la explotación en el centro de trabajo y la negligencia administrativa de sus empleadores. Esta situación coincide con la creciente xenofobia de la sociedad y la política. Para el Estado, cualquier iniciativa de apoyo a los derechos de los migrantes irregulares es una forma de incitar la migración irregular. Las autoridades rechazan todas las medidas de ampliación de derechos y renuncian a apoyar acciones independientes de la sociedad civil sobre esta cuestión. Tal y como explica Doros Polykarpou, de KISA: *“En Chipre hay dos denominaciones para los migrantes, una mala y la otra peor; una es ‘ilegal’ y la otra es ‘migrante de autocontrabando’”*.

KISA ha sacado a la luz numerosos casos de tratamiento arbitrario e injusto sufridos por mujeres migrantes debido a su dependencia e inseguridad derivada de su estatus migratorio. *“La situación de las mujeres migrantes regulares e irregulares en Chipre es muy delicada, pues aquellas con un estatus regular pueden pasar a ser irregulares en cualquier momento”*, afirma Doros. *“Tuvimos un caso de una mujer rusa que llevaba casada 14 años con un hombre chipriota, y cuando su marido falleció, las autoridades le pidieron que abandonara el país. De la noche a la mañana, se había convertido en una migrante irregular. La semana pasada recibimos a otra mujer migrante con un marido chipriota extremadamente violento. Cuando finalmente lo abandonó, su marido la denunció a la oficina de migración y la mujer recibió una orden de abandonar el país en un plazo de 14 días”*.

El **Rainbow Festival** (Festival del Arcoíris) es un evento anual al aire libre organizado por KISA para promocionar la tolerancia y lograr apoyos en favor de un sistema laboral más digno e igualitario para los migrantes residentes en Chipre. Mujeres de Filipinas, Sri Lanka, Bangladés, Vietnam, India y Burma,

**Λευκωσία**  
Δημοτικός Κήπος Λευκωσίας (CYTA)  
Κυριακή, 31 Οκτωβρίου 2010  
11:00 - 17:00

**Λάρνακα**  
Εξέδρα Παραλίας  
Παρασκευή, 5 Νοεμβρίου 2010  
17:00 - 22:00  
ΕΙΣΟΔΟΣ ΕΛΕΥΘΕΡΗ

**Κύπριοι και Μετανάστες  
Ενωμένοι  
έναντι στην Κρίση**

**RAINBOW FESTIVAL**

**Cypriots and Migrants  
United  
against the Crisis**

**Nicosia**  
Nicosia Municipal Park (CYTA)  
Sunday, 31 October 2010  
11:00 - 17:00

**Larnaca**  
Seafront Stage  
Friday, 5 November 2010  
17:00 - 22:00  
FREE ENTRANCE

**Οργανιστές**  
Διοργανωτές από την ΚΙΣΑ Νίκη και Τάσος, Σπίριτο, Αντιρατσισμό σε συνεργασία με δεκάδες οργανώσεις και κοινότητες μεταναστών, αιτούντων άσυλο, πρόσφυγες, Έλληνες φοιτητές, Ελληνοκυπριακές και Τουρκοκυπριακές οργανώσεις δημοκρατίας και υπεράσπισης των ανθρώπινων δικαιωμάτων και πολιτιστικές ομάδες

**Organisers**  
Organised by KISA Action for Equality, Support, Antiracism in co-operation with dozens of organisations and communities of migrants, asylum seekers, refugees and foreign students, Greek-Cypriot and Turkish-Cypriot bicommunal and human rights organisations and cultural groups

**Οργανισμοί:** **Κοινοί:**

ΠΡΟΧΩΡΙΑ: Για λεπτομέρειες επισκεφθείτε την ιστοσελίδα της ΚΙΣΑ: 22821811. #RAINBOW: For any support to the Festival by bus please: 22811811

Πόστερ de información, XIII Festival del Arcoíris, celebrado el 5 de noviembre de 2010

la mayoría de las cuales trabajan como empleadas del hogar o como asistentas, organizan gran cantidad de actuaciones, puestos de comida y exhibiciones de arte.<sup>50</sup> El evento, celebrado en domingo para facilitar la asistencia de las muchas mujeres migrantes empleadas en servicios domésticos en la isla, permite a este grupo mostrar su diversidad y su talento, además de suponer una oportunidad de interacción social con la comunidad chipriota. El evento también garantiza la participación de organizaciones de las comunidades griego-chipriotas y turco-chipriotas.

El XIII Festival del Arcoíris, celebrado el 5 de noviembre de 2010, sufrió un ataque violento del movimiento de extrema derecha Greek Resistance

(Resistencia Griega), que organizó una contramanifestación “contra los inmigrantes ilegales”. A pesar de la fuerte presencia policial y la asistencia del representante de la Comisión Europea en Chipre, la manifestación contra la inmigración consiguió perturbar el festival de forma violenta. Diversos asistentes resultaron heridos, algunos de gravedad, como dos músicos turco-chipriotas que actuaban en el festival. Este ataque viene a ilustrar las reacciones violentas que todavía sufren los migrantes y sus defensores en Europa.

Además de sufrir un ataque violento, KISA fue inculpada. Seis meses después del evento, las fuerzas del orden denunciaron al director ejecutivo de KISA por “causar disturbios y participar en una asamblea ilegal”, un delito penado con hasta tres años de prisión.<sup>51</sup> El líder del grupo de extrema derecha que organizó la contramanifestación declaró como principal testigo durante la causa. Este juicio fue el sexto iniciado por el fiscal del Estado contra KISA por sus actividades en favor de los derechos humanos y

la solidaridad. En 2002, la organización también fue citada en los juzgados por una campaña de sensibilización y recaudación de fondos para cubrir gastos médicos urgentes de migrantes irregulares empleadas del hogar. KISA estaba acusada de intentar pagar una intervención quirúrgica que el empleador de una trabajadora migrante se había negado a cubrir.<sup>52</sup>

Debido a la dificultad para trabajar en el contexto de Chipre y los continuos intentos de perjudicar sus actividades, KISA también participa en la monitorización y la elaboración de informes sobre la situación de las mujeres migrantes irregulares a nivel regional e internacional.<sup>53</sup> KISA ha enviado informes sobre la situación en el país a los organismos internacionales de control y monitorización de los tratados de las Naciones Unidas y al Comisionado de Derechos Humanos del Consejo de Europa, y también participa en numerosas redes de la sociedad civil y órganos regionales intraestatales con vistas a garantizar que la exclusión, la discriminación y la explotación de migrantes en Chipre no quede impune.

### LIMITACIÓN DE DERECHOS Y POSIBILIDADES DE RECURSO PARA LAS MUJERES MIGRANTES TRABAJADORAS EN CHIPRE

La inflexibilidad de los sistemas laborales de migración constituye una vía abierta a la irregularidad, ya que permite a los empleadores sin escrúpulos obstaculizar la regularización de sus trabajadores con el objetivo de ejercer un mayor control sobre ellos y evitar que presenten denuncias judiciales amparados por la legislación laboral.

En 1991, las autoridades chipriotas tomaron la decisión de permitir la entrada de migrantes al país por motivos laborales. Se desarrolló un acuerdo tripartito para permitir que la “mano de obra laboral importada” tuviera acceso temporal a sectores de salarios bajos, pero solo en el caso de que no hubiera ningún chipriota dispuesto a aceptar el trabajo. Confinadas a sectores con

51 PICUM, “Joint Statement – Persecution of human rights defender Polycarpou and breach of migrants’ rights question Cyprus’s suitability to take over EU Chairmanship” (“Declaración Conjunta – La persecución de Polycarpou, defensor de los derechos humanos y de los migrantes, cuestiona la capacidad de Chipre para asumir la presidencia de la UE”), disponible en: <http://picum.org/en/news/picum-news/32198/>

52 KISA, “The Police Fail to Criminalise KISA’s Struggle” (“La policía fracasa en su intento de inculpar a KISA por su trabajo”), disponible en: <http://www.kisa.org.cy/EN/news/572.html>

53 Además de difundir comunicados de prensa en inglés y en griego, KISA utiliza cada vez más los medios visuales para documentar los problemas existentes en Chipre y hacerlos accesibles para una audiencia externa. “Access to Healthcare in Chipre” (“El acceso a los servicios sanitarios en Chipre”), vídeo de KISA disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=EEBBpPbf8Ak>

exceso de demanda de mano de obra, las mujeres migrantes ocupan ahora sectores enteros de la economía chipriota como los servicios domésticos y el “cabaret” (industria del sexo).<sup>54</sup> Las migrantes reciben un permiso de trabajo temporal que las ata a un empleador, un trabajo y un periodo determinados; esto último para evitar el acceso a un permiso de residencia permanente o a derechos de reunificación familiar.

Este régimen de visados inflexible y restrictivo obliga a las migrantes a optar entre aguantar en situaciones de explotación o perder su estatus regular.<sup>55</sup> Tal como destaca Doros Polykarpou: *“Chipre nunca se planteó que esta “mano de obra importada” tendría necesidades y requeriría infraestructuras para satisfacerlas como seres humanos, no solo como mano de obra. Durante las dos últimas décadas hemos sido testigos de incidentes que demuestran que este sistema no funciona”*.

El estatus de dependencia y la imposibilidad de recurso se ven agravados por un mecanismo de reclutamiento que pone a los migrantes en una situación de desventaja incluso antes de llegar al país. Las tasas obligatorias y los pagos a agentes privados suponen que las mujeres, solo para poder ir a trabajar a Chipre, acumulan una deuda

de hasta 5.000 €. Hasta el año 2008, el salario mínimo de las migrantes empleadas del hogar estaba fijado en 256 €, y ahora es solo de 326 €. La cifra es significativamente más baja que el salario mínimo nacional, ya que el gobierno permite la

deducción de los gastos de comida y alojamiento. Sin embargo, hay empleadores que no respetan ni siquiera este mínimo. Mientras que los contratos de otros trabajadores migrantes están sometidos a la elaboración y regulación del Ministerio de Trabajo, los contratos de las empleadas del hogar están sometidos a la supervisión del Ministerio de Interior. La decisión final sobre los conflictos laborales es tomada por el Director del Departamento de Registro y Migración del Ministerio del Interior. La versión griega de estos contratos prohíbe la participación en cualquier “acción”, mientras que la versión inglesa especifica “acciones políticas”.

*“¿Podrías nombrar una profesión en Europa que no haya tenido un incremento salarial durante 20 años?”*, pregunta Doros Polykarpou, de KISA.



- 54 Ver el informe de 2009 de KISA “The Position of Migrant Women in Chipre” (“La Situación de la Mujer Migrante en Chipre”), disponible en: [www2.ohchr.org/english/bodies/cmw/docs/DGD/KISACyprus.doc](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cmw/docs/DGD/KISACyprus.doc). El informe de 2008 del Mediterranean Institute of Gender Studies (Instituto Mediterráneo para los Estudios de Género), “Integration of Female Migrant Domestic Workers” (“Integración de las Mujeres Empleadas en los Servicios Domésticos”), disponible en: <http://www.gemmaproject.eu/publicdocs/integration-of-female-migrant-domestic-workers.pdf>, y el documento de 2006 “Integration of Female Immigrants in Labour Market and Society. A Specific Targeted Research Project of the 6th Framework Programme of the European Commission” (“Integración de las Mujeres Migrantes en el Mercado Laboral y la Sociedad. Un Proyecto de Investigación Específico del VI Programa Marco de la Comisión Europea”, disponible en: <http://www.femipol.uni-frankfurt.de/docs/NL3.pdf>
- 55 En marzo de 2001, una bailarina rusa de 20 años empleada como artista falleció al caer desde un quinto piso. Oxana Rantseva se había reunido con la policía chipriota algunos días antes, pero la pusieron de nuevo en manos de su empleador. Su familia presentó con éxito una queja contra Chipre acogiéndose al Artículo 4 de la Convención Europea de los Derechos Humanos, que prohíbe la esclavitud, el servilismo y los trabajos forzados. Fuente: *Rantsev v. Chipre and Russia* [2010] ECHR 25965/04 (7 enero de 2010)

Las migrantes empleadas del hogar entran en el país con el propósito de trabajar para una familia determinada. Sin embargo, si su empleador no las registra, ya sea de forma consciente o por pura ignorancia, se considera que la trabajadora se encuentra en situación “ilegal”. *“Si averiguan que su empleador no las ha registrado a propósito y se ponen en contacto con las autoridades, las pueden deportar. Hemos tenido casos en que han ido a presentar una denuncia ante la Oficina de Empleo y las han detenido in situ”,* cuenta Doros. Incluso en el caso de que la trabajadora no sea detenida, la Oficina de Empleo no admitirá a trámite su denuncia, porque la migrante no tiene una relación laboral legal.

*“Las empleadas del hogar que denuncian agresiones sexuales son detenidas y deportadas inmediatamente, porque su empleador niega cualquier culpabilidad. En esos casos siempre ocurre mismo”,* dice Doros. *“Hubo un caso en que un empleador descubrió que su empleada del hogar tenía cáncer, y en vez de llevarla al hospital para iniciar un tratamiento, decidió rescindirle el contrato para dejarla en situación irregular y que fuera deportada”.*<sup>56</sup>

## LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN COMO RAÍZ DE LA VIOLENCIA

La violencia contra la mujer está muy extendida: se producen casos en todos los estratos de la sociedad y en todos los países del mundo. No se trata de algo específico de las comunidades de migrantes y

es importante detectar los intentos de presentarla como tal. Expresiones como “crímenes de honor” parecen evocar la idea de que la discriminación de género es algo exclusivo de las comunidades extranjeras que no se da en nuestras sociedades. Muchas organizaciones entrevistadas para este trabajo subrayaron la necesidad de tomar medidas para poner freno a la violencia contra las mujeres migrantes irregulares sin agravar las discriminaciones que sufren. Para reducir la violencia contra las mujeres migrantes irregulares, es necesario resolver los problemas de desigualdad que afrontan como mujeres y como migrantes irregulares.

Sensibilizar a la sociedad sobre las formas y los aspectos de la violencia de género es un primer paso muy importante para permitir que las mujeres migrantes, y la sociedad en su conjunto, puedan identificar la discriminación que deriva en violencia. Es fundamental reconocer el derecho de todas las mujeres a vivir sin discriminación y violencia de género, y hacerlo de forma que se resuelvan las discriminaciones estructurales contra las mujeres migrantes, en vez de usando estereotipos que alimenten los prejuicios contra ellas. Tal como afirma Eva Martínez, de la Red Acoge de España: *“El hecho de que haya aumentado la violencia contra las mujeres migrantes no es solo un indicador de exclusión, sino también de que las políticas de igualdad han fracasado. Y la situación no solo afecta a las mujeres extranjeras, sino a todas las mujeres de España. Los problemas que afrontan las mujeres migrantes son una prueba de que algo está fallando en la sociedad”.*

56 Para más información sobre este y otros casos, ver las “Latest News” (“Últimas Noticias”) de KISA, disponibles en: <http://www.kisa.org.cy/EN/news/index.html>

**Imkaan**, una organización basada en el movimiento de apoyo a mujeres negras, pertenecientes a minorías étnicas y refugiadas (Black, Minority Ethnic and Refugee Women, BMER) víctimas de la violencia, ha desarrollado un método muy sólido para luchar contra la discriminación desde las estructuras estatales y los movimientos feministas. Para poder establecer un diálogo efectivo e imparcial sobre las causas de la violencia, es fundamental que las mujeres BMER definan sus experiencias bajo el poder y el control masculino.

Imkaan y sus miembros tratan de concienciar a la sociedad sobre las causas más profundas de la violencia contra las mujeres migrantes irregulares; las causas comienzan con el género, su condición extranjera y la imposibilidad de acceder a los servicios y la justicia. Dado que la violencia contra las mujeres es una consecuencia de la discriminación que sufren por su género, las políticas deberían ir encaminadas a erradicar, en vez de agravar la discriminación de género. Si el movimiento para acabar con la violencia contra la mujer quiere tener éxito, deberá tener en cuenta **todas** las formas de discriminación, contra **todas** las mujeres.

Para eliminar las capas de discriminación racial y de género que perpetúan la violencia de género, Imkaan desarrolla actividades de sensibilización en las que evita convertir a los migrantes en “los otros” e intenta, por el contrario, identificar experiencias comunes de patriarcado compartidas por todas las mujeres. En el debate sobre la violencia contra las

mujeres BMER se suele prestar menos atención a las desigualdades presentes en nuestra sociedad y más a debatir sobre conceptos como “patriarcado” como temas que afectan solo a las comunidades extranjeras, particularmente musulmanas, convirtiendo el fenómeno de la violencia de género en algo externo y lejano. Tal como explica Marai Larasi: *“Es algo tan arraigado en la forma de pensar de nuestra sociedad, que cuando sucede entre nosotros no lo llamamos una cuestión de “honor”; solo es una cuestión de honor cuando ocurre en la orilla de enfrente. La misoginia se manifiesta de distintas formas en distintos contextos culturales; es una cuestión de violencia machista, pues los crímenes, en última instancia, se cometen en nombre del honor y su objetivo es preservar el estatus honorable de los hombres. El honor no es el vehículo, sino la causa”*.

Diversas organizaciones españolas, entre ellas **Women’s Link Worldwide** y **SOS Racismo**, participaron en el proyecto *Acción contra la discriminación* (ACODI) para elaborar el mapa de las distintas formas de discriminación que afrontan las mujeres migrantes en España.<sup>57</sup> El informe, titulado “612 casos de discriminación en territorio español”, muestra la discriminación institucional contra las mujeres migrantes en España y la inexistencia de remedios efectivos. Además de sensibilizar a las instituciones y a la sociedad, el mapa trata de encontrar soluciones apropiadas para entablar litigios estratégicos en juzgados nacionales, regionales o internacionales.

57 Women’s Link Worldwide y SOS Racismo, “Acción Contra la Discriminación, ACODI”, 2007, disponible en: <http://www.womenslinkworldwide.org/wlw/bajarFS.php?tl=3&per=96>

### INICIATIVA MÓVIL PARA SENSIBILIZAR EN TORNO A LA VIOLENCIA SEXUAL Y EL ACOSO

En Portugal, la **União de Mulheres Alternativa e Resposta** (Unión de Mujeres Alternativa y Respuesta, UMAR) ha desarrollado métodos innovadores para estimular la igualdad y sensibilizar sobre la discriminación de género. La "Ruta del Feminismo contra el Acoso Sexual" (Rota dos Feminismos contra o Assédio Sexual) recibe visitas de muchas organizaciones de comunidades de migrantes para tomar conciencia sobre el "acoso sexual en el espacio público y el trabajo". La iniciativa consiste en actividades culturales, sesiones informativas y debates para sensibilizar a la sociedad en torno a la violación de los derechos humanos que supone el acoso sexual, destacando el desequilibrio de poder en la relación entre la víctima y el agresor. *"En Portugal hay mucha violencia sexual contra mujeres de las antiguas colonias"; explica Maria Bibas, de UMAR. "Durante mucho tiempo, se ha mirado a las mujeres africanas y brasileñas de forma distinta; hay muchos matrimonios en los que el hombre vive en una fantasía estereotípica y, por otro lado, existe una erotización que deriva en un trato discriminatorio".*

La caravana de la campaña de UMAR para sensibilizar a la sociedad y ejercer presión para incluir la cuestión del acoso sexual en la agenda política, recorre el país recogiendo testimonios. En 2012, la "Biblioteca Itinerante para la Igualdad de Género" (*Biblioteca Itinerante pela Igualdade de Genero*, BIIG) llevó libros, material educativo y juegos a municipios, colegios, asociaciones, cooperativas y organizaciones de distintas regiones, estimulando el debate con los visitantes y organizando sesiones informativas sobre la igualdad de género y el papel de la mujer como agentes del cambio y la educación.<sup>58</sup>

### SINDICATOS: LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DENTRO Y FUERA

El sindicato **CSC/ACV**, con sede en Bruselas, puso en marcha en 2010 un grupo de mujeres migrantes regulares e irregulares para compartir historias personales y hablar sobre sus condiciones laborales. Además de estimular las demandas sobre estos temas recurrentes, el trabajo del grupo se sumó a las actividades del sindicato en su conjunto para participar en acciones concretas en defensa de sus derechos.

*"Comenzamos sensibilizando al propio personal del sindicato y a los delegados por medio de cursos", explica Ana Rodríguez. "Es muy importante que los delegados desarrollen un sentido de la solidaridad con los trabajadores irregulares para que podamos defender el trabajo de todos, tanto los que están documentados como indocumentados".* Además de organizar una exposición sobre la historia de la inmigración en Bélgica y el papel de los sindicatos en apoyo de los trabajadores migrantes, un número del semanario del sindicato "l'Info" ("Noticias") publicó una investigación sobre las realidades de los trabajadores irregulares y la necesidad de solidaridad entre todos los trabajadores.<sup>59</sup> Con más de 200.000 delegados solo en Bruselas, el sindicato tiene un gran alcance público y una influencia política notable.

El *Centre d'Informació per a Treballadors i Treballadores Estrangers* (Centro de Información para los Trabajadores y Trabajadoras Extranjeros, CITE) de **CCOO** ha adoptado un papel activo en España en la búsqueda de soluciones para la violencia contra mujeres migrantes irregulares, tanto dentro del sindicato como en la sociedad en su conjunto. Carles Bertrán, de CITE Cataluña, explica los motivos por los que el sindicato decidió invertir esfuerzos en esta cuestión: *"Nosotros somos un sindicato confederado*

58 UMAR, "Biblioteca Itinerante", disponible en: [http://www.umarfeminismos.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=466:o-proyecto-biig-biblioteca-itinerante-pela-igualdade-de-genero-esta-ja-a-caminho-do-alentejo&catid=5:projectos](http://www.umarfeminismos.org/index.php?option=com_content&view=article&id=466:o-proyecto-biig-biblioteca-itinerante-pela-igualdade-de-genero-esta-ja-a-caminho-do-alentejo&catid=5:projectos)

59 CSC/ACV, "l'Info", Número 20, 20 de mayo, 2010, disponible en: [http://bruxelles-hal-vilvoorde.csc-en-ligne.be/Images/20\\_2011\\_infocsc\\_tcm59-248082.pdf](http://bruxelles-hal-vilvoorde.csc-en-ligne.be/Images/20_2011_infocsc_tcm59-248082.pdf)

*sociopolítico, de forma que todo lo que afecta a los trabajadores nos concierne de una u otra forma. Es evidente que el sindicato debe preocuparse por una cuestión tan importante como la violencia contra las mujeres. Nuestra opinión es que son parte de nuestra sociedad, de modo que el sindicato tiene un papel que desempeñar. Ese es el origen del CITE, un centro creado para informar y tratar de prevenir la discriminación o la explotación de personas debido a su situación legal”.*

El sindicato trabaja para sensibilizar a la sociedad y a la clase política sobre las realidades de las mujeres migrantes en situaciones irregulares, así como para sensibilizar a sus propios miembros. *“No estaría bien emplear un discurso políticamente correcto y elaborado, si en nuestras bases hay una visión muy diferente sobre la inmigración y la mujer”*, dice Carles. CCOO se asegura de que sus miembros estén bien informados sobre la inmigración ofreciendo recursos y formación a más de 190.000 afiliados. Los programas de formación del sindicato incluyen en la actualidad módulos de inmigración, lucha contra los estereotipos y problemas específicos que afrontan las mujeres migrantes.

## INICIATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS COMUNIDADES DE CREYENTES

**Cáritas** es una organización social de la Iglesia Católica que asume un papel activo en la sensibilización de su comunidad sobre los problemas que afrontan las mujeres migrantes. *“Nuestro objetivo prioritario no es solo la defensa de los más débiles, sino lograr que el Gobierno español y la sociedad española cambien su mentalidad sobre las cuestiones de inmigración”*, explica María Seguedo, de Cáritas España. *“Porque si no cambiamos la opinión*

*imperante, es imposible cambiar nada”.* El trabajo de la organización consiste en informar a su red sobre los problemas que afrontan las mujeres migrantes con estatus inseguro, ya que las parroquias suelen tener contacto directo con ellas. Mediante este trabajo y gracias a una red de casi 60.000 voluntarios, Cáritas puede ejercer su influencia sobre el contenido de los sermones y las iniciativas de las parroquias locales en toda España.

El **Jesuit Centre for Faith and Justice** (Centro Jesuita para la Fe y la Justicia), en Malta, se fundó en 1989 para estimular la justicia, afrontar cuestiones sociales y dar a conocer el compromiso social de los cristianos. Por medio de cursos públicos, seminarios, medios de comunicación y reuniones con políticos, el centro estimula el diálogo positivo sobre los derechos de los migrantes y la integración en Malta.

El centro ha preparado un informe para la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE (FRA) y para la Red Europea de Lucha contra la Pobreza (EAPN), en el que incluye gran cantidad de actividades de sensibilización en torno a los derechos humanos y la exclusión social de aquellos en situación irregular. Para promover la interacción y la comprensión dentro de Malta, el centro facilita el contacto y el intercambio cultural entre ciudadanos malteses y migrantes africanos.

*“Nuestros esfuerzos van más dirigidos al contexto que al trabajo directo con los migrantes; también tenemos algunos cursos para organizaciones o seminarios sobre justicia en los que hablamos de la situación de los migrantes”*, explica Fr Edgar Busuttil. *“Por ejemplo, una organización de mujeres católicas hizo un curso y nos preguntaron si podían reunirse con mujeres migrantes. De modo que avisamos a algunas mujeres africanas para que*

*conocieran al grupo y hablaron con ellas de forma muy sincera sobre sus necesidades y sus experiencias en Malta. Sin duda, sirvió para mejorar el conocimiento de los problemas y la comprensión mutua”.*

Además de proporcionar asistencia práctica ofreciendo viviendas a mujeres migrantes, **BAG Asyl in der Kirche** (Comité Ecuménico Alemán de Asilo en la Iglesia) trabaja para promover el trato justo a los extranjeros, tal y como establece la Biblia y la tradición cristiana. *“Recopilamos textos y buenos ejemplos de cómo se puede incorporar esta cuestión a*

*la celebración”*, explica Verena Mittermaier. La red distribuye información en el ámbito de la iglesia para lograr apoyos para la causa, lo cual considera una base importante para acceder al debate político. *“Nosotros somos un movimiento público, no ocultamos lo que hacemos. Intentamos que nuestro trabajo aparezca en los medios y forme parte del debate público”*, dice Verena. En 2010, BAG Asyl in der Kirche organizó un curso de verano en Malta con estudiantes alemanes y malteses, con visitas a centros de detención y formaciones sobre los derechos de los migrantes y sobre teología.

#### UN GRUPO DE MUJERES CREYENTES SE MOVILIZA EN FAVOR DEL APOYO A LAS MIGRANTES IRREGULARES

**United Methodist Women** (Mujeres Metodistas Unidas, UMW) es una organización de mujeres creyentes con más de 800.000 miembros. UMW tiene un largo historial de lucha contra el racismo y desde 2006 participa en una iniciativa sobre inmigración y derechos civiles. En respuesta a su mandato de tratar a todas las personas como si fueran vecinos, la organización abre las puertas de sus iglesias a los migrantes y estimula de forma activa a sus miembros a visitar presos, difundir material de ayuda en las comunidades tras cualquier conflicto de inmigración, celebrar vigilias en prisiones y centros de detención, reclamar el fin de la clasificación racial por parte de la policía y las patrullas de agentes fronterizos y abogar por una política de inmigración justa en Estados Unidos y en el mundo.

United Methodist Women considera los derechos de los migrantes como parte de una lucha continua por los derechos civiles en Estados Unidos y los sitúan en el contexto global de la justicia social. Con vistas a movilizar a su comunidad para que alce la voz públicamente por los derechos de los inmigrantes en todo el país, la iniciativa sobre inmigración y derechos civiles ofrece asistencia y asesoramiento mediante el kit de herramientas especial “Cómo organizar un testimonio público sobre derechos de los migrantes”, que incluye recomendaciones sobre cómo atraer la atención de los medios de comunicación, conseguir apoyo ecuménico y establecer contacto con otros grupos locales de derechos para los migrantes.<sup>60</sup>

## CONCLUSIÓN

Este capítulo ha ofrecido información sobre diversos mecanismos para atraer la atención de la sociedad sobre la existencia, las realidades y los derechos de las mujeres migrantes irregulares. La labor de las iglesias, los sindicatos, los grupos de mujeres y las

ONG para sacar a la luz dichas realidades, ilustra el peso y la importancia que estos movimientos le otorgan a esta cuestión. Dando a conocer las innovadoras formas en que estas organizaciones tratan de concienciar a la sociedad, esperamos movilizar apoyos y servir de inspiración para nuevas iniciativas.

60 Disponible online en: <http://new.gbqm-umc.org/umw/act/alerts/item/index.cfm?id=511>

## Mujeres Migrantes Irregulares: Actores Poderosos del Cambio

### *Reflexiones de la Red Europea de Mujeres Migrantes*

Las mujeres migrantes irregulares son mujeres muy poderosas y fuertes. Es la injusticia en las estructuras de los estados lo que las hace vulnerables. Y esto es algo a lo que debemos enfrentarnos para poder cambiarlo.

En la lucha por la autonomía de las migrantes irregulares, es fundamental considerarlas como partes interesadas y no solo como mujeres vulnerables que necesitan ayuda. **Es esencial preguntar a las propias mujeres cómo y dónde les ha fallado el sistema y qué creen ellas que se debe cambiar.**

La Red Europea de Mujeres Migrantes está comprometida con la mejora de la situación de las mujeres migrantes irregulares. La red, fundada por mujeres migrantes para representar las preocupaciones, necesidades e intereses de las mujeres migrantes en la Unión Europea, ha desarrollado un área temática específica sobre esta cuestión para que podamos aprender de las experiencias mutuas y compartir estrategias para el cambio. Al igual que PICUM, trabajamos en estrecha colaboración para conectar el trabajo de las ONG nacionales con el nivel europeo e influir en las políticas proporcionando ejemplos prácticos y experiencias.

Si bien abogar a nivel europeo es fundamental para sensibilizar a los políticos y otras partes interesadas, para generar cambios realmente duraderos debemos incluir a las propias migrantes irregulares en estos procesos. Debemos fortalecer y apoyar el trabajo que ya están llevando a cabo por su cuenta y darle más visibilidad. No solo es importante ofrecerles la oportunidad de hablar por sí mismas, sino también mostrar su enorme

capacidad para animar a otros a dar un paso al frente y reivindicar sus derechos. La participación puede aportar una gran autonomía e inspiración.

**La sociedad general necesita comprender que es sumamente fácil perder el estatus migratorio regular y convertirse en irregular. Como mujer migrante, yo podría convertirme fácilmente en irregular.**

Si bien es fundamental considerar las posibles consecuencias que tiene revelar el estatus migratorio de las migrantes irregulares para así garantizar su seguridad, también es muy importante compartir las historias de estas mujeres con el público en general. El hecho de poner cara a estas experiencias contribuye no solo a que estas mujeres se vean y reconozcan como actores importantes en nuestras comunidades y sociedades, sino también a que influyan en la percepción de la sociedad general.



**Sra. Alwiye Xuseyn**

*Presidenta, European Network of Migrant Women (Red Europea de Mujeres Migrantes, EnoMW)  
Coordinadora de la Unidad de Salud de las Mujeres Migrantes, Akina Dada wa Africa (AkiDwa), Irlanda*

## IV. Participación y empoderamiento a través de la sensibilización de la comunidad

*“No a las ‘víctimas’. Ellas no son víctimas. Si las ves como víctimas las despojas de poder”.*

– Nathalie Simonnot, Médicos del Mundo, Francia

*“¿Cómo pueden ir todas estas personas a trabajar sin una empleada del hogar que cuide de sus familias? En Filipinas, si dejáramos de enviar dinero durante tres días la economía se desmoronaría. Por eso nos llaman “heroínas modernas” pero, ¿dónde está la protección y el apoyo que más necesitamos si somos heroínas?”*

– Marissa Begonia, Justice for Domestic Workers (Justicia para las Empleadas del Hogar), Reino Unido<sup>61</sup>

A menudo, las mujeres migrantes irregulares están limitadas por estructuras legales, sociales y económicas que las discriminan. Estas mujeres demuestran una gran iniciativa al abandonar sus países de origen y venir a Europa. Aquellas que migran por razones económicas sostienen sectores vitales de nuestra economía, y suelen ser la principal fuente de ingresos de sus familias en sus países de origen.<sup>62</sup> Sin embargo, se enfrentan a una triple discriminación por motivo de su género, origen extranjero y estatus irregular.

Es fundamental que el proceso de recepción de servicios o de obtención de información sea un proceso de apoyo y empoderamiento. Un gran número de iniciativas que atienden las necesidades y responden a las experiencias de las mujeres migrantes irregulares, permiten además que estas mujeres examinen las posibilidades de desafiar su situación de una manera colectiva. Llegar y sensibilizar a la comunidad implica desafiar de forma colectiva la dinámica de poder instaurada en una sociedad, y promover la justicia social. Al analizar cómo se toman las decisiones, quiénes lo hacen y a qué intereses obedecen, se da un primer y esencial paso en el reconocimiento del poder de la acción

colectiva con el fin de desafiar a la autoridad institucional y conseguir avances. En la presente sección se destacan ejemplos de lo que ha funcionado, en qué contexto y cómo.

### CREACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN

En esta sección se exploran iniciativas que permiten que las migrantes irregulares se unan, compartan sus experiencias e identifiquen los problemas comunes a los que se enfrentan. Pamela Castro, de **Migrants Rights Network** (Red por los Derechos de los Migrantes), Reino Unido, explica, *“La idea es reunirlos en torno a sus problemas comunes; se trata de la cohesión de la comunidad y de crear solidaridad hablando de los problemas que experimentan”*. La participación es uno de los pilares de la agenda de la reforma social de **Migrants Rights Centre Ireland** (Centro de Derechos de los Migrantes en Irlanda, MRCI), lo que permite corregir desequilibrios de forma activa entre aquellos que se encuentran marginados de las estructuras formales de poder. *“La participación es un proceso con un propósito específico basado en un conjunto claro de principios”*, explica Edel McGinley.

61 ITUC, “Interviews: Spotlight on Marissa Begonia (J4DW/Unite/TUC – United Kingdom)” (“Entrevistas: Marissa Begonia en el punto de mira (J4DW/Unite/TUC – Reino Unido)”), 2 de agosto de 2010, disponible en: <http://www.ituc-csi.org/spotlight-on-marissa-begonia-j4dw.html?lang=en>

62 IOM, “Gender, Migration and Remittance” (“Género, Migración y Remesas”), 2011, disponible en: [http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/published\\_docs/brochures\\_and\\_info\\_sheets/Gender-migration-remittances-infosheet.pdf](http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/published_docs/brochures_and_info_sheets/Gender-migration-remittances-infosheet.pdf)

*“No se trata solo de implicar a los migrantes, sino de mantener su implicación y conseguir que sientan el proceso como propio”.*

**Pueblos Unidos**, con sede en Madrid, ha creado un espacio privado para mujeres migrantes donde, aprovechando su servicio de puertas abiertas, estas se reúnen mientras esperan a que les atienda un asistente social. Esta iniciativa permite que las mujeres que vienen en busca de apoyo individual compartan experiencias con otras mujeres migrantes en situación similar, y que asuman una función de apoyo aun de forma inconsciente. El “grupo de trabajo ad-hoc para el apoyo mutuo” refuerza el ámbito de trabajo del servicio de puertas abiertas y promueve la comprensión colectiva, el establecimiento de contactos y el apoyo.

*“Lo que hacemos en este espacio es hablar de las expectativas, las frustraciones o las quejas de las mujeres mientras esperan. Aquí se dicen muchas cosas cuando hablamos”, dice el mediador del grupo, Juan David. “La idea no es hacer de psicólogo y examinar las vidas de las personas sino, más bien, brindar un espacio para el diálogo entre mujeres acerca de sus problemas. Muchas veces ni siquiera se habla de sus problemas, sino de la situación en sus países y lo que ha significado para ellas venir*

*a España”.* Las participantes se dan cuenta de que también otras mujeres comparten sus experiencias; además se les anima a que se relacionen para que observen que tienen problemas y experiencias similares.

Además de poner en común sus problemas, las participantes comparten información y se asesoran en cuestiones importantes. Este papel de apoyo constituye un primer paso fundamental para desarrollar lazos y amistades que, de algún modo, les permitan luchar contra su aislamiento social. *“Estas nuevas relaciones les permitirán apoyarse mutuamente en la vida cotidiana a la hora de buscar trabajo o de regularizarse a través del “arraigo social”<sup>63</sup> manifiesta Catalina Villa. “Aunque sean irregulares, crean redes que les aportan estabilidad, y que a su vez les permiten sobrevivir”.* La solidaridad que se crea en estos grupos de apoyo también puede estimular una mayor apertura por parte de las mujeres y permitir que la organización identifique el apoyo que se necesita. *“En un espacio en el que sienten que otras han vivido las mismas situaciones, ellas también se atreven a contar las suyas. Las otras mujeres les pueden brindar apoyo en cuanto a estrategias para solucionar problemas o situaciones emocionales concretas. Este es el objetivo del grupo”, comenta Catalina.*

#### GRUPO DE APOYO AD-HOC DE PUEBLOS UNIDOS A MUJERES MIGRANTES

Paralelamente a sus servicios de información y apoyo, **Pueblos Unidos** proporciona un espacio en el que las mujeres se reúnen de forma muy espontánea e informal. Algunas mujeres solo asisten un día, y otras lo hacen durante varias semanas. Los mediadores tratan siempre de vincular los problemas y experiencias que se plantean con realidades y tendencias más generales.

Como explica el mediador Juan David: *“Nosotros intentamos que entiendan que ellas no son culpables de su situación. Que el sistema económico mundial se organiza de tal modo que no les permite tener una vida decente en sus países, y que por eso vienen aquí en busca de una vida nueva. Pero también, que este sistema de inmigración cerrado y restrictivo les dificulta vivir y trabajar con dignidad”.*

63 El “arraigo social” es un proceso mediante el que se analiza caso por caso la posibilidad de que los migrantes obtengan un permiso legal para vivir en España. Se trata de migrantes que han establecido lazos con la comunidad y por los que desean quedarse. Se les permitiría obtener un permiso de residencia si presentan datos convincentes y si cumplen los requisitos: haber vivido en España durante un mínimo de tres años; no tener antecedentes penales en su país de origen, en España, ni en ningún otro país en el que hayan vivido antes de residir en España; tener un trabajo en España con un contrato legal o suficientes recursos económicos.

**A continuación reproducimos un fragmento de una de las sesiones:**

JD: *¿Por qué viniste a España?*

A: Por mis hijos.

JD: *¿Y por qué por ellos?*

A: Para que tengan una vida mejor que la mía.

JD: *¿Cuántos hijos tienes?*

A: Dos, uno de 18, y otro de 14. No los puedo traer aquí.

JD: *¿Y con quién están?*

A: Gracias a Dios, mis padres y mis hermanos me ayudan. Es mejor si se educan aquí.

JD: *Sí, pero es muy difícil ir a la universidad aquí en España.*

B: Sí, como yo. Yo quería estudiar, pero no me pude matricular porque no tenía papeles. Se me da bien y tengo ganas de estudiar pero no puedo.

JD (dirigiéndose al grupo): *“Antes, una persona irregular podía estudiar, ahora debe tener papeles para poder matricularse, así que B. lo tiene muy difícil para ir a la universidad. El otro factor es la supervivencia; aquí tienes que vivir al día, y se suelen dejar los trabajos peor pagados para los inmigrantes, por lo que tienen menos recursos económicos para ir a la universidad. Muchas mujeres como A. deciden venir aquí a trabajar para darles a sus hijos una educación universitaria en sus países de origen. De haber permanecido en su país, no habrían podido hacerlo”.*

Durante los últimos años, el centro de apoyo a migrantes **Wereldhuis**, con sede en Ámsterdam, ha establecido los jueves como día específico para las mujeres con el fin de garantizarles un espacio separado para ellas, donde puedan recibir apoyo, formación y asesoramiento psicológico. *“Lo que también hemos oído en los grupos de asesoramiento psicológico con irregulares es que las mujeres se sentían oprimidas por los hombres de su propio grupo étnico, de modo que les quisimos asignar un espacio en el que pudieran compartir sus experiencias”*, dice Evelyn Schwartz. Como un gran número de las mujeres que visitan el centro tienen trabajos a jornada completa, la sesión empieza por la tarde con una cena para todas, y después se inician las clases. También se invita a grupos de mujeres a

usar estas instalaciones para celebrar sus reuniones, cursos de formación y actos sociales.

Las organizaciones francesas por los derechos de los migrantes **La Cimade** y **COMEDE** establecieron en 2009 un grupo de discusión para mujeres migrantes víctimas de violencia. El grupo se reúne una vez al mes en las oficinas de la **Ligue des droits de l’Homme** (Liga de los Derechos Humanos) en París, para intercambiar opiniones y sentimientos y superar su aislamiento. Unas 20 migrantes irregulares, principalmente de África y Oriente Medio, fueron transferidas al grupo a través de consultas en COMEDE y La Cimade. Asimismo, un grupo de voluntarios proporciona servicios de guardería. Posteriormente, se estableció un segundo grupo

propiciado por las mujeres del primero, en el que adoptaban un papel de apoyo y liderazgo.

Las migrantes irregulares también se reúnen para participar en grupos de acción, en los que se implican y movilizan en torno a asuntos clave de carácter social y político. Si bien es cierto que el proceso inicial de establecer relaciones y proporcionar apoyo continuado al grupo puede exigir tiempo y recursos, es fundamental que las mujeres migrantes irregulares avancen hacia una participación colectiva, como la organización de campañas para fomentar el cambio.

**Migrants Rights Centre Ireland** (Centro de Derechos para los Migrantes en Irlanda, MRCI), ha demostrado el impacto que un modelo de trabajo comunitario puede tener para avanzar en materia de derechos de los migrantes irregulares. Inspirado por los movimientos pro justicia social que luchan contra la desigualdad, MRCI ha movilizó a las comunidades de migrantes para que se erijan como agentes activos en el logro de cambios positivos. MRCI basa la capacitación de las mujeres migrantes irregulares en la participación, el empoderamiento y la acción colectiva.

Desde su apertura en 2001, MRCI ha recibido muchas solicitudes de apoyo procedentes de migrantes empleados del hogar. Estos empleados, en su mayoría mujeres, estaban particularmente aislados, con su trabajo sin reglamentar, ya que su lugar de trabajo solía coincidir con su lugar de residencia. Los empleadores ejercían un control unilateral sobre los permisos de trabajo, de modo que los empleados víctimas de violencia o explotación tenían pocas opciones para denunciar. A pesar de los altos niveles de explotación, el gobierno irlandés no se ocupaba de atajar estas situaciones que ocurrían en domicilios privados.

En lugar de continuar trabajando en casos individuales, MRCI desarrolló una estrategia basada en la participación, de modo que las migrantes empleadas del hogar pudieran conseguir cambios sociales y políticos. Al principio, estas mujeres se reunían para participar en un "grupo de apoyo", y gracias a la creación de un espacio social en el que las actividades del grupo se vinculaban con el cambio político, consiguieron crear un espacio público y político en el que las migrantes empleadas en el hogar pudieran enfrentarse a su situación.

*"Uno de nuestros primeros grupos de acción comenzó como un Grupo de Apoyo a Empleadas del Hogar, que establecimos en 2003 y que se consolidó en 2005", explica Edel McGinley, de MRCI. "Su objetivo principal era reunir a empleadas del hogar aisladas en su lugar de trabajo, con el objetivo de hablar de sus experiencias y desarrollar planes de acción y campañas para salir adelante".*

Para permitir que las migrantes irregulares participen en decisiones y estructuras que afectan a sus vidas, MRCI toma como punto de partida la situación concreta de la comunidad y pone en contacto a las migrantes con redes sociales y canales de apoyo existentes. Con el fin de favorecer la máxima participación, las reuniones se celebraban los domingos. Así, se creó un espacio seguro en el que las empleadas del hogar pueden compartir sus necesidades más inmediatas y desarrollar las actividades del grupo según estas necesidades.

## EMPODERAMIENTO

Los cursos de idiomas, la formación sobre derechos y la adquisición de habilidades para organizarse y hablar en público pueden mejorar la capacidad de las mujeres migrantes irregulares para tomar conciencia de su poder y emplearlo para producir cambios.

**Praxis**, con sede en Londres, cuenta con un largo historial de apoyo a migrantes que se encuentran en la indigencia. En 2009, el *British Institute of Human Rights* (Instituto Británico de Derechos Humanos, BIHR) invitó a Praxis a unirse a otras organizaciones de primera línea con el propósito de desarrollar un enfoque innovador en materia de derechos humanos, con vistas a luchar contra la pobreza y la injusticia social. PRAXIS destacó la negativa de los servicios sociales a apoyar a familias irregulares como la cuestión más apremiante a la que se enfrentaban, tal y como su asistente social explica: “*Los servicios sociales se negaban a ayudar a las mujeres migrantes irregulares, por lo que se convertían en víctimas de la indigencia, y después las amenazaban con quitarles a sus hijos porque eran indigentes*”.

En diciembre de 2010, Praxis y el *British Institute of Human Rights* (Instituto Británico de Derechos Humanos) organizaron una jornada de sensibilización dirigida a la comunidad de mujeres y familias sin acceso a fondos públicos, denominada “*You have recourse to human rights*” (“Puedes acogerte a los derechos humanos”). El evento incluyó una mezcla de actividades para mujeres migrantes, como talleres de teatro y juegos de rol. Asimismo, se crearon actividades para ayudar a que las participantes adquirieran una mejor comprensión de



Grupo de apoyo a los trabajadores domésticos, organizado por OR.CA, Septiembre 2011  
© Joan Roels - Pokitin Productions 2011

sus derechos humanos, de las obligaciones que los derechos humanos imponen a las autoridades públicas y de cómo emplear este conocimiento para acceder a determinados servicios.

En Bruselas, Bélgica, **Organisatie voor Clandestiene Arbeidsmigranten** (Organización para los Trabajadores Inmigrados Clandestinos, OR.CA) fundó un grupo de apoyo a empleadas del hogar en 2009. Los domingos por la tarde se reunían entre 15 y 20 mujeres, algunas de las cuales eran migrantes irregulares y en su mayoría residentes en las casas de sus empleadores. Las mujeres decidían de forma conjunta qué actividades se adaptaban mejor a sus necesidades. Uno de los primeros eventos que organizaron fue una visita guiada por la ciudad, con la que muchas no estaban familiarizadas debido a su escaso tiempo libre. También se impartieron clases de francés a petición de varias mujeres filipinas, muchas de las cuales trabajaban en hogares de habla inglesa. OR.C.A. organizó cursos de idiomas que incluían debates sobre derechos laborales, igualdad de género, migración internacional, y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo doméstico.

“**Abriendo Mundos**”, la iniciativa de Oxfam España (Intermón), incluía varias propuestas de formación con mujeres migrantes irregulares de la región andina de Sudamérica residentes en España.<sup>64</sup> Además de ofrecerles conocimientos prácticos de informática y comunicación, se les informaba acerca de la legislación sobre inmigración, los mecanismos de protección existentes en España para todas las mujeres víctimas de violencia de género independientemente de su estatus migratorio, e información sobre la legislación laboral concerniente a las empleadas del hogar.

64 En [www.abriendomundos.org](http://www.abriendomundos.org) hay disponible una gran variedad de información, desde cuestiones legislativas hasta testimonios.

*“Los cursos de formación estaban relacionados con cuestiones de empoderamiento: liderazgo, derechos, y fortalecimiento de las capacidades comunicativas de las mujeres que se encuentran en los países de destino”, explica Catalina, de Pueblos Unidos. “Se les ofrecía formación sobre sus derechos incluso si eran irregulares, sobre lo que ocurre en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), y les decíamos dónde y cómo controla la policía a las personas irregulares”.*

Además, se les pedía que desarrollaran una “línea de la vida” para evaluar diferentes momentos de sus vidas y después proyectar su futuro. Esta actividad contribuye a que aquellas que migran por motivos económicos, recuperen el control de su experiencia migratoria, elaboren un plan realista respecto al tiempo que piensan permanecer en España y la cantidad de dinero que esperan ganar. Este ejercicio resultó muy liberador para las mujeres e hizo que muchas de ellas se implicaran más en el grupo. Las mujeres que no habían querido trabajar en el desarrollo de una red social en España debido a su idea de volver a sus países de origen lo antes posible, pudieron desarrollar una red social y participar en más actividades conjuntas.

El **Latin American Elderly Project** (Proyecto Latinoamericano de la Tercera Edad, LAEP) es una iniciativa del *Latin American Women’s Rights Service* (Servicio por los Derechos de la Mujer Latinoamericana, LAWRS). Proporciona asesoramiento, información, apoyo y defensa en casos individuales de mujeres latinoamericanas de 55 años o más que son víctimas de abuso, abandono, problemas familiares o que son amenazadas con quedarse sin hogar. Los centros de día para mayores funcionan como grupos de apoyo social. En ellos, las mujeres reciben apoyo

de otros miembros y se les anima a compartir sus experiencias en el hogar familiar, a la vez que aprenden sus derechos y desarrollan sus habilidades negociadoras y de establecimiento de contactos.

El perfil de la comunidad latinoamericana del Reino Unido ha cambiado, ya que aquellas mujeres que llegaron como refugiadas en la década de los 70 y 80 del siglo pasado se han hecho mayores y, por otro lado, las más jóvenes y las familias de mediana edad están trayendo a sus padres gracias a los planes de reunificación familiar. *“Lo que sucede es que estas mujeres mayores se convierten prácticamente en esclavas dentro del hogar familiar: cuidan de los niños, cocinan y limpian, sin percibir ninguna remuneración a cambio”,* explica Frances Carlisle. *“Si vienen como dependientes, no tienen acceso a fondos públicos; no tienen derecho a solicitar una pensión ni a trabajar legalmente. No están aquí por derecho propio; así que se trata de informarlas en casos de abuso económico o limitaciones extremas de sus movimientos. También se informa sobre su acceso a los servicios”.*

Aproximadamente el 70% de las mujeres que participan en el grupo reciben apoyo exclusivamente de LAWRS. La organización está realizando un trabajo considerable para sensibilizar a las mujeres sobre el abuso que padecen las más mayores mediante talleres dirigidos por psicólogos. Sin embargo, se trata de una cuestión delicada y difícil de abordar.

*“Exige mucho diálogo”,* matiza Frances Carlisle, directora de LAWRS. *“Hablar con ellas, hablar con sus familias, y hacer que ellas hablen con sus familias para que cese el abuso. Hablar con ellas sobre cuáles son sus derechos, decirles que pueden acudir a la policía o hablar con su médico. Informarlas de*

*lo que deben ser conscientes, ayudarlas de verdad a ser más conscientes de sus derechos y enseñarlas a controlar mejor su dinero para hacerse valer más en sus familias”.*

## APRENDIZAJE ENTRE IGUALES

Además de proporcionar papeles de liderazgo a las migrantes irregulares, la educación entre iguales puede permitir que las organizaciones aumenten su capacidad para identificar, valorar y corregir las cuestiones clave a las que se enfrenta este grupo.

La contribución de las migrantes irregulares constituye un éxito clave de **Werldhuis**. Desde el principio, las propias migrantes eran quienes desarrollaban las actividades, basadas en sus puntos fuertes y en lo que querían aprender. *“Además de recibir asesoramiento, también querían aprender holandés y las latinoamericanas también querían aprender inglés, por lo que primero se organizaron los cursos de idiomas. Poco después llegaron los cursos de informática. Muchas cosas de las que hacemos las realizan voluntarios, que en su mayoría también son migrantes irregulares”*, explica Evelyn Schwartz.

En el centro, la mayoría de los monitores voluntarios que imparten los cursos gratuitos de informática, inglés y reparación de bicicletas, son migrantes irregulares. Los informes de las actividades de Wereldhuis van acompañados de un gráfico que ilustra la contribución, tanto de voluntarios regulares como irregulares, en cuanto a horas y tareas.<sup>65</sup> El centro atribuye su efectividad al hecho de que, además de tratar los problemas a los que las mujeres irregulares se enfrentan, también desarrolla sus puntos fuertes para que sean conscientes de su poder.

En todos sus cursos, el **Latin American Women’s Rights Service** (Servicio por los Derechos de la Mujer Latinoamericana, LAWRS) intenta animar a las mujeres a que compartan de forma activa lo que han aprendido en la comunidad e incluso se conviertan en “co-mediadoras” en cursos futuros, como un ejemplo a seguir para el resto del grupo. Se les pide que compartan lo que han aprendido, por lo menos, con otra mujer, y que utilicen lo que saben para capacitar a otras mujeres de la comunidad. *“Ese proceso les aporta una gran sensación de empoderamiento: salen y les cuentan a sus amigas o sus compañeras lo que han aprendido, de modo que en la práctica están capacitando a otras personas de su comunidad”*, comenta Frances Carlisle.

65 Gráfico disponible en Het Wereldhuis, “De Nederlanders vroegen mij wie ik ben en wat ik zou doen als ik terug moet naar mijn Vaderland en ik denk: ja, wie ben ik eigenlijk?” (“Los holandeses me preguntaron quién soy y qué haría si tuviera que volver a mi país, y yo pensé: ‘eso, ¿quién soy?’”), septiembre de 2010, pág.87: [http://www.wereldhuis.org/pdfs%20activiteiten/Redocumented\\_Wereldhuis.pdf](http://www.wereldhuis.org/pdfs%20activiteiten/Redocumented_Wereldhuis.pdf)

### MUJERES MIGRANTES COMO FORMADORAS Y MEDIADORAS EN SU PROPIA COMUNIDAD

El hecho de ampliar los conocimientos y la capacidad de las mujeres migrantes para proporcionar información y apoyo puede ayudarlas a convertirse en líderes en sus propias comunidades, además de servir como punto de contacto vital para mujeres sin acceso a estos servicios. Hay numerosas iniciativas que permiten que tanto mujeres migrantes regulares como irregulares proporcionen apoyo, formación y sensibilización.

La **Migrant Health Unit** (Unidad de Salud para Migrantes, MHU), fundada en Malta por el *Department of Primary Health* (Departamento de Salud Primaria) en 2008, ha formado y empleado a numerosos mediadores culturales provenientes de comunidades de migrantes; hombres y mujeres tanto regulares como irregulares. La labor de las mujeres que trabajan como mediadoras en la sensibilización de las comunidades y en la coordinación con las principales clínicas y hospitales, permite que dichas mediadoras puedan proporcionar asistencia e información sobre las consultas prenatales y ginecológicas. A través de la educación sanitaria en la comunidad, la MHU fomentó el diálogo entre los proveedores de atención sanitaria y las comunidades de migrantes. Las mediadoras culturales han mejorado el diálogo dentro de las comunidades en relación con cuestiones delicadas, como la Mutilación Genital Femenina (FGM), la violencia doméstica, la salud sexual y el temor por parte de muchas mujeres migrantes a someterse a una cesárea.

En California, Estados Unidos, el **Mixteco Indígena Community Organizing Project** (Proyecto Organizativo de la Comunidad Indígena Mixteca, MICOP) ha establecido una asociación que gestiona un centro local sin ánimo de lucro al servicio de las familias. Su objetivo es elaborar un programa de formación sobre violencia doméstica de 40 horas de duración para las defensoras de la comunidad Mixteca, conocidas como “promotoras”, antiguas agricultoras que hablan mixteco y español. Estas “promotoras” se desplazan a la comunidad para formar a otras mujeres migrantes en su lengua nativa sobre sus derechos legales y los servicios de los que pueden disponer.<sup>66</sup>

### PROYECTOS CREATIVOS PARA EMPODERAR A LAS MIGRANTES IRREGULARES

El hecho de reunir a mujeres en un espacio creativo para que aprendan sobre el fenómeno de la migración internacional, la discriminación de género y la historia de los movimientos sociales de lucha contra la injusticia, puede constituir un proceso muy significativo de empoderamiento. Muchas

organizaciones estiman que los proyectos creativos son una herramienta efectiva y “suave” para sensibilizar e informar a las migrantes irregulares sobre las desigualdades estructurales que definen su experiencia.

Mediante la ayuda que se presta a las migrantes irregulares a localizar sus problemas individuales dentro de las tendencias sociales más amplias, los procesos creativos permiten una identificación

66 Cynthia Overweg, “Mujeres mixtecas consiguen ayuda para abandonar a sus parejas maltratadoras”, *vcstar.com*, 8 de marzo de 2010, disponible en: <http://www.vcstar.com/news/2010/mar/08/mixteco-women-get-help-leaving-abusive-partners/>

colectiva del grupo sobre problemas y soluciones. Asimismo, dicha ayuda les permite elaborar un mensaje político. Además, las mujeres pueden desarrollar formas de expresión visual muy efectivas para sensibilizar a un sector más amplio de la sociedad, y así llevar estos derechos a un nivel práctico. El poder otorgado al artista para controlar y modificar la imagen de la realidad puede servir como base importante para que las mujeres reconozcan su fuerza como individuos parte de la sociedad. El uso del arte está presente en muchas de las iniciativas con migrantes irregulares como proceso que pretende dotar de voz, dar a conocer experiencias y visualizar alternativas.

En los Países Bajos, el centro de apoyo a migrantes **Wereldhuis** se unió a la Universidad de Ámsterdam en el proyecto de arte participativo y medios de comunicación "REDOCUMENTED" (Redocumentados). En él, mujeres migrantes irregulares realizaban una labor de documentación de imágenes e historias de su experiencia con el objetivo de mostrar y publicar información que destacara el apoyo que brindan a hogares holandeses, así como su contribución a la sociedad civil.

Con sede en Berlín, **Solwodi** trata con muchas mujeres africanas irregulares en situaciones de extrema penuria, angustia y, con frecuencia, explotación sexual. Solwodi les proporciona apoyo y refugio para ayudarles a salir de la prostitución y recuperarse de sus experiencias. "Las mujeres no son niños", comenta la orientadora Mabel Mariotti al describir la labor del centro de orientación. "Es muy importante que las mujeres sean los sujetos, el catalizador de su propia elección y que den forma a su propio futuro". Un estudiante de arteterapia se ofreció voluntario para trabajar en el refugio con varias mujeres, con el propósito de buscar soluciones a sus experiencias del pasado, identificar su poder interior y trabajar en la configuración de su futuro.

Una de las primeras actividades del grupo de apoyo de empleadas del hogar del **Migrants Rights Centre Ireland** (Centro de Derechos de los Migrantes en Irlanda, MRCI) fue la confección de un "patch-work" y montaje multimedia llamado "*Blurred Boundaries*" ("Fronteras Difusas"). El montaje hacía referencia a las fronteras difusas entre la vida privada y laboral de las migrantes empleadas del hogar. El proyecto supuso un medio creativo para explorar problemas e incitó a que los grupos pasaran del apoyo a la acción.

Este grupo de apoyo se reunía una vez al mes para hablar sobre sus problemas. Los encuentros se celebraban los domingos para permitir la máxima participación de las empleadas del hogar fuera de sus horarios de trabajo. El MRCI creó un entorno seguro y acogedor que animaba a la reflexión y la solidaridad entre las mujeres. Mediante el empleo de medios creativos para explorar problemas y animar a los miembros a participar, las empleadas



Esta composición creativa textil y multimedia titulada "*Blurred Boundaries*" ("Fronteras Difusas"), fue creada por 45 miembros del Domestic Workers Support Groups (DWSG).

© MRCI 2007

del hogar migrantes se consolidaron como grupo. Esta consolidación constituyó la base del interés conjunto y de los grupos de acción de MRCl. *“Este ‘patch-work’ y montaje multimedia, elaborado por 45 migrantes empleadas del hogar, les permitió luchar contra las barreras sociales y económicas a las que se enfrentaban”*, explica Pablo Rojas Coppari. *“El proyecto era una forma creativa de explorar problemas y estimular la participación de los miembros. Transmitía un mensaje y creaba vínculos de carácter político”*.

El montaje también sirvió como herramienta efectiva para llamar la atención social sobre las realidades que afrontan las empleadas del hogar en Irlanda. Ellas, por su parte, recibieron los conocimientos básicos y las habilidades necesarias para perseguir la mejora de sus condiciones de trabajo en Irlanda de forma activa. El grupo entabló un diálogo con el **Irish Congress of Trade Unions** (Congreso Irlandés de Sindicatos, ICTU) y el **Services, Industrial, Professional and Technical Union** (Sindicato de Servicios, Industrial, Profesional y Técnico, SIPTU) para desarrollar un código de buenas prácticas para las empleadas del hogar en Irlanda. Este código se negoció y acordó con el ICTU en el Ireland’s National Partnership Agreement (Acuerdo de Cooperación Nacional en Irlanda).

Con sede en Barcelona, Àmbit Previsió adopta una propuesta de reducción de daños y trabajo entre iguales para promover la dignidad y los derechos de las trabajadoras sexuales. Organiza sesiones

y talleres de formación para ofrecer autonomía a hombres, mujeres y transexuales, con los que se pone en contacto a través del trabajo de calle y el centro de día.

La organización realiza entrevistas individuales con las mujeres migrantes que van llegando para valorar y apoyar su situación legal y evaluar sus experiencias de violencia. *“La confianza es fundamental”*, explica Silvia Silva. *“A veces, una mujer puede llevar viniendo tres años hasta que por fin nos cuenta toda su historia”*. Además de ocuparse de necesidades urgentes como la asistencia sanitaria, la organización organiza talleres con el objetivo de empoderar a mujeres migrantes que son madres solteras, supervivientes de violencia sexual o con problemas urgentes de salud. La organización organiza talleres sobre empoderamiento con grupos de 16 a 18 mujeres de cada uno. *“Alrededor del 40% de las nigerianas que vemos son irregulares o están en proceso de regularización, y quizá el 5% de las latinoamericanas también”*, añade Silvia.

Àmbit Previsió se unió con otras organizaciones activas en el ámbito de la mujer para realizar un proyecto sobre el cuerpo femenino denominado *“Cuerpo de Mujer”*. Este proyecto reunió a grupos de 10 mujeres para explorar cuestiones de política corporal a través del empleo de diferentes técnicas artísticas. *“Trabajamos con las mujeres sobre ideas acerca de sus cuerpos”*, explica la directora Mercè Meroño, *“La idea consistía en crear una terapia y permitirles identificar y representar sus experiencias políticas”*.

### EL PROCESO DE CREACIÓN ARTÍSTICA “CUERPO DE MUJER”

Con esta actividad, en la que las migrantes irregulares utilizaban y redefinían sus cuerpos como una forma de arte, Àmbit Prevençió tenía como objetivo promover el desarrollo personal y la conciencia política de las mujeres. Al crear su propio arte, se animaba a estas a convertirse en protagonistas de sus vidas.

Tal y como describe Mercè Meroño, *“Las mujeres elaboraron un collage fotográfico y modelos de tamaño real, que expusieron en el Palau de la Virreina, un importante espacio público de exposiciones situado en La Rambla. Se invitó a varias asociaciones activas en el ámbito de la mujer a que asistieran para reflexionar sobre la situación y el empoderamiento de las mujeres, lo que provocó una gran sensibilización política”*.

#### El proceso de “Cuerpo de Mujer”:

**CUERPO GRUPAL** – Fortalecer la identidad individual y grupal, potenciando habilidades expresivas y comunicativas.

**CUERPO-PIEL** – Fomentar la capacidad creadora y transformadora de cada participante y la reflexión de la piel en cuanto lugar de representación individual y social.

**CUERPO IMAGEN** – Desarrollar una conciencia de la imagen y del esquema corporal a través de la fotografía y la visión re-flexiva y crítica en relación al cuerpo.

**CUERPO COLOR** – Que las participantes adquieran nociones de armonía. Los colores y las emociones. Ejercicios de respiración.

**CUERPO OBRA** – Realización y presentación de las esculturas individuales de las participantes del proyecto.

## Artes escénicas, teatro y cine

Representar experiencias vividas y ofrecer a las migrantes irregulares el control de su representación y relato a través del drama, el teatro y el cine, también puede constituir una efectiva herramienta educativa tanto para los participantes como para el público. Se ha mostrado como un medio y un proceso popular que permite que las migrantes irregulares se reúnan y desafíen sus condiciones.

El **Grupo de Mujeres Migrantes**, con sede en Bolivia, coordinó una serie de talleres de teatro como parte de un programa de autoestima orientado a las mujeres que habían regresado a casa después de haber vivido y trabajado en el extranjero. *“¡Hemos vuelto!”* permitió que las mujeres prepararan y presentaran sus testimonios de migración y regreso en espacios públicos, confrontándose así con sus experiencias y afirmando sus identidades como mujeres y migrantes. El elemento de la representación pública tiene como objetivo derribar las barreras y prejuicios a los que se enfrentan los migrantes retornados en su entorno familiar y en la comunidad.

En Irlanda, el **Domestic Workers Action Group** (Grupo de Acción de Empleadas del Hogar, DWAG), tras escribir los guiones, representó una serie de adaptaciones teatrales que reflejaban sus experiencias como migrantes empleadas en hogares privados. Con la participación de varias empleadas del hogar en situación irregular, *“Actuar por la Esperanza y el Cambio”* fue el resultado de 10 semanas de trabajo de los talleres de teatro coordinados por las mujeres de DWAG y una compañía de teatro. El *“rol-playing”* y la representación dramática de sí mismas permitieron que las mujeres migrantes recrearan su experiencia de vida y trabajo como niñeras y cuidadoras en los hogares irlandeses. Las participantes profundizaron en la comprensión de las realidades y dinámicas compartidas en torno

a su lugar de trabajo, al tiempo que desarrollaban sus habilidades de oratoria y actuación. La producción para el público en general se representó en 2011 durante la “Domestic Workers Action Week” (“Semana de Acción de Empleadas del Hogar”), en un teatro público, y en un pase privado para

líderes de sindicatos el 1 de mayo, día internacional del trabajo. La producción ponía de manifiesto las múltiples discriminaciones a las que se enfrentan las migrantes empleadas del hogar y la forma en que las políticas existentes perpetúan el abuso.<sup>67</sup>

### INICIATIVA HIP HOP PARA EMPODERAR A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

“*Hip Hop de Baton*” (“Hip Hop de Carmín”) es una iniciativa llevada a cabo por **Diálogo e Acção** (Asociación para el Diálogo y la Acción) en Lisboa, Portugal, con jóvenes brasileñas y portuguesas. Basado en un modelo brasileño, el programa se lleva a cabo en vecindarios en situación de marginación social situados en las afueras de Lisboa. El objetivo es dotar de voz a las jóvenes supervivientes de violencia y permitirles fortalecer su autoestima a través de la presentación de este mensaje de forma pública.<sup>68</sup>

“*En estos momentos estamos en Amadora, pero hemos estado en vecindarios como la Quinta da Princesa, Loures, Quinta da Fonte*”, explica la coordinadora Ana Rita. “*Se trata de un ejercicio para mujeres jóvenes, muchas de las cuales son víctimas de violencia doméstica. A través de la cultura del hip-hop componen canciones y transmiten el mensaje de sus experiencias de violencia doméstica con el propósito de difundir el mensaje y de que se organicen iniciativas similares en otros vecindarios y comunidades*”.



### Iniciativas que utilizan medios de comunicación para empoderar a las mujeres migrantes

El empleo de los medios de comunicación ha constituido una herramienta enormemente útil para informar a las mujeres de su derecho a vivir sin violencia independientemente de su estatus migratorio. También puede servir como mecanismo importante para el empoderamiento, ya que dota de voz a las migrantes irregulares supervivientes de violencia.

**La Voix de Femmes** (La Voz de las Mujeres), con sede en Bruselas, Bélgica, fue fundada por un grupo de mujeres migrantes en 1987 para hacerse oír y conseguir su autorrepresentación en la sociedad. Como parte de su agenda para promover la sensibilización, la responsabilidad y el entendimiento crítico de las realidades de las mujeres migrantes, la organización creó un programa de radio sobre violencia, en el que participaron tres mujeres migrantes irregulares. En mayo de 2010, sus experiencias como migrantes irregulares supervivientes de violencia fueron emitidas en *Radio Panik* 105.4 FM, con sede en Bruselas.<sup>69</sup>

67 Domestic Workers Action Group (Grupo de Acción de Empleadas del Hogar) “Acting Out for Hope and Change” (“Actuar por la Esperanza y el Cambio”), disponible en: <http://vimeo.com/23077910>

68 Canal de HipHopPorLaPaz, representaciones disponibles en: <http://www.youtube.com/user/HipHopPelaPaz>

69 Radio Panik 105.4fm, “Mujeres y Violencias”, mayo de 2010, disponible en: <http://www.lavoixdesfemmes.org/web/spip.php?article22>

Esta emisión fue el resultado de un proyecto radiofónico de un año de duración dirigido a mujeres migrantes en el que participaron varias en situación irregular. El proyecto proporcionó formación a las mujeres sobre los medios de comunicación y le dio la oportunidad de entrevistar a profesionales y organizaciones que trabajan con supervivientes de violencia. El programa incluyó debates de grupo entre mujeres en torno a los diferentes tipos de violencia de género, así como entrevistas y testimonios individuales sobre experiencias de violencia. Como explicaba una participante: *“Yo quiero participar en este programa porque necesitamos informar y defender a las mujeres que tienen miedo a hablar. Debemos ayudar a empoderar a las mujeres, educar a nuestros hijos de forma que respeten a las niñas y a las mujeres, y estar presentes y escuchar a las mujeres para ayudar a romper el silencio y denunciar toda forma de violencia”*.

Además de incrementar la sensibilización en torno a la violencia y difundir información sobre asuntos legales y sociales, el programa incluyó varias declaraciones positivas de agentes de policía y personal de refugios de mujeres con respecto al derecho de las migrantes irregulares a la justicia y al acceso a los servicios en Bélgica. Cuando una de las participantes del proyecto le preguntó a un agente de policía belga sobre los mecanismos de protección de las migrantes irregulares, este confirmó que todas las mujeres tienen derecho a presentar una denuncia en la comisaría de policía con independencia de su estatus irregular. Finalmente, las mujeres dieron por concluido su programa manifestando sus exigencias y recomendaciones para el cambio.

En Irlanda, se dio un proyecto participativo en 2007 con los medios de comunicación en el que

colaboraron miembros del **Bridging Visa Campaign Group** (Grupo de Campaña Visado Puente). Este grupo, formado por trabajadores irregulares de Irlanda, fue creado para presionar al gobierno irlandés para que introduzca un “visado puente” que permita volver a la regularidad a los trabajadores que se han convertido en irregulares por error ajeno.<sup>70</sup> Apoyado por el **Migrants Rights Centre Ireland** (Centro de Derechos de los Migrantes en Irlanda) y con la mediación de **FOMACS (Forum on Media and Communications)** (Foro sobre Medios y Comunicaciones), este proyecto de “cuentacuentos digital” brindó un espacio de aprendizaje sobre los medios de comunicación para que las migrantes irregulares participaran en la redacción de guiones, toma de fotografías, grabaciones y actividades de edición. Cuatro migrantes irregulares, dos hombres y dos mujeres, elaboraron narraciones digitales en las que analizaban cómo sus experiencias de explotación, estafa o despido improcedente en Irlanda les habían convertido en irregulares.

La coordinadora del equipo de migración irregular de MRCI, Edel McGinley, hizo hincapié en la importancia de vincular los procesos creativos a una agenda de cambios. *“La participación es importante. La narración digital constituye un gran medio para que la gente cuente sus historias sin ser identificada. Una característica importante sobre la participación de migrantes irregulares en los procesos creativos es que se vinculan a una agenda de cambios. Esta iniciativa estaba muy vinculada a “una petición” de cambio y a un profundo deseo de marcar una diferencia duradera en la vida de la gente. Todos los participantes quedaron regularizados como resultado de un cambio de política. Es muy importante que se vincule la participación a una agenda de cambios”*.

70 Los trabajadores migrantes de fuera de la Unión Europea que habían entrado legalmente en Irlanda podían convertirse fácilmente en irregulares por razones que escapaban a su control, como explotación, estafa o despido improcedente de su puesto de trabajo. El “visado puente”, aprobado en 2009, les proporcionaba un periodo de 3 meses para encontrar otro trabajo.

Las redes sociales proporcionan a las migrantes irregulares una plataforma más amplia desde la que abordar y desafiar sus condiciones y movilizar el apoyo. El contenido generado por el usuario ha cambiado mucho el modo en que se comunican las organizaciones, las comunidades y los individuos. Los foros de debate, forums, blogs weblogs, podcasts, el intercambio de imágenes y vídeos, y las redes sociales como Facebook, proporcionan cada vez más posibilidades para que las migrantes irregulares compartan sus experiencias y reciban información sobre sus derechos.<sup>71</sup>

Uno de los métodos clave empleado por la organización **Migrant Voice** (Voz Migrante), en el Reino Unido, es la creación de un espacio en los medios de comunicación tanto para migrantes regulares como irregulares.

En la antesala de las elecciones generales del Reino Unido de 2010, la migración surgió como una de las tres preocupaciones principales junto con la sanidad y la economía. *“Para los migrantes era espeluznante; nos veían como un problema que quitarse de encima. No nos escuchaban, así que el debate era parcial, nosotros no teníamos ni voz ni voto”,* explica el fundador de Migrant Voice, Nazek Ramadan. *“Creamos nuestra organización porque en el Reino Unido no había ningún organismo que se dedicara a garantizar que los migrantes tuvieran voz y visibilidad, y que aparecieran en los medios, y participaran en el debate sobre la migración. Estamos tratando de implicar y movilizar a los migrantes de modo que cada vez sean más los que participen y que sean más visibles, abiertos y activos”.*

Como respuesta, un grupo de migrantes regulares e irregulares se reunió con varios periodistas para discutir las posibles razones y respuestas a estas



Edición especial para las elecciones de 2010, Migrant Voice preocupaciones. Se inició un proceso que conllevaría a que la recién establecida Migrant Voice publicara un periódico antes de la celebración de las elecciones, cuyo blanco fueron los políticos. En todo el proceso, desde la planificación y las fases conceptuales hasta la redacción, se implicaron más de cuarenta migrantes, de los que más de la mitad eran mujeres. Migrant Voice consiguió imprimir 20.000 copias de su “Especial Elecciones”, que se enviaron a concejales, a miembros de la Cámara de los Comunes y de la Cámara de los Lores, así como a universidades e institutos de investigación. *“Se envió a todos los políticos del Reino Unido, incluido*

71 Para ver un ejemplo innovador de cómo los blogs online pueden servir como una valiosa fuente de información para las migrantes irregulares, visite el foro online, desarrollado y moderado como parte del proyecto “Abriendo Mundos”. Disponible en español en: <http://abriendomundos.org/foro/index.php>

*el Primer Ministro*". Sorprendentemente, el periódico se elaboró en su totalidad a partir del trabajo de voluntarios, con alguna financiación para la distribución y el almacenamiento. " *Todo fue trabajo voluntario; la mayor parte del proceso de impresión fue gratuito. Todo lo que se necesita es contar con un grupo de personas comprometidas, dispuestas a invertir su tiempo en esta causa*".

Migrant Voice organiza sesiones informativas para ayudar a los migrantes a comprender el panorama de los medios de comunicación en el Reino Unido, y ofrece formación sobre técnicas de entrevista y sobre cómo mantener buenas relaciones con los periodistas. Se enseña a los migrantes a emplear las redes sociales para contar su propia historia e implicarse en la discusión y el debate.<sup>72</sup>

## Producciones audiovisuales

El cine, como otro medio destacado que permite que las migrantes irregulares contribuyan al debate sobre la inmigración, puede brindar una mayor duración y audiencia a aquellas iniciativas que pretenden empoderar a las migrantes irregulares.

"**Alienada**" destaca el caso de Licia, una de los 65.000 jóvenes irregulares que se calcula se gradúan cada año en las escuelas secundarias de Estados Unidos.<sup>73</sup> Debido a su estatus irregular,

Licia no pudo acceder a la educación universitaria y tuvo que aceptar un trabajo como canguro a 4 \$ (3 €) la hora. Esta película pretende mostrar a los espectadores la realidad de ser joven, capaz e irregular en América. La película ofrece a Licia un espacio en el que compartir sus experiencias y desafiar el sentimiento negativo creciente contra las mujeres migrantes irregulares. " *Nos critican tanto, incluso la propia gente a la que ayudamos; la gente legal no quiere hacer los trabajos que nosotros estamos haciendo: no quieren limpiar sus casas; no quieren cuidar de sus hijos; no quieren hacerse las comidas; no quieren lavar ni planchar su ropa – ¡precisamente, ese es el trabajo que estamos haciendo!*"

Una iniciativa de la **Asociación Mirada Compartida**, "Cartas desde la distancia", proporcionó talleres prácticos sobre la realización de documentales a mujeres latinoamericanas que viven en Madrid, dotándolas de una cámara pequeña para filmar un documental autobiográfico. Los talleres, celebrados durante un periodo de dos meses, permitieron que las mujeres examinaran y compartieran sus experiencias como mujeres migrantes desde perspectivas diferentes que dieran a conocer su visión de su vida diaria y mundo personal. Un total de nueve mujeres de Chile, Colombia, Brasil y Perú produjo "Cartas desde la distancia", emitido en la Casa de América en Madrid<sup>74</sup> y disponible en el canal de YouTube del proyecto.<sup>75</sup>

72 Migrant Voice (Voz Migrante), "Testimony from an Undocumented Woman" ("Testimonio de una Migrante Irregular"), disponible en: [http://www.migrantvoice.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=222%3Aa-day-in-the-life-of-a-migrant&catid=42%3Amain&Itemid=4](http://www.migrantvoice.org/index.php?option=com_content&view=article&id=222%3Aa-day-in-the-life-of-a-migrant&catid=42%3Amain&Itemid=4)

73 Alienated (Alienada): Juventud Inmigrante Irregular, 2005, disponible en: [http://www.snagfilms.com/films/title/alienated\\_undocumented\\_immigrant\\_youth](http://www.snagfilms.com/films/title/alienated_undocumented_immigrant_youth)

74 Coloquio después de la proyección de "Cartas desde la distancia", disponible en: [http://www.youtube.com/watch?v=r\\_oLFo25t10](http://www.youtube.com/watch?v=r_oLFo25t10)

75 "Cartas desde la distancia", disponible en: [http://www.youtube.com/watch?v=cPj\\_wyKyuzs](http://www.youtube.com/watch?v=cPj_wyKyuzs); Autorretrato de Vicky Abregú S., disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=l4691Lm381o> y entrevista con las dos directoras de "Cartas desde la distancia", disponible en: [http://www.youtube.com/watch?v=HNUwtii4\\_2M&feature=related](http://www.youtube.com/watch?v=HNUwtii4_2M&feature=related)

### INICIATIVA RADIOFÓNICA “MÁS MUJERES EN MARCHA”

Radio 1812 es una iniciativa creada por la organización “December 18” (“18 de Diciembre”) para vincular el movimiento por los derechos de los migrantes con emisoras de radio de todo el mundo para producir, emitir y compartir programas que hagan hincapié en las preocupaciones de los migrantes. Desde 2006, se han implicado en esta iniciativa más de 50 emisoras de radio de más de 25 países diferentes.

Para celebrar la “Campaña 16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género” (“16 Days of Activism Against Gender Violence Campaign”), Radio 1812 editó una serie de reportajes de audio sobre la discriminación, el abuso y otras formas de violencia a las que se enfrentan las mujeres migrantes, subrayando la necesidad de proveer protección específica a las mujeres durante el proceso migratorio. En Internet, hay disponibles programas en inglés, francés y español que tratan sobre la feminización de la migración y que destacan historias de mujeres migrantes. Asimismo, Radio 1812 invita a emisoras de radio de todo el mundo a que vuelvan a emitir sus reportajes de forma gratuita.<sup>76</sup>

## CONCLUSIÓN

Muchos defensores de las migrantes irregulares subrayaron la necesidad de pasar de una propuesta asistencial a una propuesta basada en los derechos. Como un defensor en Malta apuntó: “*Esta mentalidad de ‘ayudar al pobre africano’ se basa en la idea de que ellos valen menos que nosotros y que nosotros hacemos un gran trabajo al ayudarlos*”. En el presente capítulo se han proporcionado algunos modelos y ejemplos sobre cómo fomentar el enfoque basado en los derechos.

Cuando son conscientes de sus derechos, las migrantes irregulares están mejor preparadas para modificar el equilibrio de poder y negociar su acceso a la justicia y los servicios. Gracias a la construcción del poder de organización y negociación de las migrantes irregulares, se permite que redefinan sus experiencias como mujeres, como migrantes y como irregulares. Como consecuencia, beneficiamos a la sociedad al reconocer que la dignidad innata y la igualdad de todas las mujeres no se pueden negar mediante procedimientos administrativos.

76 18 de Diciembre, “Más Mujeres en Marcha”, 7 de octubre de 2010, disponible en: <http://www.radio1812.net/nl/article/more-women-move>

## Abogar de forma efectiva por los derechos humanos de las mujeres migrantes irregulares

*Reflexiones de una defensora de los derechos de la mujer*

Una triste realidad a la que se enfrentan muchas organizaciones que trabajan sobre cuestiones relacionadas con la mujer es la dificultad cada vez mayor de ejercer su labor debido a los efectos indirectos de la crisis económica. Por ejemplo, hay menos financiación, la legislación contra la inmigración va en aumento y hay un incremento de las actitudes xenófobas en algunos de los países donde trabajan los migrantes. Con esta situación, es incluso más importante preguntarse: *“¿Cómo podemos relacionar lo que está sucediendo a nivel local con el ámbito europeo e internacional?”*

Primero, ¿cómo conseguir que nos escuchen? En una coyuntura de crisis económica, lo primero que hacen los países es volverse hacia sí mismos y ocuparse de su propia situación. Este cambio de perspectiva de los gobiernos repercute en las estrategias de defensa de los derechos humanos. Es posible que los gobiernos en “situación de crisis” no estén dispuestos a considerar nuestras palabras. La segunda consecuencia inevitable en situaciones de crisis es el recorte en los servicios: recortes a los refugios, a la asistencia legal y a otros servicios. Estos recortes directos tienen consecuencias indirectas y desproporcionadas en las mujeres. En el Reino Unido, se ha observado que aproximadamente el 72 por ciento de los recortes en dichos servicios afectó en mayor medida a las mujeres, en comparación con los hombres. La repercusión que tienen estos recortes se puede emplear como base para defender nuestros objetivos en materia de derechos humanos.

Recuerda **adaptar el discurso** según las circunstancias. Es decir, adapta tus argumentos a la

audiencia. Por ejemplo, los argumentos más convincentes para los verdes podrían resultar menos efectivos para los conservadores.

A continuación, **documenta todo tu trabajo**. Los proveedores de servicios, por ejemplo, tratan de captar todas las historias y testimonios que escuchan a través de soportes variados (audiovisual, texto, etc.) para utilizarlo en medios de comunicación y también como parte de la investigación y documentación. Si se lleva a cabo de forma ética y, por supuesto, con pleno consentimiento, dispones de datos concluyentes para demostrar tus argumentos, pero también de historias individuales con las que ilustrar tu trabajo.

También resulta convincente **relacionar tu lucha con otras luchas**. Establece vínculos con otros actores – sindicatos, organizaciones de derechos infantiles, organizaciones de mujeres, etc. De esta forma podrás integrar tu tema en el debate general. PICUM ha desempeñado un buen trabajo en la integración del tema de los migrantes irregulares en los textos de naturaleza general y política.

Emplea **recursos legales**, como nuevos instrumentos legales que hayan entrado en vigor. Siempre se producen avances interesantes en la legislación internacional, el derecho primario, la jurisprudencia y la política, que pueden ser útiles para apoyar tus recomendaciones. Por ejemplo, el Convenio de la OIT constituye una herramienta efectiva, pero su efectividad depende de cómo se utilice.

Las organizaciones de derechos humanos a menudo se olvidan de **trabajar su relación con los medios de comunicación**. Es fundamental mantener una

relación profesional y de beneficio mutuo con los medios de comunicación. Es fundamental cultivar las relaciones y los aliados. Los periodistas están abiertos a todo tipo de historias, solo tienes que saber en qué material están interesados y presentárselo de una forma que beneficie tu causa.

Por último, también es importante unirse. La **solidaridad** entre organizaciones es fundamental. Independientemente de si la sede está en otros países o regiones, lo importante es unirse para poder avanzar en tu trabajo compartiendo la lucha.



**Sra. Gauri van Gulik**

*Defensora Internacional*  
Human Rights Watch –  
División de Derechos de las Mujeres

## Siete preguntas que los actores de los derechos humanos se deberían plantear siempre

Para abogar de forma efectiva por nuestros derechos humanos, considero que hay siete preguntas que todos los actores de los derechos humanos se deberían plantear continuamente:

1. ¿Cuál es el cambio que necesito ver?
2. ¿Quién necesita hacer qué para que el cambio se materialice?
3. ¿Por qué “ellos” no lo están haciendo ya?
4. ¿Con qué argumentos se les puede convencer “a ellos” para empezar a hacerlo realidad?
5. ¿A quién es más probable que “ellos” escuchen?
6. ¿Qué tipo de voces y actores internacionales es más probable que sirvan de ayuda en la práctica para materializar el cambio?
7. ¿Qué tipo de voces y actores internacionales es más probable que no sirvan de ayuda en la práctica para materializar el cambio?

**Extracto de la intervención de Gauri van Gulik de Human Rights Watch en la Conferencia de PICUM “Mujeres Migrantes Indocumentadas en Europa: Estrategias de Apoyo y Empoderamiento” celebrada el 12 y 13 de Diciembre de 2011**

## V. Las mujeres migrantes irregulares se movilizan

*“Creemos que para garantizar nuestros derechos debemos formarnos, movilizarnos y estrechar lazos con aquellos que pueden ayudarnos”.*

- Marissa Begonia, Justice for Domestic Workers (Justicia para las Empleadas del Hogar), Reino Unido

*“Daremos motivos a las autoridades polacas para que autoricen nuestra regularización. Pero esta acción no es el final, solo es el punto de partida. Seguiremos luchando, sobre todo si no se regulariza nuestra situación. Lucharemos por nuestros derechos y por los derechos de todos los migrantes; especialmente aquellos que trabajan duro en este país”.*

- Sasha Husak, trabajadora regularizada en Polonia

Las mujeres migrantes irregulares de toda Europa se están agrupando para reafirmar sus derechos. Al identificar las cuestiones importantes y establecer alianzas para encontrar soluciones, están sensibilizando a la sociedad de forma positiva y efectiva para lograr cambios en leyes y políticas. En este capítulo descubrimos vías para llegar a la comunidad y actividades de capacitación que pueden aportar a las mujeres migrantes irregulares la autonomía necesaria para involucrarse en los procesos de toma de decisiones y cambio de políticas.

### LAS MUJERES MIGRANTES IRREGULARES Y LA CAMPAÑA “JESTEM ZA” EN FAVOR DE LA REGULARIZACIÓN EN POLONIA

Inspiradas por un discurso del defensor del pueblo, Janusz Kochanowski, televisado en agosto de 2009, sobre la existencia de trabajadores migrantes irregulares en Polonia, un grupo de mujeres migrantes irregulares decidió enviarle una carta abierta para darle las gracias por prestarle atención a la situación de las mujeres y solicitar que las autoridades considerasen su regularización. *“Escribimos la carta nosotras mismas”*, dice Sasha Husak, de Ucrania. *“Era más bien un testimonio personal,*

*sobre que aquí en Polonia se esta bien, pero que al mismo tiempo todo es muy difícil”.*

En enero de 2010, el grupo llamó a las puertas de **Fundacja Rozwoju “Oprócz Granic”** (Fundación para el Desarrollo “Más allá de las fronteras”, FROG) en busca de apoyo para su iniciativa. *“Nosotras no somos abogadas. Nuestro trabajo es ‘físico’ y las leyes son complejas”*, explica Sasha. FROG reconoció la necesidad de regularización y ofreció asesoramiento legal y político para sacar adelante la iniciativa. Tal como explica Sasha: *“Cuando acudimos a FROG, las chicas de la fundación nos dijeron que si nosotras queríamos y éramos lo suficientemente valientes para dar un paso al frente y exponernos a la luz pública, ellas podían ayudarnos a*



Campaña “Jestem Za!” (“Estoy a favor”), Polonia, 2010  
© Fundacja Rozwoju “Oprócz Granic” 2010

*escribir la carta, pero todo lo demás – la recolección de firmas, la movilización y la organización del evento – tendríamos que hacerlo nosotras*. El grupo, compuesto por diez mujeres migrantes irregulares, decidió seguir adelante. *“Si no lo hacemos nosotras, ¿quién va a hacerlo?”*, se preguntaron.

El grupo comenzó a convocar reuniones en iglesias, en las oficinas de FROG y en otros lugares, para hablar del tema y animar a las migrantes irregulares a dar un paso al frente. Presentaron su propuesta de regularización y comenzaron a recoger firmas. Muchas mujeres expresaron su satisfacción al ver que por fin alguien se preocupaba por su situación. *“Yo ya estaba a punto de acudir al presidente Lech Kaczyński por mi cuenta para buscar una solución a mi situación”*, explica Lyuda, que llevaba dos años en situación irregular. *“Eso fue antes de acudir a FROG, ¡mi esperanza! En ese momento me faltaba poco para ponerme de rodillas y suplicar: ‘¡por favor, denme un visado!’ Estaba tan angustiada que todo parecía una broma, tenía el alma desgarrada”*.

La campaña, planificada originalmente para la primavera de 2010 con una fresa como símbolo, se retrasó debido al accidente de avión de Smolensk en abril, en el que perdieron la vida el presidente y otros 95 cargos públicos polacos, y a las devastadoras inundaciones que tuvieron lugar durante los meses de verano. La campaña “Jestem Za!” (Estoy a favor) se lanzó en otoño con una manzana verde como logotipo, que simboliza la dependencia de la agricultura polaca de los trabajadores irregulares, pues el 80% de la recolección de manzanas lo realizan trabajadores irregulares procedentes de Ucrania y Bielorrusia. *“Elegimos la manzana verde porque la mayoría de los migrantes que vienen a Polonia recolectan o hacen trabajo físico en general; trabajan duro desde muy temprano hasta las 11 de la noche por 6zł (1,50 €) la hora”*, afirma Sasha. FROG

las ayudó atrayendo a los medios de comunicación y creando un blog sobre la campaña.<sup>77</sup> Además, buscó apoyo de otras organizaciones y organizó actividades dirigidas a presionar a miembros del parlamento y funcionarios públicos.

El 22 de octubre de 2010, a las 11 de la mañana, un grupo de migrantes irregulares se manifestó frente al parlamento polaco, coincidiendo con una sesión del Comité de Derechos Humanos y con el debate sobre los presupuestos para 2011, por lo que los parlamentarios estarían especialmente interesados en saber los ingresos adicionales por impuestos que la regularización podía aportar. Aunque el grupo de mujeres sentía cierta preocupación por la posibilidad de ser detenidas, se consiguió una gran presencia de medios de comunicación.<sup>78</sup> Unos días antes de la manifestación, Sasha explicaba:

*“Vamos a llevar cestas con manzanas recolectadas por mujeres ucranianas y copias de nuestra petición extraída de la web. Vamos a pedir a los parlamentarios que consideren nuestros derechos y explicaremos que el mayor ganador de nuestra regularización será la propia Polonia, pues empezaremos a pagar impuestos y podremos emitir facturas. Nuestra manifestación es pacífica; solo queremos recordarle a los políticos cuál es nuestra situación. Un grupo de tres personas entrará en el parlamento y entregará la petición, las firmas y una cesta de manzanas, y llevarán el mismo regalo al presidente y al primer ministro. Esta acción nos da muchas esperanzas de que los problemas de las migrantes irregulares se acabarán resolviendo y habrá una regularización general”*.

La “Ley de Regularización y Estancia de Determinados Extranjeros en Territorio Polaco” se adoptó el 22 de junio de 2011 y ofrece tres posibilidades de

77 Disponible online en: <http://jestemza.blogspot.com/>

78 En el blog de “Jastem Za!” se pueden ver fotografías del evento y otros puntos destacados de la campaña. También se pueden ver fotografías en la página web de FROG: <https://picasaweb.google.com/103050608962987522522>

regularización a los migrantes irregulares.<sup>79</sup> *“Las cosas se pusieron más fáciles, porque encontramos a gente que nos apoyaba”*, reflexiona Sasha. *“Descubrimos la existencia de este centro al que se puede acudir con una idea y las chicas de la organización te ayudan de alguna forma, te dan consejos. A nosotras nos sirvió de ayuda en un momento en el que estábamos en un callejón sin salida”*.

FROG, fundada por un grupo de jóvenes mujeres migrantes procedentes de Bielorrusia y Ucrania, ha sido muy eficiente en la catalización de esta campaña. *“Nosotras hacemos nuestro trabajo, eso es todo”*, comenta Ksenia Naranovich, coordinadora de FROG. *“Pero es cierto que la gente que trabaja aquí comparte una experiencia, sabe lo que es perder un visado por no haber llevado fotos del tamaño requerido un día determinado, y eso hace que seamos todavía más activas”*. La organización expresó su esperanza de que la campaña de regularización ponga en marcha un movimiento social en Polonia para que migrantes irregulares y ONG se organicen mejor y lancen más iniciativas.

## LAS MUJERES MIGRANTES PRESENTAN SUS PREOCUPACIONES EN MATERIA DE POLÍTICA EUROPEA

**Babaylan** es una iniciativa de mujeres migrantes procedentes de Filipinas que ofrece apoyo y asesoramiento legal, y crea redes de contacto para fomentar cambios positivos. Creada en 1992, cuenta con miembros en Austria, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Holanda, España, Suiza y el Reino Unido.

“Babaylan”, nombre que hace referencia a mujeres sabias de la época precolonial que lideraban las comunidades locales, trabaja por el empoderamiento de las mujeres migrantes filipinas, abogando por sus derechos y su integración, y permitiendo que defiendan sus intereses y preocupaciones comunes en materia

de política regional e internacional. Tras reunir información sobre las cuestiones comunes y específicas de cada municipio a las que se enfrentan las mujeres filipinas en Europa, la organización ha producido una cantidad significativa de información y análisis sobre el trabajo de las mujeres migrantes, el matrimonio por motivo de migración y las preocupaciones sobre aquellas que pierden su estatus. Además de alzar la voz contra el reclutamiento y los sistemas de visados que discriminan a la mujer, han organizado acciones conjuntas en relación con los visados independientes del cónyuge y, de forma más reciente, han mostrado su preocupación sobre la explotación de mujeres migrantes reclutadas como *au pairs*.

El **European Network of Migrant Women** (Red Europea de Mujeres Migrantes, ENoMW) es una red que une a más de cien organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro que trabajan en la UE, con el objetivo de representar sus preocupaciones, necesidades e intereses sobre las políticas relativas a mujeres migrantes. La red, que ofrece a las mujeres migrantes una voz más fuerte en el escenario europeo, interviene con regularidad en áreas que afectan a las mujeres migrantes y apoya a sus miembros con información y formación. Los miembros trabajan en cuestiones diversas, entre ellas: inmigración, violencia de género, trabajo, salud y educación.

Al evaluar la fuerza que la red podría tener para introducir cambios a largo plazo, la presidenta de la red, Alwiye Xussein, ha expresado la necesidad de trabajar en estrecha colaboración con las propias mujeres migrantes irregulares: *“Las mujeres migrantes irregulares no son vulnerables; son mujeres muy fuertes. Es el sistema el que las hace vulnerables, de modo que es el sistema lo que hay que cambiar. Un punto de partida crucial para dar autonomía a las mujeres migrantes es considerarlas como parte interesada y preguntarles dónde falla el sistema y qué debe cambiar”*. ENoMW ha

79 Oficina del Distrito Central de la ciudad de Varsovia, *“Abolicja dla cudzoziemców”* (“Amnistía para extranjeros”), disponible en: [http://www.mazowieckie.pl/portal/pl/950/8674/Abolicja\\_dla\\_cudzoziemcow.html](http://www.mazowieckie.pl/portal/pl/950/8674/Abolicja_dla_cudzoziemcow.html)

reclamado una mayor atención para las mujeres migrantes irregulares y sus problemas. Si bien las mujeres migrantes irregulares afrontan grandes obstáculos para participar en iniciativas internacionales, la red desea incrementar su visibilidad y dar mayor fuerza a sus voces.

## LAS MIGRANTES IRREGULARES “RESPONDEN” PARA FOMENTAR EL CAMBIO

Existen muchas razones por las que una mujer no denuncia un caso de violencia. Mecanismos de control y degradación y destrucción de la autoestima suelen ser algunas de las estrategias clave de los agresores. Las migrantes corren un peligro mayor de caer en una situación de aislamiento social, y en muchos casos no dominan el idioma, no conocen sus derechos ni saben a quién acudir. Además, las personas en situación irregular afrontan un miedo muy justificado de ser detenidas y deportadas si acuden a la policía. No obstante, algunas mujeres migrantes irregulares que son víctimas de la “doble violencia” a manos de las autoridades -pues son detenidas y deportadas en vez de recibir ayuda- han “respondido” para sensibilizar a la sociedad sobre su situación y han apoyado campañas en favor del cambio.

### Noura B. en España

Aunque el sistema legal de España es de los más completos de Europa en materia de derechos y protección de mujeres migrantes irregulares víctimas de violencia, los abusos sexuales y subsiguiente deportación de la joven marroquí de 25 años,

“Noura B”, a manos de la policía española en 2010, sirvió para ilustrar las preocupaciones de muchos grupos de la sociedad civil sobre los problemas que conlleva la aplicación de la ley.

El 28 de mayo de 2010, Noura B. se encontraba bajo custodia en la comisaría de policía de Orihuela, donde un agente de policía la informó de que podía comprar su libertad con favores sexuales.<sup>80</sup> A continuación, el mismo agente la sacó de su celda y la condujo a los servicios, donde la desnudó parcialmente y abusó de ella en diversas ocasiones. La agredida solo presentó una queja tras la intervención de una agente que presencié la agresión. Aunque un juez suspendió su proceso de deportación para facilitar la investigación, el Secretario de Estado de Seguridad ignoró la orden y Noura B. fue enviada a Marruecos el 13 de julio de 2010. En una entrevista telefónica posterior a su deportación, Noura denunció las condiciones de su viaje de vuelta a Marruecos, que duró 24 horas, y durante las cuales estuvo en todo momento esposada, así como el hecho de que fuera puesta en libertad en la frontera de Ceuta, mientras su familia la esperaba en Casablanca sin recibir ninguna noticia de ella durante 24 horas. Noura afirmó que volvería a España para clamar justicia.

Una coalición de organizaciones españolas miembro de la *Campaña por el Cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros* organizó una manifestación en Valencia el 27 de julio para protestar contra el trato a Noura.<sup>81</sup> Fiscales de Valencia prepararon una denuncia formal contra el Ministerio del Interior ante el Consejo Judicial Supremo, y el Viceconsulado de Marruecos establecido en Valencia también presentó una denuncia formal ante el Ministerio de Asuntos Exteriores.

80 En el siguiente enlace hay varios artículos sobre este caso: Yabiladi, ‘Espagne : Une Marocaine expulsée dénonce un abus sexuel’ (“España: una marroquí expulsada denuncia un caso de abuso sexual”), disponible en: <http://www.yabiladi.com/articles/details/2814/espagne-marocaine-expulsee-denonce-abus.html> y Antifeixistes, ‘Concentració Contra Els CIES i en Solidaritat amb Noura: Dimarts 27 Julio a València’ (“Concentración Contra los CIES y en Solidaridad con Noura : martes 27 de julio en Valencia”), en: [http://www.antifeixistes.org/3635\\_concentracio-contra-cies-solidaritat-noura-dimarts-juliol-valencia.htm](http://www.antifeixistes.org/3635_concentracio-contra-cies-solidaritat-noura-dimarts-juliol-valencia.htm)

81 El cartel de la campaña está disponible en: <http://desinformemonos.org/wp-content/uploads/2011/01/Noura-Benrabah.jpg>

## Najlae L. en Francia

Dos días después de que la joven de 19 años **Najlae L.** acudiera a su comisaría de policía local en Loiret, Francia, para denunciar las agresiones de su hermano, fue deportada a Marruecos, país que había abandonado hacía más de cinco años. Al llegar a su país de origen, se puso en contacto con la red de voluntarios *Reseau Education Sans Frontieres* (Red de Educación sin Fronteras, RESF), que se movilizó enseguida en su apoyo. Najlae ofreció entrevistas telefónicas difundidas en primera instancia por organizaciones francesas y recogidas más tarde por los principales medios de comunicación.<sup>82</sup> Algunas manifestaciones y una petición online demandando su retorno atrajeron la suficiente atención en todo el país y su caso recibió trato prioritario en organizaciones como RESF y “*Ni pute, Ni soumise*” (“Ni putas, Ni sumisas”), que llevaban años trabajando en casos similares.

El 8 de marzo de 2010, tres semanas después de la deportación de Najlae, en un evento organizado para celebrar el Centenario del Día Internacional de la Mujer con miembros de la sociedad civil

del “Año Nacional para la Prevención de la Violencia de Género”, el presidente Nicolas Sarkozy tuvo que responder públicamente sobre el caso.<sup>83</sup> Su respuesta, que Najlae “*sería bien recibida en Francia si deseaba volver*”, supuso una victoria significativa para la campaña y un mensaje contundente sobre el trato a las víctimas de violencia en situación irregular.<sup>84</sup> Najlae pudo volver a Francia, donde obtuvo un permiso de residencia en octubre de 2010<sup>85</sup>, y donde se convirtió en la cara pública de las mujeres migrantes irregulares que reclaman justicia en el país. Al dar un paso al frente para denunciar el trato recibido por la policía, Najlae contribuyó de forma significativa a la campaña por el cambio legislativo.



RESF da la bienvenida a Najlae L. en su vuelta París, Marzo 2010 © RESF

- 82 Najlae, 19 ans, expulsée vers le Maroc, France 3 [Najlae, 19 años, expulsada a Marruecos, Francia 3] en: [http://www.dailymotion.com/video/xcbnap\\_france-3-centre-najlae-19-ans-expul\\_news](http://www.dailymotion.com/video/xcbnap_france-3-centre-najlae-19-ans-expul_news), <http://www.educationsansfrontieres.org/article26307.html>, BFMTV en: [http://www.dailymotion.com/video/xcd7ok\\_battue-a-paris-l-hiver-a-casablanca\\_news](http://www.dailymotion.com/video/xcd7ok_battue-a-paris-l-hiver-a-casablanca_news) y en inglés en: <http://www.youtube.com/watch?v=myRfCo9uY1Q>
- 83 La declaración oficial del liceo, ‘Réunion avec les associations membres du collectif ‘Grande Cause nationale 2010’, engagé dans la lutte contre les violences faites aux femmes, à l’occasion du 100ème anniversaire de la Journée internationale des droits de la Femme’ [“Reunión con las asociaciones miembro del colectivo ‘Gran Causa Nacional 2010’, comprometidas con la lucha contra la violencia de género, con ocasión del centenario del Día Internacional de la Mujer”], está disponible online en: [http://www.elysee.fr/president/les-actualites/communiqués-de-presse/2010/mars/reunion-avec-les-associations-membres-du-collectif.8338.html?search=Najlae&xtmc=Najlae\\_Lhimer&xcr=1](http://www.elysee.fr/president/les-actualites/communiqués-de-presse/2010/mars/reunion-avec-les-associations-membres-du-collectif.8338.html?search=Najlae&xtmc=Najlae_Lhimer&xcr=1)
- 84 La Vanguardia, “Sarkozy autoriza el retorno de una joven marroquí sin papeles expulsada al ir a denunciar malos tratos”, disponible en: <http://www.lavanguardia.com/internacional/20100310/53897435844/sarkozy-autoriza-el-retorno-de-una-joven-marroqui-sin-papeles-expulsada-al-ir-a-denunciar-malos-trat.html>
- 85 BFMTV, “Najlae de retour en France” [“Najlae de vuelta en Francia”], disponible en: [http://www.dailymotion.com/video/xck6x0\\_najlae-de-retour-en-france\\_news](http://www.dailymotion.com/video/xck6x0_najlae-de-retour-en-france_news) y RTL Info, “Loiret: carte de séjour temporaire pour la jeune Marocaine Najlae Lhimer” [“Loiret: tarjeta de residencia temporal para la joven marroquí Najlae Lhimer”], disponible en: <http://www.rtl.be/info/monde/international/742669/loiret-carte-de-sejour-temporaire-pour-la-jeune-marocaine-najlae-lhimer>

### KIT PARA MOVILIZARSE CONTRA LA VIOLENCIA COMETIDA POR LAS FUERZAS DEL ORDEN

“**INCITE! Women of Color Against Violence**” (“INCITE! Mujeres de Color contra la Violencia”) es una organización feminista de Estados Unidos de ámbito nacional, que trabaja para desarrollar un movimiento que acabe con la violencia de género contra las mujeres de color y contra sus comunidades, por medio de acciones directas, diálogo y organización de base. La organización representa a miles de miembros pertenecientes a asociaciones repartidas por todo el país, y se moviliza para fomentar cambios en el ámbito local, nacional e internacional.



Para ayudar a los movimientos pro justicia social y a grupos dirigidos por migrantes en el desarrollo de estrategias y análisis de lucha contra la violencia estatal e interpersonal, INCITE reunió a una amplia coalición de grupos nacionales y locales para crear un kit que permitiera organizar acciones de protesta contra la brutalidad policial y la violencia contra las mujeres y los transexuales de color.

El “*Organisers’ Resource and Toolkit: Law Enforcement Violence Against Women of Colour and Trans People of Colour*” (“Kit de Recursos para Organizaciones: Violencia perpetrada por las Fuerzas del Orden contra Mujeres y Transexuales de Color”), fue creado como respuesta ante la discriminación racial y de género contra mujeres nativas, negras, latinas, asiáticas y árabes, que se justificaba y escudaba en la lucha contra la droga, el terrorismo y la migración irregular. El kit está pensado para estimular la movilización y permitir a las comunidades afectadas crear coaliciones, documentarse y ofrecer resistencia colectiva contra la violencia cometida por las fuerzas del orden. El kit incluye herramientas y recursos organizativos y fichas con datos para ayudar a las organizaciones a luchar contra la violencia dirigida hacia las mujeres migrantes en las fronteras, en centros de detención y a manos de las fuerzas del orden.<sup>86</sup>

## ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS CON EL MOVIMIENTO SINDICAL PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MIGRANTES IRREGULARES

Los movimientos en favor de los derechos del trabajador y de la mujer pueden ser aliados importantes para las mujeres migrantes irregulares en su lucha contra los problemas subyacentes de la violencia de género y la discriminación. Tal y como muestran estos ejemplos, crear alianzas con el movimiento sindical y las organizaciones de lucha contra la violencia de género puede ser una estrategia significativa de refuerzo de campañas o ser un objetivo de campaña en sí mismo.

En algunos países, los sindicatos se han convertido en un elemento de apoyo clave. Tal como destaca Carles Bertrán, de CITE/CCOO, las elecciones sindicales son en muchos casos el único ámbito en el que los trabajadores migrantes pueden presentarse como candidatos y votar a sus representantes, de modo que un trabajador migrante no solo puede representar a otros migrantes, sino a un grupo de trabajadores entero. Ana Rodríguez, del sindicato CSC/ACV de Bruselas, señaló la importancia de la experiencia de los sindicatos en materia de derechos de los trabajadores y su capacidad para coordinar acciones colectivas específicas.

86 INCITE!, ‘Stop Law Enforcement Violence’ (INCITE! “Acabemos con la Violencia a manos de las Fuerzas del Orden”), disponible en: <http://incite-national.org/index.php?s=52>

En Francia, diez mujeres migrantes irregulares procedentes de Cabo Verde lograron el apoyo de la división Alpes Maritimes de la **Confédération Générale des Travailleurs** (Confederación General de Trabajadores, CGT) para organizar una acción colectiva contra el hotel de Niza “Pierre and Vacances”, en septiembre de 2011. El hotel había empleado temporalmente a algunas mujeres como si fueran portuguesas. Con la ayuda del sindicato, las mujeres ocuparon el hotel durante nueve días y finalmente pudieron negociar con la dirección para conseguir un contrato hasta 2013 para así seguir trabajando en el hotel y poder presentar así una solicitud de regularización de su situación.

**Mushroom Workers Action** (Acción de Trabajadores Recolectores del Champiñón) se constituyó en Irlanda en 2006, como respuesta a la explotación de los trabajadores migrantes que trabajaban en las granjas de recolección del champiñón de Irlanda. En aquel momento, la industria irlandesa, con un volumen de 110 millones de euros, dependía en gran medida de la mano de obra femenina procedente de Letonia, Lituania, Ucrania, Moldavia, Bielorrusia, China y Tailandia. Estas trabajadoras, que vivían y trabajaban en granjas aisladas, soportaban condiciones de explotación y de falta de seguridad, y cobraban salarios de hasta 2,50 € por hora. Aisladas y sin información sobre sus derechos, muchas se habían convertido en irregulares debido a los altos niveles de explotación existentes en el sector. Algunas se pusieron en contacto con *Migrants Rights Centre Ireland* (Centro de Derechos para los Migrantes, MRCI), quienes respondieron organizando un movimiento de base comunitaria en la región para organizar a los trabajadores y conseguir un cambio en el sector.<sup>87</sup>

Las mujeres se movilizaron a través de la organización de una serie de reuniones en casas particulares, lo que desembocó en reuniones más grandes y celebradas con mayor regularidad. Este grupo documentó la explotación que se daba en el sector, y se embarcó en la realización de una campaña y una estrategia dirigida a introducir cambios en el sector del champiñón. Tal como explica una de las trabajadoras: *“En las reuniones oíamos las historias de otras compañeras y eso despertaba nuestra furia y nuestras ganas de luchar por un trato justo... Siempre que conozco a alguien que también trabaja recolectando champiñones, le recomiendo que se una al grupo”*.<sup>88</sup>

En una rueda de prensa celebrada en noviembre de 2006, algunas mujeres relataron sus experiencias como trabajadoras migrantes irregulares en este sector y desgranaron sus recomendaciones para los empleadores, agencias gubernamentales, sindicatos, consumidores y otros. Este evento marcó el inicio de la colaboración entre MRCI y SIPTU, el sindicato de trabajadores más grande de Irlanda. Se resolvieron algunas demandas y el grupo decidió ampliar su ámbito de actuación para incluir otros sectores, convirtiéndose en la *Agricultural Workers Association* (Asociación de Trabajadores Agrarios, AgWA), una iniciativa nacional que solo en 2007 ayudó a trabajadores migrantes a cobrar 250.000 € de salarios impagados. Al hablar de la iniciativa, Edel McGinley, de MRCI, comenta que: *“No fue algo que ocurriera de la noche a la mañana, pero ha solidificado nuestro trabajo, y ha dado lugar a una nueva relación con los sindicatos de Irlanda, que no se habían manifestado hasta ese momento. De modo que fue un avance muy positivo para la situación a corto plazo y para el trabajo futuro”*.

87 MRCI ha realizado grandes esfuerzos para documentar esta y otras iniciativas comunitarias en su informe “Mobilising for Social Justice” (“Movilización por la Justicia Social”), 2011, disponible en: <http://www.mrci.ie/media/File/Mobilising%20for%20Social%20Justice%20-%20MRCIs%20Community%20Work%20Model.pdf>

88 MRCI, *Harvesting Justice* (Cosechando Justicia), 2006, disponible en: [http://www.mrci.ie/media/128689742254\\_Harvesting%20Justice%20-%20Mushroom%20Workers%20Call%20for%20Change.pdf](http://www.mrci.ie/media/128689742254_Harvesting%20Justice%20-%20Mushroom%20Workers%20Call%20for%20Change.pdf). Ver también el vídeo de MRCI y SIPTU, “Organising Mushroom Workers in Ireland” (“Organizando a los Recolectores del Champiñón en Irlanda”), disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=XbZZQLDLWno>

En el Reino Unido, **Justice for Domestic Workers** (Justicia para los Empleados del Hogar, J4DW) ha capacitado de forma muy efectiva a sus miembros para que se movilicen con éxito y accedan al debate con los funcionarios públicos y los políticos para introducir cambios. El grupo, que se estableció por empleados del hogar que se reunían para ofrecerse apoyo mutuo de manera informal, identificó la necesidad de disponer de una estructura más formal para poder presentar sus demandas ante los políticos y organizar campañas en favor del cambio.

Muchos de los miembros asociados son irregulares, y otros corren el riesgo de perder su estatus regular debido al control unilateral que ejercen los empleadores sobre sus permisos de residencia y trabajo. El grupo ha recopilado numerosos ejemplos de violencia y agresiones sexuales sufridas por trabajadoras migrantes empleadas del hogar, y tiene por objetivo sensibilizar a la sociedad sobre cómo las políticas de inmigración existentes pueden exponer a las mujeres a abusos desproporcionados en el trabajo. Tal y como se puede leer en los testimonios disponibles en su sitio web, estos abusos de poder y el exceso de control sobre ellas se pueden manifestar en forma de agresiones psicológicas o físicas, e incluso como violencia sexual, sin olvidar que las mujeres empleadoras también pueden incurrir en abusos. *“El señor de la casa me metía sus partes íntimas en el culo y en las orejas. Y si protestaba, me quitaba un mes de salario”, denuncia una empleada del hogar. Otra, por su parte, explica cómo “mi empleadora me golpeaba los ojos hasta hacerme moratones cada vez que cometía un pequeño fallo. Y cuando lloraba de dolor, me decía que en este país no podía llorar, porque si lloraba, la policía me detendría.”*<sup>89</sup>

Al haberse convertido en una sección oficial del mayor sindicato del Reino Unido, “Unite”, todos los

miembros de J4DW se pueden beneficiar de los cursos que ofrece el sindicato.<sup>90</sup> Los cursos de Unite incluyen clases de inglés e informática, derechos laborales, salud y seguridad, así como formación específica para los interesados en convertirse en representantes sindicales.

A pesar de sus bajos salarios, que envían en gran parte a sus países de origen como remesas, la contribución mensual de los miembros de £1,00 (1,20 €) sirve para constituir un fondo de emergencia a disposición de aquellos que se ven obligados a abandonar a sus empleadores abusivos, para que puedan cubrir sus gastos de comida, ropa y transporte. Las capacidades organizativas y orales de los miembros les permiten oponerse de forma efectiva a las injusticias, desigualdades y discriminaciones estructurales. *“Nosotros les explicamos que al unirse al sindicato tienen acceso a una educación, cursos y otros beneficios, y les informamos sobre la importancia de organizar campañas”, subraya la coordinadora de J4DW, Marissa Begonia. “Nos permite desarrollar y mejorar nuestras habilidades para hablar en público con confianza, ya sea en el Parlamento, en reuniones del Gobierno, o en conferencias y movilizaciones nacionales e internacionales.”*<sup>91</sup>

En el ámbito internacional, J4DW trabaja junto a organizaciones como Anti-Slavery International (Internacional contra la Esclavitud), RESPECT, Oxfam y la Confederación Sindical Internacional (CSI) en campañas activas para promover la adopción de la Convención de Empleadas del Hogar de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Marissa Begonia, coordinadora, fue miembro de la delegación de la CSI en la 100ª Conferencia Internacional del Trabajo, en la que se ratificó el Convenio 189 de la OIT sobre “Trabajo Decente para las Empleadas del Hogar”.<sup>92</sup>

89 Testimonios del sitio web de J4DW, disponibles en: <http://www.j4dw.org/about>

90 El folleto “Justice for Domestic Workers Information Brochure” (Folleto sobre Justicia para las Empleadas del Hogar) está disponible en: <http://www.kalayaan.org.uk/documents/j4dwleaflet.pdf>

91 ITUC, “Spotlight on Marissa Begonia” (“Marissa Begonia en el punto de mira”), 2010, disponible en: <http://www.ituc-csi.org/spotlight-on-marissa-begonia-j4dw.html>

92 OIT, “Convenio sobre el Trabajo Decente para las Empleadas del Hogar”, disponible en: <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/singles.pl?query=012011189@ref&chspec=01>

### EL GRUPO DE AUTOAYUDA DE MIGRANTES EMPLEADAS DEL HOGAR ORGANIZA UNA CAMPAÑA A FAVOR DEL CAMBIO

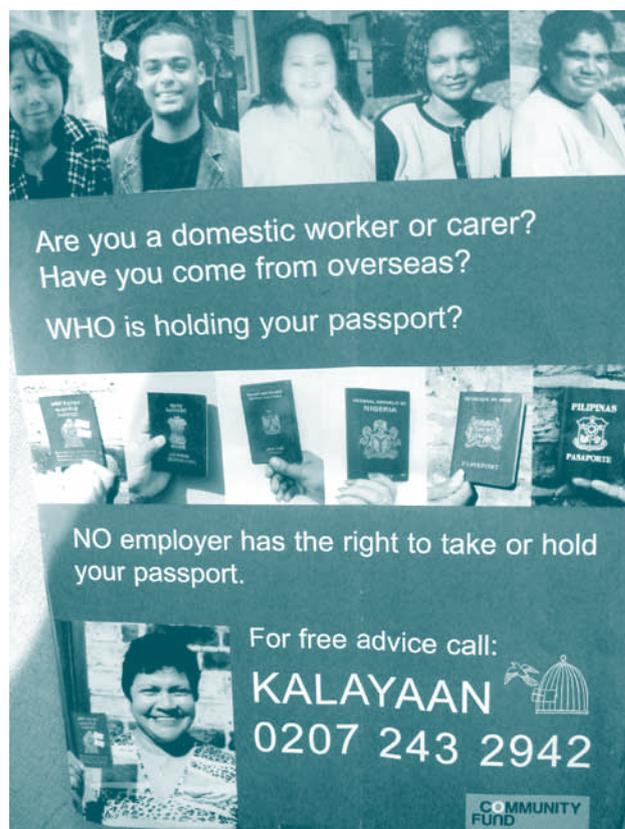
J4DW, fundada en 2009 y con más de 300 miembros activos en la actualidad, es una asociación con mucha influencia en el desarrollo de políticas sociales en el Reino Unido. Gracias al establecimiento de una alianza estratégica con el mayor sindicato del país, "UNITE", han sido capaces de incrementar el poder de negociación de las migrantes empleadas del hogar, ofrecerles acceso a cursos importantes y permitirles ejercer influencia en el debate político.

J4DW representa a diversas nacionalidades, y al hablar públicamente de su situación, estimulan a otras migrantes empleadas del hogar a reunirse y organizarse para reclamar sus derechos. J4DW se ha convertido en un socio clave en cualquier negociación sobre política laboral en el Reino Unido. Marissa Begonia, coordinadora, explica: *"Cualquier acción cobra más vida y tiene mayor visibilidad y efectividad cuando las propias empleadas del hogar participan en la campaña por sus derechos. Y, por supuesto, el apoyo de otros sindicatos y ONG también es muy importante"*.<sup>93</sup>

El grupo colabora estrechamente con Kalayaan, un centro de asesoramiento clave en las campañas de cambio de políticas para migrantes empleadas del hogar.

Como parte de la campaña para otorgar el derecho a cambiar de empleador a las migrantes empleadas del hogar que trabajan para diplomáticos, miembros de J4DW y **Kalayaan** se han reunido con representantes del Parlamento y la Cámara de los Lores para debatir sus experiencias en situaciones de explotación laboral extrema. Según explica Jenny Moss, de Kalayaan: *"Nuestra intención es que las empleadas del hogar que trabajan para diplomáticos puedan cambiar de empleador, porque de lo contrario viven atezadas por el miedo; si escapan, no pueden llevar su caso al juzgado ni acudir a la policía"*.

El 26 de octubre de 2009, Kalayaan se reunió con miembros del Parlamento para debatir las realidades de la esclavitud doméstica que viven las empleadas de diplomáticos en el extranjero. *"Invitamos a todos los grupos parlamentarios a reunirse*



Póster de información poster, Kalayaan © PICUM 2010

93 International Trade Union Confederation (Confederación Sindical Internacional), "Spotlight on Marissa Begonia" ("Marissa Begonia en el punto de mira"), entrevista disponible en: <http://www.ituc-csi.org/spotlight-on-marissa-begonia-j4dw.html>

*con trabajadoras traídas al país por diplomáticos y que han vivido estas situaciones”, comenta Jenny. “Los parlamentarios se reunieron con trabajadoras que se habían convertido en irregulares a causa de la explotación sufrida por parte de los diplomáticos”. Impresionados por sus vidas, muchos representantes se mostraron dispuestos a contribuir a la resolución de estos casos individuales, pero todos estuvieron de acuerdo en la necesidad de garantizar el derecho fundamental a cambiar de empleador. La delegación permitió que Kalayaan se reuniera con el Ministro de Inmigración el 24 de noviembre de 2009, para debatir la cuestión. “La acción resultó en la reunión con el Ministro Woolas, organizada por los propios políticos, y siete de ellos, parlamentarios y lores, vinieron a la reunión con el Ministro de Inmigración. La verdad es que nos mostraron un gran apoyo”. Aunque en un principio el ministro se mostró favorable a modificar el visado para que las empleadas del hogar puedan cambiar de empleador, el paso, lamentablemente, no se ha dado aún.*

Kalayaan se aseguró de que las mujeres migrantes irregulares participantes en la reunión comprendieran las limitaciones de los resultados. Tal y como explica Jenny: *“Nos reunimos con ellas durante una hora antes de la cita y hablamos de los objetivos,*

*pero luego, lo que ocurrió fue que los políticos les pidieron, una a una, que les contaran sus experiencias y les hicieron algunas preguntas. No las forzaron a decir más de lo que querían contar. Las reacciones de las empleadas del hogar fueron muy positivas; todas valoraron mucho haber tenido la ocasión de contarle su historia a un político que las escucha con atención”.*

## CONCLUSIÓN

En este capítulo hemos destacado distintos métodos utilizados por las mujeres migrantes irregulares para exigir justicia, rebelarse contra la explotación y fomentar cambios. La influencia que pueden ejercer las mujeres migrantes irregulares, tanto a título individual como colectivo, es evidente en toda Europa. Al hacer públicas sus realidades y experiencias individuales y lograr atención política, o al trabajar juntas para organizarse y reforzar sus capacidades, las mujeres migrantes irregulares pueden recuperar el control de su situación. Las mujeres migrantes se están movilizándose para representar sus intereses ante la clase política, creando alianzas estratégicas con agrupaciones clave como los sindicatos y las organizaciones por los derechos de la mujer.

## VI. Garantizar el acceso a los refugios

*“Una amenaza pende sobre ti. Cuando se dan cuenta de que no hay nadie que te defienda, te utilizan. Te pueden maltratar físicamente. Mi casero solía venir por las noches, me tocaba y me decía ‘eres tan bonita, eres preciosa’. Yo le contestaba ‘no se me acerque, no me toque, le he pagado el alquiler, ya está bien’. Tuve que buscarme otro lugar donde vivir”.*

– Mujer migrante irregular en Polonia

*“Las cosas podrían haber sido peores. Si él no me hubiera acogido, habría terminado en la calle. Muchas mujeres migrantes en Atenas se venden por obligación cada noche. Por lo menos, ahora sé quién me viola”.*

– Mujer migrante irregular en Atenas<sup>94</sup>

*“Vemos muchas mujeres víctimas de violencia que no tienen otro lugar donde vivir, de modo que permanecen con sus cónyuges violentos. Si carece de acceso a una vivienda legal, la mujer tiene una posición mucho más vulnerable porque siempre depende de una vivienda no autorizada o de su pareja para tener un permiso de residencia. Muchas de las mujeres que vienen viven inmersas en relaciones violentas. Es muy triste que haya mujeres que se vean forzadas a asumir este papel dependiente de los hombres debido al permiso de residencia y la vivienda. No hay nada peor”.*

– Federica Armandillo, SVZV, Países Bajos

Al no tener acceso a la vivienda social, los migrantes irregulares dependen del alojamiento privado no regulado y, con frecuencia, de caseros sin escrúpulos. Si se convierten en “sin techo”, como no se suele subvencionar a los refugios por alojarlos, el apoyo que se les brinda proviene generalmente del voluntariado y cuenta con pocos medios. Un aspecto fundamental de la realidad de los migrantes irregulares es la indigencia, que también es la principal respuesta política que los gobiernos ofrecen en torno a la migración irregular, siendo el aislamiento económico y social una herramienta de control migratorio que muchos Estados Miembros emplean.

Las migrantes irregulares se ven afectadas de forma desproporcionada por esta situación. Con

frecuencia, no tienen acceso a refugios que las protejan de la violencia doméstica y se ven obligadas a soportar situaciones de explotación durante largos periodos. Deben elegir entre vivir en condiciones abusivas o convertirse en “sin techo”, una situación en la que terminan expuestas a más violencia. A lo largo de toda Europa, las migrantes irregulares duermen en estaciones de ferrocarril, cabinas telefónicas, autobuses nocturnos o simplemente vagan por las calles. Con semejantes condiciones de inseguridad, están a merced de aquellos que se aprovechan de su vulnerabilidad. En palabras de una entrevistada, *“Si eres mujer y no tienes donde vivir, te explotan al máximo vayas donde vayas. Cuanto más te explotan, más fácil le resulta a la gente explotarte”.*

94 “Paperittomat” por Kaisa Viitanen y Katja Tähjä ofrece una perspectiva única sobre la vida diaria de las migrantes irregulares en Europa. Disponible actualmente en finlandés, el libro estará disponible en inglés muy pronto, con el título “Paperless”.

Apenas existen disposiciones para las mujeres que viven solas, y si bien aquellas con hijos tienen prioridad para recibir alojamiento de emergencia, su indigencia puede llevarlas a perder la custodia. La discriminación que alimenta su exposición a la violencia también alimenta la falta de apoyo durante los episodios de violencia. A pesar de que las dificultades a las que se enfrentan las migrantes irregulares derivan de la limitación de recursos y capacidad de movimiento de los refugios de mujeres, es imposible modificar la estructura administrativa, financiera y social sin el apoyo de dicho movimiento. Las siguientes iniciativas ilustran cómo es posible fortalecer el movimiento de mujeres a través de medidas legislativas, políticas y prácticas que garanticen el acceso a refugios por parte de las migrantes irregulares.

Debido a que el acceso de las migrantes irregulares al alojamiento y apoyo estatal es limitado, las situaciones de violencia ejercidas contra ellas se agravan al estar sometidas a la indigencia. La naturaleza transitoria y dependiente de la situación vital de las mujeres aumenta su exposición a la violencia manifiesta y encubierta. Tal y como describió Bethan Lant, de Praxis, en el Reino Unido: *“Las mujeres indigentes que van de casa en casa suelen sufrir agresiones; los hombres ven la oportunidad de acosarlas sexual o físicamente, y lo consideran lícito porque, al fin y al cabo, se alojan en sus casas, así que, ¿por qué no? Hay muchos casos de este tipo”*.

Los problemas de alojamiento exponen tanto a mujeres como a niños a abusos físicos o sexuales prolongados; ya sea en una vivienda de la que temen escapar, ya sea de una persona que dice ofrecerles refugio, o en el peor de los casos, en ambas situaciones, una seguida de la otra. *“El precio que suelen*

*verse obligadas a pagar es mantener relaciones sexuales con alguien con quien ellas no quieren,”* explica un miembro de una organización de los Países Bajos. *“No tenemos muchas migrantes irregulares “sin techo”, pero sí muchos casos relacionados con malas relaciones en las que ellas tienen que consentir mantener relaciones sexuales si no quieren vivir en la calle”*. La situación en el Reino Unido no es distinta. *“Hemos oído a muchas mujeres que, para evitar convertirse en prostitutas, han permanecido con un hombre al que le han tenido que prestar servicios para tener un lugar donde dormir, no solo de limpieza y cocina, sino servicios sexuales”*, dice Nazek Ramadan, de Migrant Voice.

## DERECHOS RECOGIDOS EN LA LEGISLACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

*“Las Partes tomarán las medidas legislativas u otras necesarias para permitir la creación de refugios apropiados, fácilmente accesibles y en número suficiente, para ofrecer alojamiento seguro a las víctimas, en particular las mujeres y sus hijos, y para ayudarlas de manera eficaz”*.  
- Artículo 23, Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

El 1 de septiembre de 2011, entró en vigor el **Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica**. Se trata del primer instrumento legalmente vinculante que proporciona un marco legal integral para prevenir la violencia contra las mujeres, proteger a las víctimas y acabar con la impunidad de los maltratadores.

Además de reconocer el incremento del riesgo de las migrantes irregulares ante la violencia de género, la nota de orientación oficial recomienda que los Estados proporcionen alojamiento en refugios de mujeres especializados. Asimismo, hace hincapié en las recomendaciones de 2006 del Grupo de Trabajo para Luchar contra la Violencia contra las Mujeres, como, por ejemplo, que debería haber disponible un “alojamiento familiar” por cada 10.000 habitantes.<sup>95</sup> Esta norma jurídica es importante, puesto que el incumplimiento por parte de los Estados Miembro de proporcionar estos lugares o de financiar organizaciones de forma adecuada para que lo hagan, constituye una causa clave de las dificultades a las que se enfrentan las migrantes irregulares.

A nivel nacional, la **legislación española** sobre violencia de género proporciona a las mujeres migrantes irregulares el derecho de acceso inmediato a refugios contra la violencia doméstica. Aquellas que inician un procedimiento judicial contra su maltratador en los juzgados tienen acceso a financiación para su alojamiento y, en casos de condena

favorable, tienen prioridad para acceder a alojamiento público. El Artículo 14 (3) de la Ley Orgánica de 2009 afirma que: “*Los extranjeros, independientemente de su situación, tienen derecho a servicios y beneficios sociales básicos*”.<sup>96</sup>

Cuando una mujer irregular presenta una demanda por violencia en España, puede solicitar escolta policial para ir a recoger sus pertenencias o acudir a un centro de salud. Si la policía considera que la mujer está en peligro potencial, la remiten a un alojamiento de emergencia especializado para mujeres y niños (ver a continuación). Según la ley de enjuiciamiento criminal, se celebrará un juicio rápido (en un plazo de 72 horas como máximo) para establecer la gravedad del delito y proporcionar una orden de protección a la víctima. A partir de ese momento, los servicios sociales proporcionarán (en la zona) un alojamiento de carácter más permanente en un refugio diferente y se coordinarán a nivel local con las ONG, ya que estas pueden proporcionar otros alojamientos.

- 95 “Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica” Informe explicativo, 7 de abril de 2011, Artículo 23(135), “El informe final de la actividad del Grupo de Trabajo del Consejo de Europa para Luchar contra la Violencia contra las Mujeres, incluida la violencia doméstica (EG-TFV (2008)6), recomienda el alojamiento seguro en refugios de mujeres especializados en cada región con un “alojamiento familiar” por cada 10.000 habitantes. No obstante, el número de refugios debería depender de la necesidad real. En cuanto a refugios para otras formas de violencia, el número de plazas que se debe ofrecer también depende de la necesidad real”, disponible en: [http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Convention\\_Spanish\\_formatted.pdf](http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Convention_Spanish_formatted.pdf)
- 96 Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

### ALOJAMIENTO DE EMERGENCIA ESPECIALIZADO PARA MUJERES Y NIÑOS EN ESPAÑA

Los sistemas de remisión y pago funcionan de forma diferente en España según la administración autonómica. Los ejemplos que se ilustran en el presente documento sobre cómo una mujer irregular accedería a un alojamiento de emergencia corresponden a Madrid y Cataluña.

El ayuntamiento de la ciudad de Madrid gestiona el **Servicio de Atención a la Violencia Doméstica** (SAVD). Se trata de un modelo de intervención especializada para supervivientes de violencia de género que opera en el ámbito de los servicios sociales municipales, abierto 24 horas al día, los 365 días del año. El SAVD cuenta con un servicio de línea telefónica gratuita (900), y proporciona asistencia inmediata, información, apoyo legal, ayuda psicológica y estancias breves de emergencia. El servicio está compuesto por un equipo multidisciplinar de policías y especialistas en violencia de género y se coordina con servicios de gestión municipal y privada en la ciudad. La Zona de Estancia Temporal de este servicio proporciona alojamiento hasta 48 horas, aunque algunas mujeres han permanecido allí mucho más tiempo. El SAVD también envía mujeres a pisos de emergencia gestionados por la Fundación Labor, con la que tiene un convenio. En estos pisos se proporciona alojamiento durante un máximo de 20 días.

En Cataluña, los Mossos d'Esquadra se ponen en contacto directamente con los servicios sociales (Departament de Benestar Social i Família), que proporcionan refugio de emergencia según los servicios locales existentes. Si la mujer está buscando alojamiento fuera de horario, los Mossos d'Esquadra asumen la responsabilidad de llevarla directamente al refugio.



Servicio de Atención a la Violencia Doméstica

### SUBVENCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL A LOS REFUGIOS

Las asociaciones que trabajan con migrantes irregulares coinciden en que siempre resulta difícil y, a menudo imposible, encontrar refugio para alojarlas. Las mujeres migrantes activas en sus propias comunidades suelen desempeñar un papel clave a la hora de intentar garantizar el acceso, tal y como describe un grupo de mujeres migrantes filipinas en Bélgica con el que se suelen poner en contacto las migrantes irregulares que huyen de la violencia.

*“Estos refugios siempre están abarrotados; conducimos de una provincia a otra para buscarles un hueco”. Muchas veces, estas defensoras acaban alojando a las mujeres en sus propias casas.*

Como a las migrantes irregulares se les niegan ingresos legales y carecen de acceso a subsidios, los refugios no tienen garantía de que se les devolverán los gastos de su estancia. Su falta de acceso a la vivienda y al mercado laboral implica que sean más proclives a necesitar apoyo a largo plazo. A nivel nacional existen varios modelos positivos,

generalmente en forma de “fondos de la administración” que subvencionan a los refugios por alojar a mujeres migrantes irregulares.

En los Países Bajos, el **Regeling verstrekkingen bepaalde categorieën vreemdelingen** (Plan de beneficios para ciertas categorías de extranjeros, Rvb) proporciona ingresos mensuales a mujeres migrantes irregulares que ejercen de testigos en procedimientos judiciales relacionados con trata, violencia doméstica, o delitos de “honor”.<sup>97</sup> Para acceder al fondo, las mujeres deben haber presentado una solicitud de permiso de residencia aduciendo como argumento la violencia doméstica. La solicitud se debe presentar en el año en que acaba la relación y la solicitante debe poder probar la violencia doméstica, mediante una declaración policial o un informe de denuncia de violencia doméstica y una declaración de un médico u otro profesional sanitario o una declaración de un refugio de mujeres.

*“Ahora, las migrantes irregulares que pueden probar que han sido víctimas de violencia doméstica o delitos de honor pueden acceder a ayudas de la administración si solicitan un permiso de residencia; esto ha mejorado el acceso a los refugios de mujeres, porque los refugios también necesitan sobrevivir,”* explica Anne Olde Loohuis de la organización Stichting LOS. No obstante, muchas organizaciones declararon que los principales refugios de mujeres no estaban familiarizados con este plan. Además, la mujer irregular debe estar en un refugio de mujeres para acceder a los fondos. *“En primer lugar, el refugio de mujeres tiene que permitirte la entrada, es una puerta de acceso, y ahí precisamente radica el problema”.* También se observó que las mujeres temían ser deportadas: *“No quieren ningún tipo de contacto; si te pones en contacto con organizaciones financiadas por la administración o*

*con refugios, las mujeres creen que, si pueden, las deportarán. Lo consideran un riesgo elevado”,* dice Anne.

El **Proyecto Sojourner** es un fondo del gobierno del Reino Unido que subvenciona a los refugios el importe de los gastos de alojamiento de migrantes víctimas de violencia doméstica sin acceso a fondos públicos (NRPF). Este fondo, establecido por el Ministerio del Interior en 2009, está a disposición de aquellas mujeres que previamente han tenido un visado dependiente del cónyuge y que son elegibles para el *Permiso de Residencia Indefinida (ILR)* que se contempla en la Ley sobre Violencia Doméstica.<sup>98</sup> El fondo está disponible durante un periodo de 40 días, en el cual la migrante tiene 20 días para solicitar el permiso de residencia indefinida, y las autoridades cuentan con 20 días más para revisar su solicitud.

El Proyecto Sojourner se desarrolló conforme a las reivindicaciones del movimiento de mujeres y organizaciones por los derechos de los migrantes para subsanar el problema de la indigencia de las víctimas de la violencia doméstica. *“La cuestión de las mujeres afectadas por la ‘prohibición de utilizar fondos públicos’ que huían de la violencia doméstica se estaba complicando cada vez más debido al gran número de casos que se presentaban”,* explica Jo Clarke. *“Nuestra única opción era acudir a los servicios sociales puesto que no contábamos con ningún otro apoyo financiero”.* Paralelamente, se observaba que estas mujeres estaban entre las más vulnerables, aisladas y gravemente acosadas. *“Sin tener el control de su situación, sin ningún sitio a donde ir y sin medios para huir, el principio básico de los grupos de ayuda a las mujeres era no dar nunca la espalda a las mujeres en peligro; tú consigues que estén a salvo y protegidas. Pero, claro, ¿cómo ayudarlas económicamente?”*

97 La Agencia Central para la Recepción de Solicitantes de Asilo (COA) en los Países Bajos.

98 Eaves Housing, “El proyecto Sojourner”, disponible en: <http://www.eaves4women.co.uk/Sojourner/Sojourner.php>

## CAMPAÑA PARA ACABAR CON LA INDIGENCIA DE LAS MUJERES MIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL REINO UNIDO

En 2007, Southall Black Sisters organizó la campaña “**Campaign to Abolish No Recourse to Public Funds**” (Campaña para Abolir la Prohibición de Utilizar Fondos Públicos), una amplia coalición de 30 organizaciones líderes de derechos humanos y de la mujer.<sup>99</sup> El 23 de abril de 2008 se celebró un día nacional de acción para el que la coalición preparó un paquete de defensa con el que movilizar a la gente de a pie y a organizaciones de voluntarios. El paquete, que incluye directrices de defensa de intereses, una carta modelo y notas de prensa, también destacaba varios casos prácticos y ejemplos de cómo otras organizaciones habían llamado la atención al respecto.<sup>100</sup> Como el paquete explica:



*“A menos que las organizaciones de mujeres dejen claro que ya no toleran la injusticia de la prohibición de utilizar fondos públicos, el gobierno continuará ignorando a estas mujeres y complaciendo el sentimiento contra la inmigración que mantiene a las mujeres atrapadas entre el abuso y la indigencia. Nosotras podemos marcar la diferencia. Nosotras podemos demostrar que las organizaciones de mujeres no se pueden ignorar. Podemos influir en los gobiernos y convencerlos de que se deben responsabilizar de la indigencia y las penurias que padecen las mujeres como resultado de la imposición de “la prohibición de utilizar fondos públicos”. Esto es posible si actuamos como una fuerza visible y unida. El día de acción puede generar el cambio que queremos ver”.*

A través de una defensa de intereses planificada y una sensibilización creciente, la coalición consiguió convencer al Ministerio del Interior para que aplicara reformas tales que permitieran a las mujeres con visado dependiente del cónyuge que fueran víctimas de violencia acceder a los fondos y así a los refugios y servicios de apoyo. El proyecto Sojourner, iniciado el 30 de noviembre de 2009, financia refugios de mujeres para poder alojarlas sin recurrir a los fondos públicos. Cuando se le preguntó qué podrían aprender otros países de esta iniciativa, Jo Clarke, de Eaves Housing, que ahora gestiona este fondo gubernamental, respondió: *“Respeto mutuo, comprensión de las limitaciones de los refugios de mujeres, trabajo en equipo y puesta en común de recursos. Evidentemente, la unión hace la fuerza; se trata de investigar lo que está ahí fuera, unir fuerzas y sacar el máximo rendimiento de los recursos, formando un grupo de presión. El Proyecto Sojourner es la prueba de que podemos lograrlo”.*

Establecido bajo el gobierno laborista, y ampliado de forma intermitente, el Proyecto Sojourner ha recibido el apoyo de la nueva Ministra del Interior del partido conservador, Theresa May. *“Habéis hecho campaña y os hemos escuchado”*, declaró en la conferencia anual de Women’s Aid en 2010, y se comprometió a ampliar el plan.<sup>101</sup>

99 Southall Black Sisters, “Folleto de la campaña para abolir la prohibición de utilizar fondos públicos”, 2007, disponible en: <http://www.southallblacksisters.org.uk/downloads/CampaignToAbolishNoRecourseLeafletA4.pdf>

100 Campaña para abolir la prohibición de utilizar fondos públicos, “Recursos para organizaciones de voluntarios para el día de acción del 23 de abril de 2008”, disponible en: <http://www.southallblacksisters.org.uk/downloads/HowCanISupportHerResourcePack.pdf>

101 Discurso íntegro disponible en el sitio web de Women’s Aid en inglés: <http://www.womensaid.org.uk/page.asp?section=000100010015000800040002&sectionTitle=Theresa+May’s+Speech>

En un principio, el Ministerio de Interior acordó llevar a cabo un plan piloto de tres meses y valorar el alcance del problema. El proyecto vio la luz el 30 de noviembre de 2009, y estaba previsto que durase hasta el 20 de febrero de 2010. *“Desde que se abrió nuestra línea de servicio, no ha dejado de sonar”,* manifestó Jo Clarke. *“Sabíamos que tres meses no eran suficientes, la demanda era enorme”.*

Eaves Housing, coordinador del proyecto, recibió a mujeres derivadas desde una gran variedad de fuentes, entre ellas, la policía, matronas, testimonios de boca en boca, autoreferencias, otras agencias, etc. La oficina central de Eaves mantiene un archivo de solicitantes y los remite a la Agencia de Fronteras del Reino Unido (UKBA), donde se verifica su idoneidad. A los solicitantes considerados idóneos se les asigna un número de identificación del proyecto Sojourner. *“En esa fase estarán ya en un refugio o preparando su acceso a uno”,* explicó Jo. *“De modo que, si no están en un refugio, nuestros administrativos pasan medio día buscándoles uno; mientras que si ya están en uno, nuestro gerente de finanzas se limita a ocuparse de las facturas”.* Eaves ha firmado acuerdos a nivel de servicio con más de 100 refugios en el Reino Unido. El acuerdo establece que el refugio se compromete a alojar a esta mujer de forma adecuada y segura, para apoyarla en sus problemas de violencia doméstica, llevarla a los abogados especializados en inmigración con carácter de urgencia y apoyarla en su solicitud del permiso de residencia indefinida durante las primeras cuatro semanas de su estancia en el refugio, así como a enviar las facturas de los gastos del alquiler a Eaves y proporcionarle dinero para subsistir”.

A partir del 1 de abril de 2012, las víctimas de violencia doméstica podrán acceder a fondos públicos a corto plazo. Como explica Jo: *“Para que la*

*financiación se gestione sin problemas, las mujeres deben conseguir su solicitud del permiso indefinido hacia el final de la cuarta semana de haber entrado a vivir en el refugio. Tras reconocer que este marco era demasiado restrictivo, esta solución a largo plazo proporcionará beneficios como máximo hasta 5 semanas antes y 5 semanas después de haber solicitado el permiso”.* Mientras que los cambios de 2012 prevén que las mujeres podrán solicitar un complemento a los ingresos y subsidios de vivienda, el alcance todavía se limita a aquellas que entran en el Reino Unido con un visado dependiente del cónyuge. Un número significativo de solicitantes no reúne las condiciones para recibir el apoyo público y los asistentes sociales de UKBA han sido bastante restrictivos con respecto a las pruebas, una cuestión que Eaves ha abordado en la formación de estos asistentes. *“Nos dimos cuenta de que el tipo de prueba que estaban buscando solía estar al nivel de delito”,* dice Jo. *“No podíamos entender que a veces es posible que una mujer no haya hablado con nadie y que nadie haya visto sus lesiones; por lo que es necesario considerar la opinión de un consejero en violencia doméstica”.*

Todos los grupos del Reino Unido entrevistados para esta investigación calificaron el proyecto Sojourner como un espectacular salto hacia delante, a pesar de que expresaran preocupaciones comunes sobre el corto plazo del apoyo, los criterios restrictivos de idoneidad, y el periodo limitado en que se debían presentar las solicitudes de ILR. *“Se trata de una iniciativa útil que ha funcionado bien pero que necesita ampliación”,* concluyó Praxis, mientras que Dave Stamp de ASIRT, en Birmingham, destacó los desafíos que supone la presentación de una solicitud. *“Este caso en concreto ocupó el tiempo de un miembro y medio del personal, incluido el tiempo no remunerado fuera de horas de trabajo, para que*

*fuera posible entregarla dentro del plazo. Y eso que se tramitaba para un cliente que conocíamos y con cuyo historial estábamos familiarizados; aun así, se trató de una auténtica carrera contra reloj, no hacíamos otra cosa. Se cancelaron todas las demás citas y reuniones”.*

Muchos abogados han expresado preocupación por el hecho de que el deber fundamental de sus clientes de presentar una causa sólida está muy limitado por este margen de tiempo. Asimismo, a pesar

de su apoyo al proyecto Sojourner, las propuestas del gobierno actual para limitar el acceso de los migrantes irregulares a la ayuda legal dejan patente una contradicción inherente, ya que se dejarán de financiar las solicitudes de permisos indefinidos. Para los refugios, la cuestión del espacio y el riesgo financiero no se ha resuelto totalmente y algunos refugios siguen siendo reacios a aceptar solicitantes de Sojourner, puesto que temen que permanezcan más tiempo del correspondiente a las cuatro semanas que se les financia.

### CAMPAÑAS INSPIRADAS POR SOJOURNER TRUTH

Sojourner Truth (1797-1883) fue una activista afroamericana, defensora de los derechos de las mujeres y abolicionista de la esclavitud. Nacida durante la esclavitud, realizó un famoso discurso en la convención de los derechos de las mujeres de 1851 en Akron, Ohio. Este discurso, “¿Y yo no soy una mujer?” representa la necesidad de hacer frente al sexismo, racismo y clasismo que el movimiento feminista incorpora.<sup>102</sup> Ha inspirado notablemente dos de las campañas líderes para tratar la violencia contra las migrantes irregulares en Europa.

#### **Campaña “¿Y yo no soy una mujer?”, Suecia**

Esta campaña, lanzada por la Red No-one is Illegal (Nadie es ilegal) en marzo de 2010, aborda la carencia de servicios de apoyo y justicia para las migrantes irregulares en Suecia.<sup>103</sup> Con el propósito de conseguir que dejen de ser objetivos fáciles de acoso y agresión, la campaña reivindica que el derecho de protección esté por encima de la amenaza de deportación y que a las migrantes irregulares que colaboren con una investigación criminal se les conceda un permiso de residencia temporal. Un elemento clave de la campaña era incorporar al movimiento de mujeres.

#### **Proyecto Sojourner, Reino Unido**

El Proyecto Sojourner es el resultado de una larga historia de realización de campañas por parte de grupos de mujeres en estrecha cooperación con organizaciones nacionales de mujeres y derechos humanos, con vistas a eliminar la “prohibición de utilizar fondos públicos” que se aplica a las mujeres víctimas de violencia y permitirles el acceso a apoyo estatal.

102 “Alice Walker reads Sojourner Truth”, disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=EsjdLL3MrKk>

103 Información disponible español, sueco e inglés en: <http://aintiawomankampanjen.wordpress.com/englishespanol/en-espanol/>

## APOYO DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

El gobierno municipal de Utrecht, Países Bajos, apoyó a la organización local **Solidariteitsorganisatie voor uitgeprocedeerde vluchtelingen en migranten** (Organización de solidaridad con solicitantes de asilo denegado y migrantes) para levantar un refugio para mujeres migrantes irregulares. Inaugurado en 2005, **Fanga Musow** (Mujeres Fuertes) ofrece a las mujeres y niños alojamiento seguro y estable, ayuda económica, asistencia legal, educación y servicios médicos. Las migrantes irregulares y sus hijos se pueden alojar durante seis meses, durante los que el equipo, constituido sobre todo por voluntarios, explora vías para legalizarlas y ayudarlas a planificar su futuro. El gobierno municipal de Utrecht también continúa apoyando un refugio para solicitantes a quienes se les ha denegado el asilo, y que son víctimas de situaciones de emergencia específicas.

La ciudad sueca de Gotemburgo ha desarrollado una iniciativa local prometedora para facilitar el acceso de las migrantes irregulares a refugios de emergencia. Después de un año de actividad de la campaña “¿Y yo no soy una mujer?”, una iniciativa de la Red Nadie es Ilegal, de Suecia, los políticos locales acordaron hacer frente a las barreras administrativas que impiden que las migrantes irregulares puedan acceder a los refugios financiados por el estado. Como recuerda Trifa Shakey, de la campaña “¿Y yo no soy una mujer?”: “Vimos a muchas que



*necesitaban refugio, que eran víctimas de abuso en el trabajo o en la calle, y no podíamos garantizar su protección. Cuando preguntamos en los refugios por qué no aceptaban a mujeres migrantes irregulares, contestaron que era porque no estaban recibiendo recursos de la seguridad social ni de los políticos. Así que dijimos, ¡vale, vamos a solucionarlo!”*

El 19 de febrero de 2011, casi un año después de que los representantes locales estuvieran trabajando en la campaña “¿Y yo no soy una mujer?”, el gobierno municipal votó a favor de una moción para subvencionar a los refugios que ofrecieran protección contra la violencia a las migrantes irregulares. Actualmente, los refugios sin ánimo de lucro financiados por el municipio de Gotemburgo reciben indemnizaciones por sus llevar a cabo actividades con mujeres migrantes irregulares, mientras que el Centro de Emergencia Municipal para Mujeres también se encarga de proporcionar apoyo y protección a este grupo.

Al comentar la moción, el *Social resursnämnd* (Consejo nacional de recursos del ayuntamiento), responsable de asuntos relacionados con el apoyo social, alojamiento e integración, afirmó que, como parte del Pacto de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Suecia tenía obligación internacional de apoyar a las migrantes irregulares víctimas de violencia.

*“Las mujeres que viven escondidas en Suecia sin permiso de residencia constituyen un grupo particularmente vulnerable a la violencia de género”, manifestó la concejal Marie Linden, que apoyó la moción. “Una mujer carente de derechos en la*

sociedad se arriesga a convertirse en víctima de abuso y agresión sexual por parte de los hombres que explotan su situación. Este acuerdo implica que los refugios pueden tener la certeza de que tienen cobertura incluso para las mujeres con problemas con los servicios sociales".<sup>104</sup> La red "¿Y yo no soy una mujer?" afirmó que era mucho más fácil trabajar con los refugios ahora que tenían derecho a proporcionar protección a las migrantes irregulares y podían percibir subvenciones.

En Francia, los problemas relacionados con la disponibilidad de refugios y centros de alojamiento se ven agravados por el hecho de que no reciben fondos para acoger a mujeres migrantes irregulares. Con vistas a mejorar la coordinación entre servicios sociales destinados a quienes tienen que abandonar sus hogares por motivos relacionados con la violencia, el sector público habilita un número central gratuito (115) para las mujeres que necesitan un refugio de emergencia. A pesar de que las mujeres pueden intentar encontrar sitio en centros de emergencia por su cuenta, esto las deja en una situación inestable, ya que suelen necesitar soluciones alternativas como alojarse en un hotel o dormir en la calle. ONG como La Cimade advierten que muchas mujeres recurren a la prostitución para así conseguir refugio durante la noche. Un centro de emergencia de la región de París observó que: "*Se trata de un verdadero problema para la reinserción, estabilización y empoderamiento de las migrantes irregulares después de una experiencia de violencia; de hecho, las expone a continuar en el círculo de la violencia*".

## REDES DE REFUGIOS DE MUJERES: ABOGANDO POR EL CAMBIO

Las redes de refugios de mujeres pueden mejorar su capacidad para abordar las necesidades de las migrantes irregulares y ejercer presión para forzar un cambio político de modo que se eliminen las barreras para su apoyo y protección. Las siguientes redes proporcionan apoyo a los refugios de primera línea en materia de capacitación, establecimiento de contactos y promoción a nivel nacional o regional para las migrantes irregulares.

**Mujeres contra la Violencia en Europa (WAVE)** es una red de más de 4.000 organizaciones de mujeres activas en el ámbito de la lucha contra la violencia contra mujeres y niños. WAVE fue fundada en 1994 con el objetivo de establecer una red europea para abordar la violencia física y sexual, y sus miembros están presentes actualmente en 47 países, incluidos varios estados miembros de la UE y los Balcanes.

Los principios fundacionales de WAVE establecen que todas las víctimas de violencia, independientemente de su nacionalidad o situación, tienen derecho a apoyo y protección legal. En 2010, centró su atención de forma específica en las mujeres migrantes y en determinar sus preocupaciones en materia de protección y apoyo, y estableció un equipo dedicado a la situación de las "mujeres migrantes irregulares y la violencia" en su Asamblea General. WAVE ha alertado a sus miembros de los problemas de las migrantes irregulares, les ha solicitado que evalúen la accesibilidad de sus servicios y ha destacado que hay buenas prácticas en varios países.

104 Citado en Elin Schwartz, "Papperslösa kvinnor ska få skydd", *GoteborgsFria*, 20 de enero de 2011, disponible en: <http://www.goteborgsfria.nu/artikel/86596>

*“Incluso si teóricamente los refugios dicen que acogen a mujeres y niños irregulares, en muchos casos no es así debido a problemas económicos y a que los gobiernos impiden que los refugios los acojan”, explica Rosa Logar, Presidenta de WAVE. “Nuestro objetivo es abolir estas políticas y garantizar el acceso a la protección a todas las mujeres y los niños”.*

La red WAVE estuvo representada en el Comité de Redacción del Convenio del Consejo de Europa sobre la protección de las mujeres contra la violencia. Sus aportaciones al debate y su guía sobre actividades de presión a nivel nacional están disponibles en su sitio web.<sup>105</sup>

**Imkaan** es una red de organizaciones independientes contra la violencia dirigida por mujeres que apoyan a las mujeres negras, asiáticas, de minorías étnicas y refugiadas (BMER) en el Reino Unido. Al describir el apoyo que proporcionan a las organizaciones de

primera línea, Marai Larasi explica que *“a los refugios ya les resulta difícil garantizar lo más básico a las mujeres; exige una gran financiación creativa por parte de aquellos que lidian con los problemas locales; estos refugios tienen que escribir cartas para solicitar comida o pañales, así que es fundamental que haya un segundo nivel”.*

Imkaan se centra en actividades de defensa y de presión estratégicas, posibilita cambios políticos para sus miembros y hace uso de su posición para desarrollar el conocimiento y la capacidad de sus miembros mediante cursos, informes bianuales sobre su política, consultas de información, y permitiendo el acceso a su vasta biblioteca de recursos en sus oficinas de Londres. Como miembro de la red WAVE, también está comprometida en cuestiones de política europea y promueve de forma activa su propuesta como modelo para otros refugios de mujeres en el ámbito regional.

105 Mujeres contra la Violencia en Europa, “Comité ad hoc para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres (CAHVIO)” disponible en: <http://www.wave-network.org/start.asp?ID=23079&b=151>

## DOSIER ESPECIAL

## ASISTENCIA INTEGRAL PARA MIGRANTES IRREGULARES SUPERVIVIENTES DE LA VIOLENCIA

Las mujeres migrantes irregulares que son víctimas de la violencia afrontan numerosas barreras financieras y administrativas para recibir asistencia psicológica, asesoramiento, medicación o acceso a programas de ayuda. Los servicios de asesoramiento, además de facilitar la intervención de especialistas para ayudar a las mujeres a salir de situaciones de violencia, pueden resolver problemas de ansiedad o angustia y contribuir a una recuperación efectiva a largo plazo. Las experiencias violentas sufridas por las mujeres pueden ver agravadas por su situación irregular y la consiguiente negación del acceso a asistencia psicológica fundamental.



Las iniciativas voluntarias y de las ONG son muchas veces las únicas en ofrecer tratamientos especializados a las migrantes irregulares sin poner condiciones previas; pero con recursos limitados es muy complicado cubrir las necesidades de un tratamiento a largo plazo.<sup>106</sup> Existen diversos actores locales que proporcionan una valiosa fuente de asistencia psicológica a mujeres migrantes irregulares

que han sido víctimas de violencia de género. Las personas que dan asistencia directa y las organizaciones comunitarias en contacto directo con este grupo trabajan para capacitarse sobre la violencia y están desarrollando su capacidad para ayudar a las mujeres de forma efectiva. Una vez que se han ganado la confianza de las mujeres, suelen ser el primer punto de contacto de las mujeres migrantes irregulares que necesitan asistencia. Estas organizaciones, que en muchos casos trabajan con voluntarios, carecen de los recursos y los medios de que disponen otras organizaciones más grandes que también luchan contra la violencia de género. Sin embargo, se involucran en infinidad de cuestiones, desde asesoramiento y derivación hacia otros servicios, hasta intermediación con el agresor.

*“Cuando recibimos llamadas, si la persona que llama confía en ti, te cuenta su historia”, comenta Juliet Frisnedi, de Filipiana Europa. Esta organización, fundada con el objetivo de organizar actividades culturales para mujeres filipinas en Lovaina (Bélgica), no tardó en recibir peticiones de ayuda por parte de mujeres migrantes víctimas de la violencia. Algunas tenían un visado dependiente del cónyuge, pero otras muchas ya habían pasado a estar en situación irregular. “En el primer caso que atendí personalmente, mientras la mujer hablaba conmigo por teléfono se oía al hombre gritando al fondo. Era muy estresante y yo no sabía qué hacer. Me iba a llevar mucho tiempo escucharla al teléfono, pero lo hice porque le hacía bien. Al final escapó y la llevé a un centro de emergencias. Solo con mostrar mi interés por su caso le di una chispa de esperanza”.*

También en Bélgica, Mónica Pereira, de la organización de la comunidad brasileña **Abraço**, invierte gran parte de su tiempo en ofrecer asistencia a mujeres

106 FRA – Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2011), *Migrants in an irregular situation: access to healthcare in 10 European Union Member States*, (Migrantes en situación irregular: acceso a los servicios sanitarios en 10 países miembros de la Unión Europea), págs. 28-30, disponible en: [http://fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/FRA-2011-fundamental-rights-for-irregular-migrants-healthcare\\_EN.pdf](http://fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/FRA-2011-fundamental-rights-for-irregular-migrants-healthcare_EN.pdf)

en situaciones precarias. *“He tenido muchos casos de mujeres que me llaman en diversas ocasiones pero después no hacen nada. Responder a una situación de violencia es muy difícil. Se trata de un proceso a largo plazo en el que hay que escuchar con atención a estas mujeres y ganarse su confianza para conseguir que decidan actuar”.*

Para hacer frente a esta situación, un número creciente de servicios especializados está encontrando vías innovadoras de llegar a las mujeres migrantes irregulares víctimas de la violencia y ofrecerles asistencia integral.

## Servicios especializados de asistencia para víctimas de violencia sexual

La **Associació d'Assistència a Dones Agredides Sexualment** (Asociación de Asistencia a las Mujeres Agredidas Sexualmente, AADAS), de Barcelona, ofrece asistencia gratuita, integral y a largo plazo a mujeres, niños y niñas víctimas de agresiones sexuales. *“Escuchamos y ayudamos a cualquiera que haya sido víctima de alguna agresión sexual, independientemente de su estatus o circunstancias económicas”*, explica la coordinadora, Glòria Escudero. En 2010, las mujeres migrantes representaron el 23% de los casos tratados, lo cual supuso un ligero incremento respecto al 19% del año anterior. Aunque la mayoría dispone de documentos, la asociación destaca que el estatus migratorio de estas mujeres supone una barrera importante para que decidan dar un paso al frente. *“Las mujeres migrantes irregulares temen sufrir consecuencias si deciden buscar ayuda. Pero el silencio beneficia a los agresores y no a las víctimas de la violencia. Este servicio de asistencia es*

*esencial para que las mujeres rompan su silencio, encuentren ayuda y accedan a sus derechos. De lo contrario, no pueden recibir la ayuda que necesitan y nosotras no podemos saber nunca cuál es el verdadero alcance del problema”.*

La violencia en el lugar de trabajo es el caso más común entre las mujeres migrantes irregulares que acuden al centro. *“La mayoría de los casos con los que nos encontramos son de mujeres que trabajan en servicios domésticos o de catering y el agresor suele ser el jefe, el propietario de la empresa o de la casa, que abusan sexualmente de sus empleadas porque saben que están indefensas”*, explica Glòria. AADAS también ofrece asistencia a muchas mujeres latinoamericanas que fueron víctimas de agresiones sexuales durante su infancia, aunque el tiempo transcurrido desde que se cometió el delito y la lejanía del agresor hacen que las mujeres tengan pocas opciones de iniciar una acción legal y solo acuden para solicitar asistencia psicológica. Tal y como explica Glòria: *“En muchos casos, los actos de violencia se producían en el ámbito familiar, siendo el agresor el padre u otro miembro de la familia. Hay poco que se pueda hacer, y más desde aquí, en la distancia”.*

AADAS colabora con los mossos d'esquadra, servicios sociales, refugios de mujeres, el Instituto Catalán de la Mujer y los juzgados, facilitando información sobre la realidad de las víctimas. *“La violencia de género todavía no cuenta con la debida comprensión. Por lo general, la gente simpatiza más con un niño o una niña víctima de abusos que con una mujer. En el caso de las mujeres, hay una tendencia a preguntar que por qué no abandonó al agresor, por qué tardó tanto en denunciar su caso.*

*Todavía hay una gran labor de sensibilización por hacer. Tenemos que luchar por eliminar prejuicios entre los jueces, abogados y procuradores, médicos e incluso entre la policía. Mientras no se comprenda bien cuál es el impacto psicológico de la violencia de género, las mujeres no recibirán la ayuda adecuada”, afirma Glòria.*

El objetivo de AADAS es luchar por erradicar toda forma de violencia contra las mujeres, y considera que su misión es ofrecer asistencia a todas las mujeres independientemente de su estatus. *“Nuestra asociación nació de la necesidad de ofrecer ayuda a las mujeres que han sufrido abusos sexuales y requieren ayuda psicológica y a menudo asesoramiento legal, que el sistema social público no provee”, explica Glòria. “Nuestro trabajo diario consiste en ayudar a estas mujeres independientemente de quiénes son, pues nuestro objetivo principal es erradicar la violencia de género. Todas las víctimas de la violencia necesitan ayuda, tenemos que eliminar este tipo de violencia de nuestra sociedad”.*

Muchas mujeres migrantes irregulares carecen de los medios mínimos necesarios para sobrevivir con dignidad, lo cual puede suponer que queden más expuestas a la violencia y los abusos. En esta situación, las propias mujeres otorgan poca prioridad a buscar ayuda y servicios de información, pues primero tienen que atender sus necesidades más básicas. Para atraer a las mujeres migrantes irregulares y mantener el contacto con ellas, algunos servicios de asistencia y asesoramiento también buscan formas de aliviar esas necesidades primarias, por ejemplo, reembolsando los gastos de transporte, ofreciendo servicios de guardería y

comidas calientes, organizando bancos de ropa o distribuyendo cupones de comida.

En el Reino Unido, el **Rape and Sexual Violence Project** (Proyecto contra la Violación y la Violencia Sexual, RSVP) ofrece un servicio gratuito de asesoramiento a las víctimas de violencia sexual de West Midlands desde 1979. Para estimular el acceso de las mujeres migrantes y pertenecientes a minorías a sus servicios de asesoramiento sobre violencia sexual, el RSVP contrató a una asistente en 2007 para dar a conocer sus servicios y los idiomas en que se ofrecían los mismos. La asistente también identificó las necesidades específicas y las experiencias de muchas mujeres migrantes indigentes de la zona que habían huido de sus países tras una violación o una agresión sexual.

El RSVP recibió financiación durante tres años para ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia a las mujeres que habían sufrido tortura y violencia sexual, muchas de las cuales se encontraban en situación irregular, sin acceso a fondos públicos<sup>107</sup>. El RSVP desarrolló un enfoque de asistencia integral que tuviera en cuenta las necesidades básicas de las mujeres. Tal como explica la trabajadora Mohinder Kahur: *“Me di cuenta de que las mujeres no iban a acudir al RSVP para hablar de sus problemas mientras no tuvieran cubiertas sus necesidades básicas. De modo que había que buscarles viviendas adecuadas. Si no tenían comida, había que conseguirla. Las mujeres no se podían pagar el autobús para venir a vernos, de modo que buscamos la forma de crear un presupuesto para este tipo de cosas. Ahora, cada vez que vienen reciben 3,50 £, el equivalente a un ticket diario de autobús”.*

107 En el momento de imprimir este informe, la financiación de este proyecto ha terminado, aunque la organización continuaba buscando fondos adicionales para restablecer los servicios directos de asesoramiento y asistencia en 2012.

El RSVP ofrece cursos de formación a personal de salud mental y asistencia sanitaria primaria, y asesora a otras organizaciones de voluntarios sobre las barreras internas y externas que impiden a las mujeres que se encuentran en el sistema de asilo denunciar sus casos



Bolsas de comida suministradas por RSVP

de violencia sexual. Conscientes del devastador impacto que puede tener la denegación de asilo en las mujeres, el RSVP se ha asociado con prestigiosos abogados de inmigración para que estén mejor representadas. RSVP ofrece información detallada sobre los casos para ayudar al procurador y presenta pruebas del impacto psicológico de la denegación de asilo obtenidas de sus terapias y respaldadas por expertos. Tal y como explica Mohinder: *“Muchas veces, el procurador nos llama y nos dice que es la primera vez que ha recibido esta información. Las mujeres nos dan mucha más información a nosotras porque confían en nosotras y nuestra relación con ellas no es nueva”*.

Las mujeres que quedan en situación irregular suelen necesitar incluso más asistencia psicológica y práctica. *“Lo que descubrimos, para horror nuestro, fue que cuando se les deniega el asilo por motivos fundamentados en nuestra legislación, las mujeres quedan en la indigencia hasta que vuelven a solicitarlo, lo cual puede durar semanas o incluso meses. Una vez que una mujer cae en la indigencia, lo único que puede hacer es deambular por*

*las calles y dormir bajo las cubiertas de los autobuses. En esa situación, es fácil que alguien se las lleve para explotarlas sexualmente o que acaben en una relación violenta con hombres que solo quieren aprovecharse de su vulnerabilidad”*, dice Mohinder. Además de poner en contacto a las mujeres con organizaciones locales de asistencia, el RSVP también colabora con la parroquia local para repartir paquetes de comida con las provisiones básicas. También ofrecen bolsas de higiene femenina con compresas, champú, pasta de dientes, gel, jabón en polvo y una manopla de ducha. *“Los pequeños detalles tienen grandes efectos”*, explica Mohinder. *“Cuando estas mujeres caen en la indigencia no tienen nada. Por eso, el simple hecho de darle un paquete de comida a alguien que está luchando por su existencia, supone una grandísima ayuda”*.

## Profesionales de la medicina ofrecen asistencia psicológica

Los profesionales de la medicina también se han asociado para ofrecer asesoramiento y servicios terapéuticos a las mujeres migrantes irregulares. **Rosengrenska** es una red de más de 800 voluntarios del sector médico que ofrece asistencia sanitaria a mujeres migrantes irregulares en Suecia desde 1998. Una tarde a la semana, médicos, enfermeros, psicólogos, psicoterapeutas, dentistas y otros muchos profesionales ofrecen sus servicios sin cargo alguno en una dirección secreta de Gotemburgo. La red también tiene una línea de asistencia telefónica. Rosengrenksa coopera desde 2008 con la Cruz Roja de Suecia. Anne Sjogren, coordinadora y enfermera, nos habló de la motivación de los voluntarios: *“Como profesionales de la medicina, nos han enseñado a tratar a todo el mundo por igual*

*de acuerdo con sus necesidades. Pero en Suecia, las leyes constituyen un obstáculo para ello, por lo que Rosengrenska y la Cruz Roja seguirán siendo necesarias mientras las cosas sigan así. Las mujeres migrantes irregulares acuden a nosotros con problemas de salud muy serios, pero cuando describen su situación muchas veces se hace evidente que necesitan hablar con un terapeuta”.*

El asesoramiento gratuito y las terapias que se ofrecen en la clínica suelen ser la primera vez que las mujeres hablan de las agresiones sexuales que han sufrido. *“Muchas han sido violadas y han visto las cosas más horribles que uno se pueda imaginar, pero es raro que esas historias hayan salido a la luz durante el proceso de solicitud de asilo”*, explica Ingvar Karlsson, voluntario y psiquiatra. *“En muchos casos, no pueden compartir su historia con aquellos que las rodean y aprenden a vivir en silencio con el trauma”.* El centro recibe mujeres migrantes irregulares a las que se ha denegado el asilo, que han sufrido estrés postraumático y problemas derivados de hablar de los abusos sexuales a los que fueron sometidas. Una vez que se encuentran en situación irregular, el trauma se puede ver muy agravado por el reto de sobrevivir y no ser detenidas.



Consulta pasada por Rosengrenska, Gotemburgo, Suecia  
© Joan Roels - Pokitin Productions 2011

La doctora Ritva Holmstrom, que ofrece sesiones de psicoterapia cada dos miércoles, ha conocido en la consulta a muchas víctimas de agresiones sexuales de Kosovo, Afganistán, Irán y Somalia. *“Las mujeres se sienten mucho más inseguras en un país extranjero donde no tienen derechos, ni vivienda”*, explica. *“Si sufren alguna injusticia en Suecia creen que es mejor no acudir a la policía e intentar vivir con ello. Es muy, muy triste de ver. En muchos casos, se sienten frustradas o desamparadas debido a su situación, pero dicen que les hace bien hablar, que estas sesiones están salvando su vida”.*

Rosengrenska trabaja para aliviar este trauma, pero subraya la necesidad de que las mujeres que son víctimas de la violencia soliciten ayuda sin demora para poder tratar sus casos. *“Todas las mujeres que vienen aquí son fuertes, solo por el hecho de hacerlo. Pero es una pena que no pudieran recibir ayuda en el momento en que necesitaban ser fuertes y estar sanas”*, dice la doctora Ritva. *“La calidad de la asistencia es buena, pero solo es una gota en el océano, porque hay muchas mujeres migrantes irregulares que sufren problemas psicológicos”*, añade la doctora Ingvar.

Tanto Rosengrenksa como la Cruz Roja de Suecia forman parte de “Rätt till vård-initiativet” (“Iniciativa Derecho a la Salud”), una coalición de más de 62 organizaciones sanitarias y humanitarias de Suecia que trabaja para garantizar que la legislación nacional cumple las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.<sup>108</sup>

108 Vård för papperslösa, “Right to Health Care-Initiative: Common standpoint on asylum seekers and other undocumented persons” (“Iniciativa Derecho a la Salud: Punto de vista común sobre los solicitantes de asilo y otras personas indocumentadas”), disponible en: <http://www.vardforpapperslosa.se/english.asp>

### PROGRAMAS DE TERAPIA PARA MUJERES MIGRANTES IRREGULARES EN BARCELONA

Las organizaciones como la Associació d'Assistència a Dones Agredides Sexualment (AADS), que trabaja con mujeres migrantes víctimas de la violencia de Barcelona, a menudo las derivan a las mujeres al **Servicio de Atención Psicosocial y Psicopatológica a Inmigrantes y Refugiados** (SAPPIR).

Con sede en el hospital Sant Pere Claver de Barcelona, SAPPIR ofrece asistencia a migrantes y grupos socialmente excluidos con problemas de salud mental. Este servicio, fundado en 1994 por el doctor Joseba Achotegui, tiene por objeto diagnosticar y tratar a aquellos migrantes cuyas necesidades no están cubiertas por los servicios de sanidad pública. SAPPIR, que ofrece asistencia psicológica y social gratuita a los migrantes, ofrece sesiones de terapia para ayudar a mujeres migrantes a superar sus traumas. En los casos en que los terapeutas y los clientes no hablan el mismo idioma, se utiliza a veces el arte como medio para que las pacientes exploren sus experiencias y su situación de forma menos incómoda.<sup>109</sup>

SAPPIR ayuda a las migrantes irregulares a superar el estrés derivado del complicado y peligroso viaje a Europa y de la incertidumbre de su situación actual. El centro ha puesto en evidencia cómo la violencia sexual en el país de origen, camino de Europa o desde su llegada al destino, puede ser un serio agravante del estrés; y que, para las mujeres migrantes irregulares, el proceso de iniciar una acción legal contra el agresor puede ser muchas veces una experiencia traumática y con mucha carga emocional en sus vidas. El desplazamiento y el trauma que ya sufren implican que, a veces, iniciar dicho proceso se vea más como una complicación que como una liberación.<sup>110</sup>

## EL PAPEL DE LAS ONG Y LAS REDES DE SOLIDARIDAD

Las ONG desempeñan un papel fundamental en cuanto a ayudar a que las migrantes irregulares *mantengan* su alojamiento actual, a ponerlas en contacto con alojamientos *alternativos*, o a gestionar sus *propios refugios* para alojar a las mujeres. Muchas migrantes irregulares han manifestado haber pasado por experiencias negativas con sus caseros. Las migrantes irregulares que están solas suelen notificar acoso sexual; asimismo, el estatus migratorio se emplea a menudo contra las mujeres

que viven en familia o en pareja para abusar de ellas económicamente. Además de facilitar el acceso a los refugios que reciben fondos estatales o proporcionar refugios alternativos, las ONG ayudan a las migrantes irregulares a negociar con sus caseros para evitar que se queden sin techo.

El **Latin American Women's Rights Service** (Servicio por los Derechos de la Mujer Latinoamericana, LAWRS), con sede en Londres, se pone en contacto de forma periódica con los caseros para asegurarse de que sus inquilinas irregulares reciben un trato justo. "*Nos ponemos en contacto con ellos*

109 SAPPIR-GASIR, "The Benefits of Art Therapy in the Immigration Field" ("Los beneficios de la arteterapia en el ámbito de la inmigración"), disponible en: <http://www.fhspercclaver.org/migra-salut-mental/catala/news/Art%20Therapy.htm>

110 Más información sobre el centro SAPPIR-GASIR en: [http://www.fhspercclaver.org/migra-salut-mental/index\\_en.htm](http://www.fhspercclaver.org/migra-salut-mental/index_en.htm)

vía telefónica o por escrito para informarles de los derechos de sus inquilinas y exigir que les ofrezcan unas condiciones justas”, explica Frances Carlisle. “Muchas veces, hay caseros explotadores que subalquilan ilegalmente, así que, al menos, les damos la oportunidad de tratar bien a las inquilinas y no los denunciarnos”. LAWRS informa a las migrantes irregulares de sus derechos y de las condiciones de alojamiento pertinentes, y trabaja en el desarrollo de sus habilidades de negociación para que ellas mismas sean capaces de defenderse. Las organizaciones de este tipo dedican una parte considerable de su tiempo a solucionar problemas de alojamiento, y suelen servirse de tablones de anuncios para publicar alojamientos privados, seguros y asequibles dentro de la comunidad.

Encontrar alojamiento para mujeres migrantes irregulares supone una de las labores más problemáticas y exigentes en cuanto a aportación de recursos, de todas las labores a las que se enfrentan las ONG de primera línea. En Bélgica, donde la falta de subsidios para alojar a mujeres migrantes irregulares en refugios de mujeres constituye un obstáculo significativo al acceso, las organizaciones de comunidades migrantes invierten una parte considerable de su tiempo en ayudar a las supervivientes de violencia a encontrar alojamiento. “Resulta casi imposible encontrar un refugio para mujeres migrantes irregulares en Bruselas, que este especializado en violencia de género, de modo que acaban en refugios para personas ‘sin techo’, que no son del todo adecuados para su situación, o se quedan con amigos o conocidos en alojamientos precarios”, explica Mónica

Pereira, de la organización **Abraço** de la comunidad brasileña. Para vencer esta dificultad de encontrar refugios que acepten a mujeres migrantes irregulares en París, **Femmes de la Terre** (Mujeres de la Tierra) elaboró una agenda con las direcciones de todos los centros que alojan a supervivientes de violencia, algunos de los cuales sí alojan a migrantes irregulares.<sup>111</sup>

El **Steungroep voor Vrouwen zonder Verblijfsvergunning** (Grupo de Apoyo a Mujeres Irregulares, SVZV) en Ámsterdam, se dedica a alojar a migrantes irregulares que acuden a su centro de puertas abiertas. “Alojarlas es un verdadero problema” explica Federica Armandillo. A pesar de que la situación ha mejorado desde 2009, cuando se aprobó la creación de un fondo estatal para subvencionar a los refugios de mujeres, las ONG de primera línea todavía invierten gran parte de su tiempo en conseguir alojamientos, puesto que los refugios no están familiarizados con la iniciativa, faltan plazas, o dicen que no van a quedar suficientes plazas vacantes a corto plazo. SVZV, gestionado únicamente por voluntarios, se dedica de forma permanente a alojar a mujeres migrantes irregulares a través de su red informal en constante evolución, establecida por iglesias y organizaciones. Además de contar con espacio disponible en una casa compartida con otra organización, actúan como mediadores entre varios contactos que abarcan desde las *Hermanas de la Caridad*, que pueden alojar a mujeres y niños un máximo de seis meses, hasta movimientos de izquierdas y el Amsterdam squat-scene (movimiento okupa de Ámsterdam).

111 La libreta de direcciones está disponible en una versión imprimible en la asociación, información de contacto en: <http://femmesdelaterre.org/>

## REFUGIO INDEPENDIENTE PARA MUJERES MIGRANTES IRREGULARES EN LOS PAÍSES BAJOS

**Huis Agnes** (Casa Agnes), en la ciudad holandesa de Utrecht, fue fundada por la enfermera jubilada Henny van der Nagel. *“Nunca había conocido a una mujer irregular antes de abrir este refugio”,* explica. *“Pero leía los periódicos, así que era consciente de este problema. Y me podía imaginar cómo debía ser la vida para ellas”.* A pesar de que en holandés se conoce como “refugio de emergencia”, aloja a mujeres y niños irregulares hasta un máximo de dos años.<sup>112</sup> Durante la visita de PICUM en 2011, se hospedaban mujeres de Bangladesh, Nigeria, Surinam, Argelia, China, Guinea y Camerún.

El refugio está ubicado en una dirección secreta, y en sus inicios ofrecía alimento, cama y una pequeña asignación, pero pronto se dieron cuenta de que el alcance de los problemas a los que se enfrentaban estas mujeres iba a exigir un enfoque más integral. *“Intentamos trabajar en su futuro, lo que significa que debemos atajar toda una serie de aspectos relacionados con la salud, la educación, cuestiones legales, su situación social y financiera”,* dice Henny. *“Revisamos su situación legal; si no disponen de un abogado, o tienen uno que no es bueno, las ponemos en contacto con mediadores legales aquí en Utrecht. Además, aprenden holandés y las ayudamos a encontrar trabajo. También las ayudamos a pensar en su futuro; si quieren permanecer en Holanda sin regularizar, las ayudamos a hacerlo con dignidad, si lo que quieren es regresar a sus países, podemos buscar programas disponibles”.*

Como iniciativa basada en el voluntariado y gestionada por donaciones privadas limitadas, uno de los puntos fuertes de Huis Agnes es la movilización de otros voluntarios para proporcionar apoyo a través de donaciones o formación. Las residentes reciben clase sobre la sociedad holandesa, la prevención de incendios, primeros auxilios y anticoncepción, e incluso lecciones para montar en bicicleta y seguridad vial. La estancia prolongada y la naturaleza tan personal del refugio hacen que las mujeres sean más proclives a revelar información respecto a la violencia, lo que a su vez puede mejorar su solicitud de residencia legal.

La demanda de refugio ha sido alta desde que se abrieron sus puertas en 2006. Ya ha alojado a más de 70 mujeres. Huis Agnes fue fundada para alojar a mujeres migrantes irregulares sin hogar ni ingresos, pero también recibe solicitudes para alojar a personas con documentos provisionales, así como a mujeres procedentes de “nuevos” estados miembros de la UE<sup>113</sup>. *“En los Países Bajos, hay demasiadas mujeres que no tienen un lugar seguro donde estar”,* explica Henny. *“La necesidad de refugios como este es muy grande; este solo es un grano de arena de un problema de mucha mayor envergadura. Las mujeres corren un grave peligro, especialmente las que tienen niños”.*

112 Las niñas se pueden hospedar hasta cualquier edad, mientras que la edad límite para los niños es de 12 años.

113 En la actualidad nueve estados miembros de la UE exigen a ciudadanos búlgaros y rumanos un permiso para trabajar. De modo que aunque se unieron a la UE en 2007, estas nacionalidades pueden enfrentarse a dificultades para acceder a empleo de forma legal o a apoyo estatal.

La **Red No-one is Illegal** (Nadie es ilegal) de Suecia y la **Red Free Movement** (Movimiento Libre) de Finlandia, han proporcionado apoyo y refugio a mujeres migrantes irregulares durante muchos años. Sin más recursos que la solidaridad y el compromiso de su red, los voluntarios locales proporcionan refugio en sus casas a hombres, mujeres y niños irregulares.

El 8 de marzo de 2010, centenario del día internacional de los derechos de las mujeres, la *Red Nadie es ilegal* lanzó en Suecia la campaña “¿Y yo no soy una mujer?”.<sup>114</sup> Con ella, se logró un acercamiento al público general y captar la atención política sobre la falta de apoyo y justicia proporcionados a las migrantes irregulares víctimas de violencia. Por otro lado, con su lanzamiento se reafirmó el objetivo de garantizar que las migrantes irregulares también puedan gozar de los derechos por los que las mujeres han estado luchando todo este tiempo.

Como dice Trifa Shakey, miembro de la campaña: “*Cuando hablamos de la situación a la que se enfrentan las migrantes irregulares, las personas de otros países europeos llegan a escandalizarse. También los suecos y las organizaciones de este país, que se preguntan ‘Pero, ¿es eso cierto? ¿Estamos dejando a mujeres en la calle? ¿Estamos forzando a mujeres a prostituirse porque no pueden trabajar o tener un refugio? ¿Así es el país en que vivo?’ Pero no lo*



Red “No-one is Illegal” Suecia

*quieren ver. ‘Ya se ocuparán otros. Solo se trata de un problema temporal’”.*

En Suecia, las organizaciones y los servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia cuentan con un gran respaldo del estado. En estos sistemas tan regulados, se requiere un certificado, y los códigos de la seguridad social se verifican de manera metódica en el primer contacto. Las migrantes irregulares suelen evitar estos servicios por temor a ser denunciadas, y las que acuden son rechazadas de forma sistemática. Por tanto, no resulta extraño que la existencia y las experiencias de las migrantes irregulares sean prácticamente invisibles en las principales investigaciones y discusiones a este respecto.

La *Red Nadie es ilegal* de Suecia está compuesta por personas que han proporcionado apoyo y refugio a mujeres migrantes irregulares durante muchos años. Los voluntarios locales proporcionan refugio a hombres, mujeres y niños irregulares en sus propias casas cuando resulta imposible asignarles alojamiento dentro del sistema convencional. El primer paso a la hora de buscar una solución sostenible y consensuada, es visibilizar mejor la violencia a la que se enfrentan las migrantes irregulares en Suecia. Varios voluntarios documentaron los testimonios de las mujeres que alojaron, mientras otros llevaron a cabo una encuesta telefónica entre los refugios de mujeres para calcular cuántos de ellos aceptarían a mujeres migrantes irregulares. Esta información fue crucial para implicar a los medios de comunicación y los movimientos políticos, así como para identificar de forma clara los obstáculos que debía superar el movimiento de mujeres.

Como explica Trifa Shakey: “*Como no-ciudadanas, las migrantes irregulares en Suecia no son personas y no existen. Podríamos llamar a todos los refugios de mujeres de la ciudad y todos nos dirían que*

*no pueden aceptar a estas mujeres porque no son ciudadanas. Ese era el problema, los refugios no se ocupaban de estas mujeres, nosotros no podíamos garantizar su protección, contábamos con una gran cantidad de pruebas de delitos y no podíamos gestionar todos los casos. Se trata de una cuestión política*

*de la que nadie hablaba; así que decidimos hablar de ella en ese preciso momento".* La campaña se llevó a cabo para promover acuerdos a nivel local de modo que los ayuntamientos financiaran plazas para mujeres migrantes irregulares en refugios de emergencia.

### **“BRINDAR APOYO E IMPULSAR EL CAMBIO”**

#### EL DOBLE PAPEL DE LAS REDES DE SOLIDARIDAD EN ESCANDINAVIA

Los movimientos que trabajan para fomentar el cambio a favor de las migrantes irregulares en Escandinavia suelen ejercer el doble papel de brindar un apoyo esencial a quienes huyen de la violencia y actuar como principal agitador social para promover el cambio. A pesar de que su vinculación con las realidades de las migrantes irregulares y la implicación de estas mujeres en la campaña fortalece su labor de forma significativa, apenas reciben financiación estatal y las fuentes de apoyo financiero son verdaderamente escasas. Además de desafiar las políticas estatales y fomentar cambios a nivel local, estos movimientos también se enfrentan a la situación existente dentro del movimiento de refugios de mujeres y buscan soluciones para las migrantes irregulares.

Tal y como declaró una mujer irregular entrevistada en Estocolmo, la necesidad de estos servicios es inmensa, ya que suelen ser los únicos medios de apoyo. *“Tuve que dejar a ese hombre. Así que busqué en Internet y encontré un hostel en el que podía pagar seis noches. Me fui allí y me puse a enviar correos electrónicos a todo el mundo, y le envié uno a esta chica de la asociación “Nadie es ilegal”. Me llamó y dijo que podía quedarme en su apartamento mientras encontrábamos una solución”.*

*“Hemos asumido la mayor carga de nuestros movimientos”,* explica Trifa Shakey, de la **Red Nadie es ilegal**, en Suecia. *“No solo porque nos enfrentamos a las autoridades, sino también porque nosotras mismas brindamos mucho apoyo a las mujeres”.* Preocupaciones semejantes se expresaron en Finlandia, *“Es lamentable, pero verdaderamente, casi nadie hace nada. Así que, somos los que primero nos rebelamos en la calle, y luego vamos a hablar en el parlamento. Nos encargamos de todos los niveles de actividad; trabajamos con toda clase de casos,”* manifestó Katja Tuominen, de la **Red Movimiento Libre**.

## REFUGIOS DE INSTITUCIONES RELIGIOSAS

*“Para poder entrar en un refugio en Finlandia necesitas un número de la seguridad social. Las migrantes irregulares no lo tienen, y ahí empieza a estar en peligro”. – Centro Cristiano Internacional, Finlandia*

Las comunidades religiosas también pueden brindar un apoyo vital a las migrantes irregulares que se enfrentan a la indigencia o huyen de la violencia, especialmente en los países donde el acceso a los refugios de mujeres es más restrictivo para las migrantes irregulares. Las iglesias pueden proporcionar alojamiento o apoyo económico a las migrantes irregulares sin hogar. Varias organizaciones del Reino Unido señalaron el papel de las mezquitas a la hora de brindar apoyo, como pagos excepcionales para un hostel o preparar una cama en el suelo de la propia mezquita.

Varias organizaciones suecas también han destacado el papel de las iglesias a la hora de ofrecer apoyo, como alimento, ropa y refugio, particularmente

a mujeres víctimas de violencia, o a aquellas que necesitan apoyo durante el embarazo. Se trata de uno de los pocos recursos de alojamiento de emergencia accesible a migrantes irregulares, por lo que casi nunca hay plazas libres. *“Muchas mujeres a las que se les ha denegado el permiso de residencia y que han sido víctimas de violencia no tienen ningún sitio a donde ir,”* explica Ingrid Schiöler. *“En algunos casos, sus familiares y un amplio sector de la comunidad las ha rechazado, de modo que no tardan en verse sumidas en una situación muy delicada”.*

En Finlandia, **One Way Mission** (Misión Un Camino) aloja de forma gratuita a mujeres migrantes irregulares en Helsinki. Gestionan casas exclusivamente para mujeres a las afueras de la capital, donde equipos de voluntarios crean un ambiente seguro y de restablecimiento para mujeres en situaciones de crisis, independientemente de su situación. *“Nos han ayudado mucho”,* explica un miembro de la red de solidaridad con migrantes en Helsinki. *“Sus apartamentos están en las afueras y son seguros de verdad. Si los refugios con financiación pública no quieren acoger a mujeres, One Way Mission (Misión Un Camino) está dispuesta a alojarlas”.*

### REFUGIO Y APOYO BRINDADO POR EL MOVIMIENTO DE ASILO DE LA IGLESIA ALEMANA

**BAG Asyl in der Kirche** (Consejo Ecuménico Alemán de Asilo en Iglesias) es una red central de parroquias alemanas que brindan asilo en las iglesias. Impulsadas por su fe cristiana, estas parroquias alojan a migrantes irregulares y solicitantes de asilo para protegerlos de la deportación en los casos en que haya dudas razonables sobre su seguridad. La red está financiada únicamente mediante donaciones, contribuciones de los voluntarios y el apoyo de sus miembros. Asimismo, ha intervenido en cientos de casos, sobre los que ha conseguido que se realice una revisión por parte de las autoridades para detener la deportación de la persona en cuestión. La red *BAG Asyl in der Kirche* apoya a sus miembros a través de cursos, asesoría legal y asesoramiento teológico. Sus cifras muestran que el 75% de los casos de asilo en iglesias consiguen una alternativa a la deportación.



Verena Mittermaier nos ha explicado los orígenes del movimiento en Alemania: *“En 1983 hubo un gran movimiento de solidaridad con los refugiados del Líbano. Estábamos debatiendo cómo abordar la*

*cuestión, cuando dos familias y un grupo de solidaridad local llamaron a la puerta de la iglesia y pidieron refugio porque se enfrentaban a la deportación y temían por sus vidas en el Líbano. El pastor decidió abrirles y dejarles dormir en las habitaciones de la comunidad: este fue el primer caso de apoyo a una familia particular”.*

En algunas regiones, las parroquias mantienen contacto directo con la policía local y el *Ausländer-behörde* (oficina de extranjería). Otras iglesias se sirven de un “contacto de refugiados” para mediar con las autoridades, mientras que en otras partes es el pastor local o un voluntario de la parroquia el que asume esta tarea. Además de proporcionar refugio, las parroquias brindan apoyo legal y acompañamiento. *“Una vez que los funcionarios reciben la notificación de que se han alojado migrantes en la iglesia, suelen buscar otro modo de solucionar el caso”, explica Verena. “Si desean quedarse aquí y tienen miedo a la deportación, los apoyamos, pero también les proporcionamos asesoría para regresar si esa es la última o la mejor opción”.*

Las mujeres migrantes se alojan en la iglesia o en casas de miembros de la parroquia. Las que vienen de situaciones de explotación grave y requieren apoyo más especializado, se suelen enviar a refugios especializados de Berlín, como el gestionado por Solwodi, Interkulturelle Initiative (Iniciativa Intercultural) o Ban Ying.

## CONCLUSIÓN

En el presente capítulo se han destacado vías para mejorar el acceso de mujeres migrantes irregulares a refugios de emergencia. Los gobiernos han respondido a las campañas de la sociedad civil mejorando el marco legislativo o desarrollando un mecanismo para financiar refugios que alojen a este colectivo. En contextos donde la situación nacional es más restrictiva, se recurre a opciones a nivel local y regional para lograr cambios positivos. La colaboración entre los movimientos por los derechos de las mujeres y por los derechos de los migrantes ha sido decisiva para fomentar estos cambios políticos y para proporcionar una alianza

sólida con el fin de lograr mejoras en la práctica. Las comunidades religiosas y las redes de solidaridad han trabajado en esta cuestión durante muchas décadas, y están redoblando sus esfuerzos para sensibilizar y fomentar un cambio a nivel político.

El movimiento europeo de refugios de mujeres representa un socio crucial para promover este cambio. Este movimiento ha reconocido los peligros inherentes que supone el negar el acceso a las migrantes irregulares que huyen de la violencia. Asimismo, goza de la mejor posición para identificar medios sostenibles y efectivos a largo plazo mediante los cuales se pueda garantizar apoyo y protección a las migrantes irregulares.

## VII. Mejora del acceso de las migrantes irregulares a la justicia

*“Le dije que parara, pero se empezó a reír y me dijo: ‘¿Y qué vas a hacer? ¿Llamar a la policía?’”*

- Mujer migrante irregular en el Reino Unido

*“Las mujeres migrantes irregulares permanecen en situaciones de violencia hasta que las matan a golpes, porque no se atreven a acudir a la policía ni a pedir ayuda”.*

- Anne Demuyser, Centrum Algemeen Welzijnswerk (Centro de Trabajo por el Bienestar General), Bélgica

*“No podemos empezar a creer el mito de que las migrantes irregulares no tienen derechos. La policía tiene la obligación de protegerlas contra la violencia, ofrecerles la misma protección que a los demás y seguir los mismos procedimientos en vez de actuar como si fueran agentes del departamento de extranjería. Su obligación es proteger a estas mujeres, y nosotros debemos garantizar que lo hagan de forma correcta”.*

- Rosa Logar, Women Against Violence Europe (Mujeres contra la Violencia Europa, WAVE)

Las migrantes irregulares se enfrentan a un sinnúmero de barreras estructurales y prácticas para denunciar la violencia a la policía o buscar soluciones legales. Si recurren a la policía, corren el riesgo de ser detenidas o deportadas, puesto que su situación irregular pesa más, con frecuencia, que sus derechos de justicia y protección. Muchas veces se les niega la asistencia legal gratuita y se les impide que intervengan en un juicio justo al ser generalmente deportadas a sus países de origen antes de que se haya puesto en marcha alguna acción legal. Cuando los sistemas judiciales discriminan a un grupo de esta forma, a sus miembros sólo les queda la injusticia.



Las autoridades reconocen cada vez más los beneficios de las medidas legislativas que garantizan el acceso a la justicia y los servicios de las supervivientes de la violencia, independientemente de su estatus migratorio. Al mejorar la capacidad de las fuerzas del orden, abogados, fiscales y servicios sociales con vistas a combatir la violencia de género de forma efectiva, se envía un mensaje muy claro a las víctimas y los agresores de que las leyes de inmigración no se pueden utilizar para que las mujeres queden atrapadas en un ciclo de abusos. Además de desgranar diversas leyes de protección existentes tanto en Europa como en Estados Unidos, este capítulo destaca iniciativas que pretenden eliminar barreras prácticas mediante el suministro de información y ayuda legal, y el fomento de la cooperación.

Es importante destacar que, incluso en aquellos casos en que existen medidas de protección para permitir que las migrantes irregulares puedan denunciar casos de violencia de género sin miedo a ser detenidas o deportadas, muchas mujeres no se atreven a dar el paso. Siempre hay motivos para

no denunciar los abusos, como, por ejemplo, evitar mayores repercusiones para la familia o la red de contactos sociales, además de cuestiones prácticas como la pérdida de sustento económico en caso de que el culpable de los abusos sea también quien aporta la mayor cantidad de ingresos. Las migrantes irregulares no sólo ponen en riesgo su

propia seguridad al denunciar un caso de violencia; el hombre denunciado también podría ser deportado, por lo que, además de la pérdida de ingresos y la posibilidad de quedar en la calle, la deportación del cónyuge, compañero o miembro de la familia, también aparece con frecuencia como un motivo que disuade a las migrantes irregulares de denunciar.

## MARCOS LEGALES

### NORMATIVA LEGAL INTERNACIONAL Y REGIONAL

#### INTERNACIONAL

La **Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** (CEDAW) se desarrolló para hacer cumplir las disposiciones de los derechos humanos mediante instrumentos que permitan combatir la discriminación de la mujer en esferas como los derechos políticos, matrimonio, familia y trabajo. El comité encargado de supervisar la aplicación de la convención toma en consideración los informes de los países implicados y trata de promover un diálogo constructivo destacando las carencias de los estados o estimulando determinados avances mediante una serie de preguntas y comentarios.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha puesto sobre la mesa diversas preocupaciones relativas a leyes y políticas de inmigración restrictivas que afectan de forma negativa a las migrantes irregulares. En 2008, tanto Francia como el Reino Unido recibieron críticas por sus políticas de concesión de visado en relación con la reunificación familiar y la situación de las personas dependientes del cónyuge. El Reino Unido fue instado a revisar su legislación sobre la prohibición de utilizar fondos públicos para poder garantizar la protección de las migrantes irregulares víctimas de la violencia. El Comité adoptó la Recomendación General nº 26 sobre las Trabajadoras Migratorias, en la que se determina con rotundidad que la Convención debe ofrecer protección contra toda forma de discriminación a todas las mujeres migrantes, incluidas aquellas que están irregulares.

El Comité depende en gran medida de la información específica de cada país proporcionada por las ONG que trabajan sobre el terreno. Las ONG pueden remitir información específica de su país tanto de forma oral como por escrito. En el sitio web de OHCHR ([www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)) está disponible toda la información sobre cómo colaborar con CEDAW.<sup>115</sup>

115 CEDAW, "Information note for NGO participation prepared by OHCHR" ("Nota informativa sobre la participación de las ONG preparada por la OHCHR"), disponible en inglés en: [http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/NGO\\_Participation\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/NGO_Participation_sp.pdf)

## REGIONAL

El **Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica** es el primer instrumento legal vinculante que establece un marco legal completo para prevenir la violencia, proteger a las víctimas y acabar con la impunidad de los responsables. El Convenio establece que sus disposiciones son aplicables a todas las mujeres, independientemente de su estatus migratorio (Artículo 4 – *No Discriminación*), y aborda la situación de las mujeres con visado dependiente del cónyuge en lo relativo a la emisión de permisos de residencia renovables para las víctimas (Artículo 59 – *Estatuto de Residente*).<sup>116</sup> La nota introductoria oficial hace referencia explícita a las mujeres migrantes en situación irregular, destacando que, aunque su situación legal es distinta a la de los solicitantes de asilo, comparten un riesgo mayor de sufrir violencia y afrontan dificultades y barreras estructurales similares para superar dichas situaciones de violencia. El texto también prevé el establecimiento de un grupo internacional de expertos independientes para supervisar su aplicación a escala nacional.

Una vez adoptado el Convenio del Consejo de Europa, los estados miembros pueden firmarlo para remitirlo a sus parlamentos nacionales, donde decidirán si ratificarlo o no.<sup>117</sup> En caso de ser aprobado, las normas y reglamentaciones contenidas en él pasan a formar parte de la legislación nacional. Los estados que ratifican el Convenio están obligados legalmente a respetarlo y aplicarlo. El Consejo de Europa supervisa las actividades de los países para garantizar que las disposiciones del Convenio se aplican de forma correcta. Para estimular la firma y ratificación del convenio, *Women Against Violence Europe (WAVE)* ha sugerido formas concretas en que las organizaciones pueden utilizarlo como herramienta de sensibilización y medida de presión.<sup>118</sup>

En la actualidad, la **Unión Europea** está trabajando en un paquete de medidas y estándares mínimos para proteger a las víctimas, al tiempo que desarrolla una normativa sobre reconocimiento mutuo de medidas de protección legal para contribuir a la protección de las personas que sufren violencia contra nuevas acciones de sus atacantes. PICUM y otras organizaciones civiles están haciendo hincapié en la necesidad de incluir en el paquete una legislación específica sobre violencia de género y de

garantizar que las medidas adoptadas son aplicables a todas las víctimas, particularmente a aquellas que encuentran mayor número de barreras para acceder a la justicia.

A escala nacional, existen una serie de mecanismos positivos para proteger a las migrantes irregulares de la violencia. Dichos mecanismos son muchas veces el resultado de largos procesos de investigación, acción colectiva y medidas de presión

116 El texto íntegro del convenio (210) está disponible en 19 idiomas en: [http://conventions.coe.int/Default.asp?pg=Treaty/Translations/TranslationsChart\\_en.htm#210](http://conventions.coe.int/Default.asp?pg=Treaty/Translations/TranslationsChart_en.htm#210)

117 El Convenio contra la Violencia se adoptó en Estambul el 11 de mayo de 2011. Hasta la fecha lo han firmado 18 países, 11 de los cuales son estados miembros de la Unión Europea. En el sitio web del Consejo de Europa se puede encontrar un mapa interactivo de firmas y ratificaciones: [http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/convention-violence/source/flash/map/map\\_en.htm](http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/convention-violence/source/flash/map/map_en.htm)

118 Disponible en el sitio web de WAVE: [http://www.wave-network.org/images/doku/wave\\_lobbying\\_signatures\\_and\\_ratification\\_cahvio\\_convention.pdf](http://www.wave-network.org/images/doku/wave_lobbying_signatures_and_ratification_cahvio_convention.pdf)

estratégicas por parte de grupos de migrantes, organizaciones de mujeres y agentes estatales, y son medidas que tratan de luchar contra la violencia de género desde un enfoque basado en la no discriminación y en los derechos humanos. Esta sección, además de analizar el desarrollo de estas medidas de protección y destacar principios innovadores en los textos legales, también ofrece una vista general de la aplicación de estas leyes desde el punto de vista de aquellos que trabajan sobre el terreno.

## El marco legislativo español sitúa a las mujeres por encima de su estatus migratorio

La legislación española sobre violencia de género establece la responsabilidad del estado para garantizar el acceso de las mujeres en circunstancias sociales y personales especiales, como las mujeres migrantes, a la justicia. El desarrollo de los acontecimientos en España ilustra cómo los estados

pueden emplear un método no discriminatorio para proteger a las mujeres contra la violencia y desarrollar medidas de protección legal y derechos para todas las mujeres víctimas de violencia, independientemente de su estatus migratorio. Como fiscal del Estado en los tribunales de justicia españoles especializados en la lucha contra la violencia de género, Carmen de la Fuente explica: *“El marco legal español sitúa la prevención, protección, investigación y sanción de la violencia de género por encima de la situación administrativa. Y yo creo que eso es lo justo. Por otra parte, todos los países firmantes de la “Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” (CEDAW) y del “Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica” están obligados a garantizar los derechos humanos de la mujer por encima de las barreras administrativas. Cualquier otra postura implica una violación de los derechos humanos”.*

## Fase I – La ley española sobre violencia de género establece que las leyes de inmigración son incoherentes con el principio de protección

### ..... Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género<sup>119</sup>

#### *Artículo 17(1)*

Todas las mujeres víctimas de violencia de género, con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tienen garantizados los derechos reconocidos en esta Ley.

#### *Artículo 32(4)*

En las actuaciones previstas en este artículo se considerará de forma especial la situación de las mujeres que, por sus circunstancias personales y sociales, puedan tener mayor riesgo de sufrir la violencia de género o mayores dificultades para acceder a los servicios previstos en esta Ley, tales como las pertenecientes a minorías, las inmigrantes, las que se encuentran en situación de exclusión social o las mujeres con discapacidad.  
.....

La ley española sobre violencia de género de 2004 reconocía los derechos y garantizaba la protección de cualquier víctima de violencia, independientemente de su situación administrativa. No obstante, la ley de inmigración existente, de 2000, obligaba a la policía a abrir un expediente de deportación a cualquier persona irregular, y no incluía medidas específicas para las mujeres que sufrían violencia.

Diversas organizaciones españolas de la sociedad civil alzaron la voz para señalar la contradicción existente en la legislación, y muchos cuerpos de policía y administraciones regionales desarrollaron medidas alternativas para estimular a las mujeres víctimas de violencia a dar un paso al frente. El País Vasco, por ejemplo, dio orden a la Ertzaintza (cuerpo de policía del País Vasco) de no abrir expedientes de deportación a las mujeres denunciadas de violencia.

Otros cuerpos policiales adoptaron la *Instrucción 14/2005* de la Secretaría de Estado de Seguridad, que los obligaba a proteger e informar a las migrantes irregulares denunciadas de violencia de género sobre sus derechos, pero también a abrirles un expediente de deportación en caso de que su situación fuera irregular.<sup>120</sup> La orden de deportación quedaría suspendida durante el periodo de validez

de la orden de protección judicial, pero si la mujer no conseguía obtener una orden de protección judicial, el expediente de deportación seguiría su curso.

Aunque no se negaba de forma explícita el acceso a la justicia a las migrantes irregulares, el riesgo inherente de deportación una vez concluido el proceso judicial suponía un grave elemento disuasivo para que estas mujeres denunciaran casos de violencia. Como recordó Carmen de la Fuente: *“Las migrantes irregulares tenían dos opciones: denunciar la violencia directamente al juez, quien no informaría en ningún caso a la policía sobre la situación administrativa irregular de la víctima, o confiar en que las fuerzas de la policía dieran prioridad a su necesidad de protección por encima de su situación administrativa, lo cual ocurría de facto en muchas regiones”*.

Además de los riesgos que corrían las mujeres migrantes en situación irregular al contactar con la policía, también hacían frente a muchas barreras prácticas para acceder a servicios como refugios para mujeres o asistencia económica para supervivientes de la violencia. Debido a los desproporcionados niveles de violencia sufrida por las mujeres migrantes en España, la Ministra de Igualdad promulgó en 2009 un plan de prevención de la violencia de tres años.

120 Instrucción núm. 14/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre actuación en dependencias policiales en relación con mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica o de género en situación administrativa irregular.

## ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE MIGRANTES

### “Plan de Atención y Prevención de la Violencia de Género entre la Población Inmigrante” (2009 – 2012)<sup>121</sup>

#### El plan consta de cinco pilares fundamentales:

1. *Información*: El Ministerio de Igualdad realizará campañas específicas de sensibilización en los medios de comunicación, editará folletos informativos sobre los derechos de las víctimas y facilitará recursos dirigidos a mujeres extranjeras en diversos idiomas.
2. *Formación*: El Ministerio pondrá en marcha módulos formativos específicos sobre violencia de género, destinados a todos aquellos dedicados a la asistencia a migrantes.
3. *Sensibilización*: El Ministerio está trabajando para acercar las instituciones a la población extranjera, organizando campañas de sensibilización para migrantes sobre los servicios públicos y la forma de acceder a ellos.
4. *Atención adaptada*: Proporcionar asistencia adaptada específicamente a las circunstancias de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género. El Ministerio está trabajando para acercar recursos clave a este de comunidad de migrantes en España.
5. *Medidas estructurales*: El Ministerio está trabajando en el desarrollo de recursos para la aplicación de este plan, creando espacios para el intercambio de información entre mujeres migrantes y las organizaciones nacionales dedicadas a la lucha contra la violencia de género.

## Fase II – La nueva legislación española sobre inmigración implica la obligación de abrir expediente de deportación

### ..... **Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España<sup>122</sup>**

#### **Artículo 31**

1. Las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen garantizados los derechos reconocidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
  2. Si al denunciarse una situación de violencia de género contra una mujer extranjera se pusiera de manifiesto su situación irregular, el expediente administrativo sancionador incoado por infracción del artículo 53.1.a (*encontrarse irregularmente en territorio español*) de esta Ley será suspendido por el instructor hasta la resolución del procedimiento penal.
- .....

121 Plan de Atención y Prevención de la Violencia de Género entre la Población Inmigrante 2009-2012, disponible en español, inglés y francés en: [http://www.inmujer.es/ss/Satellite?cid=1193050058286&pagename=MinisterioIgualdad%2FPage%2FMIGU\\_contenidoFinal](http://www.inmujer.es/ss/Satellite?cid=1193050058286&pagename=MinisterioIgualdad%2FPage%2FMIGU_contenidoFinal)

122 Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En 2009, se promulgó una enmienda a la ley de inmigración, consistente en la adición del *Artículo 31*, que incluía una declaración en favor del derecho de las migrantes irregulares a obtener un permiso de residencia provisional durante un proceso judicial relacionado con la violencia de género; pero el *Artículo 31 bis* ratificaba la apertura y suspensión de un expediente de deportación para cada una de ellas. Debido a ello, la declaración en favor de sus derechos no era suficiente para garantizar el acceso a la justicia a todas las mujeres víctimas de la violencia.

*“Esta enmienda coincidió con un incremento del número de deportaciones debido a los cambios en la política de inmigración y el comienzo de la crisis económica”, explica Carmen de la Fuente, “Las migrantes irregulares que vivían escondidas temían la deportación si no eran capaces de demostrar la veracidad de sus denuncias. Recuerdo haber recibido muchas consultas de organizaciones de mujeres durante este periodo, porque las migrantes irregulares ya no se atrevían a denunciar sus casos ante el juez”.*

### Fase III – Enmienda a la ley española de inmigración para proteger a las migrantes irregulares

#### Instrucción DGI/SGRJ/3/2011, 20 de abril, sobre aplicación del Reglamento de las Leyes Orgánicas 4/2000 y 2/2009<sup>123</sup>

##### *Artículo 31 bis*

#### **Las mujeres en situación administrativa irregular que denuncien un ataque o soliciten una orden de protección judicial, tendrán garantizados los siguientes derechos:**

1. No se les abrirá expediente de deportación; cualquier expediente de deportación abierto antes de la denuncia quedará temporalmente suspendido; podrán solicitar un permiso de residencia por motivos excepcionales tan pronto como se haya adoptado la orden de protección judicial o se emita un informe de un fiscal del Estado que demuestre la existencia de violencia de género; podrán solicitar un permiso de residencia para sus hijos; mientras se resuelve el caso, las autoridades competentes garantizarán un permiso de residencia temporal a las mujeres afectadas y sus hijos;
2. Cuando el procedimiento penal concluyera con una sentencia condenatoria para el agresor o pusiera de manifiesto la existencia de violencia de género, la mujer afectada recibirá un permiso de residencia y de trabajo ordinario;
3. En caso de que el agresor no recibiera una sentencia condenatoria, se abrirá un expediente de deportación o se reabrirá el expediente temporalmente suspendido.

La enmienda de 2011 eliminó la obligación de la policía de abrir automáticamente un expediente de deportación a las migrantes irregulares que contactaban con ellos, e incluso permitía suspender temporalmente cualquier expediente en curso. Esto

permitió una aplicación más concreta del Artículo 31(a) de la ley de inmigración de 2009, en la cual se garantizaban derechos de “residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de la violencia de género”.

<sup>123</sup> Instrucción DGI/SGRJ/3/2011, sobre aplicación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en materia de informe de arraigo.

Cabe destacar que, según estadísticas del Gobierno de España, las migrantes irregulares no utilizan los beneficios previstos en la ley para obtener un permiso de residencia. Los datos disponibles de octubre de 2011 mostraban que los permisos de residencia concedidos a mujeres víctimas de violencia sólo constituyeron el 0,11% del total de permisos de trabajo y residencia emitidos.<sup>124</sup> A pesar de las recientes dificultades económicas de España, la enmienda de 2011 contó con el apoyo de todos los partidos políticos.

*“Estoy muy orgullosa de que nuestro parlamento alcanzara el consenso para aprobar la enmienda propuesta por las ONG y las organizaciones civiles”, dice Carmen de la Fuente. “Debemos estar satisfechos de la presión ejercida por estas organizaciones y de la voluntad de los parlamentarios para mejorar la protección de las migrantes irregulares víctimas de violencia. Debemos seguir trabajando en este camino”.*

En Cataluña, la legislación regional sobre el “Derecho de las Mujeres a Erradicar la Violencia Machista”,<sup>125</sup> incluye una definición legal de la violencia de género en la que se destaca la discriminación estructural de la mujer. El texto define la violencia machista en sus aspectos físicos, psicológicos, sexuales y económicos, y contiene un artículo específico sobre la aplicabilidad de la legislación para todas las migrantes residentes en Cataluña.<sup>126</sup> El Instituto Catalán de la Mujer ha realizado traducciones completas y parciales de la ley a seis idiomas.<sup>127</sup> La ley define la violencia contra la mujer de forma clara y afirma que la sociedad catalana no admite dicha forma de abuso. Sin embargo, muchos abogados especializados en la materia detectaron una falta de conocimiento de la normativa entre los miembros de las comunidades de migrantes y afirmaron que las migrantes irregulares necesitan más apoyos para dar un paso al frente y denunciar la violencia.

---

### **Ley 5/2008 de Cataluña, 24 de abril, sobre el derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista**

#### **Artículo 1.1**

La presente ley tiene por objeto la erradicación de la violencia machista y la remoción de las estructuras sociales y los estereotipos culturales que la perpetúan, con la finalidad de que se reconozca y se garantice plenamente el derecho inalienable de todas las mujeres a desarrollar su propia vida sin ninguna de las formas y ámbitos en que esta violencia puede manifestarse.

#### **Artículo 2.1**

Todas las mujeres que se hallan en situaciones de violencia machista, así como sus hijos e hijas dependientes, que vivan o trabajen en Cataluña y con independencia de la vecindad civil, la nacionalidad o la situación administrativa y personal, tienen garantizados los derechos que la presente ley les reconoce, sin perjuicio de lo establecido por la legislación en materia de extranjería y de la exigencia de determinados requisitos para las diferentes prestaciones y servicios.

---

124 Según los datos de octubre de 2011, de los 2.667.662 permisos de residencia y trabajo concedidos a migrantes en España, sólo 3.002 correspondieron a mujeres víctimas de violencia de género.

125 Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.

126 La violencia económica se define como “la privación intencional e injustificada de recursos y la restricción de la disponibilidad de recursos individuales o compartidos”.

127 Instituto Catalán de la Mujer, traducciones de la legislación sobre violencia doméstica disponibles en: <http://www20.gencat.cat/portal/site/icdones/menuitem.6966c54b7e0f407539a72641b0c0e1a0/?vgnextoid=d72554f598c9b110VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=d72554f598c9b110VgnVCM1000000b0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

## Orden de protección para mujeres migrantes irregulares que sufren la violencia de género en Francia

### Fase I – La ley francesa ofrece protección limitada a las titulares de un visado dependiente del cónyuge

La *Ley de Inmigración* francesa de 2003 establecía que las migrantes irregulares que se separasen de un cónyuge violento podían renovar su tarjeta de residencia, aunque este derecho estaba sujeto al criterio del comisario de policía de París o del representante de las autoridades administrativas del Ministerio del Interior de cada departamento.<sup>128</sup> Debido a acuerdos bilaterales específicos entre Argelia y Francia, los migrantes argelinos no están sujetos al código de extranjeros, por lo que las migrantes irregulares argelinas no quedaban protegidas por esta disposición y las prefecturas se negaban de forma sistemática a registrar sus denuncias de violencia.

Una serie de organizaciones comunitarias, organizaciones por los derechos de las mujeres y organizaciones de migrantes, desarrollaron un análisis común sobre la cuestión y, lo que es más, consiguieron visibilizar a las migrantes irregulares como actores políticos y socios en la realización de campañas. Esta unión de movimientos por los derechos de los migrantes y las mujeres, como **Action et Droits des Femmes Exilées et Migrantes** (Acción y Derechos de Mujeres Exiliadas y Migrantes, ADFEM), que lucha por erradicar la doble opresión que sufren las mujeres extranjeras, actuó como una de las fuerzas clave de la campaña efectuada por la sociedad civil francesa para cambiar la ley de inmigración. La coalición organizó acciones colectivas mediante intervenciones de promoción y sensibilización dirigidas a diputados e instituciones. En junio de 2009, recibieron la invitación de los diputados para asistir a la evaluación de las medidas preventivas de la violencia contra las mujeres y, en noviembre de 2009, se reunieron con el Ministro de Inmigración para formular sus propuestas y recomendaciones.

#### COALICIÓN FRANCESA DE ORGANIZACIONES FEMINISTAS Y POR LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN FAVOR DEL CAMBIO

**Action et Droits des Femmes Exilées et Migrantes** (Acción y Derechos de Mujeres Exiliadas y Migrantes, ADFEM) es una coalición francesa de organizaciones de migrantes de base comunitaria y redes nacionales que trabaja para ofrecer asistencia a las migrantes irregulares supervivientes de la violencia, sensibilizar a la sociedad y promover cambios en las políticas existentes.

Comenzó en 2003 como el *Comité d'action Interassociatif – Droits des femmes, Droit au séjour, Contre la double violence* (Comisión de Acción Interasociativa – Derechos de la Mujer, Derecho de Residencia, contra la Doble Violencia), tras la apelación de un grupo de mujeres turcas a la deportación de una mujer que había abandonado a su marido violento. La primera acción de la comisión consistió en enviar una carta conjunta solicitando al Ministro de Interior, Nicolas Sarkozy, la protección de los derechos de las mujeres migrantes supervivientes de la violencia.

128 LOI n° 2003-1119 du 26 novembre 2003 relative à la maîtrise de l'immigration, au séjour des étrangers en France et à la nationalité, articles 17 et 42 (LEY n° 2003-1119, de 26 de noviembre de 2003, relativa al control de la inmigración, la estancia de extranjeros en Francia y la nacionalidad, artículos 17 y 42).

Para añadir peso a su desafío público y político de la ley de inmigración de 2003, la coalición publicó testimonios de mujeres migrantes afectadas por políticas injustas, y elaboró una crónica sobre el trabajo de las asociaciones de migrantes y grupos de solidaridad en defensa de sus derechos. “*Femmes et Étrangères: Contre la Double Violence*” (“Mujeres y Extranjeras: contra la Doble Violencia”) incluía testimonios y ejemplos concretos de violencia contra las migrantes irregulares por parte de sus cónyuges, empleadores o familiares.<sup>129</sup>

## Fase II – El “Año de la Violencia contra la Mujer” y la persistencia de las campañas en Francia logran el cambio

El Gobierno francés declaró 2010 el año de la “lucha contra la violencia de género”, y ofreció fondos públicos a ONG para organizar eventos y lanzar campañas en la radio y la televisión públicas. El incremento de la presión, durante aquel año, por parte de las organizaciones civiles comprometidas con la causa, llevó a la policía de París a nombrar un oficial con formación específica para hacer frente a la violencia doméstica.

Las campañas de grupos en defensa de los derechos de los migrantes, como La Cimade, permitieron una mayor sensibilización entre la policía, sobre el efecto del control de la inmigración en la perpetuación de

la violencia contra las mujeres. La campaña de La Cimade, “*Ni une, ni deux*” (“Ni una ni dos”), supuso el empleo innovador de los medios a este respecto, en el que se incluía un corto de alta calidad sobre los distintos niveles de violencia, -administrativa, judicial y social- que sufren las migrantes irregulares en Francia.<sup>130</sup> La campaña también contribuyó a aumentar la cooperación entre distintos grupos y asociaciones, creando vínculos informales y fomentando el intercambio de información entre centros de alojamiento, psicólogos activos en comisarías de policía y asociaciones. La Cimade distribuyó 12.000 manuales prácticos por los ayuntamientos dirigidos a trabajadores sociales para informar y sensibilizar sobre las barreras que impiden a las mujeres migrantes acceder a la justicia y los servicios de asistencia.

129 La información fue recogida por La Cimade, Collecif de solidarité aux mères des enfants enlevés, Liga de las Mujeres Iraníes por la Democracia y SOS Femmes Nantes.

130 La Cimade, “*Ni Une Ni Deux*”, vídeo disponible en: <http://www.cimade.org/nouvelles/2979-Ni-une-ni-deux--le-film>

### LA CIMADE: DECLARACIÓN DE MANIFESTACIÓN VIRTUAL

***“Yo participo en esta manifestación virtual y participativa para exigir una verdadera protección para las mujeres extranjeras que sufren violencia”<sup>131</sup>***

Una de las acciones clave de la campaña “*Ni une, ni deux*” de La Cimade para erradicar la doble violencia que sufren las mujeres migrantes, consistió en una protesta online, celebrada del 10 de febrero al 14 de abril de 2010. Más de 14.000 personas participaron en la manifestación virtual, descrita como “*una nueva forma de movilización virtual para materializar apoyos y permitir la participación en acciones destinadas a exigir responsabilidades a las autoridades*”. La manifestación marcó un importante hito de la campaña. Los participantes recibieron información y fueron invitados a tomar parte en actividades de presión dirigidas a representantes locales, parlamentarios y funcionarios públicos.

*“Gracias a nuestra campaña, representantes públicos de distintos niveles, ya fueran alcaldes de grandes municipios, diputados o senadores, han incluido la cuestión de las mujeres migrantes irregulares en el orden del día”,* comentó Violaine Husson, de La Cimade.

A través de la presión ejercida sobre diputados y senadores, la iniciativa tuvo un impacto significativo y consiguió poner de manifiesto la necesidad de contar con disposiciones legales específicas para las migrantes irregulares. Inspiradas por la “orden de protección” prevista por la legislación española, y basadas en la demanda de un modelo similar para Francia, las organizaciones de la sociedad civil alentaron a los diputados franceses a iniciar un diálogo abierto con sus homólogos españoles. Los diputados incluso realizaron una visita a España para estudiar la legislación del país vecino con mayor detalle.

El 9 de julio de 2010, la ***Ley sobre la Violencia contra la Mujer*** estableció una orden de protección (*ordonnance de protection*) que obliga a la prefectura a conceder una tarjeta de residencia temporal a las mujeres víctimas de violencia con la mayor brevedad posible.<sup>132</sup> En caso de que el agresor fuera condenado, la víctima irregular recibiría una tarjeta de residencia permanente.

Las asociaciones francesas que trabajan con las migrantes irregulares supervivientes de violencia se mostraron satisfechas con la evolución de las disposiciones legales, si bien en la práctica todavía detectaban algunos problemas. Las continuas sospechas y decisiones arbitrarias de prefecturas y cuerpos de policía, impedían en muchos casos la implementación efectiva de la orden de protección, lo cual suponía grandes retrasos y exigencias



Póster, RAJFIRE, París, France  
© Joan Roels - Pokitin Productions 2011

<sup>131</sup> La Cimade, “Manifestation virtuelle (en ligne) contre la double violence” disponible en: [http://www.cimade.org/minisites/niunenideux/rubriques/127-Les-actions-de-la-campagne?page\\_id=2193](http://www.cimade.org/minisites/niunenideux/rubriques/127-Les-actions-de-la-campagne?page_id=2193)

<sup>132</sup> LOI n° 2010-769 du 9 juillet 2010 relative aux violences faites spécifiquement aux femmes, aux violences au sein des couples et aux incidences de ces dernières sur les enfants (LEY n° 2010-769, de 9 de julio de 2010, relativa a la violencia dirigida específicamente contra las mujeres, la violencia en la pareja y sus consecuencias en los hijos).

discrecionales de pruebas concretas a las mujeres. A pesar de que la ley dispone que la orden se emita con la mayor brevedad, la organización **Réseau pour l'Autonomie des Femmes Immigrées et Réfugiées** (*Red para la Autonomía de Mujeres Migrantes y Refugiadas, RAJFIRE*), de París, conocía a mujeres que llevaban meses esperando que atendieran su solicitud.

Muchas mujeres se mostraban reticentes a presentar una denuncia ante la policía, y si finalmente lo hacían, la demanda no lograba su objetivo de llevar al agresor a juicio. Sin embargo, en algunas prefecturas, la imputación del agresor era un requisito para demostrar la existencia de violencia. Las organizaciones, por su parte, ejercían presión para lograr que se aceptaran otras pruebas, como informes médicos, testimonios de testigos, estudios psicológicos y testimonios de ONG.

#### INICIATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL FRANCESA PARA SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA LEY

Tras las actividades de presión para modificar la legislación en materia de violencia contra las mujeres desde la presentación del marco legal de noviembre de 2006, un grupo de parlamentarios franceses, magistrados, abogados y asociaciones dedicados a la lucha contra la violencia de género se agruparon tras la aplicación de la ley para constituir un comité de vigilancia.

El 1 de octubre de 2010 la orden de protección entró en vigor, y el 24 de noviembre se constituye el *Colectivo Nacional por los Derechos de la Mujer (Collectif national pour les droits des femmes)* para supervisar la aplicación de la ley. El colectivo ha identificado numerosas barreras prácticas, que van desde la falta de formación del personal de justicia hasta el desconocimiento de la normativa por parte de las mujeres migrantes y la existencia de diferencias en los niveles de aplicación entre unas regiones y otras.

### Mecanismos para solicitar un estatus independiente en el Reino Unido para aquellas personas con una pareja o un cónyuge abusivo

Desde 1983, **Southall Black Sisters** (SBS) ha trabajado como servicio de primera línea para mujeres supervivientes de abusos en Ealing, Londres. Además de intervenir en casos de emergencia y ofrecer ayuda a largo plazo y asistencia social personalizada, esta organización también ejerce presión para lograr cambios en la legislación y las políticas. En 1989, dirigieron una campaña en torno al caso de Rabia Janjua, una mujer paquistaní. Gracias a la cobertura

que se logró en los medios, con una amplia entrevista a Rabia publicada por el *Independent*, periódico de tirada nacional, el Ministerio del Interior se comprometió a concederle un permiso de residencia en el Reino Unido en el plazo de cuatro meses por motivos humanitarios. SBS descubrió que la atención de los medios podía provocar cambios significativos, pero la organización carecía de los medios necesarios para organizar campañas para todas las mujeres migrantes que solicitaban su ayuda.<sup>133</sup>

En 1994, SBS lanzó una campaña para abolir la “norma de un año”, con el lema “*violencia doméstica o deportación*”<sup>134</sup>. Gracias a la presentación

133 Southall Black Sisters, “From Homebreakers to Jailbreakers”, 2003, págs.138-139

134 La “norma de un año” exigía que las mujeres migrantes con visados dependientes del cónyuge permanecieran con su cónyuge durante un año antes de poder presentar una solicitud conjunta para abandonar el lecho conyugal. En 2003, pasó a ser la “norma de dos años”. Aquellas que abandonaran la relación antes de que expirara dicho plazo, o aquellas cuyos cónyuges se negaran a presentar la solicitud para la residencia permanente, adquirirían de forma automática el estatus de irregulares y pasaban a estar expuestas a la deportación.

de pruebas sobre las dificultades a las que hacían frente las mujeres migrantes para demostrar la violencia contra ellas, SBS creó conciencia sobre los complejos problemas de estas mujeres y ganaron una mayor notoriedad como expertos en la materia.

En 1999, se incluyó una disposición sobre violencia doméstica en la legislación del Reino Unido, que permitía a las mujeres que sufrían violencia durante los dos primeros años de su visado dependiente del cónyuge, solicitar un permiso de residencia indefinido. Los migrantes cuentan con un periodo de prueba de dos años al entrar en el Reino Unido al amparo de un matrimonio o una relación. Durante este periodo de prueba, la mujer migrante debe permanecer junto a su pareja y no tiene derecho a recibir fondos públicos. Hacia el final del periodo de prueba de dos años, se pueden remitir las solicitudes de residencia permanente que conceden a la migrante el derecho a permanecer en el Reino Unido de forma independiente. En 2002, el Gobierno incorporó esta enmienda

a la ley de inmigración. Este cambio ofrece a las solicitantes, además, el derecho a apelar en caso de que su primera solicitud sea rechazada.

Las solicitantes que se acojan a la norma sobre violencia doméstica, deben facilitar “pruebas satisfactorias”, en concreto: i) una orden de alejamiento judicial u otra medida de protección contra el cónyuge o pareja (distinta de una orden a instancia de parte o provisional); o ii) una citación judicial contra el cónyuge o pareja; o iii) detalles completos de una amonestación policial relevante emitida contra el cónyuge o pareja.

Para poder acogerse con éxito a esta norma, es necesario aportar pruebas que cumplan unos requisitos muy exigentes. Para sustentar su caso, las víctimas de violencia doméstica deben aportar pruebas de “fuentes contrastadas” por la policía, un médico, servicios sociales o un refugio oficial gestionado por el Estado.

### **Pruebas de violencia doméstica requeridas en el Reino Unido para obtener un permiso de residencia**

Dirección de Fronteras del Reino Unido, Leyes de Inmigración, ‘Víctimas de Violencia Doméstica’  
289A-289C

**En caso de que no se disponga de *una* de las pruebas oficiales, se aceptarán *dos o más* de las siguientes:**

- un informe de un médico de hospital que confirme que la solicitante tiene heridas provocadas, presumiblemente, por violencia doméstica;
- una carta de un médico de cabecera que haya examinado a la solicitante y opine que sus heridas son causa de violencia doméstica;
- una garantía presentada ante un juzgado de que el agresor no se acercará a la víctima;
- un informe policial que confirme la visita del hogar como consecuencia de violencia doméstica;
- una carta de los servicios sociales que confirme su conexión con un caso de violencia doméstica;
- una carta de apoyo o un informe de un refugio de mujeres.

## Orden de protección y visado independiente para migrantes víctimas de violencia doméstica en Estados Unidos

La “Ley de Violencia contra la Mujer” (*Violence Against Women Act, VAWA*) de 1994, refrendada en 2000 y 2005, aborda la situación específica de las migrantes supervivientes de violencia doméstica y tiene como objetivo mejorar la protección y la asistencia.<sup>135</sup> La VAWA de 1994 fue la primera ley federal de Estados Unidos elaborada para proteger a las mujeres migrantes de la violencia doméstica y permite a las mujeres migrantes casadas con ciudadanos o residentes permanentes solicitar un estatus de migración de forma independiente. La VAWA de 1994 también permite que organizaciones de servicios legales presten asistencia a víctimas de violencia doméstica, agresiones sexuales y tráfico de personas, independientemente del estatus migratorio de la víctima. Las VAWA de 2000 y 2005 rebajaron los requisitos de la ley existente y ampliaron los servicios, incluyendo así a un grupo más amplio de mujeres migrantes y niños que anteriormente quedaban desprotegidos.

El llamado “visado U” (U-visa) se creó con la legislación VAWA 2000. Se trata de un visado especial para víctimas de determinados delitos, incluida la violencia doméstica, que permite a los afectados residir legalmente en Estados Unidos mientras cooperan con las fuerzas del Estado para procesar a los agresores y prevenir este tipo de delitos.

Aunque la VAWA ha sido alabada por mejorar la respuesta de las fuerzas de seguridad en casos de violencia doméstica contra mujeres migrantes, determinadas agrupaciones de derechos humanos y libertades civiles de Estados Unidos han señalado la necesidad de reforzar y ampliar su alcance.<sup>136</sup>

## COOPERACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Todas las organizaciones han destacado la doble dificultad a la que se enfrentan las migrantes irregulares para acudir a la policía debido al temor de ser detenidas y deportadas. El racismo institucionalizado que experimentan las comunidades de migrantes se ve agravado particularmente en el caso de las migrantes irregulares; muchas de ellas han declarado haber sido discriminadas, ignoradas e incluso acosadas por la policía tras solicitar su ayuda. No obstante, existen varias iniciativas orientadas a mejorar el diálogo, la cooperación y las acciones conjuntas con la policía con vistas a compartir experiencias, preocupaciones comunes, limitaciones y oportunidades, para abordar de forma efectiva la violencia de género contra las mujeres.

Las organizaciones de apoyo directo a las migrantes irregulares trabajan a menudo caso por caso, contactando con agentes de policía individuales a petición de las migrantes irregulares que desean presentar una denuncia, y acompañándolas a la comisaría. Debido a la gran carga de trabajo que soportan estos servicios y a la incertidumbre sobre la actuación de las autoridades, muchos colaboran de forma estructural con la policía para mejorar los resultados obtenidos por las migrantes irregulares que denuncian casos de violencia. Algunos agentes de policía han comentado que los servicios de asistencia a las víctimas que están situados fuera de los edificios principales del cuerpo de policía reciben más visitas de las migrantes irregulares. Asimismo, algunos miembros de la policía realizan visitas regulares a organizaciones de migrantes para facilitar información y estrechar relaciones.

135 La “Ley de Violencia contra la Mujer” (Violence Against Women Act, VAWA) de 1994, es una ley federal de los Estados Unidos. Fue aprobada como Título IV, secc. 40001-40703 de la “Ley de Control del Crimen con Violencia y Aplicación de la Legislación” de 1994, H.R. 3355

136 Human Rights Watch incluyó varias preocupaciones en “U-Visa Provisions in the Reauthorization of the Violence Against Women Act: Letter to Senate Judiciary Committee members Patrick J. Leahy and Charles E. Grassley”, 2 de febrero de 2012, disponible en: <http://www.hrw.org/news/2012/02/02/us-u-visa-provisions-reauthorization-violence-against-women-act>

Los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado pueden invitar a ONG de apoyo a las migrantes irregulares para ofrecer información en cursos de formación gestionados por la policía. En Irlanda, la organización **Ruhama** asiste a los cursos de formación de la policía nacional para sensibilizar a los participantes sobre la situación de las mujeres afectadas por la prostitución y sobre los diversos

problemas que pueden sufrir como resultado de su estatus migratorio. El centro legal independiente **Immigrant Council of Ireland** (Consejo de Inmigración de Irlanda, ICI) celebra reuniones con altos cargos de la policía y otros cuerpos estatutarios para estimular cambios en políticas a largo plazo y eliminar barreras que las mujeres migrantes encuentran al acudir a la justicia.

### COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE MIGRANTES Y LA POLICÍA

La unidad antidiscriminación de la policía de Ámsterdam ha puesto en marcha una iniciativa llamada “**Veilige Aangifte**” (Denuncia sin Miedo) para informar a los migrantes irregulares de sus derechos y permitir que denuncien delitos sin miedo y de forma segura. “*Nos basamos en el primer artículo de nuestra constitución, que garantiza los mismos derechos para todas las personas presentes en el país, independientemente de su estatus migratorio*”, explica el agente Hans Schipper. “*Nuestra intención es crear un lugar seguro para que acudan a presentar sus denuncias bajo el lema ‘entra libre, sal libre’. Algunos policías de Ámsterdam le dan su número de teléfono a las ONG para que puedan contactar con ellos directamente en caso de que un migrante indocumentado quiera denunciar un delito sin miedo a ser detenido*”. Esta unidad visita el centro de ayuda a migrantes Wereldhuis el tercer miércoles de cada mes, para reunirse con un grupo de migrantes irregulares y atender sus preguntas sobre cuestiones importantes, como presentar una denuncia, conseguir una orden de protección y llevar un caso a los juzgados.<sup>137</sup>

En el municipio de Saint Josse, en Bruselas, la policía participa en la “**Plataforma contra la violencia**” junto a organizaciones de migrantes, grupos de mujeres y autoridades locales para mejorar la cooperación en materia de violencia de género. *La Voix des Femmes*, que participa en esta iniciativa, destacó la importancia del diálogo entre los grupos de mujeres migrantes y las fuerzas de seguridad. “*La policía tiene una función represiva, pero también debe cumplir un papel preventivo. En la práctica, tenemos que trabajar con la policía, no de espaldas a ella*” afirma María Miguel-Sierra. Como ocurre en muchos otros países de Europa, los agentes de policía belgas tienen la obligación de denunciar a los migrantes irregulares ante la oficina de extranjería. Un agente de policía de Bruselas comentó lo siguiente en relación a los problemas que esto supone en la lucha contra la violencia de género: “*La policía puede hacer sugerencias y recomendaciones, pero quien debe llevar la cuestión a la agenda de los políticos es la sociedad civil*”.

Estación de policía en Ámsterdam  
© Joan Roels - Pokitin Productions 2011



137 Wereldhuis, “Learn more about your rights! You have rights concerning the police, like doing a complaint: ‘Veilige Aangifte’” (“¡Aprende más sobre tus derechos! Tienes derechos en la comisaría, como presentar una denuncia) disponible en: <http://www.wereldhuis.org/pdfs%20activiteiten/2011-01%20basisvoorlichting%20veilige%20aangifte.pdf>

Los servicios de asistencia estructural que adoptan un método confidencial, no discriminatorio y holístico para ayudar a los supervivientes de agresiones sexuales y violencia de género, también pueden ser de gran ayuda para las migrantes irregulares. Los servicios de asistencia a las víctimas y los centros de remisión de agresiones sexuales pueden ser una fuente valiosa de información y recomendaciones, y proveer una unión con los sistemas de justicia criminal, que resulte accesible. En Holanda existen centros de asistencia en municipios y ciudades para supervivientes, testigos e incluso autores de violencia doméstica. El **Steunpunt Huiselijk Geweld** (Oficina de Asistencia sobre Violencia Doméstica) cuenta con consejeros expertos que ofrecen información de forma confidencial y actúan como punto de contacto de la policía y asistentes sociales, refugios de mujeres, plataformas juveniles y servicios de salud mental. En cada área postal hay un número gratuito 0900 para acceder al centro de asistencia más cercano. Los servicios situados en las grandes ciudades suelen disponer de personal que habla el idioma turco y árabe. Los consejeros solo contactan con la policía con el consentimiento de la persona interesada. Diversas organizaciones conocían casos de mujeres migrantes irregulares que han recibido asistencia, información y recomendaciones particulares de estos servicios sobre la posible respuesta de la policía en caso de acudir a ella.

Algunas organizaciones de migrantes de apoyo a las migrantes irregulares supervivientes de violencia, han creado enlaces con sus embajadas para hacer frente a la carencia de apoyo por parte de los servicios locales. Mónica Pereira, de la organización brasileña **Abraço**, de Bruselas, es también miembro del “Consejo de representación de brasileños en el

extranjero” el cual ejerce presión sobre el Gobierno brasileño a través de su red de consulados, acerca de la situación de las mujeres brasileñas irregulares supervivientes de la violencia y explotación. Actualmente, existen proyectos piloto en España, Portugal e Italia para crear redes de asistencia. En Bélgica se están preparando cursos para asistentes sociales del consulado y folletos informativos sobre violencia de género.

## ATENCIÓN CONFIDENCIAL Y RECOLECCIÓN DE PRUEBAS DESPUES DE UNA AGRESIÓN SEXUAL

**Havens**, en Londres, Reino Unido, es un servicio confidencial para supervivientes de agresiones sexuales que se ofrece en hospitales. Se trata de centros de asistencia médica, exámenes forenses y servicios de salud sexual para mujeres, hombres y niños supervivientes de violaciones o agresiones.

La iniciativa se puso en marcha en 2000, cuando la policía londinense solicitó asistencia al patronato del King’s College NHS para crear un programa piloto en Camberwell. Tras el éxito alcanzado, en 2004 se abrieron dos nuevos “havens”. Todos los trabajadores de este servicio, financiado en un 50% por los servicios sociales y en un 50% por la policía, reciben formación del propio hospital y forman parte de su plantilla. Los “havens”, tras recibir una llamada de la policía o un particular, tienen un especialista disponible para atender al cliente en el plazo de una hora, garantizando la presencia de médicas forenses especializadas para tratar a víctimas de violación o agresiones sexuales durante todos los días del año, 24 horas al día.

Al llegar al centro, un empleado de emergencias y un médico especialista reciben al cliente, lo registran y le explican el proceso. Para evitar la dependencia de familiares o amigos, hay también disponible un servicio gratuito de mujeres intérpretes. La decisión de someterse a un examen forense es completamente voluntaria, y los clientes pueden elegir entre involucrar a la policía o permanecer en el anonimato. Los “havens” disponen de información en árabe, chino, griego, hindú, somalí, urdu, bengalí, francés, gujaratí, punyabí y turco.<sup>138</sup>

El “haven” de Paddington, con más de 700 nuevos clientes anuales en su clínica forense y servicios de seguimiento, registró un incremento de personas que acudían a ellos por iniciativa propia. “Antes, el 90% venía a través de la policía, y el 10% por iniciativa propia. En 2010, el último grupo aumentó hasta un 13%”, dice Marion Winterholler, de Havens Paddington. “Nosotros no pedimos ningún permiso de residencia ni preguntamos por la situación legal de una persona. Lo único que necesitamos saber es la etnia, según las categorías estándar de NHS”.

Aquellos que acuden al centro sin haber pasado por la policía tienen una serie de opciones. Tal como destaca Marion: “Si quieren involucrar a la policía, nosotros podemos ayudar, pero también pueden recibir asistencia de forma anónima. Nosotros recolectamos todas las pruebas y, si el cliente lo desea, podemos enviarlas de forma anónima. Si la policía acepta someter las pruebas a análisis, como suele

*ser el caso, nosotros recibimos los resultados y se los comunicamos al cliente. A veces, la policía puede identificar a un atacante gracias a una base de datos de ADN, lo cual estimula a mucha gente a dar un paso al frente, porque el agresor es conocido y le ha hecho lo mismo a otras mujeres”.*

Los clientes también pueden hablar con agentes de policía especialmente preparados para asesorarlos de forma anónima y confidencial. Cuando visitan el centro, acuden en ropa de calle y coches sin identificación exterior. “Los agentes están especialmente preparados y seleccionados para realizar este trabajo, y nuestra experiencia con ellos es muy buena”, explica Marion, “Los clientes pueden venir y, sin necesidad de identificarse, pueden preguntar ‘¿qué pasaría si...?’. De esta forma, pueden explicar su situación a un agente de policía especialmente preparado para ello. Su consulta puede incluir preguntas sobre el estatus migratorio, y el agente ofrece asesoramiento sobre la posible respuesta de la policía de forma anónima”.

Los “havens” permiten a los usuarios guardar pruebas durante un periodo de hasta 30 años sin ningún coste, lo cual puede ser útil para las migrantes irregulares que regularizan su situación más adelante.<sup>139</sup> “Resulta tranquilizador saber que las pruebas están ahí, en caso de que quieran tomar una decisión en el futuro” dice Marion. “De esta forma, la gente dispone del tiempo necesario para considerar sus opciones”.

138 Disponible en el sitio web de Havens: <http://www.thehavens.org.uk/index.php>

139 Las pruebas toxicológicas, como el uso de alcohol o drogas durante una agresión, duran menos tiempo.

### HAVENS – Preguntas Frecuentes<sup>140</sup>

#### ¿Tengo que denunciar la agresión a la policía para usar el servicio de Havens?

No, no es necesario denunciar la agresión para poder utilizar los servicios de Havens.

#### ¿Tengo que hablar con la policía durante mi visita a Havens?

Si no quieres, nadie te obligará a hablar con la policía. Nuestro personal te explicará las opciones disponibles.

**En Havens no hay agentes de policía.** Pero si, en algún momento decides que quieres hablar con la policía, el personal de Havens puede concertar una cita para ti. El agente con el que contactaremos, en tal caso, será alguien con formación específica que actuará únicamente como punto de contacto entre la policía y tú.

**Tú decides hasta qué punto quieres que se involucre la policía.** Ningún contacto en absoluto, una charla informal o un informe completo. Tú decides.

## FONDOS DE COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS

El Comité Nacional para las Víctimas de Bélgica denegó el pago de compensación a la familia de una mujer irregular de 24 años asesinada por motivos raciales. **Oulematou Niangadou**, originaria de Mali y empleada como *au pair* en la ciudad belga de Amberes en 2006, fue asesinada con arma de fuego junto al bebé que estaba a su cargo. Oulematou estaba además en estado de gestación. A pesar de que los padres y la hija de Niangadou, residentes en Mali, dependían de sus ingresos, el Comité decidió que su familia no tenía derecho a compensación por tratarse de una mujer irregular. No obstante, en enero de 2009, las protestas públicas obligaron al ministro de Justicia, Stefaan De Clerck, a anunciar un cambio en la futura “ley mosaico” para garantizar el acceso de los migrantes irregulares a los fondos irregulares. De Clerck aclaró que la familia de Niangadou podía presentar una nueva solicitud.<sup>141</sup>

El “*programa de compensación de víctimas*” de Estados Unidos existe desde 1965.<sup>142</sup> Este fondo de compensación, que paga casi 500 millones de dólares al año a más de 200.000 víctimas, se financia íntegramente con las multas y sanciones impuestas a los agresores.<sup>143</sup> Para aliviar los efectos financieros del delito, incluidas las agresiones sexuales, la violencia doméstica, el abuso de personas mayores y el tráfico de personas, no es necesario que las víctimas se encuentren en una situación migratoria regularizada, pero sí deben ser residentes del estado en cuestión, no haber participado en ningún delito y cooperar con las fuerzas de seguridad y el personal de compensación de víctimas. Las migrantes irregulares supervivientes de violencia reciben el reembolso de los gastos médicos y de asesoramiento en los que han incurrido, así como facilidades para abandonar un hogar peligroso. También es importante señalar que el acceso a los fondos no supone ningún impedimento para la regularización de la situación de la persona en una etapa posterior.

140 Preguntas frecuentes acerca de los “havens” disponibles en: <http://www.thehavens.co.uk/faq.php>

141 “Fonds victimes pour personnes en séjour illégal” (“Fondos para víctimas en situación irregular”) disponible en francés en el sitio web de Stefaan DeClerck: <http://www.stefaandeclerck.be/fr/fonds-victimes-pour-personnes-en-s%C3%A9jour-ill%C3%A9gal/209>

142 Una presentación detallada del programa de compensación de víctimas de California está disponible en inglés en: [http://www.vcgcb.ca.gov/docs/resources/VCPOverview\\_CURRENT.pdf](http://www.vcgcb.ca.gov/docs/resources/VCPOverview_CURRENT.pdf)

143 El fondo recibe ingresos de multas impuestas a agresores, incluyendo multas de tráfico, multas de restitución y órdenes, multas de la “Ley federal de víctimas de crímenes” (VOCA) y una parte de penalizaciones impuestas por el Estado.

### DIFICULTADES QUE ENCUENTRAN LAS MIGRANTES IRREGULARES PARA DEMOSTRAR LA VIOLENCIA EN LOS JUZGADOS

Muchas migrantes irregulares y organizaciones de asistencia entrevistadas para este informe señalaron las dificultades a las que hacen frente aquellas mujeres que viven en situaciones de violencia extrema y control, para aportar pruebas de los abusos sufridos. El asilamiento, la desorientación y la incapacidad para acceder a los servicios públicos, son con frecuencia características de la violencia que padecen las migrantes irregulares por parte de cónyuges, familiares o empleadores. Esto hace que resulte muy difícil obtener los certificados médicos o los testimonios necesarios para ofrecer pruebas.

Tal como explicó una mujer mauritana que llegó al Reino Unido con un visado dependiente de su cónyuge, pero que abandonó tras varios años de abusos: *“Yo no vine aquí para ser «ilegal». El Ministerio del Interior sabía que yo estaba aquí con mi marido. ¿Por qué no lo presionaron para regularizar mi situación? Y ahora me piden a mí que aporte pruebas”*. Esta mujer se convirtió en irregular porque su marido no había solicitado un permiso de residencia para ella; la tenía en una situación de aislamiento y no le permitía que se registrara en un médico de cabecera. Debido a ello, no pudo aportar las pruebas requeridas para obtener una ayuda por violencia doméstica. Al seguir irregular, se le deniega una fuente de ingresos legales, por lo que ella y su hija deben sobrevivir con una asignación por hijo de 24 € semanales.

La situación en el resto de Europa es muy similar. Además de las barreras prácticas del idioma y la asistencia legal, el estatus irregular de una mujer se utiliza a menudo para determinar su carácter cuando acude al juzgado a presentar una denuncia. Como destacó un abogado que trabaja para la Cruz Roja sueca: *“El problema es que hay que aportar pruebas. Y si las mujeres no tienen amigos o contactos en Suecia, no pueden probar nada. Es su palabra contra la del agresor. El agresor puede demostrar que la trajo al país, le ofreció una buena vivienda, dinero y todo lo que necesitaba, pero ella decidió esconderse porque su único motivo para venir a Suecia era obtener un permiso de residencia. En el 99% de los casos gana el agresor”*.

Puesto que los códigos penales de muchos países de Europa permiten que las mujeres denuncien las situaciones de violencia hasta dos años después de los hechos, puede ser importante que reúnan pruebas para que, llegado el momento, todavía puedan recurrir a esta opción. Los jueces pueden admitir pruebas procedentes de otras fuentes que no sean la policía. El éxito en los tribunales dependerá, en gran medida, del grado de exhaustividad y profesionalidad con que se documenten dichas pruebas. Muchas organizaciones comentan que han comenzado a abrir un registro por escrito de los hechos y a tomar fotos, bien iluminadas y de alta calidad, de las lesiones producidas, en las que se coloca una regla o una cinta métrica para tener una referencia de su alcance. Esto puede resultar útil si las mujeres deciden denunciar el delito posteriormente. Como explica Rosa Logar, de Women Against Violence Europe (Mujeres contra la violencia en Europa, WAVE): *“Le puedes preguntar, ¿te parece bien si tomamos una foto de tus lesiones? Es posible que no quieras usarla ahora, pero las cosas pueden cambiar en el futuro. Las mantendremos bajo secreto”. WAVE ha preparado una serie de pautas orientativas sobre cómo documentar o registrar lesiones, con normas básicas sobre las mismas, además de cuándo y cómo fotografiarlas”*.

## ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA SOBRE LEYES Y PROCEDIMIENTOS

*“Las ONG actúan como intermediarias. Yo había gastado muchísimo dinero en abogados. En la embajada ucraniana me trataron a gritos cuando fui a solicitar información. No pude hacer nada sin la ayuda de esta ONG. Estas organizaciones dan esperanza a la gente, una vida normal. Si no existieran, sería muy difícil acceder a información de forma efectiva y justa. Después de seis meses de ayuda, he conseguido con ellos más de lo que había logrado con un abogado al que pagué durante cinco años y lo único que hizo fue mentirme”. – Mujer ucraniana en Polonia*

Un grupo de mujeres migrantes en Polonia fundó **Fundacja Rozwoju “Oprócz Granic”** (Fundación para el desarrollo “Beyond Borders”) en 2009. Durante sus primeros 18 meses de existencia en el centro de Varsovia, el centro ofreció asesoramiento, información legal y asistencia a más de 800 clientes. La cita indicada arriba ilustra la importancia del papel que ha desempeñado esta organización para ayudar a las mujeres a acceder a la justicia y regularizar su situación en Polonia. En Cracovia, el **Centro de Intervención de Emergencia** ha proporcionado asistencia legal y psicológica; su iniciativa *“Cracovia segura”* ha ofrecido asesoramiento gratuito y asistencia a migrantes víctimas del crimen y ha abogado por su causa; asimismo, ha puesto en marcha un grupo de apoyo a supervivientes de la violencia doméstica.<sup>144</sup>

Además de ofrecer asesoramiento individualizado, las guías informativas pueden ayudar a las mujeres migrantes y a sus abogados a comprender mejor la legislación. **Rights of Women** (Derechos de las Mujeres) ha editado exhaustivas guías legales en

el Reino Unido. *“From A to Z: A Woman’s Guide to the Law” (De la A a la Z: Guía Legal para la Mujer)* analiza un amplio abanico de cuestiones legales.<sup>145</sup> El objetivo de esta guía es informar a los lectores sobre las diferentes áreas de la ley, tales como: ley de inmigración, ley criminal, ley de discriminación y del trabajo, ley de la familia, ley de residencia, ley sobre derechos humanos, bienestar y derechos de los consumidores.

En su papel de ONG y centro legal independiente, **Immigrant Council of Ireland** (Consejo de Inmigrantes de Irlanda, ICI) ofrece representación legal, además de los servicios habituales de asesoramiento y asistencia. Su servicio de información también sirve para derivar clientes al servicio legal interno. *“Tenemos una agenda de reformas legales”*, explica Catherine Cosgrave. *“Aunque nuestros criterios de valoración son flexibles, normalmente consideramos la importancia estratégica del caso y, tal vez, la situación financiera de la personal solicitante”*. Las migrantes irregulares supervivientes de violencia reciben una asistencia más completa por parte de un “servicio especializado de defensa”, que las ayuda a acceder a la sanidad y a una vivienda, además de intentar resolver problemas legales de largo plazo relacionadas con su situación. ICI, que atiende casi 10.000 consultas anuales, también se encarga de llevar unos 80 casos legales.

En Birmingham, Reino Unido, el **Asylum Support and Immigration Resource Team** (Equipo de Asistencia al Asilo y Recursos de Inmigración, ASIRT) está registrado como un centro de asesoramiento legal para migrantes, lo cual quiere decir que representan a clientes en cuestiones legales independientemente de las restricciones de financiación. Además de atender a más de 60 personas por semana en su servicio de consultas sin cita previa,

144 Centro de Intervención de Emergencia: <http://www.crisisintervention.free.ngo.pl/sojuszniczy.php>

145 Rights of Women, *“From A to Z: A Woman’s Guide to the Law”*; disponible en inglés en: <http://www.rightsofwomen.org.uk/publications.php>

ASIRT ha recibido personas derivadas por otras organizaciones cuyas sedes se encuentran a más de 300 kilómetros de distancia. El Centro tiene un personal asalariado de sólo cinco trabajadores. El gerente Dave Stamp explica: *“Nosotros no tenemos capacidad para asumir el caso de cada solicitante de asilo rechazado o migrante indocumentado en el Reino Unido”*. Además de las dificultades que afrontan los buenos abogados para representar de forma adecuada a sus clientes migrantes al disponer de presupuesto público limitado, ASIRT ha visto incrementado el número de solicitudes de asilo de baja calidad remitidas por abogados de pago en la región. Con frecuencia, los migrantes con acceso a ayuda legal u otras fuentes de financiación para pagar un abogado acuden a ASIRT para solicitar asistencia

legal, pero la organización solo actúa como colchón de seguridad para aquellos sin medios financieros.

El **Groupe d'information et de soutien des immigrés** (Grupo de Información y Asistencia a Migrantes, GISTI) cuenta con un largo historial de asistencia legal a migrantes irregulares en Francia. Además de publicar información legal y práctica exhaustiva sobre cuestiones que afectan a las mujeres migrantes, una edición de 2007 de su publicación trimestral *Plein Droit* (Pleno Derecho) estaba dedicada al derecho de las migrantes irregulares a vivir sin discriminación. Con el título de *“Mujeres, extranjeras: ¿causas enfrentadas?”* el boletín incluía una selección de jurisprudencia sobre la retirada y no renovación de permisos de residencia en casos de violencia doméstica.<sup>146</sup>

#### **BARRERAS PARA DENUNCIAR A LOS EMPLEADORES POR VIOLENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Las migrantes irregulares también pueden sufrir violencia y discriminación por motivos de género en su puesto de trabajo. Al trabajar en sectores con salarios bajos, donde hay un mayor riesgo de incumplimiento de la ley, los factores como su género, estatus irregular, miedo a los controles de inmigración y aislamiento, hacen que estén más expuestas a la violencia y los abusos de empleadores o supervisores.

Hay muy pocas mujeres dispuestas a presentar una denuncia contra un empleador, por temor a perder su trabajo, ser detenidas y deportadas. *“Aunque en la práctica parece haber cierta tolerancia por parte de la policía, no disponemos de suficiente información para garantizar que las migrantes irregulares no tendrán problemas si denuncian a su empleador”*, explica María Miguel-Sierra, de La Voix des Femmes.

Denunciar a un empleador es especialmente difícil para las migrantes irregulares por la dificultad para demostrar la existencia de una relación laboral y del abuso. Casi nunca hay documentación en la economía sumergida. Aunque las migrantes irregulares tienen acceso a los juzgados de trabajo, muy pocas se quieren meter en juicios, debido a la larga duración de los procesos y la incertidumbre del resultado. La ausencia de controles e inspecciones en hogares privados, y la lejanía de muchos centros de producción agrícola, hacen que haya poca intervención del Estado o regulación de los sectores en los que generalmente trabajan.



**Kalayaan** y el centro comunitario **North Kensington Law Centre** (Centro legal de North Kensington) asistieron a 53 miembros del grupo *Justice for Domestic Workers* (Justicia para las empleadas domésticas) para reforzar sus derechos mediante la presentación de denuncias laborales ante el tribunal de trabajo. La mayoría presentó diversas demandas, incluyendo discriminación racial, salario por debajo del mínimo interprofesional, incumplimiento de la normativa de horarios laborales y ausencia de contratos. En muchos de los casos se alcanzaron acuerdos fuera de los juzgados, y sólo tres, de los

que llegaron a juicio, perdieron el caso. Además de ser importantes para permitir que los trabajadores accedan a la justicia, estos casos también sirven para disuadir a empleadores con pocos escrúpulos, al darse cuenta de que no pueden actuar con impunidad. No obstante, la exigencia de presentar pruebas puede ser extremadamente difícil en estos casos, y hay numerosos obstáculos legales y financieros relativos a la aplicación de la ley de compensación.

En Estados Unidos, el **National Employment Law Project** (Proyecto de Ley Nacional de Empleo) y el **American Civil Liberties Union** (Sindicato Americano de Libertades Civiles) editaron una guía sobre la denuncia efectiva de agresiones sexuales dirigida a las migrantes irregulares.<sup>147</sup>

*“No Free Pass To Harass”* (“Cierra el paso a la agresión”) ofrece información por parte de defensores y abogados de trabajadores migrantes con experiencia en agresiones sexuales y discriminación de género, sobre cómo garantizar que el estatus irregular de la inmigrante no sirva para excusar las agresiones sexuales en el trabajo.

### Preocupación sobre la Deportación al Denunciar Casos de Violencia <sup>148</sup>

*Información facilitada por la oficina del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos sobre violencia doméstica.*

Si estás indocumentada (no tienes papeles legales para residir en Estados Unidos) o no estás segura sobre cuál es tu estatus migratorio, deberías hablar con un abogado. En el refugio de violencia doméstica de tu localidad te pueden ayudar a encontrar un abogado especializado en inmigración. Hay abogados que te ayudarán sin cargo alguno.

Si denuncias ante la policía el haber sufrido violencia doméstica, por lo general ellos no te denunciarán ante las autoridades de inmigración. De todas maneras, deberías disponer del nombre de un abogado especializado en inmigración en caso de que lo necesites.

147 ACLU y NELP, *No Free Pass to Harass*, disponible en inglés en: [http://www.aclu.org/pdfs/womensrights/no\\_free\\_pass\\_20071119.pdf](http://www.aclu.org/pdfs/womensrights/no_free_pass_20071119.pdf)

148 Women’s health.gov, “Violence against Immigrant and Refugee Women” (“Violencia contra Mujeres Inmigrantes y Refugiadas”) disponible en: <http://www.womenshealth.gov/violence-against-women/types-of-violence/violence-against-immigrant-refugee-women.cfm#d>

## CONCLUSIÓN

Este capítulo ha demostrado la voluntad que existe en Europa para dar prioridad a la necesidad de protección de las mujeres migrantes irregulares por encima de su situación migratoria. Estos ejemplos muestran cómo esta acción se puede llevar a la práctica de forma coherente y de conformidad con el papel de las fuerzas del orden y los jueces.

Es evidente que la sociedad civil desempeña un papel esencial a la hora de supervisar la aplicación de las leyes y prácticas, además de señalar las lagunas y los fallos del sistema que impiden a las mujeres migrantes irregulares acceder a la justicia. A falta de leyes imparciales, la sociedad estimula el desarrollo de iniciativas que atienden las necesidades específicas de las migrantes irregulares por medio de asociaciones, cursos y mediación, y también facilitando apoyo práctico y servicios de orientación. Las organizaciones de la sociedad civil demuestran tener un gran ingenio en el desarrollo de estrategias para conseguir la atención de la esfera política y mediática, así como la concienciación pública.

Estas iniciativas forman parte de un movimiento más amplio cuyo objetivo es proteger a las migrantes irregulares de la violencia y garantizar su acceso a la justicia en igualdad de condiciones. Hemos detallado dichas iniciativas en nuestro empeño por inspirar a otros y corroborar los esfuerzos llevados a cabo en otros lugares.

## Mirando hacia delante - Celebrando la contribución de las mujeres migrantes

### *Reflexiones desde el Reino Unido*

A pesar de que somos conscientes de las deficiencias y los fracasos en el apoyo y la provisión de servicios a los migrantes, constatamos que las comunidades de migrantes irregulares con las que trabajamos no están dominadas por el victimismo. Hemos observado una gran capacidad de lucha y modificación de su entorno. Debemos reflexionar sobre cómo podemos ayudarles en esta lucha.

A la hora de actualizar y adaptar nuestros objetivos, seguiremos teniendo en cuenta el problema de la violencia contra las migrantes irregulares. Nuestra agenda debe reflejar la presencia de la mujer en la migración internacional. Es parte del desarrollo fundamental del movimiento de mujeres.

Las mujeres migrantes han logrado muchos éxitos en cuestiones relacionadas con las agendas y los servicios sociales. Investigaciones recientes sobre las remesas revelan que las mujeres migrantes apoyan a una media de siete personas en sus países de origen, lo que significa que realizan una contribución al desarrollo significativamente mayor que los hombres.

La presencia de mujeres en nuestras comunidades de migrantes también es mayor. Hemos observado que ellas mismas negocian con las escuelas, los hospitales y las clínicas para garantizar que se cumplan los estándares para ellas y sus familias. Las comunidades de Somalia y Bangladés en el Reino Unido han demostrado que la movilidad social de las mujeres jóvenes, que aprovechan todas las oportunidades para terminar sus estudios, impulsa la riqueza y la prosperidad en el resto de la comunidad.

Las razones para celebrar la contribución de las mujeres en la migración existen, pero son complicadas. La realidad es que, dentro de un sistema de migración global en el que las autoridades públicas exprimen los espacios sociales, culturales y físicos que la gente necesita para tener éxito en su migración, se promulgan normativas gubernamentales y políticas fronterizas estrictas que al

final deciden dónde puede vivir y trabajar la gente y a qué servicios pueden acceder. Estas decisiones acaban triunfando por encima de los objetivos de los migrantes.

**En estas circunstancias es un milagro que veamos progreso en la migración, pero lo vemos. Las mujeres ganan terreno a través de dar ejemplo y llevar adelante su causa. Estos procesos están integrados en las estructuras de las comunidades de migrantes y nuestro trabajo consiste en ayudarlos y apoyarlos.**

¿Qué debemos hacer? Debemos mejorar las redes, mejorar y unir el movimiento de mujeres y adquirir sentido de unidad. El debate de austeridad está uniendo a mujeres de diferentes clases sociales. Debemos recordar a los sindicatos las realidades a las que se enfrentan las mujeres migrantes irregulares y que formen parte de sus mensajes públicos. Hay todo un programa de trabajo en el que debemos implicar a los profesionales de los servicios públicos, como asistentes sociales, funcionarios de vivienda, educadores, proveedores de servicios, e intentar integrar nuestras preocupaciones con las suyas. Para ser efectivos, los líderes de las comunidades locales deben trabajar codo con codo con los líderes de las comunidades de migrantes en la lucha contra la pobreza.



**Sr. Don Flynn**

*Fundador y Director, Migrants' Rights Network (Red por los Derechos de los Migrantes), Reino Unido*  
Presidente de PICUM

## Conclusión y Recomendaciones

La reducción de la doble violencia contra las mujeres migrantes pasa necesariamente por el cambio de prácticas y políticas que marginan a determinados grupos y constriñen su campo de actuación. PICUM ha destacado una serie de experiencias y estrategias que utilizan las organizaciones por los derechos de los migrantes, proveedores de servicios y responsables políticos, que han permitido a las migrantes irregulares acceder a sus derechos inalienables, superar la violencia y contribuir de forma positiva a sus familias, comunidades y a las sociedades en las que viven.

A raíz de los problemas descritos por aquellos que trabajan sobre el terreno y de los ejemplos incluidos en este informe, PICUM ha identificado una serie de temas generales que se resumen a continuación, y que los responsables políticos y otros actores importantes con experiencia en temas variados (como migración, empleo, inclusión social, salud, igualdad de género, educación o justicia) pueden retomar para luchar contra la vulnerabilidad de las migrantes en situación migratoria irregular o insegura y, de esa forma, garantizar que las políticas de aquellos son coherentes con los principios de igualdad, no discriminación y legalidad internacional.

### 1. Las mujeres, lo primero

En primer lugar, y antes de nada, las migrantes irregulares deben ser tratadas como mujeres y, por lo tanto, deben tener los mismos derechos que cualquier otra mujer. La única preocupación del Estado, los proveedores de servicios y aquellos que financian dichos servicios debería ser siempre el interés de las mujeres y su protección, sin discriminaciones de ningún tipo.

### 2. Obligación de respetar los derechos humanos

Los Estados deberían cumplir las obligaciones que les imponen las leyes internacionales y regionales sobre derechos humanos y, por lo tanto, garantizar que las migrantes irregulares tienen el mismo acceso a los servicios y la protección que cualquier mujer del país. Como firmantes de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW), todos los Estados miembros de la Unión Europea se han comprometido a abolir todas las leyes discriminatorias y actos de discriminación contra las mujeres residentes en su territorio, independientemente de su estatus migratorio. Los Estados miembros de la UE deberían apresurarse a firmar, ratificar y aplicar el *Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos* (C189) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la prevención y la lucha contra la violencia hacia mujeres empleadas en servicios domésticos (CETS No. 210). Las organizaciones de la sociedad civil deberían multiplicar sus esfuerzos por monitorizar y documentar las violaciones de los derechos de las migrantes irregulares con vistas a denunciarlas ante las autoridades competentes.

### 3. Levantar un muro de contención entre la provisión de servicios y la aplicación de las leyes de inmigración

Las prácticas de las fuerzas del orden en su trabajo de aplicación de las leyes de inmigración nunca deberían minar la dignidad humana ni los derechos fundamentales de las mujeres, ni ponerlas en una situación de mayor riesgo de violencia y abusos. Los proveedores de servicios no deberían estar obligados a facilitar información personal a las autoridades de inmigración ni a denegarle la ayuda a ninguna mujer por carecer

de permiso de residencia. Los servicios de asistencia a las víctimas de la violencia, tanto de carácter público como no gubernamental, deberían estar disponibles para cualquier mujer, en función de sus necesidades e independientemente de su situación administrativa.

#### **4. Eliminar las barreras legales, estructurales y prácticas que impiden a las migrantes irregulares acceder a servicios esenciales a los que tienen derecho**

La impunidad actual ante la violencia y el incumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las jóvenes migrantes irregulares es incoherente con la legislación y las obligaciones de los Estados establecidas en las leyes internacionales. Existen barreras que perpetúan la violencia contra las migrantes en situación irregular y que impiden *de jure* o *de facto* su acceso a los servicios de asistencia.

#### **5. Desvincular la persecución de la violencia de género del control de la inmigración**

La prevención, protección, investigación y sanción de la violencia de género deben tener prioridad sobre cualquier proceso relativo a la situación migratoria de la víctima. Los Estados deben tomar las medidas necesarias para proteger a las víctimas siempre que denuncien casos de violencia y, además, facilitar la persecución de los agresores independientemente del estatus de la víctima. Si un acusado tiene control sobre la situación migratoria de la víctima, esta debería recibir un permiso de residencia o visado independiente. Si el acusado resulta condenado, la víctima debería recibir un permiso de residencia permanente.

#### **6. Poner fin a la criminalización de organizaciones y personas que ofrecen asistencia legal, humanitaria y social a las migrantes irregulares**

Las leyes internacionales sobre derechos humanos garantizan el acceso de las mujeres migrantes a una serie de derechos inalienables, independientemente de su estatus administrativo. Sin embargo, un número significativo de signatarios de estas convenciones deniegan a las migrantes irregulares sus derechos humanos más básicos. Las organizaciones de la sociedad civil se han visto por lo tanto con la carga y la responsabilidad de garantizarles un nivel de vida digno y humano. Pero en vez de apoyar a estas organizaciones, un número creciente de gobiernos están criminalizando de forma activa la prestación de asistencia humanitaria, legal y social a migrantes irregulares, incluidas aquellas que residen en su territorio.

#### **7. Proporcionar financiación a organizaciones e iniciativas que trabajan en favor de las migrantes irregulares**

Existe una necesidad urgente de ofrecer apoyo a personas y grupos que trabajan para cubrir las necesidades más perentorias de las migrantes irregulares. La falta de recursos financieros es uno de los mayores obstáculos a su empeño por garantizar los derechos fundamentales de estas mujeres. Las organizaciones que reciben fondos del Estado o de la UE están sujetas en muchos casos a restricciones que les impiden trabajar con mujeres migrantes irregulares. Los donantes privados, por su parte, suelen adolecer de excesiva aprensión o pasividad.

## **8. Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres migrantes irregulares garantizando su inclusión en los foros y políticas nacionales que afectan a sus vidas**

Los planes de acción nacional para luchar contra la exclusión social, la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres deberían identificar a las migrantes irregulares como un grupo objetivo, pues en la actualidad suelen quedar completamente al margen de estas estrategias. Existe la necesidad de examinar quién queda excluido verdaderamente de estas políticas y de desarrollar mecanismos intersectoriales para erradicar los distintos tipos de discriminación a los que hacen frente las mujeres debido a su estatus, raza, origen extranjero, pobreza, etc. Para establecer políticas integrales, coherentes y efectivas, debemos reconocer la realidad social, en vez de restringir derechos innatos y menoscabar la dignidad humana con fines políticos.

## **9. Revisión del marco legal que contribuye a que las mujeres adquieran una situación irregular y medidas preventivas para evitar que esto suceda**

Existe la necesidad urgente de revisar los canales de migración de mujeres para garantizar que no se las perjudica mediante sistemas de control de fronteras, residencia, empleo y regularización. Los Estados que fracasen en su obligación de proporcionar un estatus independiente a las migrantes víctimas de la violencia, aumentarán el riesgo de abusos físicos, sexuales y psicológicos por parte de aquellos que se aprovechan de las pocas opciones que tienen estas mujeres. Los trabajadores y trabajadoras deberían tener derecho a cambiar de empleador y las mujeres controladas por personas abusivas deberían recibir un visado independiente para poner fin a esa relación nociva. Las mujeres migrantes que han quedado sin documentos debido a la violencia o la explotación, deberían disponer de alguna vía para volver a la regularidad.

## **10. Eliminar las barreras que impiden a las migrantes irregulares participar en la sociedad y en la política**

Existe la necesidad perentoria de derribar las barreras que impiden la participación social y política de las migrantes irregulares. El hecho de que su libertad y seguridad estén continuamente amenazadas, supone un grandísimo obstáculo para su participación política en los ámbitos regional, nacional e internacional. Dado que las migrantes irregulares están muy expuestas a la discriminación y la violencia de género, existe la necesidad urgente de mejorar su representación en aquellos movimientos que luchan por solventar estos problemas.



La violencia de género está muy extendida: se producen casos en todos los estratos de la sociedad y en todos los países del mundo. Por este motivo, Europa ha reconocido la necesidad de luchar contra el desequilibrio de poder en las relaciones entre hombres y mujeres. Además de sensibilizar sobre el rechazo de la sociedad a la violencia contra las mujeres, se han desarrollado políticas para eliminar la desigualdad por motivos de género y combinar medidas contra los agresores con asistencia práctica a las supervivientes.

Para enfatizar la ilegalidad de la violencia de género y prevenir abusos en el futuro, se han tomado medidas en toda Europa para garantizar el acceso de las víctimas a la justicia. No obstante, en Europa sigue habiendo muchas barreras que impiden a las migrantes irregulares acceder a servicios esenciales y de justicia. Aquellas en situación irregular corren el riesgo de ser deportadas si acuden a la policía, y no tienen acceso a los refugios para mujeres ni pueden obtener un permiso de trabajo. Abandonadas en la indigencia y sin acceso a la justicia, esta forma de discriminación está suponiendo un incremento de una forma de violencia de género que no se denuncia, no se reconoce y no se estima en su gravedad. En Europa, los agresores se aprovechan de los mecanismos de control de la inmigración para abusar de las mujeres

impunemente. Dado que la violencia de género es un cúmulo de prácticas discriminatorias existentes en la sociedad, el dar un valor y trato inferiores a las migrantes irregulares sirve para legitimar los abusos contra ellas.

Las migrantes irregulares están uniendo fuerzas para hacer oír su voz. Al dar a conocer sus experiencias de doble violencia como mujeres migrantes irregulares, están superando muchas formas de discriminación y exigiendo responsabilidades a la sociedad. Se han ganado muchos aliados entre los grupos de presión que abogan por los derechos de la mujer, la justicia social y el acceso a la justicia, los cuales reconocen la necesidad de luchar contra la impunidad, la injusticia y la desigualdad que sufren todas las mujeres de Europa. Un número creciente de proveedores de servicios, políticos y personal de las fuerzas del orden, reconoce que no ofrecer asistencia a las víctimas de la violencia por causa de su situación migratoria es en realidad una forma de estimular la violencia contra ellas.

Este informe destaca la fuerza y la capacidad de las mujeres migrantes irregulares en Europa, y proporciona una visión general práctica de las distintas organizaciones que luchan contra la discriminación y la violencia de género, así como de los métodos que utilizan.

**PICUM - Plataforma para la Cooperación  
Internacional sobre Inmigrantes Indocumentados**

[www.picum.org](http://www.picum.org)  
[info@picum.org](mailto:info@picum.org)

**PICUM**

PLATFORM FOR INTERNATIONAL COOPERATION ON  
UNDOCUMENTED MIGRANTS